
CONFIDENCIAL

ILO/Panamá/R.2

Panamá

**Valuación financiera y actuarial
de la
Caja de Seguro Social (CSS)**

Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra
Servicios de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas
Equipo Técnico Multidisciplinario, San José
Febrero de 2003

Indice

Acrónimos	v
Resumen ejecutivo	vii
Introducción	1
1. Proyecciones demográficas y económicas de largo plazo	3
1.1. Los supuestos demográficos, macroeconómicos y del mercado laboral, de un vistazo	4
1.2. Desarrollo demográfico previsto.....	5
1.3. Desarrollo de la provisión de mano de obra	9
1.4. El panorama económico	11
1.5. El equilibrio del mercado laboral.....	16
2. Proyección de largo plazo del gasto y del ingreso de la CSS	21
2.1. La base de datos de la CSS: análisis y supuestos comunes.....	21
2.2. Pensiones.....	24
2.2.1. Estadísticas y supuestos básicos	24
2.2.2. Gasto por concepto de pensiones 2001-2050	27
2.2.3. El presupuesto 2000 a 2050 del IVM	36
2.2.4. Pruebas y análisis de sensibilidad.....	38
2.2.5. Riqueza actuarial del programa IVM	50
2.2.6. Una comparación con la valuación de 1998	52
2.3. Otros programas	54
2.3.1. Programa de salud	54
2.3.2. Las finanzas del programa de Riesgos Profesionales y de Administración	59
3. Un presupuesto social para Panamá	63
3.1. El presupuesto social 1990 a 2000	65
3.1.1. Ingreso	65
3.1.2. Gasto	65
3.1.3. Balance	66
3.2. Un panorama de largo plazo hasta el año 2050	67
3.2.1. Ingreso	67
3.2.2. Gasto	68
3.2.3. Balance	70
3.3. El presupuesto social de Panamá: conflictos políticos de la futura asignación de recursos.....	73
Anexo 1. Cuadros	77
Anexo 2. Dos escenarios técnicos	89
Lista de gráficos	
Gráfico 1. Tasa del ingreso social 1990 a 2050.....	viii
Gráfico 2. Tasa del gasto social 1990 a 2050	ix
Gráfico 3. Balance del presupuesto social 1990 a 2050	x
Gráfico 4. Desarrollo de la reserva de IVM	xi
Gráfico 5. Programa de salud: reserva líquida y reserva mínima	xv
Gráfico 6. Programa de salud: inversiones en infraestructura	xv
Gráfico 1.1. Nacimientos y muertes 1995 a 2050	6
Gráfico 1.2. Tasas de sustentación demográfica	8
Gráfico 1.3. Participación general en el mercado laboral en los noventa.....	9
Gráfico 1.4. Participación en el mercado laboral por grupos de edad y sexo 1991, 1995 y 1999	10
Gráfico 1.5. Tasas de participación en el mercado laboral por grupos de edad y sexo para 2050.....	11
Gráfico 1.6. Diferenciales de crecimiento supuestos: Panamá vs. 25 países/regiones	13
Gráfico 1.7. Crecimiento supuesto del PIB y de la productividad laboral	14
Gráfico 1.8. Cuota del ingreso laboral 1980 a 2000	15
Gráfico 1.9. Flujo neto inducido por la población, de buscadores de empleo en el mercado laboral	17

Gráfico 2.1.	Número de cotizantes por sector y edad del año 2000	21
Gráfico 2.2.	Número de cotizantes, por sexo, del año 2000	22
Gráfico 2.3.	Sueldos básicos promedio por sector y sexo en el año 2000	23
Gráfico 2.4.	Pensiones en pago para hombres y mujeres en diciembre de 2000	25
Gráfico 2.5.	Pensiones en curso de pago por grupo de edad en diciembre de 2000	26
Gráfico 2.6.	Estructura por edad y sexo de activos y pensionados en el año 2000	29
Gráfico 2.7.	Estructura por edad y sexo de activos y pensionados en el año 2050	30
Gráfico 2.10.	Asegurados de la CSS y población total en 2050	32
Gráfico 2.11.	Tasas de reemplazo para pensiones de la CSS	33
Gráfico 2.12.	Tasas de reemplazo de pensiones por vejez para cohortes seleccionadas	34
Gráfico 2.13.	Total del costo RA de las pensiones de la CSS	36
Gráfico 2.14.	Balance anual del programa IVM	37
Gráfico 2.15.	Desarrollo de la reserva de IVM	38
Gráfico 2.16.	Costo RA y tasas de reemplazo para la indexación de las pensiones a los precios.....	40
Gráfico 2.17.	Desarrollo de una reserva positiva de IVM bajo statu quo e indexación.....	41
Gráfico 2.18.	Tasa RA y tasas de reemplazo para pensiones enmendadas y de statu quo	43
Gráfico 2.19.	Tasas de reemplazo para pensiones indexadas/no indexadas y pagadas por primera vez en 2000	44
Gráfico 2.20.	Desarrollo de la reserva conforme a una tasa de acumulación revisada y el statu quo	45
Gráfico 2.21.	Caso de ajuste y de no ajuste de los ingresos máximos asegurables	47
Gráfico 2.22.	Programación de tasas de contribución conforme a distintos patrones de ajuste.....	49
Gráfico 2.23.	Desarrollo de la reserva en porcentaje del PIB para distintas situaciones de sensibilidad	50
Gráfico 2.24.	Razones demográficas de la vejez en las valuaciones de 1998 y 2001	53
Gráfico 2.25.	Tasas de reemplazo en el rubro vejez del sistema, en las valuaciones de 199 y 2001	53
Gráfico 2.26.	Programa de salud: reserva líquida y reserva mínima	58
Gráfico 2.27.	Programa de salud: gasto de inversión.....	59
Gráfico 2.28.	Programa de Riesgos Profesionales. Tasa de fondeo.....	60
Gráfico 3.1.	Razón del ingreso social en Panamá 1990 a 2000	65
Gráfico 3.2.	Razón del gasto social en Panamá 1990 a 2000	66
Gráfico 3.3.	Balance del gasto social 1990 a 2000	66
Gráfico 3.4.	Razón del ingreso social 1990 a 2050.....	67
Gráfico 3.5.	Estructura del ingreso social 1990 a 2050.....	68
Gráfico 3.6.	Razón del gasto social 1990 a 2050	69
Gráfico 3.7.	Estructura del gasto social 1990 a 2050	70
Gráfico 3.8.	Balance del presupuesto social 1990 a 2050 en porcentaje del PIB	71

Lista de cuadros

Cuadro 1.	Tasas de reemplazo de las pensiones en estados de asistencia social europeos.....	xii
Cuadro 2.	Proporciones de gastos corrientes de los programas de la CSS	xiv
Cuadro 1.1.	El marco demográfico, económico y del mercado laboral.....	5
Cuadro 1.2.	Edad promedio de la población	7
Cuadro 1.3.	Puesto que ocupa Panamá en cuanto a PIB per cápita en un contexto internacional.....	13
Cuadro 1.4.	Empleo 1991 a 2000	18
Cuadro 1.5.	Balance del mercado laboral.....	19
Cuadro 2.1.	Pensiones mínimas y máximas; aumentos pasados de las pensiones en proceso de pago.....	27
Cuadro 2.2.	Número de asegurados y pensiones y tasas demográficas 2000-2050	28
Cuadro 2.3.	Proyección de las pensiones promedio y de las tasas de reemplazo de IVM	32
Cuadro 2.4.	Cuadro de costo RA del programa IVM 2000 a 2050	35
Cuadro 2.5.	Tasa de acumulación por año de contribución al momento del retiro, por sexo	42
Cuadro 2.6.	Dimensión cronológica de la equivalencia del valor de las pensiones antes y después del ajuste	44
Cuadro 2.7.	Programación de tasas de contribución por diferentes métodos de financiamiento	48
Cuadro 2.8.	El déficit actuarial del programa IVM al 31 de diciembre de 2000.....	51
Cuadro 2.9.	Valor actuarial del compromiso futuro de pensiones de IVM al 31 de diciembre de 2000....	52
Cuadro 2.10.	Activos y valor actuarial del ingreso futuro de IVM al 31 de diciembre de 2000	52
Cuadro 2.11.	Participación en el gasto corriente de cada uno de los programas de la CSS	54
Cuadro 2.12.	Indicadores brutos de salud de Panamá en comparación internacional	55
Cuadro 3.1.	El presupuesto social de Panamá 1990 a 2050.....	72
Cuadro 3.2.	Razones de gasto proyectadas por pensiones en Europa 2050.....	75

Acrónimos

CSS	Caja de Seguro Social
EM	Programa de enfermedades y maternidad de la CSS
IVM	Programa de invalidez, vejez y muerte de la CSS (pensiones)
RA	Reparto anual (sistema financiero)
PMG	Prima media general
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RP	Programa de riesgos profesionales de la CSS

Resumen ejecutivo

Los cálculos de esta valuación de la CSS han sido hechos según el modelo del presupuesto social de la OIT, con base en escenarios demográficos, económicos y del mercado laboral mutuamente consistentes. Aparte de los considerados para la valuación de 1998, no se desarrollaron otros escenarios alternativos.

Este escenario trata de reflejar una visión realista sobre el posible desarrollo sociofinanciero futuro de Panamá. La proyección demográfica está en línea con los supuestos del Gobierno de Panamá y las perspectivas demográficas más recientes de las Naciones Unidas¹, las cuales prevén que en los próximos 50 años Panamá agregará aproximadamente el 50 por ciento a su actual población. Los supuestos sobre el PIB fueron desarrollados tomando en cuenta el crecimiento per cápita pasado, que era del orden del 2,3 por ciento por año en los últimos 50 años. Para el período 2000 a 2050 se supuso que el crecimiento per cápita promedio en el largo plazo podría ser del orden de 2,7 por ciento por año, esta hipótesis comparativamente positiva fue inducida con base en un supuesto de materialización real de un mayor crecimiento futuro de la productividad laboral. El número total de los empleados, así como el número total de los cotizantes a la CSS se proyecta a casi el doble entre 2000 y 2050. La participación de las mujeres aumentará significativamente en el mercado laboral; puede suponerse que para fines del período de la proyección, casi no habrá ya diferencias en los niveles de empleo entre hombres y mujeres. El desempleo se reducirá de las actuales tasas de dos dígitos a casi pleno empleo poco después de la mitad del período de la proyección. En tales condiciones, Panamá tiene claramente el potencial de mejorar su posición relativa de ingreso, en relación con sus países vecinos y con otros posibles países competidores.

Sin duda, el escenario considerado es más «positivo» que «pesimista» en cuanto al desarrollo futuro. Se usó deliberadamente este enfoque, sobre todo para contrarrestar posibles insinuaciones de que los resultados de la valuación de la CSS podrían, desde el principio, provenir de una visión «muy pesimista» del potencial para el futuro desarrollo de Panamá. En su lugar, garantiza que cualesquier conclusiones que se deriven de este informe estén en un «margen seguro», en el sentido de que no estarán basadas en un análisis excesivamente dramatizado sobre el futuro financiero de la CSS.

Con mucho, los resultados de esta valuación confirman los de 1998, excepto por el hecho de que ahora vemos la necesidad de que empiecen a tomarse medidas de reforma sociofinanciera más temprano de lo que se había previsto hace tres años. En ese momento se había previsto que el programa de pensiones de la CSS incurriría en déficit estructural en algún momento entre 2010 y 2015, permitiéndose que pasaran algunos años antes de que las medidas de reforma tuvieran que ser realmente ejecutadas. La actual valuación indica que tales medidas podrían tener que ejecutarse más pronto, puesto que ahora se prevé que el déficit estructural de la CSS se dará ya aproximadamente en 2005. Las razones principales son que en los últimos tres años se experimentó un aumento imprevisto en el número de pensiones de invalidez en proceso de pago y que el promedio de las pensiones otorgadas por vejez ha sido más alto que lo previsto. Estas dos razones constituyen la principal explicación del deterioro de la situación financiera del programa IVM en el mediano plazo. Además, no se modeló en la anterior valuación la actual recesión económica mundial. Es característico de las valuaciones financieras y actuariales de largo plazo que las eventualidades en el corto plazo tengan un impacto perdurable en los sistemas financieros. No puede hacerse caso omiso de tales acontecimientos; deben tomarse en cuenta sus implicaciones de manera prudente. Después de todo, lo que a la larga da forma al desarrollo es una secuencia de acontecimientos de corto plazo.

¹ Naciones Unidas: World Population Prospects. The 2000 Revision (New York, 2000). Véase <http://www.un.org/esa/population/unpop.htm>

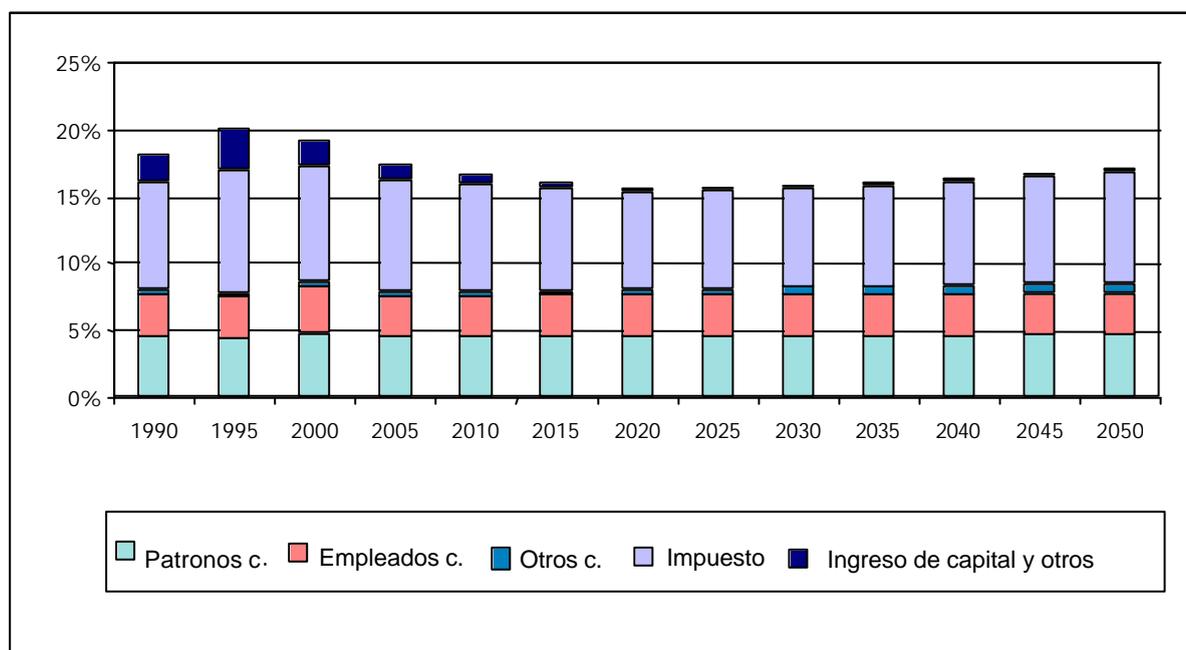
1. El presupuesto social de Panamá

Se estima el ingreso total del sector de la protección social de Panamá para 1990 en aproximadamente 965 millones de balboas; hasta el año 2000 el monto se duplicó y alcanzó 1.921 millones de balboas. El gasto total se estimó en aproximadamente 869 millones de balboas (1990), y en 1.806 millones de balboas en 2000. El balance (= diferencia entre el ingreso y el gasto) fue positivo a lo largo de los 90s.

El ingreso total ascendió a 18,2 por ciento del PIB en 1990 y al 19,2 por ciento en 2000. Lo correspondiente a contribuciones y a ingresos por concepto de impuestos constituyó, para cada uno de estos rubros y todos los años, una proporción casi igual de aproximadamente el 45 por ciento en el financiamiento del gasto social de Panamá. El ingreso de capital cubrió aproximadamente el 10 por ciento del ingreso total. El gasto total fue del 16,3 por ciento del PIB en 1990, llegó al 20,7 por ciento en 1998 y bajó nuevamente al 18,1 por ciento en 2000. En términos de porcentaje del PIB, las prestaciones de vejez absorbieron el 5,7 por ciento en 1990, y el 6,1 por ciento en 2000, seguido por la salud, con el 5,1 por ciento y el 5,6 por ciento en 1990 y en 2000 respectivamente, y la educación con el 4,1 por ciento y el 4,5 por ciento. La vivienda desempeña sólo un papel de menor importancia en el presupuesto social de Panamá.

Se prevé que en el largo plazo el ingreso general se reduzca de los actuales niveles a menos del 16 por ciento del PIB (15,6 por ciento en 2020); permanecerá en ese bajo nivel por aproximadamente una década y luego comenzará a aumentar nuevamente, aunque lo hará levemente. Se proyecta que para 2050 el ingreso total en términos de porcentaje del PIB alcanzará el 17,1 por ciento.

Gráfico 1. Tasa del ingreso social¹⁾ 1990 a 2050



¹⁾ Ingreso total asignado a la protección social en porcentaje del PIB.

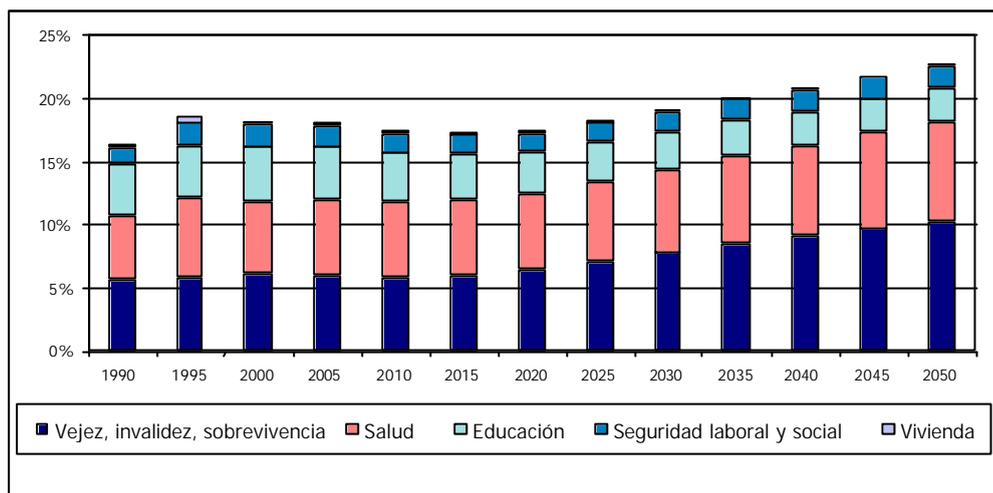
Fuente: Base de datos y resultados de los cálculos con el modelo del presupuesto social de la OIT.

El desarrollo del gasto social en relación con el PIB está influido en todo el período de la proyección por las siguientes grandes tendencias:

- 1) como consecuencia directa de la reducción en el número relativo de niños, la tasa de gasto en educación cambia del 4,5 por ciento del PIB en 2000 al 2,6 por ciento en 2050;

- 2) se prevé que el gasto relativo en salud aumente de manera continua y en especial conforme aumente «estructuralmente» el gasto per cápita en salud, debido al aumento previsto en el número de pacientes de más edad en relación con los más jóvenes. Se prevé, en definitiva, que el gasto en salud alcanzará un nivel del 7 al 8 por ciento del PIB en 2050 (2000: 5,6 por ciento);
- 3) se prevé que el gasto relativo en vejez, invalidez y sobrevivientes aumentará significativamente a más del 10 por ciento del PIB en el 2050 (2000: 6,1 por ciento);
- 4) el gasto en vivienda y en seguridad laboral y social continuará en niveles relativamente bajos.

Gráfico 2. Tasa del gasto social¹⁾ 1990 a 2050



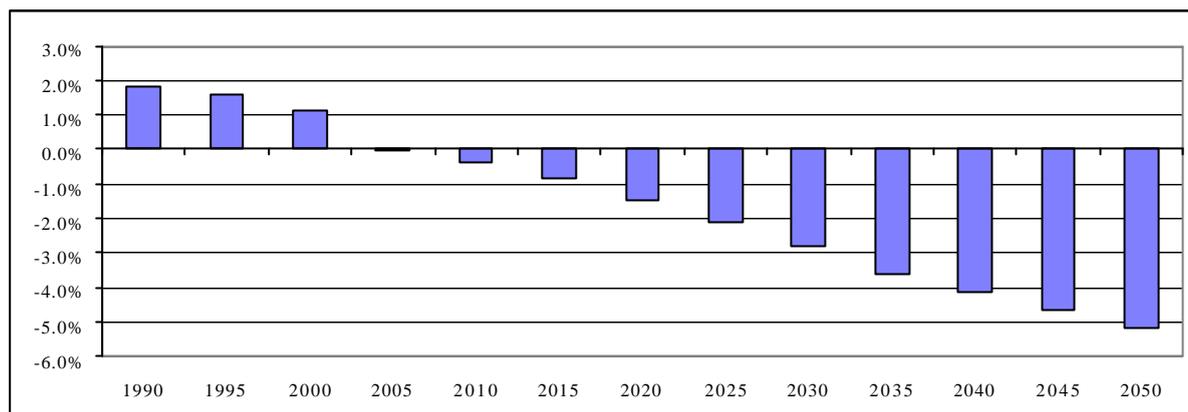
¹⁾ Gasto social total en porcentaje del PIB.

Fuente: Base de datos y resultados de los cálculos con el modelo del presupuesto social de la OIT.

Como consecuencia de desarrollos cíclicos, el balance general del sistema de protección social de Panamá se hará negativo en el futuro inmediato; se recuperará en 2003 y en 2004, pero en el largo plazo experimentará un déficit estructural creciente. Esto es inevitable con los actuales niveles de beneficios, tasas de contribución y tributarias y los supuestos adoptados de desarrollo demográfico y de mercado laboral. Sin embargo, el déficit previsto permanece en un nivel manejable hasta fines del 2020, i.e. en el orden del -1 por ciento al -2 por ciento del PIB, aumentando sólo entonces a un nivel máximo de más del -5 por ciento del PIB para fines de 2050².

² El déficit del presupuesto social se estima discretamente más alto para todos los años proyectados que el balance («resultado del ejercicio») de la CSS, porque las inversiones en activos tangibles son consideradas gasto corriente en el presupuesto social, mientras que no se incluyen cuando se calcula el «resultado del ejercicio».

Gráfico 3. Balance¹⁾ del presupuesto social 1990 a 2050



¹⁾ Ingreso total del presupuesto social menos gasto total del presupuesto social. El balance es equivalente al cambio en las reservas monetarias del sistema.

Fuente: Base de datos y resultados de los cálculos con el modelo del presupuesto social de la OIT.

A nivel internacional, los países gastan aproximadamente entre el 5 por ciento y el 30 por ciento del PIB en programas sociales. Bajo esta perspectiva, Panamá gasta lo que sería más una cuota media que «mucho» de sus recursos económicos en protección social. Además, el aumento previsto en la tasa de gasto social no constituye en sí mismo una fuente de mayor preocupación. Si no se considera el gasto en educación³, en 2000 la tasa total de gasto social fue de aproximadamente el 13,6 por ciento y se prevé que crecerá hasta alcanzar el 20 por ciento del PIB para 2050. En comparación con Europa, para 2000 Panamá alcanza apenas la mitad del nivel europeo⁴ e irá atrás en 2050 cuando Europa haya aumentado a niveles promedio proyectados de gasto social de cerca del 30 por ciento y más, bajo el supuesto de que no se den cambios en legislación.

Bajo los supuestos económicos de esta valuación, en 2050 Panamá habrá alcanzado el 50 por ciento del nivel de ingreso per cápita de la UE⁵. Utilizando la tasa de gasto social europea como referencia, Panamá tiene condiciones para aumentar su tasa de gasto social gradualmente de 5 a 7 puntos porcentuales hasta 2050, *aun más allá del nivel proyectado en este informe*, sin afectar negativamente su desarrollo económico. Se aconseja que se dé tal expansión para las funciones vivienda, salud y educación. Además, debería considerarse una prioridad la ejecución de un «servicio de empleo», ya que los problemas del mercado laboral aumentarán con rapidez en los años venideros. Esta iniciativa realizada en cooperación entre patronos y empleados, respaldaría básicamente a la creciente fuerza laboral, en especial el estrato de los más jóvenes, en términos de capacitación y colocación eficientes. Tomando todas las medidas juntas, la tasa de gasto social *aumentaría en aproximadamente 6,5 puntos porcentuales del PIB para fines del período de la proyección*. Naturalmente, desde una perspectiva de política social y financiera, se aconsejan tales pasos expansivos sólo si van acompañados por una ampliación de la cobertura de la población.

³ Siguiendo la metodología europea del presupuesto social, la educación no es considerada un gasto redistributivo de las sociedades (y por lo tanto no se considera parte del presupuesto social), sino, en vez de ello, una inversión en capital humano necesaria para mantener en el largo plazo la productividad económica.

⁴ El nivel de gasto social depende mucho de la definición de gasto social que se use. Para los EUA, el gasto social total, incluyendo obras de caridad y medidas privadas, se ha estimado en aproximadamente el 32 por ciento. La definición para la UE es establecida por la EUROSTAT, la oficina estadística de la Comunidad Europea en Luxemburgo. Las definiciones usadas por estados miembros de la UE en calidad individual pueden diferir de la definición de la EUROSTAT. Para 1998, la EUROSTAT estima el nivel de gasto social para la Comunidad en el orden del 27,7 por ciento del PIB, con variaciones entre el 30,5 por ciento para Francia (= máximo) y el 16,1 por ciento para Irlanda (= mínimo). Véase *Federal Ministry of Labour and Social Affairs of Germany: Statistics on Labour and Social Security 2001*. (Bonn, 2001). Cuadros 9-18 y 9-18A, o <http://www.bma.de> para información

⁵ En otras palabras, habrá alcanzado entonces la posición de los estados miembros «más pobres» de la UE.

En cuanto a expansión futura, un mayor gasto público en vejez no puede ser identificado como una meta política, puesto que está destinado a alcanzar un nivel de más del 10 por ciento del PIB para 2050, lo cual está bien en comparación con la situación europea esperada. En definitiva, desde una perspectiva comparativa internacional, Panamá no necesita expandir más su gasto en pensiones en relación con el PIB.

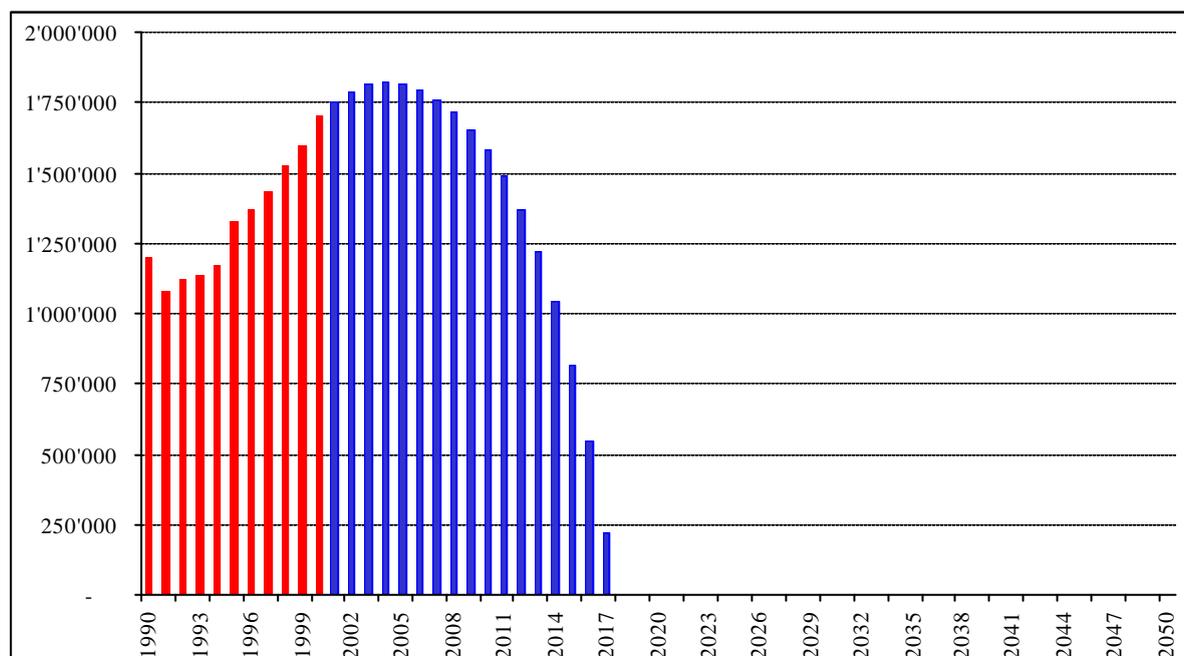
2. La Caja de Seguro Social (CSS)

Los cuatro programas de la CSS han sido valuados por separado en este informe. Se prestó especial atención al programa de pensiones (IVM) y al programa de salud (EM).

Pensiones

La actual tasa de contribución del 9,5 por ciento será suficiente hasta 2004 para cubrir los gastos del programa IVM. A partir de 2005 la tasa requerida para cubrir los costos será más alta que la tasa legal actual. Aumentará del 9,9 por ciento de los salarios básicos en 2005 a 24,1 por ciento en 2050. El déficit será del orden del 9,8 por ciento del gasto en las primeras dos décadas después de 2001 y luego aumentará al 60,6 por ciento en 2050. Las reservas se verán agotadas en 2018; para fines del período de la proyección, la deuda acumulada aumenta a 68,6 por ciento del PIB.

Gráfico 4. Desarrollo de la reserva de IVM



Fuente: Base de datos y resultados de los cálculos con el modelo del presupuesto social de la OIT.

La principal razón de este tipo de desarrollo es el rápido deterioro de la tasa de dependencia del sistema. Actualmente 100 asegurados sostienen a 11 pensionados; en 2050 la relación habrá cambiado a 100 : 43.

Esta tendencia no puede ser compensada por los efectos del ahorro de costos que se da en el supuesto de una no indexación. De hecho, según los supuestos dados, la tasa de reemplazo del sistema para pensiones por vejez está destinada a disminuir del 86 por ciento en 2000 al 49 por ciento en 2050⁶. En el caso de que la valuación del programa hubiese tomado en cuenta ajustes *ad hoc* de las pensiones (como se dieron en el pasado) los resultados financieros se deteriorarían consecuentemente.

⁶ Las tasas de las pensiones de invalidez y sobrevivencia están siguiendo un patrón similar.

La tasa de reemplazo del sistema decae debido a varias razones coincidentes (entre las cuales el supuesto de no indexación es el más fuerte). No implica un deterioro de nuevas pensiones individuales (la fórmula de la pensión se mantuvo sin cambio). Por el contrario, la fórmula de la pensión se considera muy generosa, por lo menos en una perspectiva internacional.

La fórmula de pensión panameña es generosa aun desde un punto de vista de estado de asistencia social europeo, aun permitiéndose la disposición de no indexación que representa un ahorro en costos. La actual fórmula tiene características que se asemejan al sistema de pensiones de Luxemburgo, el más generoso de Europa, financiado mediante una tasa total de contribución del 24 por ciento (con una economía de empleo pleno y una cobertura legal de los salarios individuales más amplia que en Panamá). Por lo tanto es inevitable, de cualquier forma, un aumento en las tasas de contribución del programa IVM, aun cuando la fórmula de las pensiones se hiciera menos atractiva. En los plazos mediano y largo *es imposible lograr la estabilidad financiera de la CSS, mientras las pensiones se calculen con base en la actual fórmula, al tiempo que se mantiene la tasa legal de contribución del 9,5 por ciento.*

El siguiente cuadro muestra que, aunque son mucho menos generosos que el sistema panameño en su diseño esencial (edad de jubilación, años de servicio, ingreso reemplazado), los sistemas europeos de pensiones están financiados de manera mucho más amplia, en términos de tasas de contribución impuestas y subsidios estatales transferidos. Una de las principales razones es, naturalmente, que los sistemas europeos han madurado desde hace mucho tiempo. Cuanto más madure el sistema panameño, más inevitable será que se ajusten hacia arriba las tasas de contribución. Por supuesto, hay otros elementos que pueden servir como solución; uno de ellos podría ser el de transferencias más altas (dispuestas normativamente) del presupuesto estatal a la CSS. Sin embargo, debido a posibles efectos adversos de redistribución, se aconsejaría tal política sólo en el caso de una mayor cobertura de la población por la CSS, así como por el sistema tributario general. El ahorro en los rubros mencionados en este informe podría aliviar el aumento de costos del sistema de pensiones, pero no podría contrarrestarlos completamente mientras se mantuvieran los beneficios y las condiciones de elegibilidad en niveles significativos.

Cuadro 1. Tasas de reemplazo de las pensiones en estados de asistencia social europeos¹⁾

País	Tasa de contribución para individuos (incluye contribución de los patrones) (%)	Edad de jubilación	Años de servicio	Tasa de reemplazo (%)	Una contribución del 1 % compra ... % de reemplazo	Comentarios
Francia	19,85	60	40	45	2,27	No se incluye la contribución para inválidos
		60	35	25	1,26	
		65	40	45	2,27	
		65	35	45	2,27	
Luxemburgo	16	60	40	77,35	4,83	Más subsidio del estado equivalente a una tasa de contribución del 8%
		60	35	68,45	4,28	
		65	40	77,35	4,83	
		65	35	68,45	4,28	
Alemania	19,30	60	No es posible			Más subsidio del estado equivalente a una tasa de contribución del 5%
		60				
		63	40	43	2,23	
		63	35	37,6	1,95	
Bélgica	19,86	60	40			Incluye una tasa de contribución del 3,5 % por invalidez
		60	35			
		65	40	53,33	2,69	
		65	35	46,67	2,35	
Panamá	9,50	57 – 62		40	91,25	Más subsidio del estado equivalente a una tasa de contribución del 0,5 %
				35	85	

¹⁾ Los datos se refieren a la situación en 1999 / 2000, dependiendo de la disponibilidad de información.

Fuente: Oficina Internacional del Trabajo - Ginebra: *Luxembourg. Évaluation actuarielle et financière du régime général d'assurance pension de Grand-Duché de Luxembourg*. Enviado al Ministerio de la Seguridad Social. Ginebra 2001. P. 12, y cálculos propios.

En la medida en que más y más asegurados vayan jubilándose se hará cada vez más difícil rechazar exigencias de indexación de beneficios por aumentos en los precios al consumidor o en salarios reales. Si se satisficieran tales exigencias mientras se mantuviese la actual fórmula de las pensiones, las finanzas de la CSS se convertirían en una gran carga para las finanzas públicas generales. Cualesquiera medidas que se debieran tomar entonces, tendrían que ser mucho más drásticas que si tales medidas se adoptasen en el futuro cercano.

A continuación se presentan algunos elementos que podrían remediar o ayudar a solucionar la situación dentro del marco legal de la CSS:

- 1) la fórmula de la pensión podría proporcionar un reemplazo considerablemente más bajo después de 15 años de contribución (por ejemplo, el 45 por ciento en vez del actual 60 por ciento). La regla de «los siete mejores sueldos de los últimos 15 años» podría modificarse o eliminarse gradualmente del todo;
- 2) los efectos de ahorro resultantes podrían ser (parcialmente) contrarrestados por la introducción de un mecanismo legal de indexación (por ejemplo: mediante la vinculación de beneficios en proceso de pago con el índice de precios al consumidor);
- 3) la edad legal para la jubilación podría aumentarse prudentemente al tiempo que se hicieran convergir las edades de jubilación de hombres y mujeres;
- 4) podrían aumentarse las tasas de contribución.

Todas estas medidas son consideradas «regulares» desde una perspectiva internacional.

Salud

La comparación internacional de indicadores básicos relacionados con salud ⁷ revela que el sistema de salud de Panamá está funcionando mal y requiere de muchas mejoras. Por ejemplo, la mortalidad infantil es alta en el contexto internacional e igualmente lo es la mortalidad maternal. También, el gasto per cápita por concepto de salud es muy bajo, mientras que el gasto por concepto de salud como porcentaje del PIB es relativamente alto ⁸. Las mejoras que se necesitan cubren una gama potencialmente amplia de medidas. Muchas son posiblemente de una naturaleza más institucional y referentes a funcionamiento y probablemente ni siquiera muy caras en comparación con lo que previsiblemente se ganaría. Otras están directamente vinculadas con el bajo gasto consecuencia del nivel general de ingreso todavía bajo de Panamá, y requerirán de recursos adicionales.

El desarrollo futuro real del gasto en salud dependerá grandemente de decisiones repetitivas de corto plazo, lo que permite numerosas opciones en cuanto a cómo modelar el gasto futuro en salud (así como su financiamiento) de la manera más adecuada. Si, por ejemplo, Panamá se propusiera alcanzar el gasto per cápita reciente (1998) de España en los próximos 20 años, el gasto total en salud tendría que crecer anualmente a un ritmo del 10 por ciento hasta 2020.

Naturalmente, para financiar tales aumentos, las tasas de contribución sobre los salarios y además, o en su defecto, las tasas tributarias generales, tendrían que aumentar consecuentemente, con los impactos que esto implicaría en la economía total, incluyendo sus mercados laborales y de productos. La simulación de tales estrategias de política hace necesaria una reformulación iterativa de los escenarios económicos; también, si tales estrategias políticas fuesen a adoptarse con éxito, tendrían que cambiarse hacia una mejor posición los supuestos demográficos sobre mortalidad infantil y sobre la expectativa de

⁷ Véase, por ejemplo: *OCDE Health Data 2000. A comparative analysis of 29 countries* (París, 2000). (CD-ROM).

⁸ La última observación se debe probablemente al hecho de que el PIB está subestimado, en razón de lo grande que es el sector informal de Panamá.

vida, lo cual no era parte de esta valuación de la CSS. Más bien, pretendía presentar un pronóstico «realista» del gasto de la CSS en salud *dentro del mismo marco fijo demográfico, económico y del mercado laboral* que sustentaba la valuación sobre pensiones.

En términos de gasto corriente, «salud» es el segundo programa de la CSS en cuanto a tamaño. Durante la década de los 90, su parte en términos de gasto total de la CSS ganó un peso de 2,5 puntos porcentuales. Según los supuestos de *statu quo* de esta valuación, el programa de Salud, como Riesgos Profesionales y Administración, perderá un *peso* considerable en términos de gasto corriente total de la CSS durante el período de la proyección. Esto se debe a la expansión proporcionalmente más grande del programa de pensiones.

Cuadro 2. Proporciones de gastos corrientes de los programas de la CSS

Programa	1990	1995	2000	2010	2020	2030	2040	2050
	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
Pensiones	57,3	56,6	52,3	52	55,2	61,2	65,4	68,3
Salud ^{*)}	34,8	34,7	37,3	37,6	35,3	30,6	27,5	25,2
Riesgos profesionales	4,2	4,4	5,6	5,7	5,2	4,5	4	3,6
Administración	3,8	4,3	4,8	4,8	4,3	3,7	3,2	2,9
Total de la CSS	100	100	100	100	100	100	100	100

*) Excluyendo inversiones en la infraestructura de salud.

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

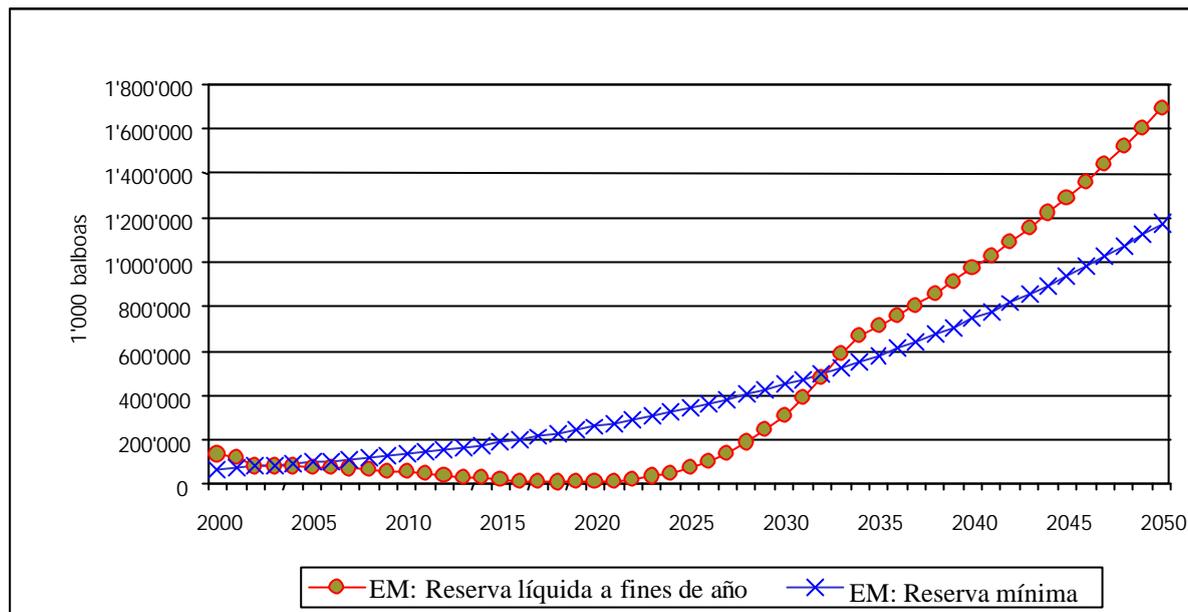
Aproximadamente la mitad de todo el gasto de operación en salud corresponde a salarios y gastos afines. Se supone que aumenta en línea con el sueldo general promedio y el empleo en el sector público. Los llamados costos no personales están aumentando en paralelo al PIB nominal, suponiéndose que el *desarrollo* de los componentes del costo del PIB refleja la *dinámica* de los respectivos rubros del EM. Se prestó especial atención al desarrollo futuro del componente del costo «materiales y suministros, medicamentos», que ha estado creciendo con rapidez en el pasado. Para calcular el gasto respectivo, se aplicó un enfoque «si – entonces» puro.

Como resultado de este enfoque, el gasto corriente del programa aumenta según una tasa promedio anual, que es equivalente a 0,2 de punto porcentual más alta que el PIB nominal. La proporción en el PIB aumenta del 2,9 por ciento en 2000 a 3,3 por ciento en 2050. A lo largo del mismo período su estructura cambia a favor de los costos que no son de personal. Debería tenerse en cuenta que la reducción relativa de costos de personal depende también del supuesto implícito de que la posición del ingreso medio del personal médico en la distribución nacional del ingreso en Panamá no cambia a lo largo del tiempo. Aquí el programa de salud se enfrenta a riesgos financieros.

El programa EM tiene que seguir por una ruta estrecha para poder servir satisfactoriamente a la población de Panamá con los recursos que tiene a su disposición. El de Salud es uno de esos programas sociales en los que más se siente la brecha que nunca se cierra entre las «necesidades ilimitadas» de la población y los recursos limitados con los que se cuenta para satisfacer esas necesidades. Por lo tanto, la CSS tiene que gastar el ingreso disponible en la forma más eficiente y efectiva.

Según los resultados arriba señalados, no queda mayor cosa para financiar las inversiones en infraestructura que ya llevan mucho de estar pendientes. Conforme a la disposición de que debería mantenerse una reserva mínima en liquidez del orden del 25 por ciento del gasto corriente en salud del año anterior, los resultados del cálculo muestran que la CSS podría, en un corto tiempo, verse en una situación que no permitiría ningún financiamiento sustancial más para infraestructura. Ya corre peligro la reserva líquida de caer por debajo de la reserva mínima para 2002 y de mantenerse en esa posición hasta 2032; no sería sino hasta 2033 y en los años subsiguientes que el monto de la reserva líquida permitiría más inversiones.

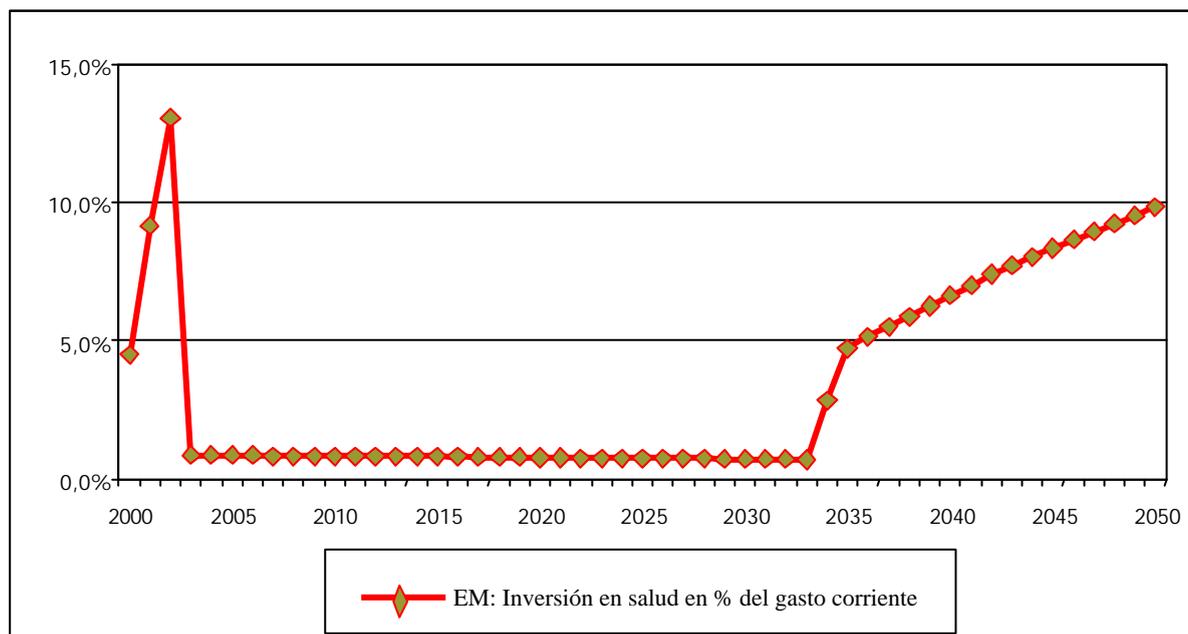
Gráfico 5. Programa de salud: reserva líquida y reserva mínima



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Bajo estas condiciones, las inversiones en infraestructura se desarrollarían como se muestra en el Gráfico 6.

Gráfico 6. Programa de salud: inversiones en infraestructura



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

La situación de las reservas y, en consecuencia, el volumen de las inversiones, son insatisfactorios. Mediante una revisión preliminar de la estructura del gasto del programa de salud, se descubre que podría lograrse un ahorro del orden de ½ punto porcentual de las contribuciones. Podría éste canalizarse hacia la infraestructura en salud. No obstante, debe tomarse en cuenta que las inversiones en infraestructura en salud van normalmente acompañadas, en paralelo, por costos adicionales de personal. De tal manera, suponer un ahorro como resultado de las inversiones en infraestructura en el número o en los salarios del personal es poco realista; deberá hacerse frente a lo contrario.

En resumen, nuestro análisis muestra que el programa de salud está en competencia por unos recursos limitados con el programa de pensiones. Los panameños tendrán que establecer sus propias prioridades, respecto a la futura asignación de los recursos disponibles, entre pensiones y salud. Sin embargo, en ambos casos se necesitarán más recursos en el futuro.

Riesgos profesionales y Administración

Debido a su escaso peso financiero en comparación con los otros programas, Riesgos Profesionales (RP) y Administración son de menor importancia para el desarrollo financiero de la CSS. En 2000 constituyeron poco más del 10 por ciento del gasto corriente total de la CSS, lo cual se proyecta hasta a reducirse al 6,5 por ciento en 2050.

En 2000 aproximadamente el 65 por ciento del gasto corriente del programa de Riesgos Profesionales se utilizó en gastos relacionados con servicios («en especie») y el 35 por ciento en beneficios en efectivo. Según los supuestos demográficos y económicos adoptados, el programa no muestra problemas financieros obvios en el período de la proyección. Conforme a la tasa promedio de contribución del 1,65 por ciento el programa recoge suficientes contribuciones para cubrir los costos. Puede, además, invertir algún ingreso corriente en los mercados financieros y recibir, así, un beneficio considerable en ingresos de capital.

En tales condiciones, la tasa de fondeo está destinada a aumentar a niveles que se consideran muy altos. Esto se refleja en la PMG del 1,1 por ciento, que está aproximadamente a 0,5 de punto porcentual por debajo de la tasa legal. De tal manera, el fondo de Riesgos Profesionales puede ser considerado una fuente indirecta de soluciones de financiamiento para los otros programas, especialmente el de salud. Sin embargo, no debería esperarse mucha ayuda para la solución de problemas estructurales de largo plazo de la CSS, de tales movimientos intrainstitucionales de dinero.

La administración de la CSS constituye un rubro aparte en el balance del programa. El financiamiento del gasto administrativo de la CSS proviene de cuatro fuentes principales: 1) subsidios estatales; 2) multas y recargos; 3) 10 por ciento de las contribuciones regulares al programa de Riesgos Profesionales y 4) pagos de intereses sobre depósitos de plazo fijo. Obviamente, los ingresos más confiables son el subsidio estatal y la cuota en las contribuciones al programa de Riesgos Profesionales. En años recientes han sido también una fuente importante de ingresos las multas y los recargos.

La proyección de los componentes de gasto e ingreso de este programa es directa. En el rubro de los ingresos, sin embargo, las multas, los recargos y los impuestos al alcohol asumen un papel peculiar en cuanto a que, por su mismo fin, deberían hacerse innecesarios con el paso del tiempo. Por ello se simuló cómo el ingreso total se desarrollaría en el caso de que las multas, los recargos y los impuestos al alcohol correspondiesen a cero durante el período 2002 a 2050. En este caso el programa comenzaría a generar déficit en 2002 y continuaría haciéndolo hasta 2050. Su reserva se haría negativa en 2016. En el caso de que el programa omitiera sólo los impuestos al alcohol, el sistema quedaría en superávit a lo largo de todo el período de la proyección si, tal como se supuso, las multas y los recargos continuaran creciendo en línea con el ingreso por contribuciones. Si las multas y los recargos se mantuvieran en el nivel absoluto de 2001 mientras se mantuviera el impuesto (creciente) al alcohol, el programa entraría en un déficit para 2023, manteniéndose de todas formas positiva la reserva legal en todo el período de la proyección.

Los cálculos precedentes indican que el programa de administración depende de la «existencia» continuada de multas y recargos, situación que, en el largo plazo, podría introducir elementos de una indebida desconfianza en las relaciones entre el personal de la CSS y sus beneficiarios. Se recomienda, por lo tanto, reconsiderar los principios de financiamiento de la administración de la CSS (lo cual podría conducir a una reforma institucional más general de la CSS).

Como resumen preliminar debe manifestarse que la CSS requiere, dentro de su actual estructura pública, de una reforma general, por lo menos en cuanto a sus dos principales programas, pensiones y salud. Como muestra la experiencia internacional tales reformas pueden llevarse a cabo en forma exitosa

bajo la actual estructura pública. Si Panamá quiere tener éxito económico en un largo plazo, tendrá que combinar medidas de mercado con medidas sociales sustanciales, fortaleciendo así la cohesión de la sociedad. Más recursos públicos deberán hacerse disponibles para estos fines. Sin embargo, en cuanto al asunto de dónde deberían gastarse tales recursos adicionales, debe llegarse a un consenso.

En el contexto de esta valuación se argumenta que debería darse prioridad a la salud (incluyendo, posiblemente, la introducción de una nueva institución que diera atención a las personas vulnerables de la sociedad, lo cual podría ser necesario en el contexto de una creciente participación de las mujeres en el mercado laboral), la vivienda, la educación y el empleo, mientras que las pensiones podrían tener que pagar su parte en la liberación de recursos para la reestructuración requerida del sistema de protección social de Panamá.

Este patrón de aumentos de costos se considera razonable en el contexto de la transición demográfica y del nivel de protección que ofrece el plan IVM. No obstante, los actores sociales de Panamá deben emprender cuidadosamente un curso de acción adecuado, para garantizar la viabilidad financiera de largo plazo del programa IVM: ya sea aumentando el volumen de las contribuciones, o reorientando la estructura de los beneficios. Si el resultado es que debe mantenerse el actual nivel de protección por medio de beneficios, las contribuciones deben aumentarse tal como se señala en la sección 2.2.4.3; de otra forma, los déficit anuales que se acumularán según la proyección tendrán que ser cubiertos por el Estado.

Introducción

Este informe actualiza la revisión actuarial de la CSS que la OIT llevó a cabo en el año 1998. En el año 2001, la Presidenta de la República de Panamá encomendó a la Representante Residente del PNUD en Panamá su intervención para facilitar un nuevo acuerdo nacional sobre la reforma del sistema de seguridad social. El objetivo de este esfuerzo es la preparación de un proyecto de ley sobre la reforma de la seguridad social (principalmente de la CSS). Una condición para la formulación sensata de este proyecto es la disposición de una valuación financiera y actuarial actualizada de la CSS bajo condiciones de *statu quo* (a legislación constante).

Con base en la «Valuación financiera y actuarial integral de la Caja de Seguro Social y elaboración de un modelo de cuentas sociales» de 1998 (ILO/RP/Panamá/R.1), un equipo formado por el Sr. Wolfgang Scholz, economista principal y el Sr. Florian Léger, ambos de OIT-SOC/FAS, realizó la nueva valuación. En preparación de esta tarea, en mayo de 2001 el Sr. Scholz partió en una misión de una semana hacia Panamá, para aclarar asuntos de procedimiento y la situación de los datos con la CSS y el PNUD. El Sr. Sergio Velasco, especialista en seguridad social de la oficina de la OIT en San José, lo acompañó.

La nueva valuación está basada en los datos estadísticos más recientes disponibles. Se entiende que la legislación sobre la CSS no ha cambiado desde la última valuación realizada. La CSS, el PNUD y la OIT convinieron en que los resultados del informe servirían como base de información técnica para el proyecto de ley de la pretendida reforma de la seguridad social. Además, este informe busca ofrecer al Gobierno de Panamá, a la CSS y a otros interlocutores sociales, un análisis financiero y actuarial comprensivo de la CSS, como base para futuras discusiones sobre posibles pasos hacia una reforma. Se espera que los beneficiarios inmediatos del informe sean aquellas personas que redacten el proyecto para la reforma de la legislación, el Departamento de Planificación de la CSS, y aquellos que trabajan en la Iniciativa de Trabajo Decente de la OIT. Se espera que también otros planificadores cuantitativos de la protección social, funcionarios del Gobierno encargados de tomar decisiones, o personas que trabajen para los interlocutores sociales o para los medios, puedan usar las conclusiones de este informe para facilitar la discusión pública del tema. Desde una perspectiva estratégica, una planificación de mediano y largo plazo en el sector social de Panamá beneficiará a la población total, incluyendo a aquellos que actualmente no están cubiertos por el sistema de protección social o que están insuficientemente protegidos por él.

Al igual que con el informe anterior, se utilizó el modelo de presupuesto social de la OIT que fue, entretanto, actualizado y mejorado metodológicamente. Todos los cálculos fueron hechos en la sede central de la OIT en Ginebra. El Sr. Velasco, de la OIT San José, contribuyó eficientemente al éxito de la valuación actuando como vínculo entre el equipo de la OIT en Ginebra y la CSS. Nuestro mayor agradecimiento al Sr. Even Chi Pardo, director del departamento de planificación de la CSS y a su personal, por su infatigable suministro de información. Fue especialmente el Sr. Pastor González quien tuvo la responsabilidad de la entrega oportuna de la compilación de datos que debía hacer la CSS.

Durante la última etapa de este informe, la Srta. Anne Richter, estudiante de economía en la Universidad de Kiel, Alemania, dio apoyo al equipo de la OIT. Mientras estuvo en una pasantía en la sede de la OIT, ayudó con eficacia en la revisión final de este informe, examinando el texto, los cuadros y los gráficos para garantizar que fuesen consistentes y señalando deficiencias. Sin embargo, la responsabilidad por el contenido del informe es siempre de OIT-SOC/FAS.

La versión original de este informe fue redactada en inglés por OIT-SOC/FAS. La traducción al español fue realizada por la OIT San José mediante la contratación de un traductor profesional, bajo la supervisión del Sr. Sergio Velasco.

1. Proyecciones demográficas y económicas de largo plazo

Este capítulo explica el marco de supuestos demográficos y económicos considerados en la valuación financiera y actuarial de la CSS.

El desarrollo financiero de los sistemas de protección social en el largo plazo depende de muchas variables. En valuaciones financieras y actuariales como la presente pueden tomarse en cuenta sólo las más importantes; entre ellas se encuentra, de manera más prominente, el desarrollo demográfico, el desarrollo económico general y el desarrollo del mercado laboral. Una característica típica de las proyecciones de largo plazo es que los supuestos de base sobre el desarrollo futuro de las principales variables, tales como el PIB real o la productividad de la mano de obra, siguen tendencias observadas del pasado; con frecuencia se suponen constantes parámetros del sistema como las tasas de fertilidad o mortalidad o las tasas de participación en el mercado laboral. Algunas veces es aconsejable suponer que estas variables o estos parámetros siguen patrones diferentes de los observados en el pasado. Todos estos elementos de diseño se han incorporado en los supuestos de largo plazo que fundamentan los cálculos sobre el sistema de protección social de Panamá. Debería tenerse en cuenta que, en razón de tener la «naturaleza de una tendencia» estos supuestos, por construcción, no son capaces de reflejar el impacto de ciclos de los negocios (y los respectivos movimientos del mercado laboral) en los sistemas de protección social; tampoco están diseñados para reflejar impactos potenciales de crisis económicas estructurales. Debería tenerse conciencia del hecho de que el comportamiento de las finanzas de la protección social en el largo plazo podría diferir considerablemente, si se adoptan supuestos de movimientos cíclicos contra la utilización de supuestos tipo tendencia, *aun cuando* las tasas de crecimiento promedio de, dijérase, salarios nominales per cápita o el número de cotizantes, fuesen idénticas en el largo plazo⁹.

Con estos antecedentes, debería entenderse que el propósito de los supuestos de largo plazo (así como el propósito de los resultados de cálculos basados en estos supuestos), es compilar un marco consistente; un marco que presente cierto alto grado de plausibilidad para su destinatario. Los autores de este informe no pretenden «pronosticar» el futuro, es decir, decirles a sus lectores qué futuro desarrollo de la población, de la economía y del mercado laboral debe prever Panamá y qué dirección tomará realmente su sistema de protección social. Sólo pretenden que haya consistencia entre los supuestos y los resultantes cálculos financieros. En cuanto a los supuestos de base, decir que son consistentes significa que estos supuestos están en línea con tendencias observadas en el pasado o que son previsibles en el futuro (si es que las hay), que se están adoptando ecuaciones de definición, en los casos en que es pertinente, y que se están reduciendo a un mínimo aceptable las restantes «contradicciones internas» de supuestos sobre futuros desarrollos (por ejemplo, cuando se hace uso explícito o implícito de cláusulas *ceteris paribus*). En cuanto a los cálculos financieros del sistema de protección social, y a la proyección de sus distintas categorías de ingresos y gastos, consistencia significa que los resultados son totalmente compatibles con los supuestos demográficos, económicos y del mercado laboral. En otras palabras, una vez que los supuestos han sido aceptados, los resultados del cálculo relacionado con el sistema de protección social pueden ser considerados confiables en un alto grado. Algunos de los resultados pueden hasta considerarse relativamente «inmunes» a cambios en los supuestos, una vez que ciertos valores iniciales han sido aceptados.

⁹ Véase: Wolfgang Scholz y Anne Drouin: *Regular adjustment of financial parameters of social protection systems in volatile inflationary environments*. En: *International Social Security Review* (Blackwell, Oxford). 1/98, págs. 47-71.

1.1. Los supuestos demográficos, macroeconómicos y del mercado laboral, de un vistazo

Las variables esenciales que influyen en los resultados de la evaluación financiera y actuarial del sistema de protección social de Panamá se resumen en el cuadro 1.1. Se presentan más detalles en los subsiguientes subcapítulos 1.2 a 1.5.

Se estima que la población actual de Panamá es de aproximadamente 2,8 millones de personas. Se prevé que en los siguientes 50 años crecerá en una cantidad total de aproximadamente 1,4 a 1,5 millones de personas; si bien en la primera década el aumento anual promedio será de 43 mil personas, esta tasa absoluta de crecimiento se reducirá a 13 mil personas por año durante la última década de la proyección.

La fuerza laboral (la «provisión de mano de obra») crecerá, en línea con el desarrollo demográfico proyectado, de una cantidad estimada de 1,1 millones de personas en 2000 a casi 2 millones en 2050. Una suposición esencial que sustenta esta proyección es la de un fuerte aumento en la participación de las mujeres en el mercado laboral.

El número proyectado de personas empleadas («demanda de mano de obra») es el producto de un modelo, que resulta de dos supuestos económicos importantes; es decir, supuestos sobre el crecimiento futuro real del PIB y sobre el crecimiento de la productividad laboral futura (véase el subcapítulo 1,4, abajo). En 2000 el número de empleados se estima en casi 980 mil personas. Crecerá según tasas que decrecerán gradualmente década por década a casi 1,9 millones de personas en 2050.

Entre las personas empleadas, los empleados dependientes son de importancia especial, porque sirven como variable de referencia para el número de cotizantes a la CSS. Su participación en el empleo total fue de 67,7 por ciento en 2000; se supone que esta participación crecerá sólo ligeramente a lo largo del tiempo (68,0 por ciento en 2050). De manera consecuente, el número de empleados dependientes aumenta de 662 mil personas en 2000 a casi 1,3 millones en 2050, es decir, en 620 mil. El aumento en el número de cotizantes es más o menos el mismo.

Como resultado de estos desarrollos proyectados del mercado laboral, la tasa de desempleo, que actualmente (2000) se estima en una cifra cercana al 13 por ciento bajará al 4 por ciento y menos en 2040 y posteriormente. En otras palabras, la proyección del largo plazo supone empleo total de la economía panameña en aproximadamente el último tercio del período de la proyección.

El supuesto sobre el futuro crecimiento del PIB es de crucial importancia para el desarrollo futuro del sistema de protección social de Panamá, puesto que define la fuente para todas las medidas e instituciones redistributivas presentes y futuras del país. Aquí se supone que, en el largo plazo, la economía panameña crece según una tasa promedio anual del 3,5 por ciento, que es poco más que $\frac{1}{2}$ punto porcentual más alta que la observada en las últimas dos décadas (1980 a 2000: 2,9 por ciento por año).

Dado que el período de la proyección es muy largo, es razonable suponer que el crecimiento (mayor) del PIB será el resultado de la positiva actuación de factores de la demanda y de la oferta. No puede razonablemente suponerse que el crecimiento de la productividad de la mano de obra, especialmente, continuará en los bajos niveles del pasado. Se supone, por lo tanto, que tasas de crecimiento de la productividad de la mano de obra de poco más del 2 por ciento por año, son consistentes con la trayectoria supuesta de crecimiento constante del PIB en el largo plazo.

Se estima que el ingreso de la fuerza laboral, la principal fuente de financiamiento de la seguridad social (la CSS), responde por un 61 por ciento del ingreso doméstico en 2000. Se supone que esta proporción aumentará gradualmente al 63 por ciento en 2050.

El desarrollo de los salarios nominales per cápita es un resultado del desarrollo del ingreso de la fuerza laboral y del desarrollo del empleo dependiente. Crecerán, a lo largo del período de la proyección, según tasas anuales de entre el 4 por ciento y el 4,5 por ciento. En vista del desempeño pasado, se supone

una inflación muy baja también en el futuro (2 por ciento por año); de tal manera que, los salarios reales per cápita crecerán a tasas anuales de poco más del 2 por ciento, es decir, ampliamente en línea con la productividad de la fuerza laboral.

Cuadro 1.1. El marco demográfico, económico y del mercado laboral

	Dimensión	1997	1998	1999	2000	2010(*)	2020(*)	2030(*)	2040(*)	2050(*)
Población	1000 Pers.	2719	2764	2809	2839	3266	3620	3939	4160	4288
Cambio respecto al período anterior	%	1.7	1.7	1.7	1.1	1.4	1.0	0.8	0.5	0.3
Población >=15 años de edad	1000 Pers.	1707	1743	1779	1815	2226	2593	2924	3152	3285
Cambio respecto al período anterior	%	2.2	2.1	2.1	2.0	2.1	1.5	1.2	0.8	0.4
Proporción de la población	%	62.8	63.1	63.3	63.9	68.1	71.6	74.2	75.8	76.6
Fuerza laboral	1000 Pers.	1049	1084	1089	1122	1354	1592	1773	1887	1951
Cambio respecto al período anterior	%	3.8	3.3	0.5	3.0	1.9	1.6	1.1	0.6	0.3
Proporción de la población >= 15	%	61.5	62.2	61.2	61.8	60.9	61.4	60.6	59.9	59.4
Hombres	1000 Pers.	676	694	700	718	860	966	1030	1044	1020
Mujeres	1000 Pers.	374	390	389	404	495	626	743	843	931
Mujeres por 1000 Hombres	Pers.	553	562	556	563	576	648	722	807	913
Número de empleados	1000 Pers.	912	936	961	978	1208	1481	1667	1811	1884
Cambio respecto al período anterior	%	5.1	2.7	2.7	1.7	2.1	2.1	1.2	0.8	0.4
Participación en la fuerza laboral	%	86.9	86.4	88.2	87.1	89.2	93.0	94.0	96.0	96.6
de los cuales:										
Empleados dependientes	1000 Pers.	602	626	642	662	819	1005	1132	1231	1281
Cambio respecto al período anterior	%	3.2	4.1	2.5	3.1	2.1	2.1	1.2	0.8	0.4
Hombres	1000 Pers.	399	418	426	435	516	607	654	679	673
Mujeres	1000 Pers.	202	209	216	227	302	398	478	552	609
Mujeres por 1000 Hombres	Pers.	506	500	507	522	586	655	731	813	905
Cotizantes	1000 Pers.	588	595	636	661	806	987	1099	1198	1251
Cambio respecto al período anterior	%		1.2	6.8	3.9	2.0	2.0	1.1	0.9	0.4
Relación a empleados dependientes	%	97.8	95.1	99.1	99.9	98.4	98.2	97.1	97.3	97.6
Hombres	1000 Pers.	376	381	411	427	504	595	640	671	677
Mujeres	1000 Pers.	213	214	225	234	302	391	458	526	574
Mujeres por 1000 Hombres	Pers.	566	562	548	548	600	657	716	784	847
Trab./cuenta propia, propietarios y trab. familiares	1000 Pers.	310	310	319	316	389	477	535	581	603
Cambio respecto al período anterior	%	9.0	0.0	3.0	-1.1	2.1	2.0	1.2	0.8	0.4
Tasa de desempleo	%	13.1	13.6	11.8	12.9	10.8	7.0	6.0	4.0	3.4
Hombres	%	10.4	10.0	8.9	10.5	11.3	7.4	6.5	4.3	3.0
Mujeres	%	18.1	19.9	16.9	17.0	9.8	6.3	5.3	3.6	3.9
PIB (en precios de 1982) ³⁾	Millones Balboas	6658	6947	7152	7342	11076	17037	23916	31985	40943
Cambio respecto al período anterior	%	4.5	4.4	3.0	2.7	4.2	4.4	3.4	2.9	2.5
PIB deflactor	Index	130.0	134.5	133.6	136.3	166.1	202.5	246.9	300.9	366.8
Cambio respecto al período anterior	%	1.7	3.4	-0.7	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Ingreso doméstico	Millones Balboas	7321	7828	7953	8327	15380	28959	49765	81473	127665
Cambio respecto al período anterior	%	7.0	6.9	1.6	4.7	6.3	6.5	5.6	5.1	4.6
Ingreso del factor laboral	Millones Balboas	4318	4724	4833	5060	9416	17859	30913	50970	80429
Proporción en el ingreso doméstico	%	59.0	60.3	60.8	60.8	61.2	61.7	62.1	62.6	63.0
Suma de los salarios	Millones Balboas	3973	4351	4442	4651	8663	16448	28498	47033	74286
Cambio respecto al período anterior	%	6.1	9.5	2.1	4.7	6.4	6.6	5.7	5.1	4.7
Salarios per cápita (Cuentas Nacionales)	Balboas / mes	550	579	576	585	882	1364	2099	3185	4831
Cambio respecto al período anterior	%	2.8	5.2	-0.4	1.6	4.2	4.5	4.4	4.3	4.3
Tasa nominal de retorno	%	6.2	6.5	6.3	7.6	6.0	5.0	4.5	4.5	4.5
Costos de la unidad laboral	% ¹⁾	3.4	3.4	-0.5	0.6	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Productividad del trabajo	% ¹⁾	-0.6	1.6	0.3	0.9	2.0	2.3	2.2	2.1	2.1

*) Cambios porcentuales = tasas medias de 10 años.

1) Cambio respecto al período anterior mostrado.

2) Crecimiento medio del PIB 1980 - 2000: 2.9%

Crecimiento medio del PIB 2000 - 2050: 3.5%

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

1.2. Desarrollo demográfico previsto

En 2000, la población de Panamá consistía en aproximadamente 2,84 millones de habitantes (de los cuales el 50,5 por ciento correspondía a hombres y el 49,5 por ciento a mujeres = 982 mujeres por 1,000 hombres). En la década de 1990 a 2000 aumentó en medio millón de habitantes. La tasa promedio de crecimiento, del 2 por ciento por año (que se aplicaba igualmente a la población masculina y a la femenina), se redujo al 1,5 por ciento por año en los últimos cinco años (incluyendo una estimación preliminar para 2000). Principalmente como resultado de la migración interna, la tasa de crecimiento de la población metropolitana era más alta que la de las zonas rurales.

En estos últimos diez años la expectativa de vida aumentó en aproximadamente 2 años tanto para hombres como para mujeres, y llegó a 70 para los hombres y 74 para las mujeres en 2000. Se prevé que haya progresos en reducción de la mortalidad hasta 2020 y se supone que posteriormente las tasas de

mortalidad se mantendrán constantes. Por lo tanto, la expectativa de vida llegará a ser de 77 para los hombres y de 82 para las mujeres.

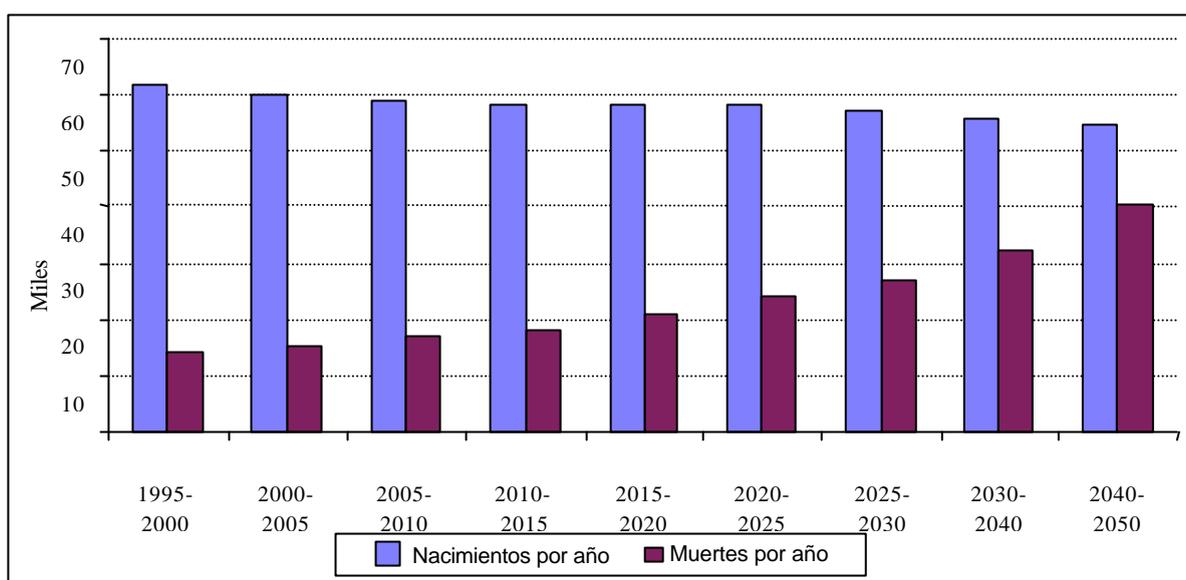
En 1990 la tasa total de fertilidad se encontraba en un nivel relativamente alto de 2,88 niños por mujer. Diez años más tarde había bajado a 2,4. Se supone que esta trayectoria descendente continuará para reducirse a 2,02 en 2020 y que, de ahí en adelante, la tasa de fertilidad se mantendrá constante hasta el final del período de la proyección.

Para efectos de esta valuación se decidió mantener los mismos supuestos demográficos que se usaron para la valuación de 1998. La razón es que no se han realizado nuevas proyecciones oficiales desde entonces en cuanto al período 2000-2020, y que ninguna estadística nueva disponible sugirió la revisión de los supuestos para el período 2020-2050. La revisión de las perspectivas demográficas de las Naciones Unidas para 1998 baja la proyección demográfica total en 2050 de 4,4 a 4,3 millones, que es la cifra del informe de la OIT para 1998 (cuando el anterior informe fue preparado, sólo se contaba con la revisión de las Naciones Unidas para 1996); también se señala que las últimas proyecciones demográficas de las Naciones Unidas (revisión de 2000) no cambiaron este resultado.

Con base en estos supuestos, la población aumentará a un total de 4,29 millones de habitantes en 2050; en promedio, el aumento anual será de 29 mil personas por año (43 mil por año durante la primera década de la proyección; 13 mil en la última década). Para 2050, en comparación con las estimaciones para 2000, la relación en materia de género habrá cambiado a 49,3 por ciento de hombres y 50,7 por ciento de mujeres (= 1.028 mujeres por 1.000 hombres).

El aumento de la población proviene naturalmente de la diferencia entre nacimientos y muertes (si la migración se considera despreciable); esta diferencia puede apreciarse en el siguiente gráfico, que muestra el promedio anual por quinquenio del número de nacimientos y muertes, según las perspectivas de población de Naciones Unidas. Con el tiempo y conforme envejece la población, hay más y más muertes, mientras que el número de nacimientos, en conjunción con la reducción en las tasas de fertilidad, disminuye ligeramente. Sin embargo, la diferencia sigue siendo positiva y, por lo tanto, la población total continúa aumentando aunque en un grado cada vez menor.

Gráfico 1.1. Nacimientos y muertes 1995 a 2050



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

La llamada población potencialmente activa (definida como la población de 15 años de edad y más; es la población de referencia para la estimación de la fuerza laboral) aumentará de un total de 1,82 millones en 2000 (de los cuales el 49,3 por ciento eran hombres y el 50,7 por ciento mujeres (= 1.029

mujeres por 1.000 hombres)) a 3,29 millones de personas en 2050 (de los cuales el 48,5 por ciento será de hombres y el 51,5 por ciento de mujeres (= 1.061 mujeres por 1.000 hombres)).

La edad promedio de la población total aumentará de 25 años y 6 meses en 1990 a 39 años y 6 meses en 2050. La edad promedio de la población potencialmente activa aumentará de 35 años y 10 meses en 1990 a 47 años y 2 meses en 2050. En ambos casos, el promedio de edad para la población femenina aumentará con más rapidez que para la masculina.

Cuadro 1.2. Edad promedio de la población

Año	Población total	Hombres	Mujeres	Población > 15 años	Hombres	Mujeres
1990	25 a 6 m	25 a 6 m	25 a 7 m	35 a 10 m	35 a 10 m	35 a 10 m
2000	27 a 10 m	27 a 7 m	28 a 1 m	37 a 4 m	37 a 1 m	37 a 6 m
2010	30 a 7 m	30 a 2 m	31 a 0 m	39 a 2 m	38 a 11 m	39 a 6 m
2020	33 a 6 m	32 a 11 m	34 a 0 m	41 a 6 m	41 a 1 m	42 a 0 m
2030	36 a 2 m	35 a 8 m	36 a 8 m	43 a 11 m	43 a 5 m	44 a 6 m
2040	38 a 2 m	37 a 10 m	38 a 7 m	45 a 11 m	45 a 4 m	46 a 5 m
2050	39 a 6 m	39 a 2 m	40 a 0 m	47 a 2 m	46 a 8 m	47 a 8 m
2000 a 2050	+ 11 a 9 m	+ 11 a 8 m	+ 11 a 11 m	+ 9 a 10 m	+9 a 7 m	+ 10 a 2 m

a: = año; m: = mes.
Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

La población de Panamá está envejeciendo, lo cual es un reflejo natural e inevitable de las decrecientes tasas de fertilidad y de la mayor expectativa de vida.

El proceso de envejecimiento es importante para las decisiones que se tomen en muchos campos objeto de políticas. Los más prominentes (en el contexto de este informe) son la vejez, la salud y la educación. El envejecimiento de la población implica una presión creciente sobre las pensiones y los gastos en salud, mientras que el gasto en educación mostrará en el futuro una tendencia decreciente inducida por la población (en todos los casos, otros factores pueden contrarrestar estas tendencias).

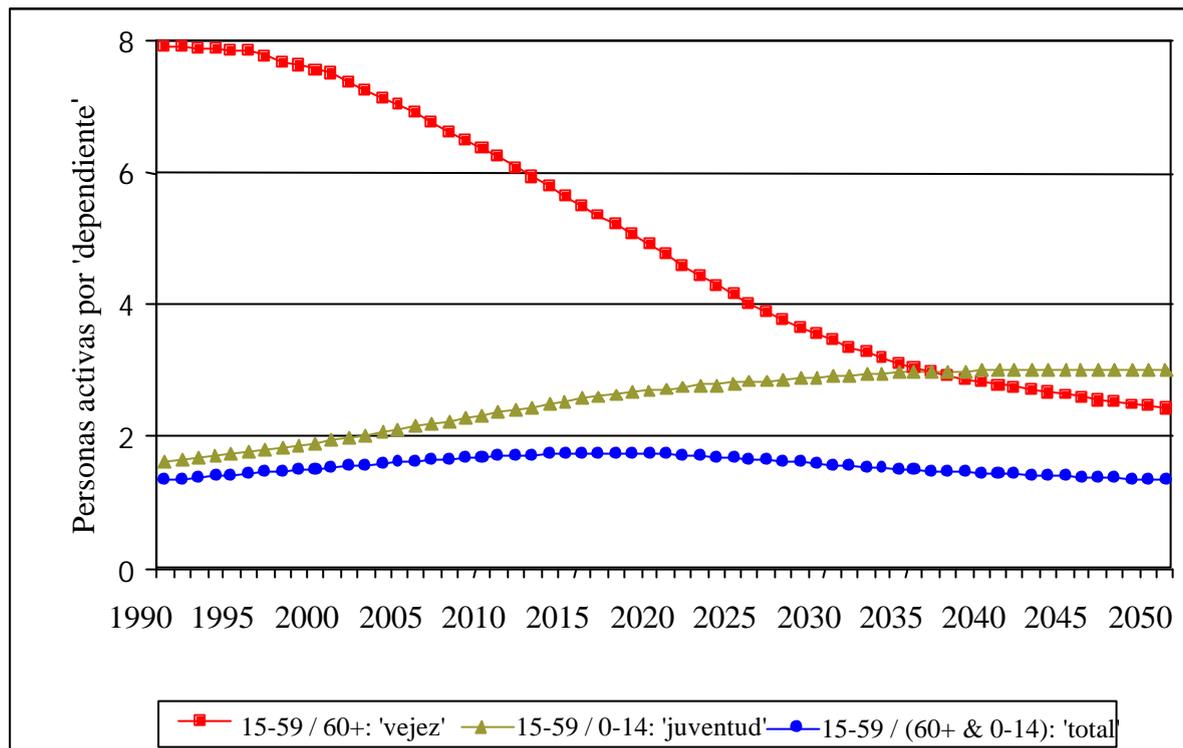
A menudo, se muestra la carga que induce el envejecimiento en las sociedades calculando lo que se da en llamar «tasas de sustentación»¹⁰. El envejecimiento implica un número relativamente mayor de personas más viejas, así como, de manera simultánea, un número relativamente menor de personas más jóvenes. Por lo tanto, parece razonable calcular las tasas de sustentación tanto para la edad mayor como para la juventud, así como una tasa de sustentación «total». Aquí usamos las siguientes tres definiciones:

- a) Tasa de sustentación para la vejez como el cociente: $\frac{[\text{Número de personas de 15 a 59 años}]}{[\text{personas de 60 años y más}]}$
- b) Tasa de sustentación para la juventud como el cociente $\frac{[\text{Número de personas de 15 a 59 años}]}{[\text{personas de 0 a 14 años}]}$
- c) Tasa de sustentación total como el cociente $\frac{[\text{Número de personas de 15 a 59 años}]}{[\text{personas de 60 años y más y personas de 0 a 14 años}]}$.

Los resultados para Panamá se muestran en el siguiente gráfico.

¹⁰ De manera alternativa se están usando «tasas de dependencia», que son tasas de sustentación inversas.

Gráfico 1.2. Tasas de sustentación demográfica



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Claramente, la tasa de sustentación para la vejez declinará a lo largo del período de la proyección. En otras palabras, habrá menos y menos personas en edades activas sustentando a la población de más edad. Si bien en 1990 había todavía aproximadamente 8 personas en edad activa por persona de mayor edad, esta razón se reducirá a sólo aproximadamente 2,5 personas activas por persona de edad mayor en 2050.

De manera simultánea, la tasa de sustentación para la juventud aumentará. Se mantuvo en aproximadamente 1,5 personas activas por niño en 1990 y aumentará a 3 personas por niño en 2050. Este es un reflejo directo de la reducción de la fertilidad supuesta.

Tomados en conjunto, la tasa de sustentación total se mantendrá más o menos estable por sobre el horizonte de la proyección; es decir, en niveles entre 1,5 y 2 personas activas por «dependiente», lo cual es un resultado típico de las sociedades que envejecen.

El último resultado es interesante por las siguientes razones: mientras los costos per cápita que tienen los activos por la crianza de niños sean los mismos que los costos de mantener a los de más edad, prácticamente no cambiará la carga per cápita total de los activos a lo largo del período de la proyección. La carga económica de los activos de la sociedad panameña aumentará sólo en la medida en que las personas de mayor edad necesiten más recursos que los niños y los jóvenes.

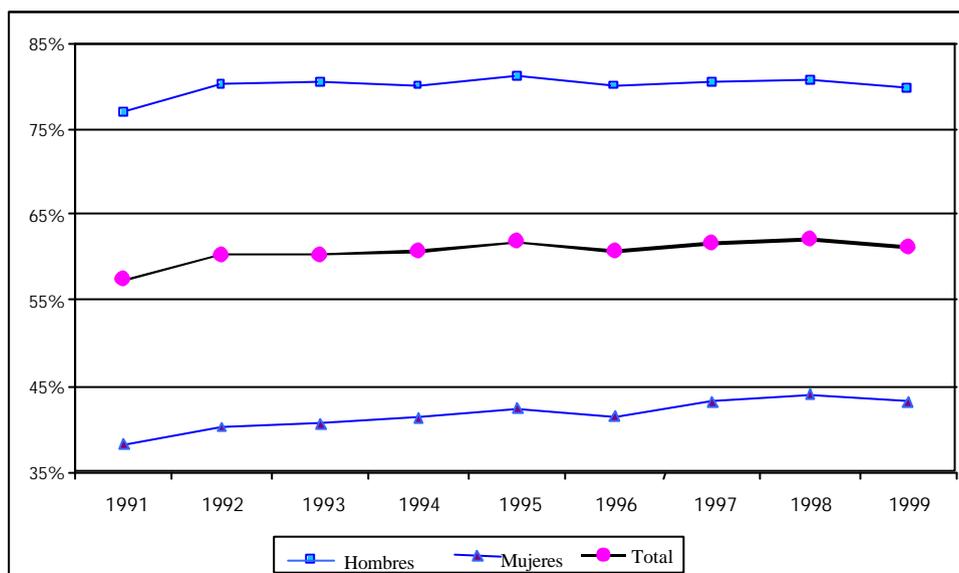
Debe recalcar que estas consideraciones son aplicables sólo a la población panameña como un todo; no son aplicables a la CSS. Las tasas de sustentación que se relacionan con el sistema (CSS) difieren sustancialmente de las que arriba aparecen, y se abordarán concretamente en el capítulo 2.2.2.1.

Sin embargo, los indicadores que se presentan arriba son de importancia, puesto que muestran que algunos de los problemas financieros inminentes de la CSS pueden perder parte de sus aspectos aparentemente dramáticos si son enfocados mediante reacciones sociales inteligentes.

1.3. Desarrollo de la provisión de mano de obra

Para 1991 se estima la tasa de participación general del mercado laboral en 57,4 por ciento (hombres: 77,1 por ciento; mujeres: 38,2 por ciento). Para 1999 se estima en 61,2 por ciento (hombres: 79,7 por ciento; mujeres: 43,2 por ciento), un aumento general de 3,8 puntos porcentuales (hombres: +2,6 puntos; mujeres: + 5 puntos). No obstante, no queda claro si esto refleja una tendencia ascendente estadísticamente significativa, puesto que mucho del aumento se dio entre 1991 y 1992. Desde entonces, la participación se estanca en el caso de los hombres. Es sólo en el caso de las mujeres que puede observarse una tendencia ascendente continua, que es, sin embargo, ligeramente volátil.

Gráfico 1.3. Participación general en el mercado laboral en los años noventa

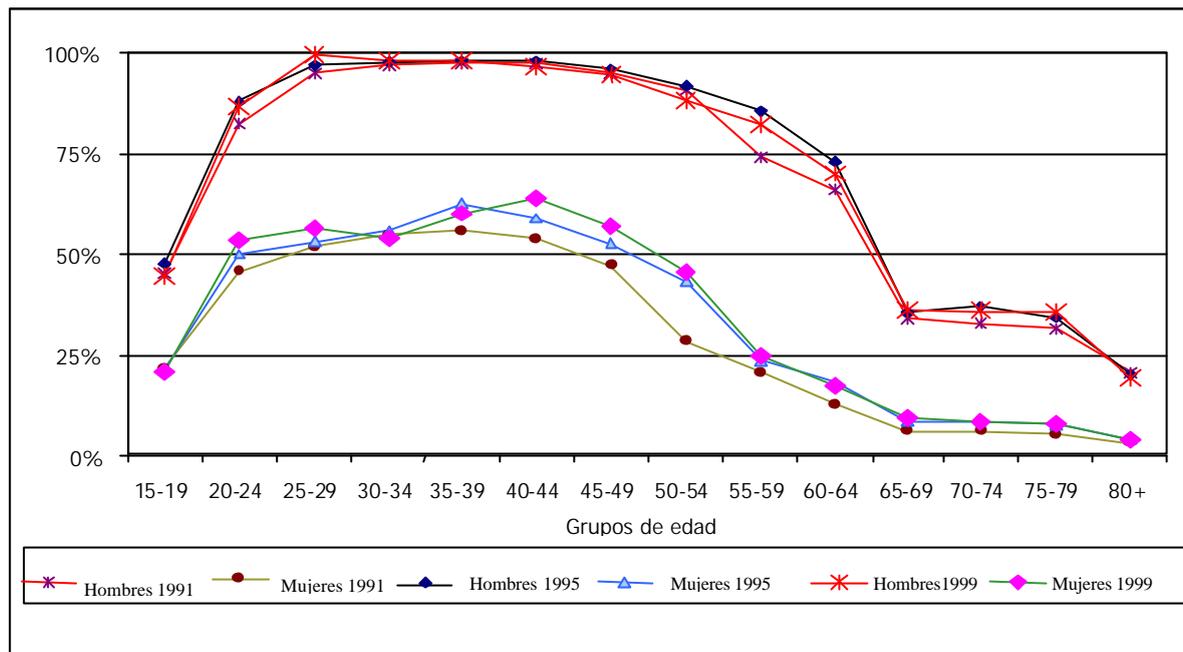


Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Es posible analizar con mayor detalle la participación del mercado laboral cuando se observan las tasas de participación por grupos de edad, como se refleja para los años 1991, 1995 y 1999 en el gráfico 1.4. Revela ciertas características para los países en vías de desarrollo, como, por ejemplo, alta participación de jóvenes (lo cual apunta a pobreza en términos de ingreso en grandes sectores de la población, junto con un sistema educacional subdesarrollado) y alta participación (especialmente de hombres) en los grupos de más edad (lo cual apunta a pobreza de vejez y baja cobertura del sistema formal de transferencias de jubilación).

Al mismo tiempo, la participación de las mujeres en el mercado laboral resulta todavía baja cuando se compara con la de los hombres, lo cual indica un alto potencial de desarrollo del país, tanto económica como socialmente.

Gráfico 1.4. Participación en el mercado laboral por grupos de edad y sexo 1991, 1995 y 1999



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Hay una variedad de opciones para proyectar el desarrollo futuro de las tasas de participación del mercado laboral. Una que es obvia es mantener las tasas de participación específicas por edad para hombres y mujeres constantes a lo largo del tiempo¹¹. Otra es hacer estimaciones econométricas de parámetros que vinculan la participación del mercado laboral con variables económicas (ingreso)¹². Una tercera opción es un método de referencia que se aplicó aquí de la siguiente manera: el PIB per cápita real de Panamá habrá alcanzado en 2050 y sobrepasado el nivel europeo occidental de *hoy* y representará aproximadamente el 75 por ciento del nivel *actual* de los Estados Unidos de América¹³. Suponemos que aumento tan significativo en el ingreso per cápita es posible sólo cuando va acompañado por un proceso de modernización de la sociedad que está basado, entre otras cosas, en un mejor enfoque colaborativo de hombres y mujeres que tenga como resultado unas tasas de participación de los hombres en el mercado laboral ligeramente reducidas y unas tasas significativamente mejores para las mujeres (para 2050). Además, tan alto crecimiento del ingreso es posible sólo si la educación se hace más intensa y extensa. En consecuencia, las tasas de participación de los jóvenes se han reducido en 2050. Finalmente, se supone que unos ingresos más altos inducirán de manera más o menos automática sólo unas tasas muy bajas de participación en las edades más altas. El gráfico 1.5 refleja el patrón de la tasa de participación supuesta para hombres y mujeres, tal como se ha supuesto para valores meta de 2050. Para efectos de la proyección de la oferta de mano de obra para los años entre 2000 y 2050, las tasas para grupos por edad simple se interpolaron de manera lineal.

Como resultado de estos supuestos, dados los resultados de la proyección de población, la fuerza laboral aumenta más o menos en línea con la población activa. Se supone que en 2050 alcanzará un nivel de aproximadamente 1,95 millones de personas (= + 830 mil personas en comparación con 2000). Pero, debido al supuesto aumento de la participación femenina, su composición en cuanto a género habrá

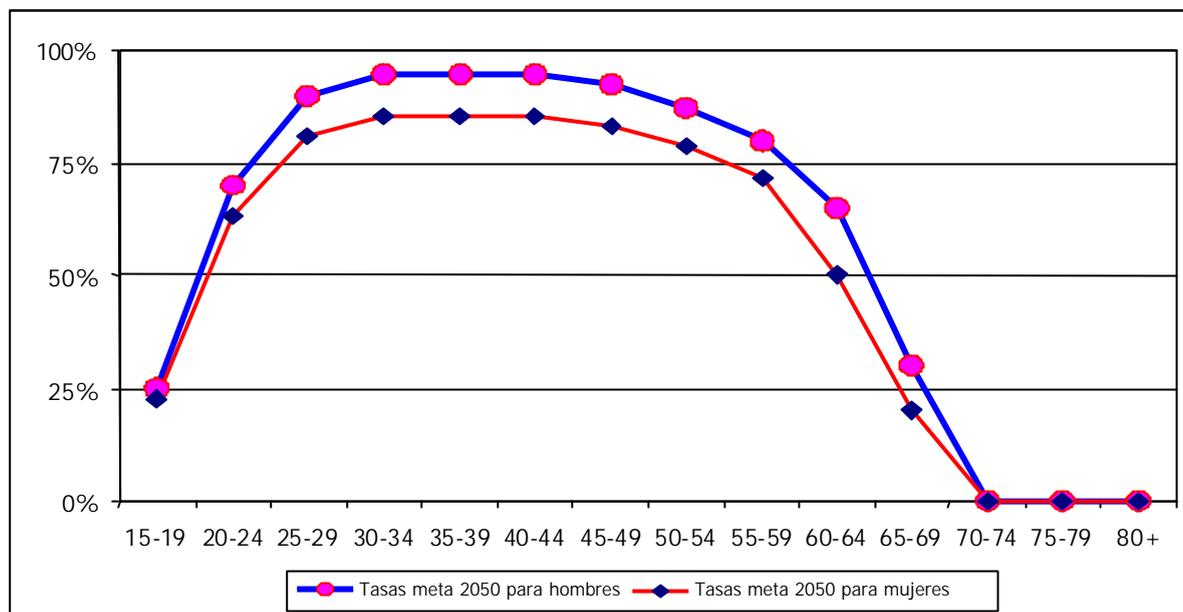
¹¹ Este enfoque fue usado en la última evaluación realizada por la OIT para Panamá. Véase: Oficina Internacional del Trabajo: Panamá - Valuación financiera y actuarial integral de la Caja Seguro Social y elaboración de un modelo de cuentas sociales (Ginebra, 1998), págs. 3-15.

¹² Este enfoque no se usó aquí, entre otras razones por restricciones en cuanto a datos y tiempo.

¹³ Debe tomarse en cuenta que la comparación internacional no fue hecha para adquirir paridad-valores y no excluye efectos del tipo de cambio. Más información sobre el desarrollo del PIB se proporciona en el capítulo 1.4.

cambiado drásticamente. Si bien en 2000 hay un número estimado de 563 mujeres en la fuerza laboral por 1.000 hombres, habrá 913 mujeres por 1.000 hombres para 2050.

Gráfico 1.5. Tasas de participación en el mercado laboral por grupos de edad y sexo para 2050



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

La edad promedio de la fuerza laboral aumentará de 36 años y 2 meses (en 2000) a 41 años y 8 meses en 2050, es decir, en 5 ½ años (hombres: + 5 años 2 meses; mujeres: + 6 años 1 mes). Esto es principalmente el resultado de los impactos de las reducidas tasas de participación a edades tempranas, de unas tasas más altas supuestas de participación de las mujeres, especialmente en los grupos de más edad (hasta la edad de jubilación) y cero participación para todos los grupos de edad de 70 años y más.

1.4. El panorama económico

Panamá ha pasado por distintas fases de crecimiento en los últimos 50 años. En el período 1950 a 1973 el PIB real creció a un ritmo anual del 6,4 por ciento; de 1973 (el año de la primera crisis de precios del petróleo) a 1998, a un ritmo del 3,2 por ciento¹⁴. El crecimiento promedio a lo largo de todo el período fue del 4,7 por ciento.

A pesar de algún éxito durante los años 1997 y 1998, cuando la economía creció a tasas de alrededor del 4,5 por ciento anual, la economía de Panamá ha estado oscilando desde mediados de los 90 alrededor de una tasa de menos del 3 por ciento, lo cual es definitivamente muy bajo para ayudar al país a salir de su bajo ingreso per cápita y de la trampa de la pobreza.

Actualmente el Gobierno de Panamá e instituciones internacionales están considerando posibles medidas que tendrían que tomarse para colocar al país en una trayectoria sostenible de mayor crecimiento. Como requisito, es preciso, en especial, mejorar drásticamente las infraestructuras públicas y privadas. Las inversiones necesarias podrían en sí constituir una fuente de mayor crecimiento. En un estudio reciente realizado para la OIT, se describió la magnitud financiera de esta tarea con algún

¹⁴ Fuente: Angus Maddison: *The World Economy. A Millennial Perspective* (Development Centre Studies. OCDE, 2001). Anexo 1.

detalle¹⁵. La posibilidad de realizarla con éxito dependerá de la ayuda internacional, pero también de cuán preparado esté el país para hacer disponibles los recursos necesarios en términos de finanzas públicas y decisiones calificadas de inversión. No será posible mejorar el crecimiento sólo dependiendo del sector de los servicios; se necesita, además, una fuerte base en manufacturas y construcción.

El desempeño pasado en cuanto a crecimiento estuvo en gran medida influido por el crecimiento de la población que, durante el período 1950 a 1973, aumentó según una tasa promedio anual del 2,7 por ciento y entre 1973 y 1998 a un ritmo del 2,2 por ciento.

El crecimiento del PIB per cápita fue (por lo tanto) del 3,5 por ciento por año entre 1950 y 1973 y sólo del 1,2 por ciento por año entre 1973 y 1998. El crecimiento promedio a lo largo de todo el período fue del 2,3 por ciento.

Con base en esta información fundamental se supone, para efectos de este estudio, que el crecimiento del PIB real per cápita será del 2,7 por ciento anualmente a lo largo del período de la proyección, que concluye en 2050. Esta suposición puede verse respaldada por las siguientes consideraciones:

Primero, se supuso que no se producirían en el futuro impactos externos¹⁶. La ausencia de tales impactos podría contribuir a una recuperación del consenso social acerca de las futuras políticas económicas, sociales y otras y, por lo tanto, a un mejor desempeño en términos de crecimiento general. Al mismo tiempo y en vista de las actuales dificultades socioeconómicas y financieras del país, que son el resultado, entre otras cosas, de las turbulencias experimentadas en las últimas dos o tres décadas, no es (aún) razonable suponer que las tasas de crecimiento per cápita podrían retornar a los niveles del período 1950 a 1973. También parece improbable el restablecimiento de esas altas tasas de crecimiento en vista de que las economías avanzadas del mundo están ahora ajustándose a tasas de crecimiento significativamente más bajas que las de esos años.

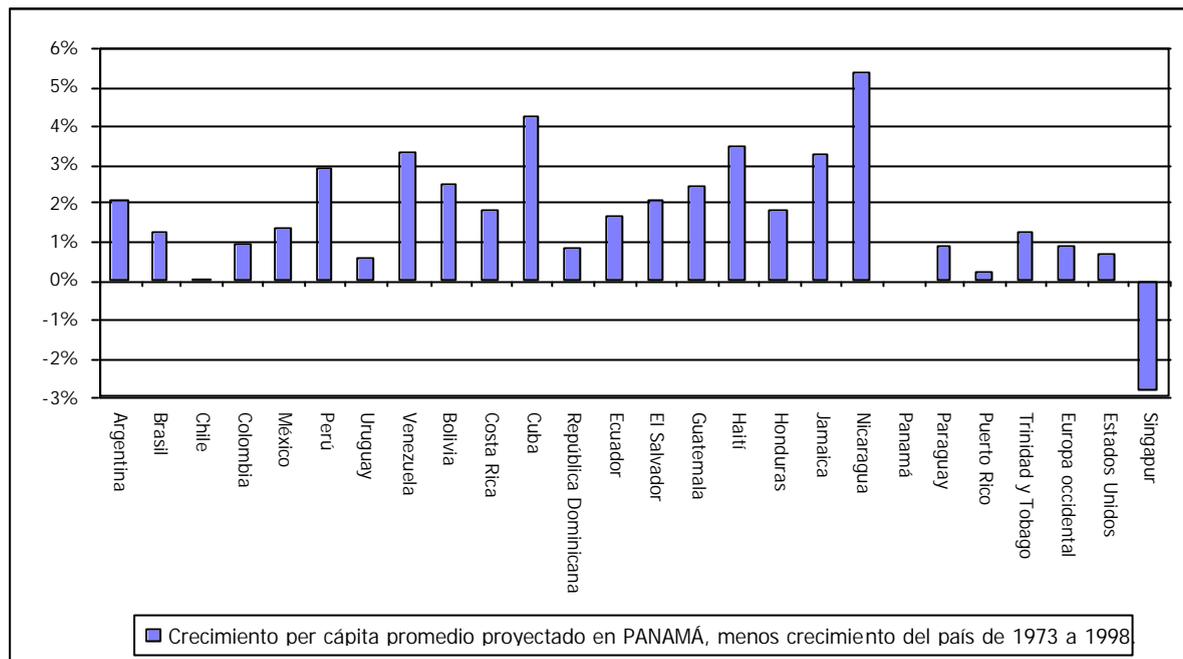
En cuanto a que la tasa supuesta de crecimiento del 2,7 por ciento sea más alta que la tasa promedio pasada del 2,3 por ciento, es claro que la proyección contiene elementos que constituyen objetivos para la formulación de políticas. En otras palabras, supone políticas económicas, financieras, sociales, del mercado laboral y otras racionales y coherentes, todas ellas destinadas al logro de un constante y alto ritmo de crecimiento. Esto se hace aun más evidente cuando se compara la tasa futura supuesta de crecimiento de Panamá con las tasas pasadas de crecimiento per cápita de Latinoamérica y otras partes del mundo. A estos efectos se calcularon las tasas de crecimiento del PIB per cápita de 25 países/regiones para el período de 25 años 1973 a 1998 y se compararon con la tasa futura supuesta del +2,7 por ciento de Panamá. El diferencial de crecimiento en cuanto a la cifra panameña se muestra en el siguiente gráfico 1.6¹⁷.

¹⁵ Para un excelente análisis del desarrollo económico pasado de Panamá y de la magnitud de los requisitos futuros de inversión, véase: Félix Jiménez: Crecimiento, política económica y empleo: evolución y perspectivas de la economía panameña (borrador 2001).

¹⁶ Estos impactos externos eran las crisis de los precios del petróleo y las crisis políticas en la segunda mitad de los años ochenta, así como el impacto de diversas crisis financieras que se registraron no sólo en la región.

¹⁷ Los diferenciales positivos indican un mayor crecimiento en Panamá que en el país respectivo.

Gráfico 1.6. Diferenciales de crecimiento supuestos: Panamá vs. 25 países/regiones



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Los resultados muestran que, bajo el supuesto de que los países de la comparación continúan creciendo según sus respectivas tasas pasadas, Panamá cerrará la brecha en cuanto a aquellos que actualmente van adelante y la ampliará en cuanto a aquellos que actualmente van atrás. Algunos de los países que van adelante en la actualidad irían quedando atrás hasta 2050 según los supuestos establecidos (por ejemplo: México y Argentina). Sólo Singapur, que se incluyó aquí en vista de que a menudo se toma como país de referencia en cuanto a políticas económicas exitosas de pequeños países, continuará pasándole adelante a Panamá, ya que su tasa de crecimiento per cápita se supone en el orden continuo del 5 por ciento por año.

Cuadro 1.3. Puesto que ocupa Panamá en cuanto a PIB per cápita en un contexto internacional

Posición 2000	Diferencia relativa a Panamá	Posición 2050	Diferencia relativa a Panamá		
Estados Unidos	487	387%	Singapur	6196	1568%
Singapur	432	332%	Estados Unidos	1307	252%
Europa occidental	333	233%	Europa occidental	790	113%
Puerto Rico	238	138%	Puerto Rico	785	111%
Trinidad y Tobago	216	116%	Chile	646	74%
Chile	176	76%	Trinidad y Tobago	430	16%
Argentina	160	60%	Uruguay	415	12%
Venezuela	152	52%	Panamá	371	-
Uruguay	148	48%	México	221	-41%
México	117	17%	Colombia	218	-41%
Panamá	100	-	Argentina	214	-42%
Brasil	96	-4%	Brasil	190	-49%
Colombia	94	-6%	Costa Rica	143	-62%
Costa Rica	93	-7%	República Dominicana	139	-63%
Ecuador	73	-27%	Paraguay	135	-64%
Perú	62	-38%	Ecuador	122	-67%
Jamaica	60	-40%	Venezuela	108	-71%
Guatemala	58	-42%	Guatemala	64	-83%
República Dominicana	56	-44%	El Salvador	63	-83%
Paraguay	56	-44%	Honduras	54	-85%
El Salvador	47	-53%	Perú	54	-86%
Bolivia	42	-58%	Bolivia	46	-88%
Cuba	36	-64%	Jamaica	44	-88%
Honduras	35	-65%	Cuba	16	-96%
Nicaragua	24	-76%	Haití	9	-98%
Haití	14	-86%	Nicaragua	6	-98%

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Conforme a estas perspectivas, el crecimiento del PIB per cápita, junto con las tendencias demográficas previstas, determina el desarrollo futuro del PIB general.

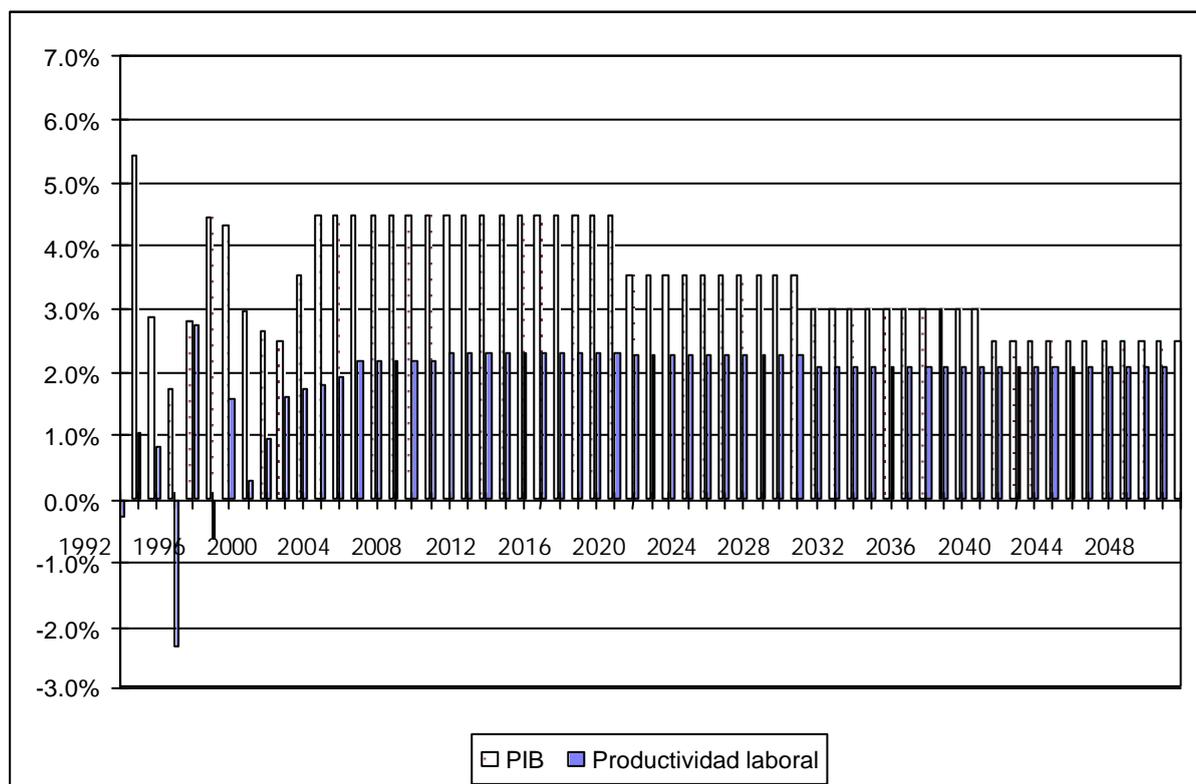
Aquí, se supone que el PIB real crece hasta 2050 a una tasa promedio anual del 3,5 por ciento, lo cual es más que medio punto porcentual más alto que el crecimiento observado a lo largo del período 1980 a 2000 y 1,2 puntos porcentuales más bajo que durante el período 1950 a 1998.

En definitiva, la tasa supuesta de crecimiento del PIB se asemeja a características de un escenario ligeramente optimista; se prevé que el crecimiento será relativamente alto durante las dos primeras décadas y luego descenderá a tasas promedio del 2,5 por ciento por año. Pueden tomarse detalles del cuadro 1,1, arriba.

Al mismo tiempo, se prevé que la productividad de la mano de obra crecerá según una tasa promedio anual de algo más del 2 por ciento. Esta tasa es claramente más alta que en las últimas dos décadas, lo que puede dar lugar a dudas a un primer vistazo. Pero, dado el hecho de que el desempeño de Panamá en términos de un supuesto mejor crecimiento en el largo plazo tendrá que darse en un ambiente competitivo de magnitud mundial, no parece que sea económicamente sostenible que tal crecimiento se dé según tasas de productividad de la mano de obra de cero o cercanas a cero, como se observaron en el pasado. Aquí, de nuevo, la proyección contiene un elemento meta para la formulación de políticas, que implícitamente supone que la educación y la capacitación de la fuerza laboral nacional se mejorarán considerablemente en los próximos años y se sostendrá en lo sucesivo.

El gráfico 1.7 resume los supuestos sobre el crecimiento del PIB y de la productividad laboral.

Gráfico 1.7. Crecimiento supuesto del PIB y de la productividad laboral



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

En relación con el desarrollo de los precios, se prevé que las tasas de inflación permanezcan en los bajos niveles del 2 por ciento por año; esto está en línea con tendencias observadas en el pasado.

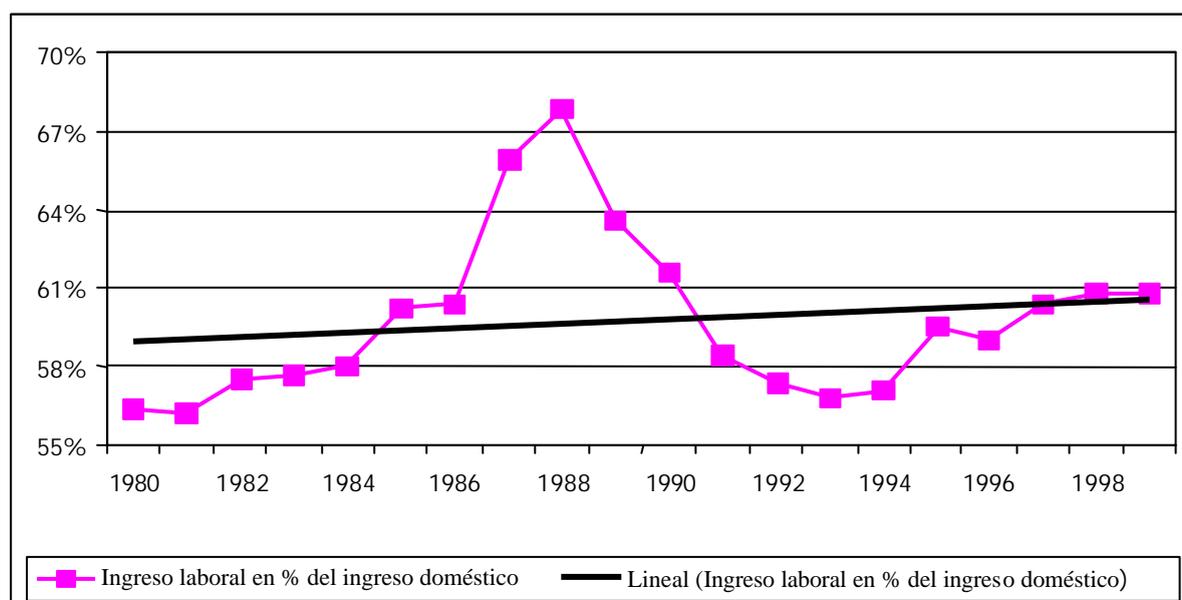
La definición de ingreso doméstico está dada por la siguiente ecuación:

$$\begin{aligned}
 \text{Ingreso doméstico} &= \text{PIB nominal} \\
 &- \text{Consumo de capital fijo} \\
 &- (\text{Impuestos indirectos} - \text{Subsidios})
 \end{aligned}$$

En el contexto de Cuentas Nacionales, el ingreso doméstico es el resultado de la producción que puede asignarse a los dos factores de la producción: trabajo y capital. De manera consecuente, sus dos componentes son ingresos de capital («ganancias») e ingresos del trabajo. En las dos últimas décadas, la proporción de ingreso doméstico en el PIB nominal fluctuó entre el 83 por ciento y el 85 por ciento. Esta tasa se mantuvo en niveles casi constantes durante el período de la proyección; se supone que en 2050 se nivelará en el 85 por ciento del PIB nominal.

Debe prestarse especial atención a la proporción futura prevista del ingreso por el factor trabajo en el ingreso doméstico. Al tiempo que aumentaba lentamente en las últimas dos décadas, esta proporción varió en torno a un valor promedio del 60 por ciento (véase el gráfico 1.8). Es difícil juzgar cómo se desarrollará en el futuro. Hay razones que respaldan un mayor aumento, pero también parece posible un descenso. La manera en la que se desarrollará realmente dependerá mucho de factores económicos «objetivos» (la estructura de los costos de producción, el comportamiento cíclico de la economía, el ambiente inflacionario, etc.), pero también del poder de negociación y de la cultura de negociación de los sindicatos y las asociaciones de empleadores, así como del horizonte cronológico sobre el que se dan las negociaciones. Si los trabajadores reciben seguridades de los patrones de que siempre recibirán su justa parte en el resultado de la producción, no tratarán de «exprimir» a las empresas en cada ocasión; por otra parte, si los patrones tienen una orientación de más largo plazo en los negocios, respaldada por actitudes de los trabajadores en reconocimiento de dificultades que existen para las decisiones de negocios, pueden introducir una estabilidad en sus planes de inversión y beneficio, así como en sus políticas de contratación, capacitación y remuneración. Para efectos de esta evaluación se supuso que la proporción del ingreso laboral en el ingreso doméstico permanece prácticamente en el mismo nivel que el observado en las últimas dos décadas. Los pequeños aumentos anuales supuestos hasta el 63 por ciento (= meta en 2050) se deben a la trayectoria de crecimiento general supuesta, lo que coloca a Panamá más cerca de la experiencia de la cuota del ingreso laboral del actual mundo de la OCDE.

Gráfico 1.8. Cuota del ingreso laboral 1980 a 2000



Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

La suma de ingresos brutos difiere del ingreso por el factor trabajo principalmente en el monto de las contribuciones patronales pagadas (y otras denominadas costos de operación). Como en las proyecciones

para la CSS, se supone estabilidad en la tasa de la contribución; también se supone constante a lo largo del tiempo la cuota de la suma de salarios en el ingreso laboral.

Se calculan luego los salarios promedio como la suma de los salarios dividida por el número anual promedio de empleados dependientes¹⁸. Bajo este escenario, los salarios nominales brutos per cápita crecerán según tasas promedio de entre el 4 por ciento y el 4,5 por ciento.

1.5. El equilibrio del mercado laboral

El empleo futuro supuesto, especialmente el número de cotizantes, es de importancia esencial para los resultados de esta evaluación, puesto que determina los ingresos de la CSS y, de la misma manera, los reclamos de los beneficiarios «del mañana», es decir, el gasto futuro. Como se explicará en este capítulo, no es sólo el mero número de cotizantes, sino también su composición en materia de género y el cambio de su estructura etaria a lo largo del tiempo, lo que influye en el resultado de la evaluación financiera.

En la década de 1990, el empleo total en Panamá creció según una tasa promedio anual del 3,5 por ciento, lo cual es impresionante dadas las tasas relativamente modestas de crecimiento del PIB que se observaron en el mismo período. El cuadro 1,4 ofrece un panorama del desarrollo del empleo y de su estructura.

Varias observaciones son de importancia especial en el contexto de este informe:

Primero, el número de empleadas ha crecido con mayor rapidez (+ 4,5 por ciento por año) que el número de empleados (+ 2,9 por ciento por año). Mientras que en 1991, 441 mujeres por 1,000 hombres tenían empleo, esta relación aumentó a 522 en 2000. Esta tendencia pasada que se ha observado se toma en cuenta en la proyección de la estructura de género de la fuerza laboral (véase abajo). En cuanto a la oferta, ya se ha reconocido esta tendencia aumentando las tasas de participación de las mujeres en el largo plazo (véase arriba).

Segundo, el número de cotizantes de la CSS ha crecido con mayor rapidez que el número de empleados dependientes. En este informe los empleados dependientes constituyen el número máximo de cotizantes (dependientes) de la CSS. En 2000 el número registrado de cotizantes activos es 661 mil. El número correspondiente de empleados dependientes se estima en 662 mil. En otras palabras, se supone que entretanto la CSS ha alcanzado una cobertura completa de los empleados dependientes. En cuanto al número proyectado de cotizantes, se supone que se desarrolla totalmente en línea con el número de empleados dependientes.

Tercero, el número de empleados dependientes en empresas privadas ha aumentado de manera considerablemente más rápida que el número de empleados gubernamentales. Esta tendencia también será reconocida en el futuro, al tiempo que se toma en cuenta que para que se dé un desarrollo con éxito se requerirá también en el futuro de una proporción significativa de servicios públicos y, por lo tanto, de empleados públicos. Se supone que la proporción de empleados públicos, 17,5 por ciento del empleo total en 2000, sigue siendo de 17 por ciento en 2050, mientras que la proporción de empleados en empresas será del 46 por ciento (44,7 por ciento en 2000). La mezcla de empleados públicos-privados es de alguna importancia para el resultado de las proyecciones financieras de la CSS, puesto que ambos grupos reflejan distintas estructuras y niveles salariales (con supuestos de tasas de crecimiento idénticas).

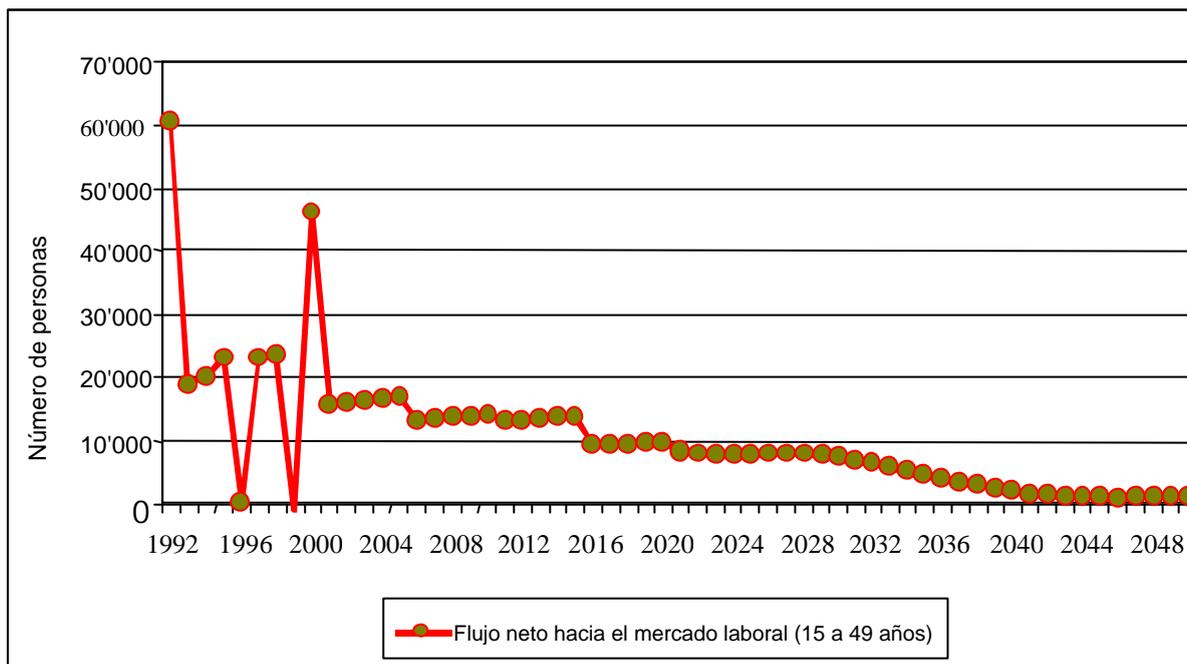
Cuarto, el número de autoempleados ha aumentado al mismo ritmo que el de empleados dependientes. Esta relación estable se supone constante también a lo largo del período de largo plazo de la proyección. En otras palabras, no se supone que la CSS gane cotizantes adicionales por cambios de largo plazo en la estructura del empleo (según un crecimiento determinado del empleo general).

¹⁸ Su desarrollo se explicará en detalle en el capítulo siguiente.

Debido a un crecimiento relativamente alto del empleo en la década de 1990, la tasa de desempleo podría reducirse de sus niveles de más del 15 por ciento a principios de los 90, a 12 por ciento en 1999; debido a una actividad económica que va desacelerándose, ha aumentado ligeramente a 13 por ciento, otra vez en 2000.

Sin embargo, la presión sobre el mercado laboral, que se debe a la estructura joven de la población panameña, continuará siendo alta, especialmente en las próximas dos décadas. El gráfico 1.9 muestra el flujo neto anual que se prevé recibirá el mercado laboral según el desarrollo de la tasa de participación de la población y del mercado laboral (como se ha descrito antes). Hasta 2020, el flujo promedio neto será del orden de 15.000 personas por año (= total entre 2000 y 2020: 313 mil).

Gráfico 1.9. Flujo neto inducido por la población, de buscadores de empleo en el mercado laboral



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Las tasas supuestas de crecimiento del PIB y de la productividad de la mano de obra (véase arriba) toman en cuenta el requisito de absorber por lo menos a estos buscadores adicionales de empleo. De hecho, conforme a los supuestos de crecimiento dados, el empleo crecerá en un total de 230 mil personas entre 2000 y 2010 y otras 270 mil personas entre 2010 y 2020. Más del 62 por ciento de este crecimiento proyectado del empleo total, de 500 mil personas, será necesario para absorber el flujo adicional de nuevos buscadores de empleo. De hecho, Panamá está condenado a crear puestos de trabajo para mantener el desempleo bajo control. En el escenario económico adoptado para la valuación financiera del sistema de protección social de Panamá, se supone que la tasa de desempleo podría hasta reducirse; es decir, se crearán más puestos de los que se necesitan en el largo plazo sólo para absorber la presión demográfica adicional. De tal manera que, la tasa de desempleo caerá en forma constante del 11 por ciento en 2010 al 3½ por ciento en 2050. Desde 2040 Panamá habrá logrado prácticamente el pleno empleo.

Cuadro 1.4. Empleo 1991 a 2000¹⁹

Categoría	Dimensión	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	1991 - 2000
Empleados totales	1000	720	782	816	832	867	867	912	936	961	978	258
Cambio porcentual	%		8.5%	4.4%	2.0%	4.2%	0.1%	5.1%	2.7%	2.7%	1.7%	3.5%
1991 = 100	Índice	100	109	113	116	120	120	127	130	134	136	36
Por sexo												
- hombres	1000	495	542	560	567	587	588	605	624	638	642	147
Cambio porcentual	%		9.5%	3.3%	1.2%	3.5%	0.2%	2.9%	3.1%	2.2%	0.7%	2.9%
1991 = 100	Índice	100	110	113	115	119	119	122	126	129	130	30
- mujeres	1000	225	239	255	264	280	279	306	312	323	335	110
Cambio porcentual	%		6.4%	6.7%	3.7%	5.7%	-0.2%	9.7%	2.0%	3.6%	3.7%	4.5%
1991 = 100	Índice	100	106	113	118	124	124	136	139	144	149	49
Por categoría de contrato												
- empleados dependientes	1000	477	508	546	572	585	583	602	626	642	662	185
Cambio porcentual	%		6.6%	7.3%	4.7%	2.3%	-0.3%	3.2%	4.1%	2.5%	3.1%	3.7%
1991 = 100	Índice	100	107	114	120	123	122	126	131	135	139	39
- del gobierno	1000	147	153	157	163	161	160	162	166	155	172	24
Cambio porcentual	%		3.9%	2.4%	4.3%	-1.2%	-0.8%	1.1%	2.8%	-6.6%	10.4%	1.7%
1991 = 100	Índice	100	104	106	111	110	109	110	113	106	117	17
- empresa privada	1000	265	292	323	340	354	359	373	396	426	437	172
Cambio porcentual	%		10.1%	10.7%	5.2%	4.1%	1.4%	3.7%	6.1%	7.7%	2.6%	5.7%
1991 = 100	Índice	100	110	122	128	133	135	140	149	161	165	65
- Comsn./canal o sitios de defensa	1000	18	13	15	15	17	14	15	11	9	0	-18
Cambio porcentual	%		-29.3%	16.6%	5.1%	9.9%	-17.5%	5.6%	-22.8%	-18.5%	-100.0%	-100.0%
1991 = 100	Índice	100	71	82	87	95	79	83	64	52	0	-100
- servicios domésticos	1000	46	51	51	52	52	49	52	53	51	53	7
Cambio porcentual	%		9.3%	0.4%	2.7%	-0.9%	-5.4%	6.1%	1.5%	-3.3%	3.7%	1.5%
1991 = 100	Índice	100	109	101	104	102	96	102	104	100	104	14
- cotizantes asegurados activos	1000	418	439	453	500	523	546	588	595	636	661	244
Cambio porcentual	%		5.2%	3.1%	10.4%	4.6%	4.3%	7.9%	1.2%	6.8%	3.9%	5.2%
1991 = 100	Índice	100	105	109	120	125	131	141	143	152	158	58
- emps. cta. propia y propietarios	1000	207	238	236	233	247	250	276	281	294	291	85
Cambio porcentual	%		15.2%	-0.7%	-1.4%	6.1%	1.3%	10.2%	1.9%	4.7%	-1.0%	3.9%
1991 = 100	Índice	100	115	114	113	120	121	134	136	143	141	41
- trabajadores familiares	1000	37	35	34	27	35	34	34	29	25	24	-12
Cambio porcentual	%		-3.7%	-4.4%	-18.4%	27.2%	-2.3%	0.4%	-15.7%	-13.7%	-2.2%	-4.4%
1991 = 100	Índice	100	96	92	75	96	93	94	79	68	67	-33

Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

El número de empleados dependientes y el número de cotizantes de la CSS crecerá consecuentemente. En 2000, su número era de aproximadamente 660 mil, mientras que se supone que en 2050 llegará a casi 1,3 millones. Es importante señalar que se supone que la estructura de género de los cotizantes cambiará significativamente a lo largo del tiempo. En 2000, sólo el 35 por ciento de todos los cotizantes eran mujeres; se supone en las proyecciones que en 2050 esta cuota aumentará al 46 por ciento. Si bien en 2000 había alrededor de 550 mujeres por 1.000 cotizantes masculinos, habrá alrededor de 850 por 1.000 hombres en 2050.

El número creciente de cotizantes aumentará, a determinadas tasas de contribución, los ingresos de la CSS de manera constante, pero en el largo plazo también aumentará el número de beneficiarios. Esto es especialmente cierto en el caso del sistema de pensiones y en el programa de Riesgos Profesionales de la CSS. Además, la creciente proporción de mujeres cotizantes aumentará el gasto por concepto de pensiones en el largo plazo, no sólo porque las mujeres tienen una expectativa de vida más alta que la de los hombres, sino también porque se jubilan más temprano y, por lo tanto, influirán positivamente en el período promedio a lo largo del cual se pagan pensiones.

¹⁹ Las estimaciones oficiales preliminares del empleo total muestran una reducción en 2000 en comparación con 1999, del orden de menos 20.000 personas (menos 16.000 empleados dependientes). Esta reducción es consistente con la actividad económica que se desacelera, pero está en conflicto con el número de cotizantes registrados activos de la CSS, que muestran un aumento de 25.000 en 2000, en comparación con 1999. Por razones de consistencia, las cifras generales sobre el empleo (y su estructura) fueron ajustadas a las cifras de los cotizantes activos registrados de la CSS. De tal manera, los datos de este informe sobre el mercado laboral muestran un empleo más alto para el año 2000 que las cifras oficiales. La diferencia asciende a aproximadamente 36.000 personas.

En el capítulo 2.2.2.1 se describirán detalles sobre la actual estructura etaria de los cotizantes masculinos y femeninos en los sectores privado y público y su futuro desarrollo hasta 2050, así como el impacto sobre el número y la estructura de género de los pensionados.

Los resultados del modelo para el mercado laboral de Panamá se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 1.5. Balance del mercado laboral

Categoría	Dimensión	2000	2010*)	2020*)	2030*)	2040*)	2050*)
Fuerza laboral	1000 Pers.	1122	1354	1592	1773	1887	1951
Cambio respecto al período anterior	%	3.0	1.9	1.6	1.1	0.6	0.3
Proporción de la población >= 15	%	61.8	13.9	12.3	12.7	12.2	12.3
Hombres	1000 Pers.	718	860	966	1030	1044	1020
Porciento del total	%	64.0	63.5	60.7	58.1	55.3	52.3
Mujeres	1000 Pers.	404	495	626	743	843	931
Porciento del total	%	36.0	36.5	39.3	41.9	44.7	47.7
Mujeres por 1000 hombres	Pers.	563	576	648	722	807	913
Número de empleados	1000 Pers.	978	1208	1481	1667	1811	1884
Cambio respecto al período anterior	%	1.7	2.1	2.1	1.2	0.8	0.4
Proporción en la fuerza laboral	%	87.1	89.2	93.0	94.0	96.0	96.6
de la cual:							
Empleados dependientes	1000 Pers.	662	819	1005	1132	1231	1281
Cambio respecto al período anterior	%	3.1	2.1	2.1	1.2	0.8	0.4
Hombres	1000 Pers.	435	516	607	654	679	673
Porciento del total	%	65.7	63.1	60.4	57.8	55.1	52.5
Mujeres	1000 Pers.	227	302	398	478	552	609
Porciento del total	%	34.3	36.9	39.6	42.2	44.9	47.5
Mujeres por 1000 hombres	Pers.	522	586	655	731	813	905
Cotizantes	1000 Pers.	661	806	987	1099	1198	1251
Cambio respecto al período anterior	%	3.9	2.0	2.0	1.1	0.9	0.4
Relación a empleados dependientes	%	99.9	98.4	98.2	97.1	97.3	97.6
Hombres	1000 Pers.	427	504	595	640	671	677
Mujeres	1000 Pers.	234	302	391	458	526	574
Mujeres por 1000 hombres	Pers.	548	600	657	716	784	847
Empls. cta propia, propietarios y trab. familiares	1000 Pers.	316	389	477	535	581	603
Cambio respecto al período anterior	%	-1.1	2.1	2.0	1.2	0.8	0.4
Tasa de desempleo	%	12.9	10.8	7.0	6.0	4.0	3.4
Hombres	%	10.5	11.3	7.4	6.5	4.3	3.0
Mujeres	%	17.0	9.8	6.3	5.3	3.6	3.9

*) Cambios porcentuales = tasas promedio de 10 años

Cambio respecto al período anterior mostrado

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

2. Proyección de largo plazo del gasto y del ingreso de la CSS

2.1. La base de datos de la CSS: análisis y supuestos comunes

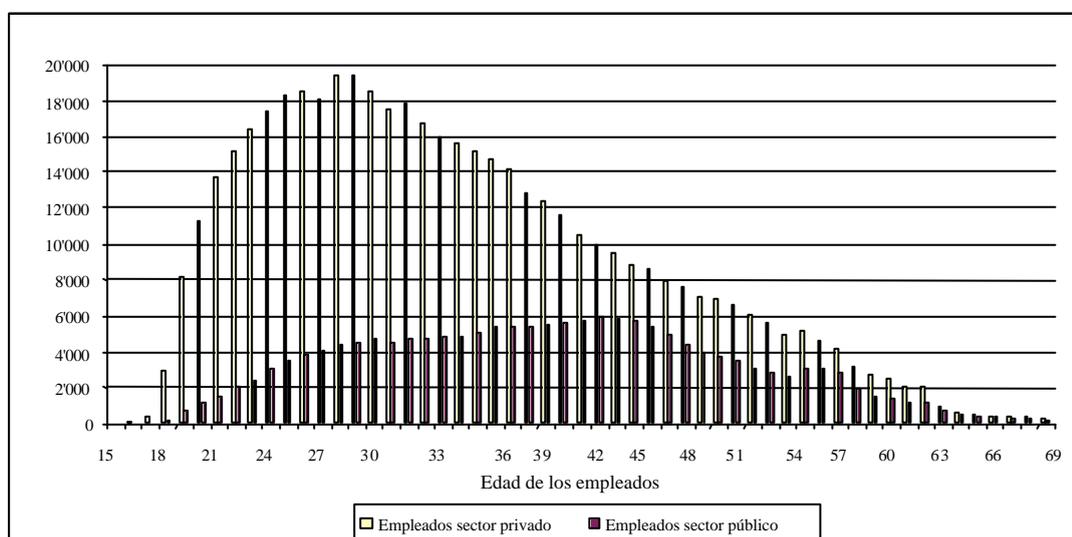
La base de datos de la CSS refleja la situación demográfica y financiera a la fecha de la valuación del 31 de diciembre de 2000²⁰. Se ha desarrollado un conjunto de supuestos para modelar la futura evolución de los cotizantes y de los beneficiarios de la CSS. Al inicio del período de proyección estos supuestos consideraron la última información estadística disponible hacia el último trimestre del 2001.

Una base de datos comprensiva, así como un modelo de presupuesto social, habían sido desarrollados en 1998 para la valuación actuarial de 1997²¹. Para efectos de la actual valuación, se tomaron como plataforma y punto de partida la base de datos y el modelo anteriores. Todos los datos que tenían que actualizarse para los años hasta el 2000 fueron proporcionados por la CSS. Cuando se consideraron adecuados y todavía válidos, se mantuvieron los supuestos estructurales y biométricos sobre futuros acontecimientos, que se hicieron para la valuación de 1997. Algunos supuestos tuvieron que ser modificados debido a avances metodológicos en el modelo, pero también debido a recientes acontecimientos demográficos y financieros de la CSS.

Estructura de las personas aseguradas activas

En 2000, 661.269 cotizantes pagaron por lo menos una contribución mensual durante el pasado período de 12 meses. El 74 por ciento de ellos era del sector privado (492.337 personas) y el 26 por ciento del sector público (168.932 personas). La estructura etaria de los asegurados en 2000 por sector (público/privado), como se muestra en el gráfico 2.1, indica una población significativamente más vieja para el sector público, con una edad media de 40 años, en comparación con 35 años para el sector privado.

Gráfico 2.1. Número de cotizantes por sector y edad del año 2000



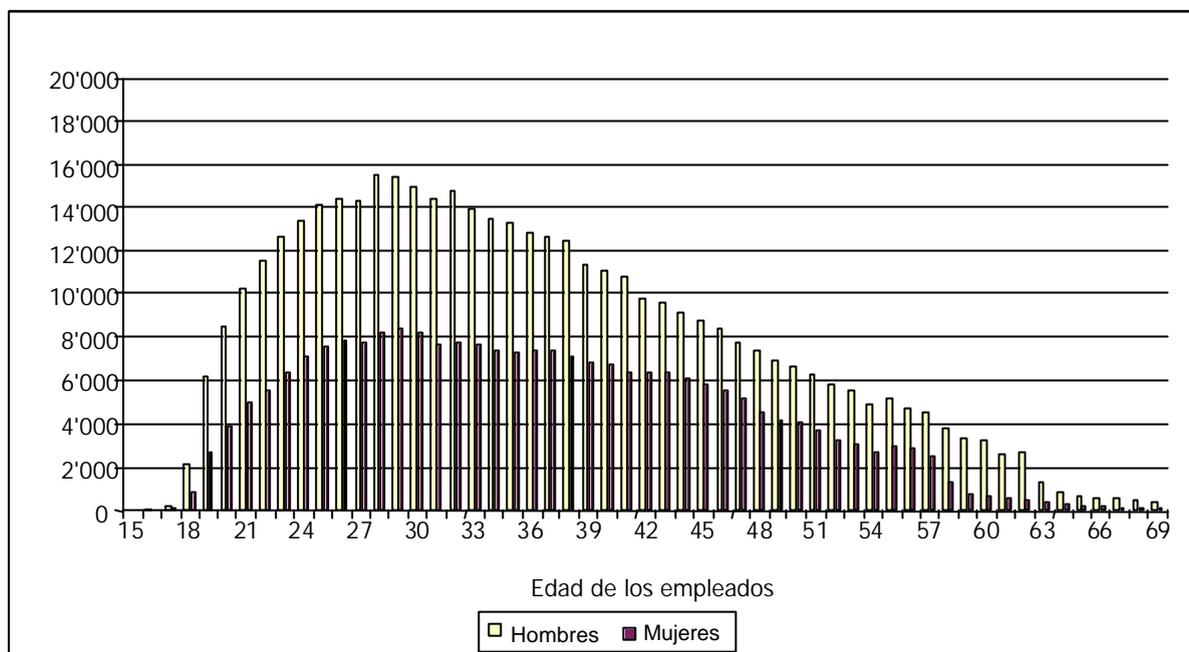
Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

²⁰ En proyecciones actuariales la «fecha de valuación» indica la última fecha para la cual está disponible un conjunto completo de datos.

²¹ Véase: Oficina Internacional del Trabajo: *Panamá – Valuación financiera y actuarial integral de la Caja de Seguro Social y elaboración de un modelo de cuentas sociales* (Ginebra, 1998).

El número de mujeres fue 234.162 (35 por ciento del total) en comparación con 427.107 hombres (65 por ciento del total). Sin embargo, la estructura etaria de hombres y mujeres fue relativamente similar (excepto cerca de la edad de jubilación, puesto que difiere para hombres o mujeres), siendo la edad media de 36 años tanto para hombres como para mujeres.

Gráfico 2.2. Número de cotizantes, por sexo, del año 2000



Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

El número de asegurados activos que contribuyen a la CSS se desarrolla a lo largo del período de la proyección según el marco económico y del mercado laboral descrito en el anterior capítulo y, especialmente, en paralelo con el número y la estructura etaria de los empleados dependientes.

Salario básico promedio

Los patrones de carrera de los salarios de los cotizantes varían principalmente por sector y sexo. El gráfico 2.3 muestra el patrón de salarios que se observa para empleados y empleadas en los sectores público y privado en 2000. Los salarios aumentan constantemente con la edad hasta aproximadamente los 50 años, luego se estabilizan y decrecen ligeramente en las últimas edades.

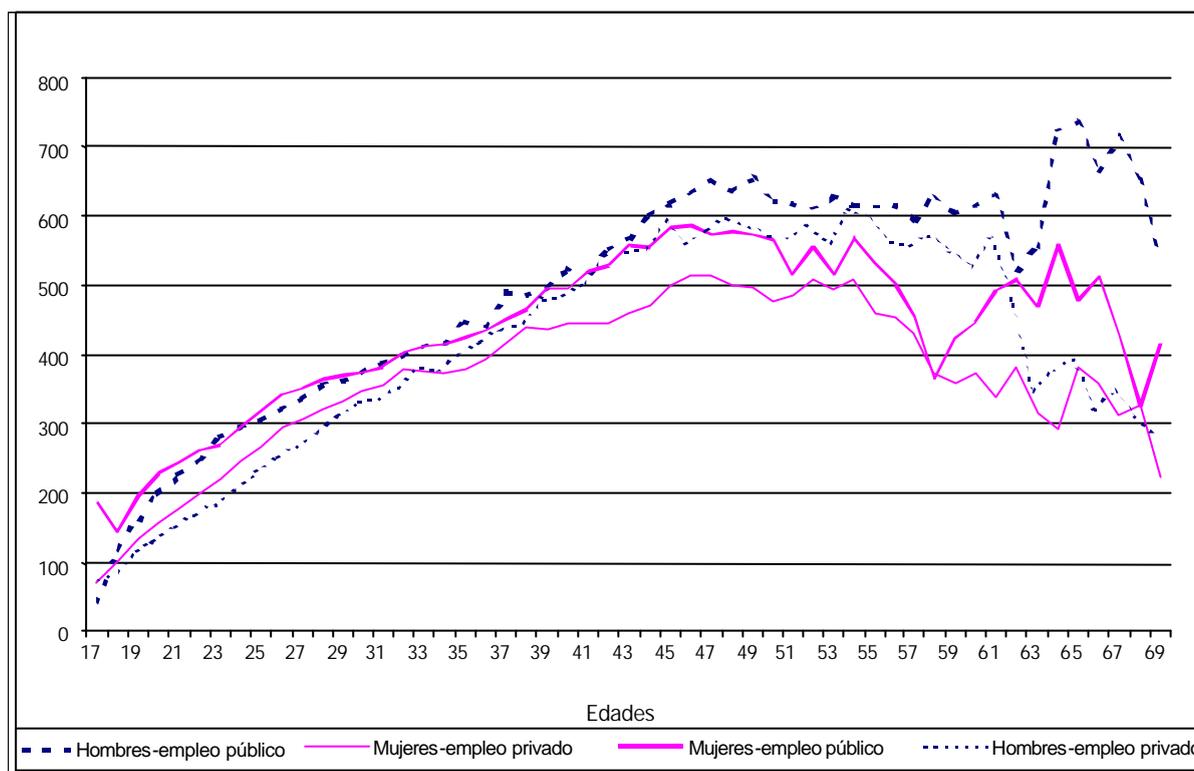
El salario básico promedio en 2000 era de:

- 387 balboas por mes para trabajadores privados,
- 360 balboas por mes para trabajadoras privadas,
- 493 balboas por mes para trabajadores públicos, y
- 470 balboas por mes para trabajadoras públicas.

En 1997 el salario promedio para hombres fue 10,8 por ciento más alto que el correspondiente para mujeres en el sector privado, y 5,1 por ciento más alto en el sector público. En 2000, sigue habiendo una diferencia del 7,6 por ciento en el sector privado y del 4,8 por ciento en el sector público. A lo largo de los tres años, es decir, de 1997 a 2000, el aumento total del salario promedio fue del 9,0 por ciento en el sector privado y del 2,6 por ciento en el sector público.

Los salarios promedio en 2000 son 27,4 por ciento más altos en el sector público que en el privado, en comparación con 35,4 por ciento en 1997. Esta diferencia puede explicarse por las calificaciones más altas que tienen los trabajadores en el sector público, así como por la estructura de mayor edad de los trabajadores del sector público, lo cual permite salarios más altos en un patrón de carrera por antigüedad. La reducción de la diferencia en los últimos tres años puede explicarse principalmente por medio de la política de ahorro de costos del Gobierno. Hasta cierto punto también puede atribuirse a una mayor cuota de empleados mejor calificados en el sector privado ²².

Gráfico 2.3. Sueldos básicos promedio por sector y sexo en el año 2000



Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

Los salarios básicos promedio de la CSS se proyectan por edad y sexo hasta 2050, con base en los aumentos supuestos del salario promedio nacional (salario per cápita), como se ve en el capítulo 1.4.

Tope sobre los salarios básicos para el cálculo de pensión

Conforme a los artículos 53-C y 54 de la Ley Orgánica de la CSS, las pensiones de la CSS se calculan con referencia al promedio de los mejores 7 años pasados de los salarios de base, hasta el máximo nivel de ingresos asegurables, de 1.500 balboas por mes. Este nivel fue introducido en 1981 y nunca ha sido ajustado por crecimiento general de los salarios. De ahí que se haya dado un deterioro en la cobertura de los ingresos por parte de la seguridad social. Es importante que la CSS rectifique esta situación en el futuro, mediante la introducción de un mecanismo sistemático para el ajuste de sus máximos ingresos asegurables. Con el objeto de evitar una erosión no sostenible de la cobertura de los ingresos por parte de la seguridad social bajo la CSS, se supuso en la proyección que el monto de los ingresos máximos arriba mencionados se ajustará regularmente, en línea con el desarrollo general de los salarios. De lo contrario, una mayoría de trabajadores en el período de la proyección se habría visto

²² Debe tomarse nota de que, aunque se corrigieron en su mayoría las inconsistencias encontradas durante la recolección de los datos, debe tenerse cuidado en el análisis de tales datos, puesto que la mayor cantidad de inconsistencias se encontró en la desagregación por sexo y sector.

afectada en el largo plazo por el tope de 1981. En la sección 2.2.4.3 se presenta una comparación con una situación de no indexación del tope de los ingresos en todo el período de la proyección.

Créditos por contribuciones acumuladas en la fecha de la valuación

Los créditos por contribuciones acumuladas se refieren a los derechos acumulados por la población asegurada, hasta la fecha de la valuación del 31 de diciembre de 2000. Se tomó información sobre el número promedio de años de contribuciones acumuladas en la CSS por personas aseguradas, de la valuación actuarial de 1998 de la OIT²³. Se ajustó para tomar en consideración el hecho de que el plan ha estado madurando en los últimos tres años y que, en consecuencia, el crédito promedio por contribuciones ha aumentado en este lapso.

Densidad de los pagos por contribución

La densidad de los pagos por contribuciones hechas a la CSS se determina anualmente y refleja el número promedio de contribuciones mensuales pagadas a la CSS durante un año. De nuevo, los datos fueron tomados de la valuación actuarial de 1998²⁴. Revelaron que, en promedio, los hombres contribuían a la CSS por 9,41 meses por año, mientras que las mujeres aportaban contribuciones por 9,83 meses en promedio, durante el período de 1991 a 1995. Se supuso que a lo largo del período de la proyección y hasta 2050, estas densidades de los pagos por contribución continuarían siendo constantes por sector, sexo y edad.

2.2. Pensiones

El pronóstico de la situación demográfica y financiera del programa IVM hasta el año 2050 se realizó según el supuesto de que la actual legislación se mantendrá sin cambios en el futuro, especialmente la no indexación de beneficios, y que la tasa de contribución del 9,5 por ciento de los ingresos asegurables permanezca igual. Se supone que sólo el ingreso máximo asegurable de 1.500 balboas por mes se indexe en línea con los desarrollos del salario promedio.

2.2.1. Estadísticas y supuestos básicos

Pensiones en curso de pago a la fecha de la valuación

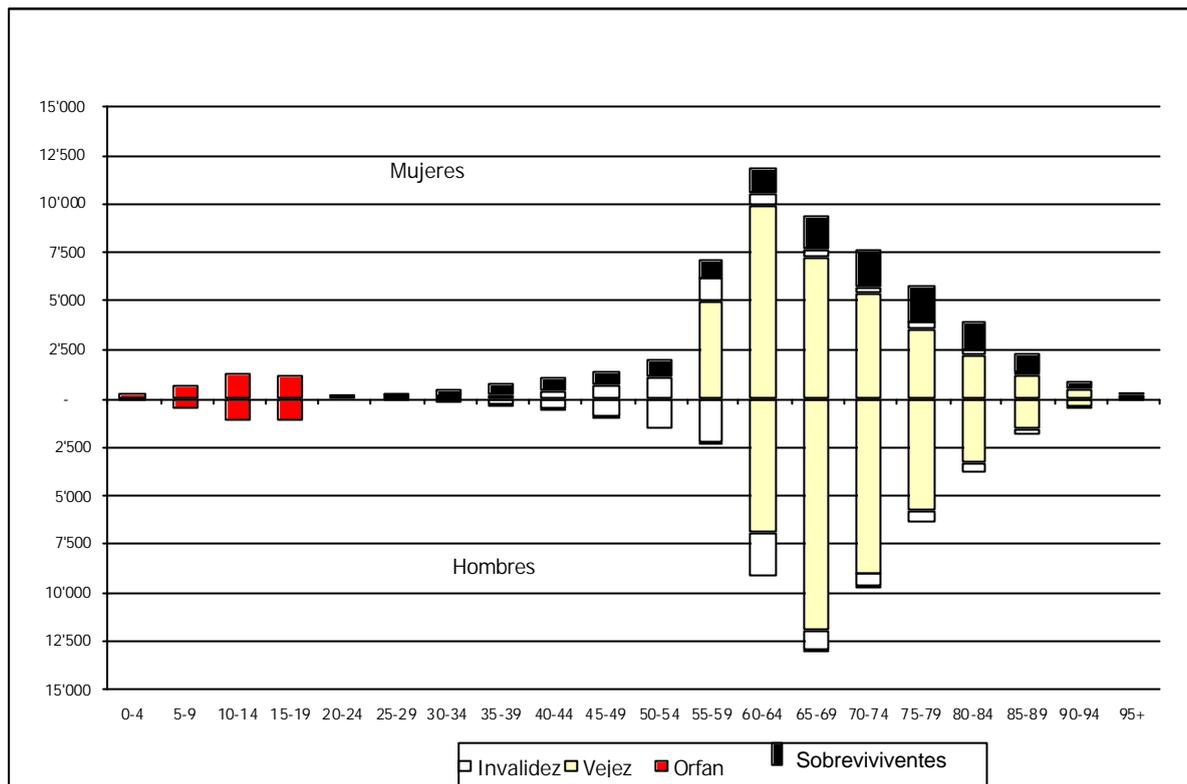
El número total de pensionados en diciembre de 2000 era de 112.467. El gráfico 2.4 presenta la desagregación por sexo y grupo de edad de los distintos tipos de pensiones en curso de pago. En 2000, un número total de 74.272 pensiones por vejez se encontraba en proceso de pago, de las cuales 39.408 fueron pagadas a hombres y 34.864 fueron recibidas por mujeres. Si bien las mujeres constituyen el 35 por ciento de los asegurados activos, responden por el 47 por ciento de los beneficiarios de pensiones por vejez en proceso de pago. De hecho, como puede verse claramente en el gráfico 2.4, aunque los pensionados son más numerosos en grupos de edad más avanzada (de 65 a 69), las pensionadas los sobrepasan en los grupos de menor edad: 55 a 59 y 60 a 64, puesto que las mujeres se jubilan más temprano.

En diciembre de 2000 había 16.957 pensiones por invalidez en proceso de pago, de las cuales 11.320 se pagaban a hombres y 5.637 a mujeres. En total, 21.238 pensiones de sobrevivencia se pagaron en diciembre de 2000. El número de pensiones en proceso de pago a cónyuges o padres fue de 14.975 (14.274 a mujeres y 701 a hombres). El número de pensiones en pago a huérfanos fue de 6.263.

²³ Los datos fueron recolectados en forma desagregada para el año 1995 por el departamento de cómputo de la CSS.

²⁴ Que también recolectó el departamento de cómputo de la CSS para el año 1995.

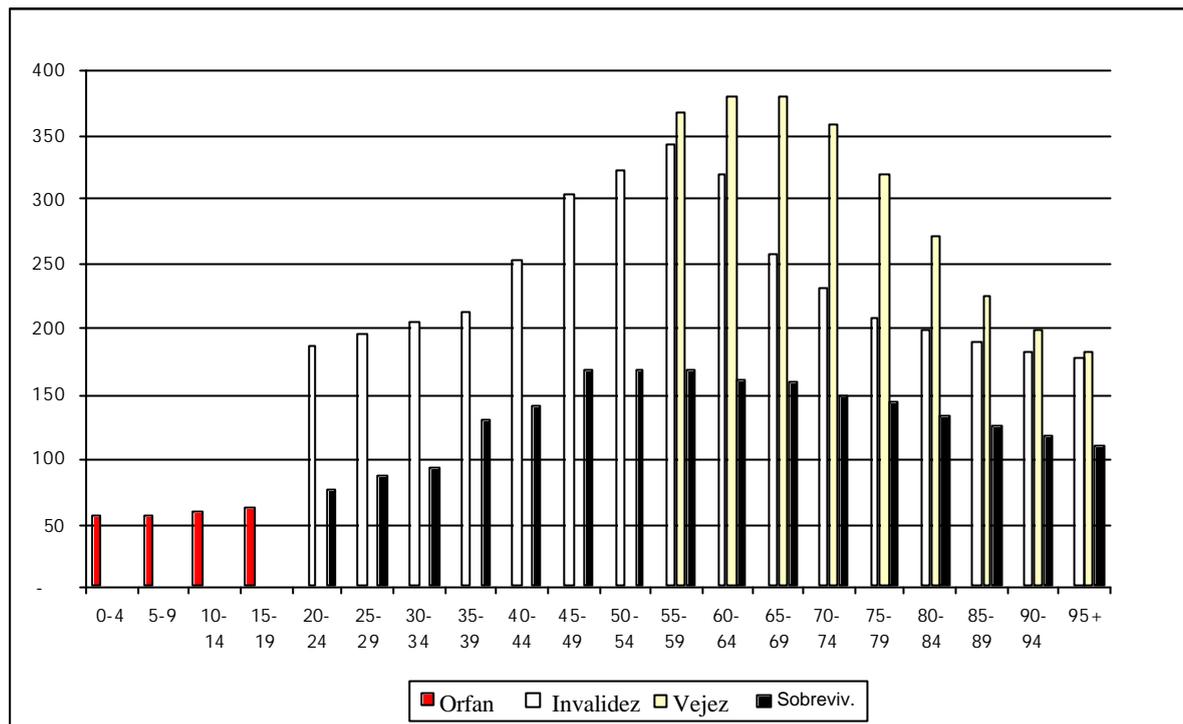
Gráfico 2.4. Pensiones en pago para hombres y mujeres en diciembre de 2000



Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

Los montos promedio por pensiones en proceso de pago por tipo de pensión y edad se presentan en el gráfico 2.5. El beneficio promedio en pago está obviamente correlacionado con la edad (positivamente y/o negativamente). Esto es principalmente el resultado de la no indexación de beneficios en pago y de la escala de salarios. La no indexación afecta cada pensión en pago desde tiempo atrás (vejez, sobrevivencia e invalidez). Por ejemplo, la actual pensión promedio en pago por vejez, que es de 351 balboas por mes, es de 379 balboas por mes para el grupo de 60 a 64, y sólo de 182 balboas por mes para el grupo de 95+; es exactamente el 50 por ciento menos. Los jóvenes inválidos reciben menos que los inválidos de edad media, puesto que los ingresos en los que se basan sus pensiones son menores (de igual manera, el período de contribución es más corto).

Gráfico 2.5. Pensiones en curso de pago por grupo de edad en diciembre de 2000



Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

Bases biométricas

Las bases biométricas fueron establecidas sobre el fundamento de la experiencia pasada propia del sistema de la CSS y de evoluciones proyectadas. En casos en que la información disponible fue considerada insuficiente y además, o en su defecto, no confiable, fue necesario usar métodos de juicio para una aproximación basada en la experiencia y en las técnicas actuariales utilizadas por la OIT.

Pensiones de vejez e invalidez; factores de comportamiento

Las normas de la CSS establecen que la edad mínima en que es pagadera la pensión completa por vejez es a la edad de 57 años para las mujeres y de 62 años para los hombres, siempre y cuando la persona asegurada haya acumulado el número mínimo de 180 meses de créditos por contribuciones (cf. Artículo 85-A de la Ley Orgánica). Sin embargo, no todas las personas aseguradas deciden o quieren jubilarse inmediatamente al cumplir la edad legalmente establecida para la jubilación. De tal manera, las proyecciones contemplan un patrón gradual de ingreso en la jubilación por sexo y edad. Este patrón supuesto está basado en la experiencia más reciente observada entre nuevos pensionados por vejez al principio de la proyección y supone a lo largo del período de la proyección, que el retiro se producirá más y más cerca de la edad de jubilación, puesto que se cumplirá con las condiciones de elegibilidad y una riqueza creciente implica un deseo de jubilarse.

Los patrones de las tasas de invalidez fueron tomados de la valuación actuarial de 1998, pero se aumentaron para tomar en cuenta el aumento en pensiones de invalidez en pago, que se experimentó en los últimos tres años.

Mortalidad

Se usaron nuevamente las tasas de mortalidad de la anterior valuación. Para 1995 implican una expectativa de vida propia del sistema de la CSS a la edad de 60, de 21,9 años para los hombres y de 26,6 años para las mujeres. Cuando se compara con el cuadro de mortalidad nacional de 1990, conforme a la cual la expectativa de vida a la edad de 60 es de 18,7 años para los hombres y de 21,6 para las mujeres,

las tasas de mortalidad específicas indican que la población asegurada en la CSS tiende a vivir más de lo que se supone para la población general. Se supone que en el futuro esta diferencia se hará menor.

Ajuste / indexación de pensiones y parámetros financieros fijados por la CSS

Según el artículo 56-K de la Ley Orgánica, sólo la pensión mínima es mejorable con condiciones, lo que permite algún grado de libertad de interpretación. La ley dice que debería normalmente ajustarse por lo menos cada 3 años, pero sólo si lo permite la situación financiera de la CSS.

Para efectos de esta revisión, se supuso que los montos de beneficio fijo, tales como los niveles de la pensión mínima y las pensiones individuales en pago, no se ajustarán en el futuro. Respecto a la pensión mínima, la razón está en la estricta interpretación del artículo 56-K, que, según los resultados de esta valuación, no permite ajustes. Sin embargo, como prueba de sensibilidad se calculó un caso con pensiones indexadas (véase el capítulo 2.2.4). La estricta suposición de no indexación difiere, naturalmente, de la práctica pasada bajo la CSS, cuando se hicieron ajustes de indexación *ad hoc* de una manera no regular (montos e intervalos de tiempo entre ajustes no especificados por ley). Este fuerte supuesto ocasiona un fuerte impacto en la situación financiera de la CSS, ya que el ingreso crece con los salarios generales, mientras que las pensiones, una vez otorgadas, permanecen constantes. Además, el poder adquisitivo de pensiones en pago se estará deteriorando a lo largo del tiempo conforme va produciéndose la inflación, por baja que se suponga, y los trabajadores gozan de un verdadero crecimiento de sus salarios reales en el futuro. El cuadro 2.1 resume los aumentos pasados de pensiones en proceso de pago y los compara con las pensiones mínimas y máximas desde 1970.

Cuadro 2.1. Pensiones mínimas y máximas; aumentos pasados de las pensiones en proceso de pago

Año	Pensión mínima (balboas mensuales)	Pensión máxima (balboas mensuales)	Aumentos fijos de pensiones en proceso de pago (balboas mensuales)
1970	50 (desde 1962)	500 (desde 1962)	10
1975	90	1.000	30
1976	100		10
1981	120	1.500 ^{a)}	20
1983	145		25
1986			20
1994	175		

a) La pensión máxima se otorga sólo bajo condiciones de restricción.

2.2.2. Gasto por concepto de pensiones 2001-2050

2.2.2.1. Beneficiarios

El desarrollo proyectado del número de participantes en el programa IVM se presenta en el cuadro 2.2. Ofrece el número de asegurados activos, así como el número de pensiones en proceso de pago. También calcula las correspondientes tasas demográficas, es decir, el número de pensiones respectivas en porcentaje del número de activos.

Cuadro 2.2. Número de asegurados y pensiones y tasas demográficas 2000-2050

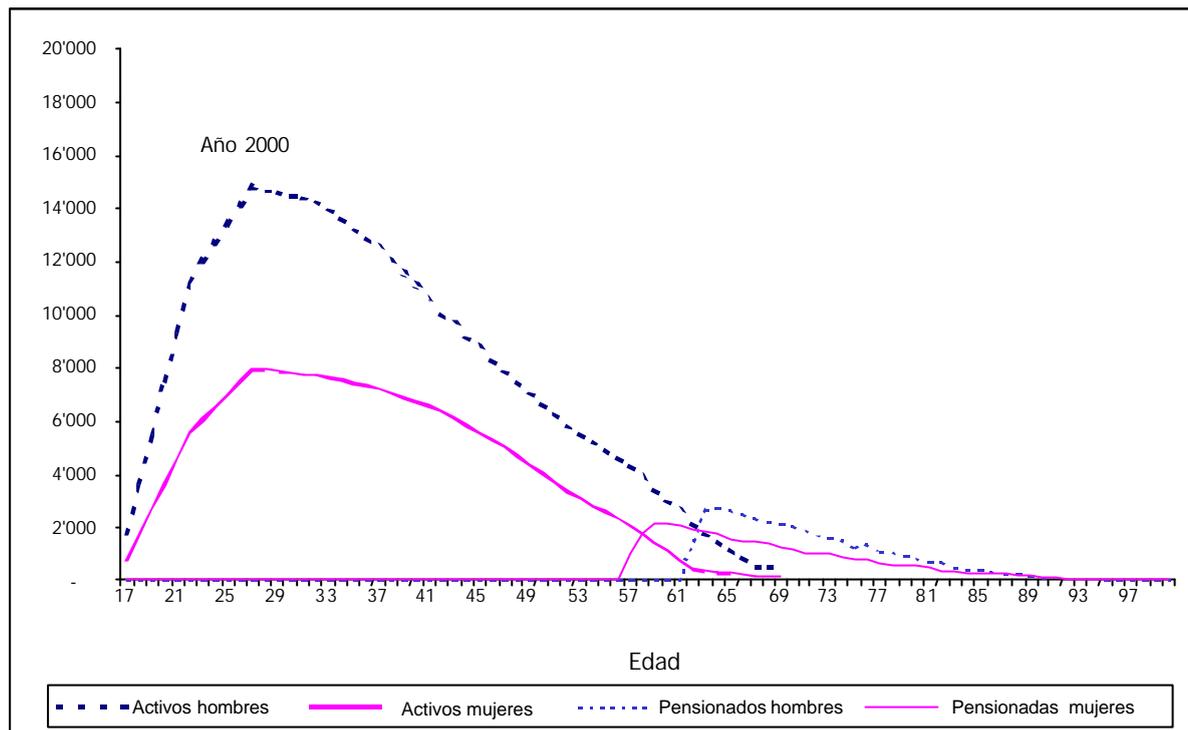
Año	Número de asegurados y pensiones pagadas				Tasas demográficas		
	Activos	Vejez	Invalidez	Muerte	Vejez (%)	Invalidez (%)	Muerte (%)
2000	661.269	74.272	16.957	21.238	11,2	2,6	3,2
2001	667.930	75.324	18.128	23.983	11,3	2,7	3,6
2002	679.382	77.972	19.305	26.420	11,5	2,8	3,9
2003	695.777	83.598	20.507	27.743	12,0	2,9	4,0
2004	710.714	91.201	21.743	28.798	12,8	3,1	4,1
2005	724.513	98.347	23.020	30.041	13,6	3,2	4,1
2010	805.836	124.336	30.047	36.472	15,4	3,7	4,5
2015	896.917	155.098	38.206	44.076	17,3	4,3	4,9
2020	986.578	194.776	47.503	53.436	19,3	4,8	5,4
2025	1.042.810	246.210	57.457	64.355	23,6	5,5	6,2
2030	1.098.820	307.415	67.289	76.980	28,0	6,1	7,0
2035	1.147.183	370.720	76.581	91.341	32,3	6,7	8,0
2040	1.197.692	428.893	85.265	107.318	35,8	7,1	9,0
2045	1.225.179	483.365	93.360	124.622	39,5	7,6	10,2
2050	1.250.697	535.031	100.624	142.094	42,8	8,0	11,4

Las tasas demográficas se calculan como el número de personas dividido por el número de activos.

Esta proyección comprende una fuerte dimensión de género, ya que se prevé de manera explícita que la proporción de mujeres en el número general de cotizantes crezca pasando de la actual 35 por ciento a aproximadamente el 46 por ciento en 2050. Esto crea una fuerte presión demográfica en el plan por dos razones: 1) las mujeres tienen una expectativa de vida más alta y 2) se jubilan antes que los hombres.

Pueden verse claramente los efectos en el campo de los cotizantes y de los beneficiarios en los gráficos 2.6 y 2.7, que representan el impacto del proceso de maduración y envejecimiento que experimentará el plan en las próximas cinco décadas. El número de pensionados por vejez aumentará significativamente hasta 2050. El envejecimiento implica que habrá más y más asegurados en los grupos de 40+ y más y más pensionados. Los gráficos muestran, además, que la mayoría de los cotizantes (públicos y privados) en el año 2000, son de una edad de alrededor de 25 años, mientras que los correspondientes al año 2050 (hombres y mujeres) tendrán en su mayoría una edad de entre 40 y 50 años. En 2000, la CSS tiene muchos más hombres que mujeres en calidad de cotizantes (427.107 hombres vs. 234.162 mujeres), pero el número de pensionados por vejez no difiere hasta el mismo punto relativo (39.408 hombres vs. 34.864 mujeres). Además, en 2050 el sistema tendrá, en cada edad, más mujeres recibiendo pensiones de vejez que hombres (gráfico 2.7). La diferencia de género entonces significativa (218.425 hombres vs. 316.606 mujeres) es principalmente un resultado de las disposiciones para la jubilación de mujeres que, a edades entre los 57 y los 62, permiten una jubilación más temprana que para los hombres. Pero aun más allá de esta edad se continúa esta tendencia, puesto que las mujeres tienen una expectativa de vida más alta que los hombres. Por lo tanto, las mujeres responden por aproximadamente el 59 por ciento del número total de pensiones por vejez en 2050, en comparación con el 47 por ciento en 2000.

Gráfico 2.6. Estructura por edad y sexo de activos y pensionados en el año 2000



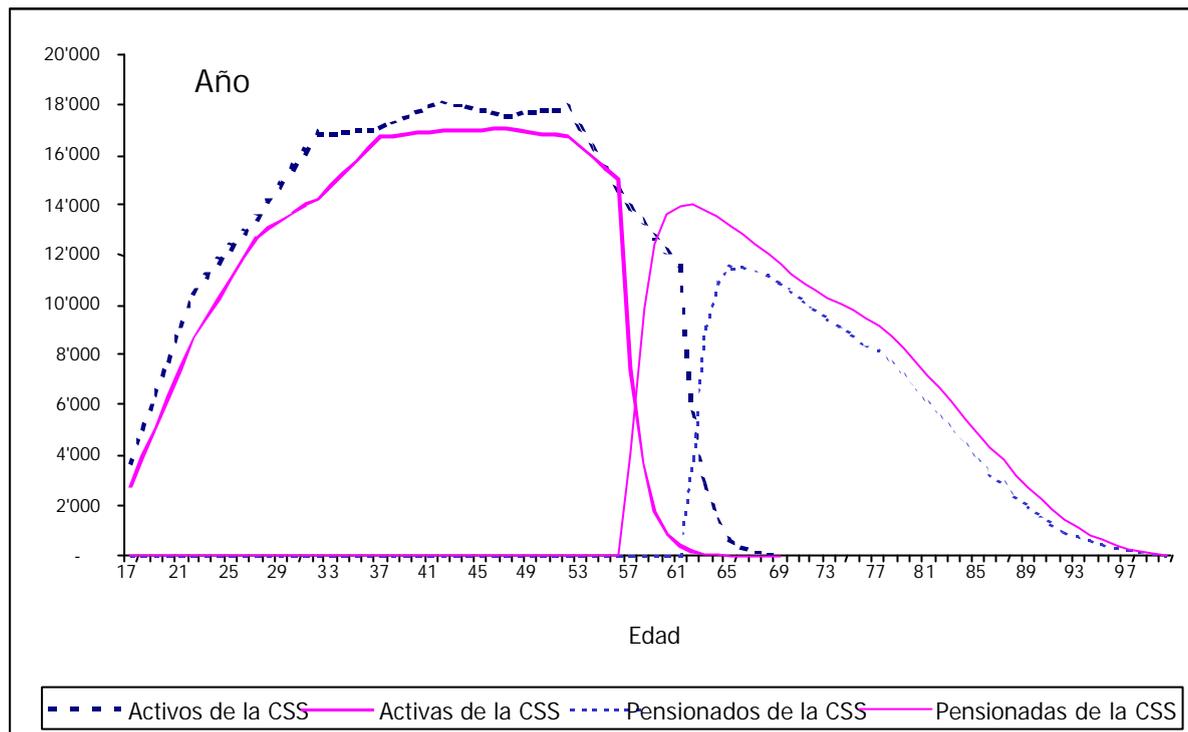
Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

El número de pensiones por invalidez ha aumentado significativamente entre 1997 y 2000, tras la eliminación de las jubilaciones tempranas y especiales. La proyección toma en cuenta este reciente aumento²⁵ suponiéndose, no obstante, que la dinámica de los últimos tres años perderá impulso en el futuro. Se supone que podrían pagarse en 2050 hasta unas 100.000 pensiones por invalidez, en comparación con 30.000 en 2000.

Puesto que muchas mujeres más recibirán pensiones por vejez por derecho propio, el número de pensiones a sobrevivientes aumentará a un ritmo más lento que lo que se previó en la anterior valuación, ya que las viudas no pueden recibir simultáneamente una pensión propia al tiempo que reciben una pensión para sobrevivientes. La proyección sostiene que el número de pensiones a sobrevivientes en proceso de pago aumentará en línea con los otros beneficios, de aproximadamente 21.000 a aproximadamente 142.000 en 2050.

²⁵ La proyección usa tasas de invalidez revisadas, tal como se explica en el subcapítulo 2.2.1.

Gráfico 2.7. Estructura por edad y sexo de activos y pensionados en el año 2050



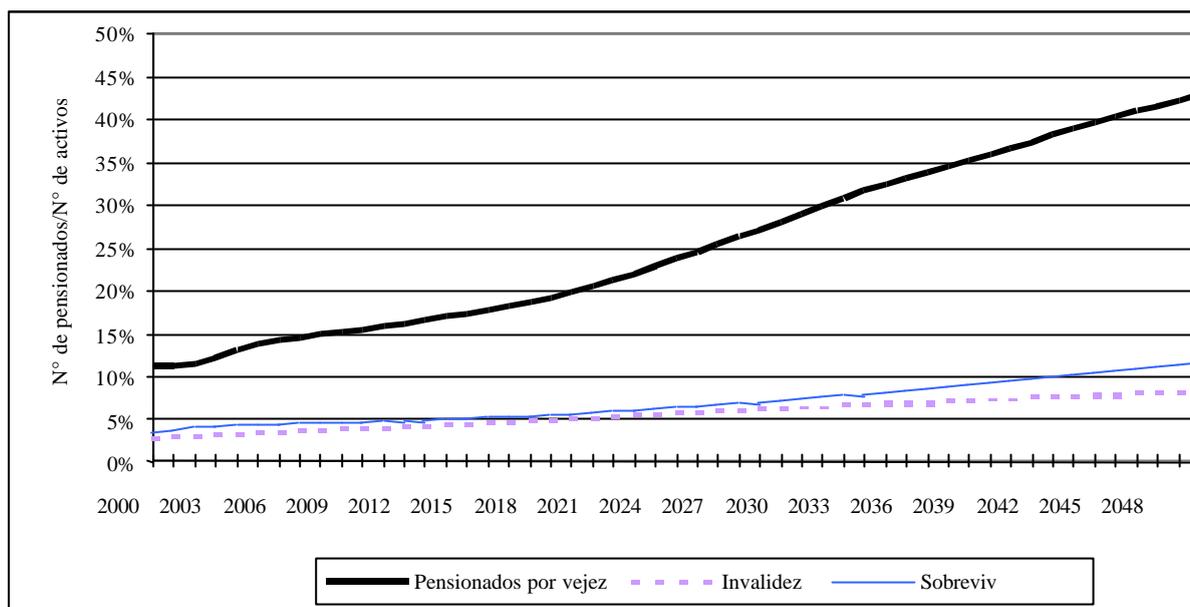
Fuente: Resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

La edad promedio de los cotizantes activos aumentará de 36 años en 2000 a 40 años en 2050 a lo largo del período de la proyección. Al mismo tiempo, la edad promedio de las personas que reciben pensiones por vejez aumentará de 70 años en 2000 a 72 años en 2050.

En general, si bien hoy sólo 11 pensionados por vejez tienen que ser sustentados por cada 100 asegurados, habrá aproximadamente 43 en 2050, tal como se muestra en el gráfico 2.8. También, la tasa demográfica de las pensiones por invalidez aumenta por las razones arriba examinadas, a lo largo del período de la proyección, de alrededor de 2,6 por ciento a aproximadamente el 8,0 por ciento, y la tasa demográfica de pensiones a sobrevivientes experimenta un aumento de aproximadamente 3,2 por ciento en 2000 a 11,4 por ciento en 2050.

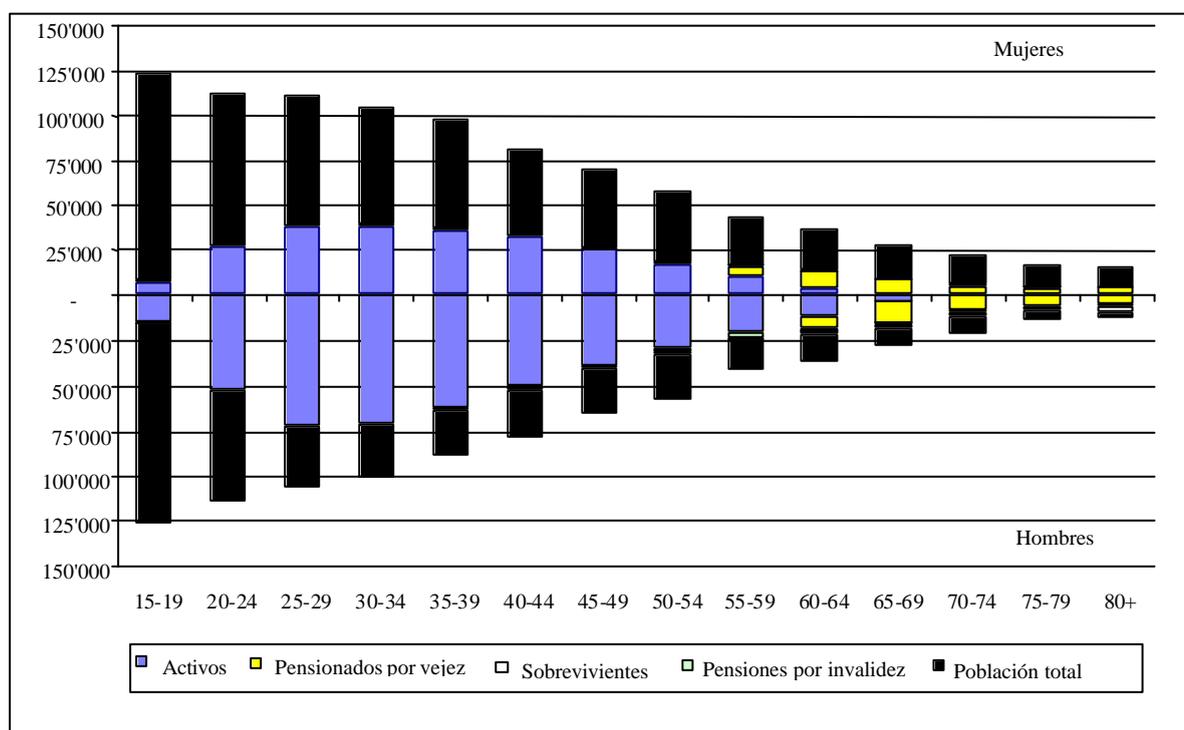
La comparación de los gráficos 2.9 y 2.10 muestra el aumento supuesto entre 2000 y 2050, de la cobertura de la población por medio de la CSS. En las primeras dos o tres décadas del período de la proyección, esto contribuye a unos resultados financieros entonces aún relativamente favorables. En otras palabras, si uno es más pesimista en cuanto al potencial de Panamá para expandir la seguridad social formal, los resultados financieros serían peores que los presentados conforme a la situación de *statu quo*.

Gráfico 2.8. Razón de pensionados a activos por tipo de pensión

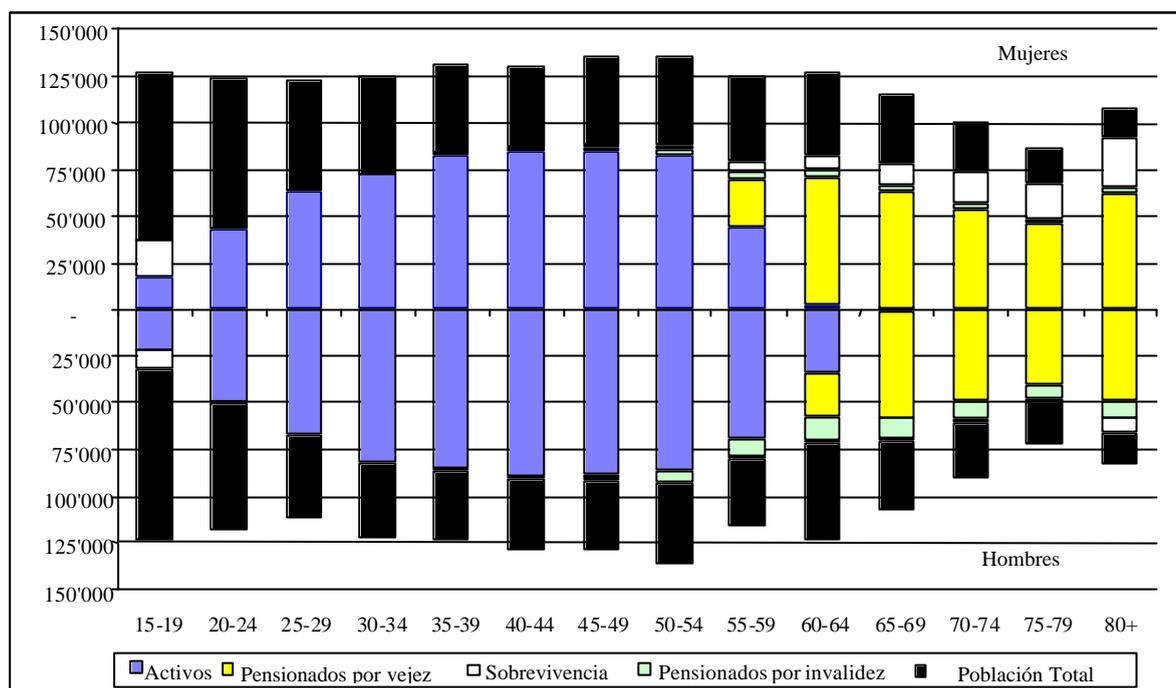


Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Gráfico 2.9. Asegurados de la CSS y población total en 2000



Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.



Fuente: Resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Gráfico 2.10. Asegurados de la CSS y población total en 2050

2.2.2.2. Pensiones promedio

El cuadro 2.3 muestra los montos promedio proyectados de las pensiones y las tasas correspondientes de reemplazo del sistema. Las tasas de reemplazo se miden como la pensión promedio de un año en porcentaje del salario promedio del mismo año. Las proyecciones presentan el impacto de la política de no indexación supuesta conforme a la situación de *statu quo*.

Cuadro 2.3. Proyección de las pensiones promedio y de las tasas de reemplazo de IVM

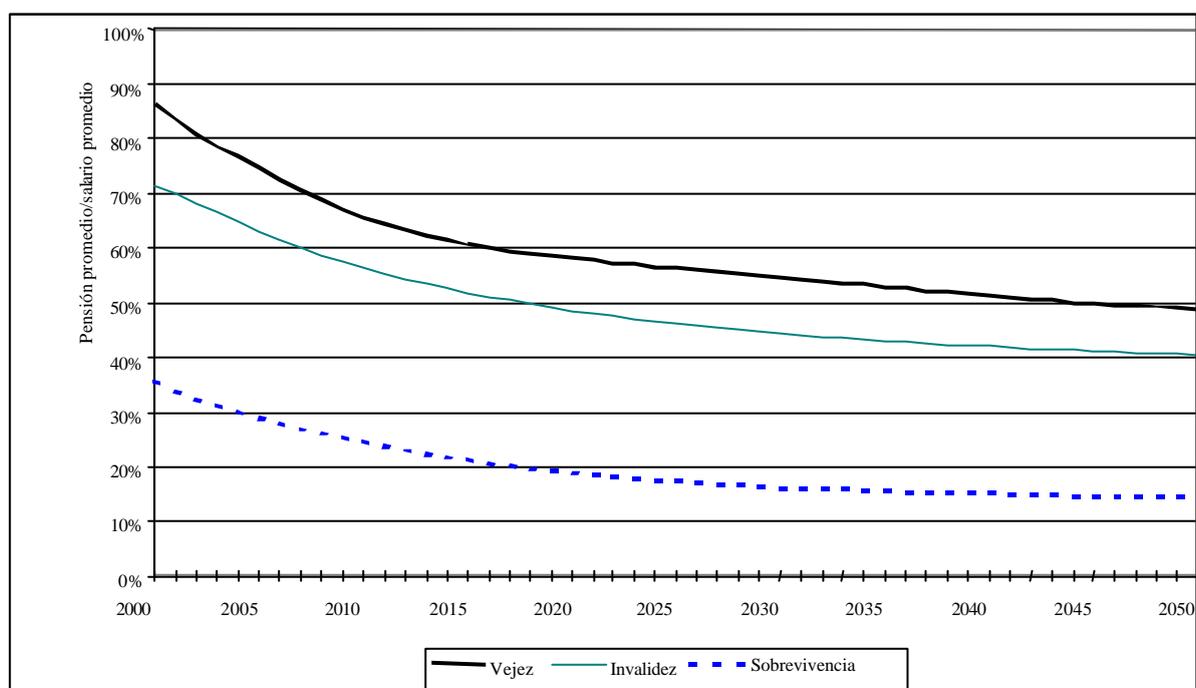
Año	Pensiones promedio (balboas, anual)			Tasas de reemplazo del sistema (% del salario promedio)		
	Vejez	Invalidez	Muerte	Vejez	Invalidez	Muerte
2000	4.206	3.479	1.741	86	71	36
2001	4.229	3.526	1.725	84	70	34
2002	4.255	3.570	1.716	81	68	33
2003	4.297	3.618	1.714	79	66	31
2004	4.357	3.673	1.716	77	65	30
2005	4.421	3.734	1.723	75	63	29
2010	4.824	4.139	1.803	66	56	25
2015	5.546	4.733	1.945	61	52	21
2020	6.599	5.526	2.153	58	49	19
2025	7.932	6.522	2.441	56	46	17
2030	9.519	7.742	2.830	55	44	16
2035	11.378	9.243	3.343	53	43	16
2040	13.555	11.096	3.992	51	42	15
2045	16.216	13.380	4.773	50	41	15
2050	19.536	16.175	5.697	49	40	14

Nota: La tasa de reemplazo es la pensión promedio de un año en porcentaje del sueldo promedio del mismo año

Por lo menos tres factores han influido en las tasas de reemplazo del sistema hasta 2000, que explican por qué estas tasas son actualmente altas. El primer factor es el último ajuste de pensiones, que, aunque date de 1985, constituyó un aumento significativo del 20 por ciento, seguido por un aumento de las pensiones mínimas en 1994. El segundo es la maduración del plan en términos de un aumento en los períodos individuales de pagos por contribución, lo que da a nuevos pensionados, en promedio, más créditos y, por lo tanto, pensiones más altas, que a las cohortes anteriores. El tercer factor es el tamaño aún relativamente pequeño del actual número de pensiones en pago, lo que da un alto peso a nuevas pensiones con base en los últimos niveles de salario.

Bajo la política de no indexación supuesta, se proyecta que las tasas de reemplazo de las pensiones del sistema se reduzcan significativamente, ya que se supone que los salarios aumentarán anualmente en más del 4 por ciento, mientras que las pensiones, una vez en pago, permanecen constantes. Además, la proporción de nuevas pensiones que reflejan los últimos niveles de salario en la economía se va haciendo más y más pequeña, en comparación con la existencia de pensionados. Por lo tanto, la tasa de reemplazo de las pensiones por vejez del sistema se reduce lentamente del 86 por ciento en 2000 al 49 por ciento para el año 2050. Las curvas de las tasas de reemplazo de las pensiones de invalidez y para sobrevivientes siguen el mismo patrón que puede observarse en el gráfico 2.11.

Gráfico 2.11. Tasas de reemplazo para pensiones de la CSS



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

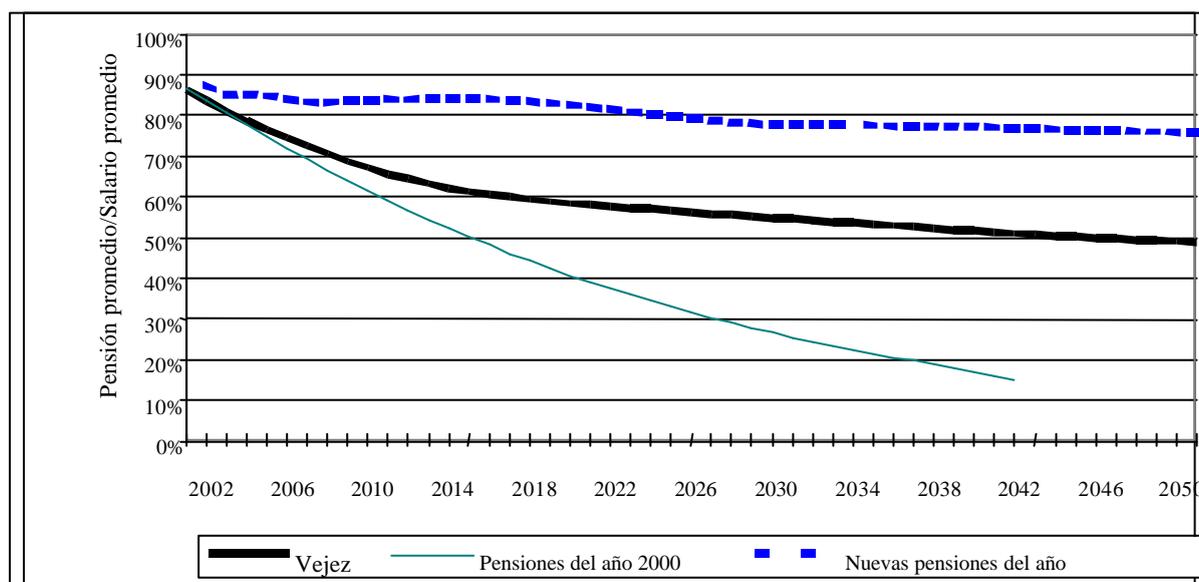
El siguiente gráfico 2.12 ayuda a entender mejor el desarrollo de las tasas de reemplazo del sistema. Tomado como ejemplo, refleja la evolución proyectada de las tasas de reemplazo de dos grupos de pensionados de vejez que reciben pensiones de la CSS. Para conveniencia de la comparación, el gráfico incluye nuevamente la tasa de reemplazo por vejez del sistema, como se presenta en el gráfico 2.11.

- 1) La primera curva («pensiones del año 2000») representa el desarrollo futuro de la tasa de reemplazo de todas las pensiones que estaban en curso de pago en el año 2000. Esta tasa decrece conforme aumentan los salarios, mientras que las pensiones no están indexadas. En 2042 la tasa de reemplazo se habrá deteriorado hasta el 15 por ciento. Esto significa que el grupo de pensionados que actualmente disfruta de una pensión que, en promedio, asciende al 86 por ciento del salario promedio, recibirá, en 2042, la misma pensión que en 2000, pero que representará entonces, en promedio, sólo el 15 por ciento del salario promedio de 2042. Después de 2042, este grupo de

pensionados no se incluye más en el modelo, puesto que para esa fecha los entonces pensionados más jóvenes de ese grupo habrán alcanzado la edad máxima del modelo, que es de 100 años (57+43).

- 2) La segunda curva («nuevas pensiones del año») representa el desarrollo futuro de la tasa de reemplazo de aquellas pensiones que se otorgan cada año en el futuro. Muestra que la tasa de reemplazo de nuevas pensiones decrece de casi el 90 por ciento en 2000 a aproximadamente el 76 por ciento en 2050. ¿Por qué tal reducción y por qué es estable? A primera vista, cuando el plan adquiriera madurez podría esperarse que el número de años de crédito usado para la computación de nuevas pensiones convergiera hasta un promedio de carreras de trabajo y que, consecuentemente, la tasa de reemplazo de nuevas pensiones debería también convergir hasta cierto nivel estable. De hecho, esta expectativa se confirmaría si se calcularan las tasas de reemplazo individuales, es decir, las pensiones de los nuevos jubilados en relación con sus salarios (antes de la jubilación). Pero esto no se está analizando aquí. En lugar de esto, se muestra en el gráfico 2.12 la pensión promedio de todos los nuevos jubilados, en relación con el salario promedio de todos los cotizantes del plan. Esta tasa depende de la relación entre dos tipos distintos de salarios. El primero es el «salario pensionable», que consiste en los salarios de los «mejores» 7 años pasados; el segundo es el salario promedio general de todos los cotizantes. Sin embargo, cuanto más envejece la fuerza laboral empleada (los cotizantes), más convergirá (hacia abajo) hacia el salario promedio general, el salario de los «mejores siete años». Como resultado de ello y por la construcción del cálculo de la pensión y del cálculo de la tasa de reemplazo, esta tasa misma se reducirá.

Gráfico 2.12. Tasas de reemplazo de pensiones por vejez para cohortes seleccionadas



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

2.2.2.3. Tasa de costo del RA y la PMG

Una forma de mostrar el desarrollo futuro del gasto es calcular la tasa esperada de costo de «reparto anual» (RA) del programa. La tasa RA de un determinado período se define como la tasa de contribución que debe cargarse a salarios si el ingreso por contribuciones debiese ser exactamente igual a los beneficios por pensiones. También puede interpretarse esta tasa como el producto matemático de la razón demográfica del sistema y de la razón de reemplazos promedio del sistema. Luego, en el numerador, el monto de la pensión promedio por el número de pensiones resulta en el gasto total por pensiones, y en el denominador el salario promedio por el número de asegurados resulta en la suma de salarios. La tasa de costo RA se calcula entonces como gasto total (en pensiones) dividido por la suma de salarios (sobre los

cuales se están cargando las contribuciones). El cuadro 2.4 presenta la tasa del costo RA del programa para sus beneficios básicos.

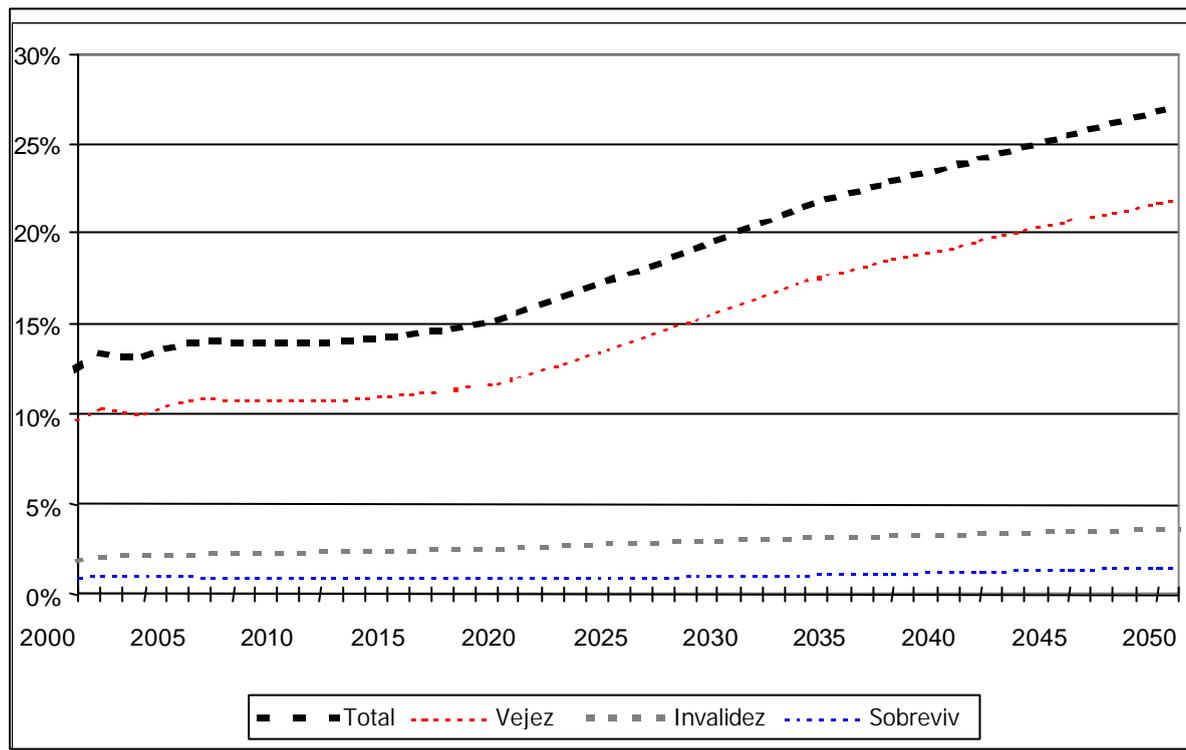
Cuadro 2.4. Cuadro de costo RA del programa IVM 2000 a 2050

Año	RA (excluyendo costos de administración y otros ingresos regulares)		
	Vejez %	Invalidez %	Sobrevivientes %
2000	9,6	1,8	1,0
2001	10,3	2,1	1,1
2002	10,0	2,1	1,1
2003	10,0	2,2	1,1
2004	10,4	2,2	1,0
2005	10,7	2,2	1,0
2010	10,7	2,3	1,0
2015	11,0	2,4	0,9
2020	12,1	2,6	0,9
2025	14,0	2,8	1,0
2030	16,1	3,0	1,1
2035	18,0	3,2	1,2
2040	19,3	3,3	1,3
2045	20,7	3,4	1,4
2050	22,0	3,6	1,5

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Las tasas de costo RA también se representan en el siguiente gráfico 2.13. Durante los 15 primeros años de la proyección, la tasa de costo RA aumenta sólo ligeramente, conforme el aumento en la razón demográfica llega a ser casi contrarrestado por la reducción de la tasa de reemplazo. Sin embargo, de ahí en adelante, el drástico aumento de la razón demográfica del sistema comienza a dominar la reducción de la tasa de reemplazo del sistema, lo que resulta en un aumento en la tasa del costo RA total de más del 27 por ciento en 2050.

Gráfico 2.13. Total del costo RA de las pensiones de la CSS



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

En los cálculos de esta valuación también se usó, de manera alternativa, un enfoque ligeramente modificado para calcular la tasa RA de los presupuestos de IVM. Se supuso que ciertos componentes del ingreso del programa IVM podrían considerarse «permanentes»; por ejemplo, el subsidio estatal anual de 20,5 millones de balboas, o las contribuciones pagadas con base en salarios del decimotercer mes. Por el monto correspondiente a esos componentes permanentes del ingreso, las pensiones no tienen que ser financiadas mediante contribuciones cargadas a los salarios; en otras palabras, este ingreso permanente reduce la tasa de contribución que, de otra manera, sería necesaria para financiar el pago de pensiones. Esta se llama tasa RA neta. La tasa de costo de RA neta es igual al 6,9 por ciento de los salarios básicos en 2000, la cual era menor a la tasa actual de contribución de 9,5 por ciento que se carga a los salarios básicos. Sin embargo se prevé que aumente a más del 9,5 por ciento después del año 2005 y que eventualmente alcance el nivel del 24 por ciento por el año 2050.

Finalmente se calculó la prima media general (PMG), para obtener el valor de una tasa de contribución constante invariable en términos cronológicos, que garantizará el equilibrio financiero del plan hasta el final del período de la proyección. La PMG es la medida más amplia que presenta los costos del plan en una sola cifra. Los cálculos muestran que los costos del plan podrían ser cubiertos según una tasa de alrededor del 16,2 por ciento de los salarios básicos, suponiéndose que esta tasa hubiese sido puesta en efecto a principios de 2001.

2.2.3. El presupuesto 2000 a 2050 del IVM

2.2.3.1. Ingreso y gasto

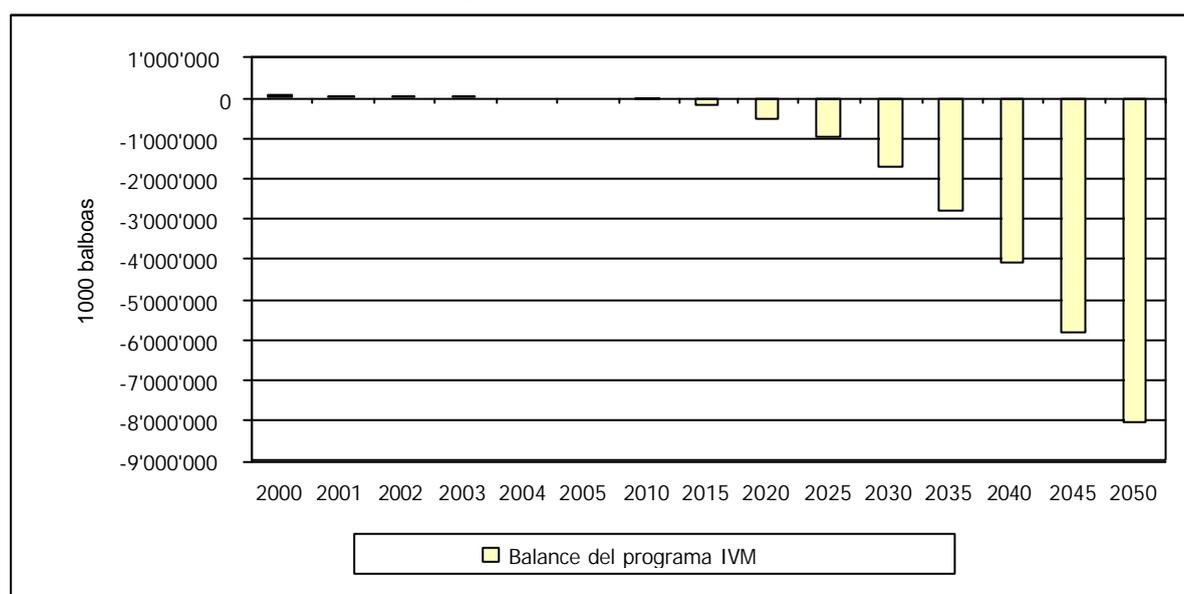
Con base en los supuestos explicados, el presupuesto de IVM sigue una lógica simple. A una tasa de contribución constante del 9,5 por ciento, en 2050 el ingreso será 10 veces más alto que en 2000, mientras que el gasto será 32 veces más alto. En el anexo de cuadros se presentan las cifras detalladas de ingresos y gastos que resultaron de la proyección.

Según las proyecciones, el ingreso total aumentará de 522 millones de balboas en 2000 a 5.237 millones de balboas para el año 2050. Las contribuciones crecerán con mayor rapidez; en promedio 5,5 por ciento por año. El ingreso de capital se disparará a lo largo del tiempo, conforme las reservas que generan intereses se vean agotadas para 2018 (véase abajo) y, por lo tanto, su tasa de crecimiento entre 2000 y 2019 es de menos 100 por ciento y, como se ha explicado, se supone que las transferencias financieras del Gobierno serán constantes a lo largo de todo el período de la proyección; es decir, que su tasa de crecimiento es de cero. Como consecuencia de ello, el subsidio del Estado representa una proporción decreciente del ingreso total que cae del 5 por ciento en 2000 a menos del 1 por ciento en 2050. En 2000 las contribuciones regulares representaron el 60 por ciento del ingreso total del IVM y el 3,6 por ciento del PIB, mientras que se prevé que representen el 87 por ciento del ingreso del IVM en 2050 manteniéndose en el nivel anterior de 3,6 por ciento del PIB.

Se proyecta que el gasto corriente aumente de 413 millones de balboas en 2000 a 13.296 millones de balboas en 2050, lo que, en 2000, representa una proporción del 4,1 por ciento del PIB que aumenta a 8,9 por ciento del PIB para 2050. Las pensiones por vejez crecen con la mayor rapidez; como promedio en un 7,3 por ciento por año; los subsidios para funerales, que se supone no se han de ajustar a lo largo del tiempo, crecen con mayor lentitud en promedio, en un 4,9 por ciento por año.

Como resultado de estos acontecimientos, el programa IVM entra en un profundo déficit financiero (gráfico 2.14).

Gráfico 2.14. Balance anual del programa IVM



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Se prevé que este balance permanezca positivo hasta 2004, pero luego comienza a tornarse negativo. Por un par de años, la reserva será suficiente para cubrir el déficit creciente, pero en la última parte de 2018, es decir, 13 años después de que aparece el primer déficit, se agota la reserva.

Se recuerda que estos resultados están basados en los supuestos de una tasa de contribución constante del 9,5 por ciento de los salarios básicos y en la no indexación de pensiones en curso de pago, pensiones mínimas, subsidios para funerales y otros beneficios. De esta manera, lo más probable es que los gastos estén subestimados puesto que, dada la experiencia anterior, el Gobierno puede sentirse obligado a ajustar los beneficios de tiempo en tiempo, lo cual podría tener un efecto devastador sobre los costos del programa IVM, aun cuando se supusieran intervalos de ajuste del orden de una o de dos décadas. Al mismo tiempo podría estar subestimado el ingreso, puesto que el Gobierno está condenado a aumentar las tasas de contribución o su subsidio en el futuro, incluso si se pusieran en efecto medidas de reforma economizadoras en cuanto al gasto (véase abajo).

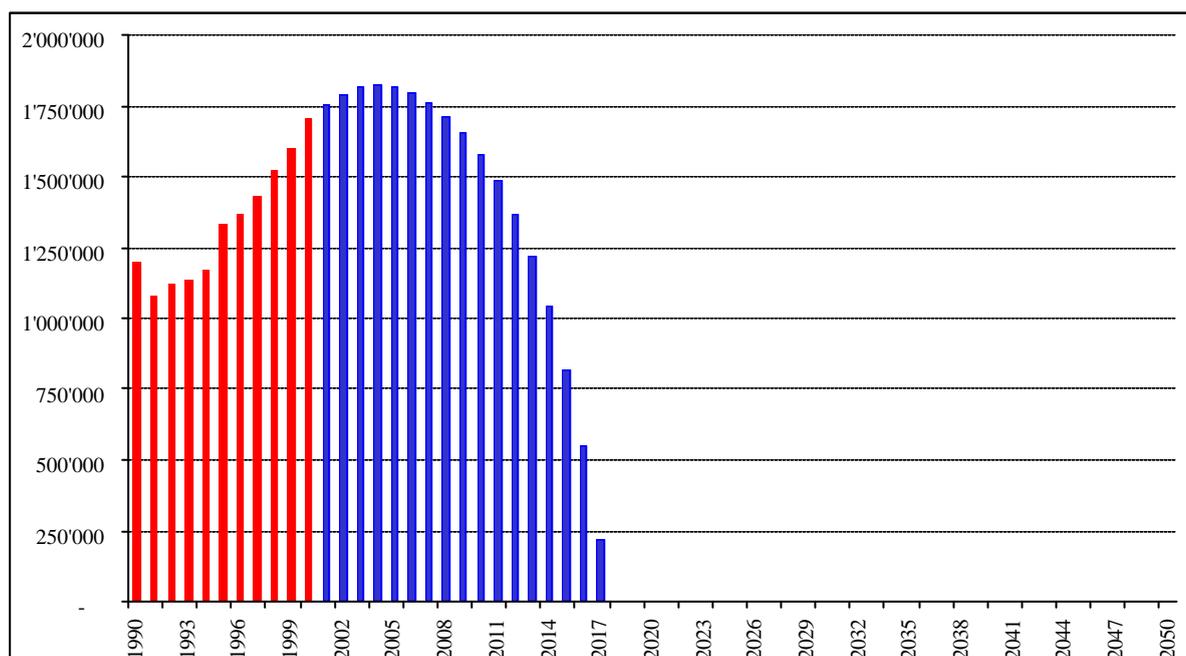
2.2.3.2. Desarrollo de la reserva

Aunque la reserva continuará creciendo ligeramente por otros pocos años, se prevé que comenzará a declinar en 2005 y que estará completamente agotada a más tardar en 2018. El gráfico 2.15 muestra el desarrollo de la reserva hasta que esté agotada (la acumulación futura de la deuda no se muestra). Se supuso, en los cálculos de la línea de base de esta valuación que, comenzando en 2019, una «tercera persona», normalmente el Gobierno/el que paga tributos, cubriría el déficit anual²⁶. Debe tenerse en mente este fuerte supuesto del modelo a la hora de interpretar el desarrollo arriba descrito del déficit del programa IVM, puesto que *no contiene ningún costo financiero* (interés) del déficit/la deuda creciente.

Bajo esta suposición restrictiva, *la deuda total acumulada del IVM llega al 68,9 por ciento del PIB en 2050*. Si se suaviza este supuesto, permitiendo pagos de intereses sobre la deuda y haciéndola así más significativa económicamente, *aumentaría al 110,6 por ciento del PIB*. Los subsidios anuales de la «tercera persona» requeridos a partir del año 2019 para equilibrar el presupuesto del IVM representarían más del 1 por ciento del PIB en 2019 y aumentarían al 5,4 por ciento del PIB en 2050.

La tasa de fondeo, es decir la reserva al final del año, dividida por el gasto anual del año siguiente, es igual a 3,8 en 2000, lo que marca ya una leve reducción durante los últimos dos años. Una tasa de fondeo descendente se proyecta hasta 2018, cuando llega a 0 y la reserva queda agotada. Bajo el supuesto de que una «tercera persona» paga el interés sobre la creciente deuda, la tasa de fondeo llegará a ser de menos 7,7 en 2050 (equivalente al 68,9 por ciento del PIB; véase arriba).

Gráfico 2.15. Desarrollo de la reserva de IVM



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

2.2.4. Pruebas y análisis de sensibilidad

Los resultados de los cálculos realizados hasta el momento indican la necesidad de prepararse para medidas orientadas a equilibrar las finanzas del programa IVM. Esto ya fue el resultado de la valuación

²⁶ Esta suposición fue hecha por razones técnicas, porque de otra manera tendría que introducirse en el presupuesto de la CSS una nueva línea de gasto: «costos de financiamiento de la deuda» o «interés sobre la deuda» que, por razones de estabilidad del marco analítico, tenía que evitarse.

de 1998, pero ahora la preparación para tales medidas parece más urgente. Los formuladores de políticas de Panamá tienen a su disposición cierto número de opciones estándar que podrían aplicarse dentro del marco legal existente de la CSS. Las siguientes pruebas de sensibilidad se centran en rubros que pueden ser considerados los más obvios. Algunos de ellos ahorran costos, otros los generan. Debe tenerse en cuenta que estas pruebas de sensibilidad se han mantenido deliberadamente simplistas; no están diseñadas para sustituir cálculos detallados que deban hacerse en el caso de cambios concretos de legislación. El principal objetivo de estos cálculos es ofrecer unas estimaciones amplias de sus implicaciones financieras. Con base en estos resultados, una mayor discusión entre la sociedad puede revelar si se consideran suficientes.

Se han realizado cuatro pruebas de sensibilidad:

- 1) indexación de pensiones a los precios sin cambios en la fórmula de pensión;
- 2) cambios de la fórmula de las pensiones combinados con indexación a los precios;
- 3) no ajuste del tope de los ingresos asegurables;
- 4) incrementos escalonados a la tasa legal de contribución.

Su «justificación» se explica en los capítulos subsiguientes respectivos.

2.2.4.1. Indexación de pensiones sin cambios en la fórmula de las pensiones

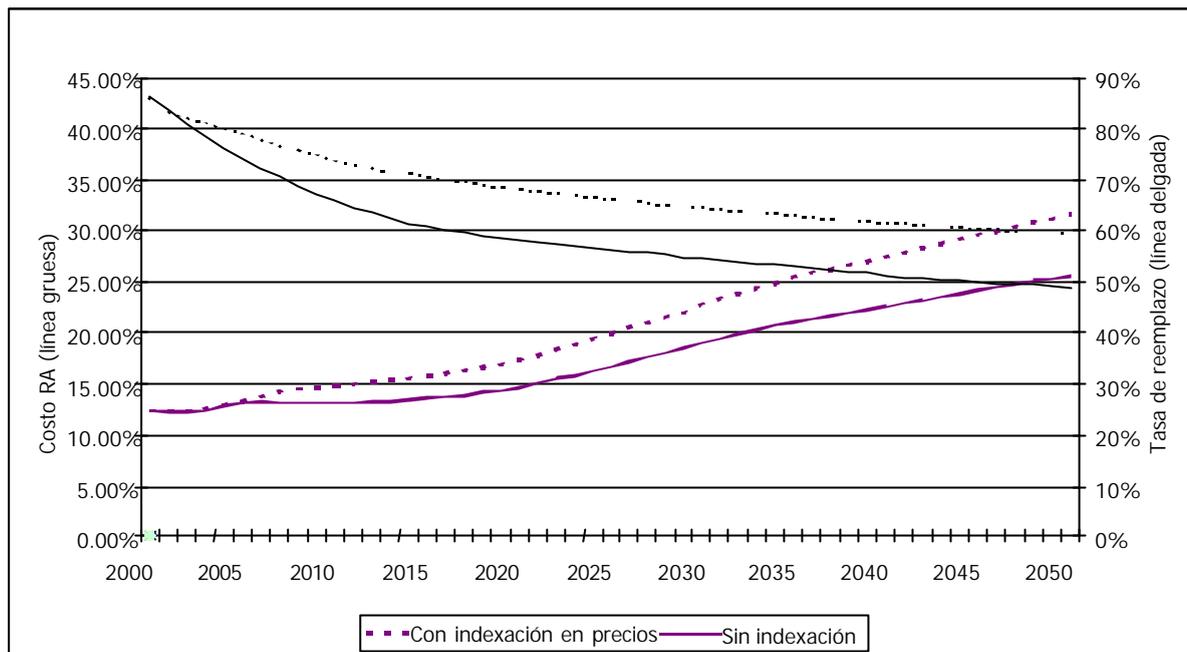
La actual disposición de no indexación de la legislación sobre pensiones no es considerado un problema socio-político en Panamá, puesto que el número de pensionados es todavía pequeño. Al envejecer la población de Panamá, esta situación cambiará en el futuro. El número relativo de pensionados en la sociedad aumentará y, por lo tanto, su «voz» será más y más escuchada. De esta manera, el Gobierno podría hacer frente en el futuro, al riesgo de exponerse a la presión pública que exige la indexación de las pensiones para mantener su poder adquisitivo a lo largo del tiempo. Esto podría especialmente ocurrir si la tradicional estabilidad de los precios es interrumpida por una escalada inflacionaria.

Este capítulo aborda los posibles costos que generaría la protección de los beneficios de los pensionados mediante su indexación de precios. Tal indexación permitiría que los beneficios en proceso de pago no perdieran su poder adquisitivo²⁷, como meta mínima que debería perseguir todo plan de seguridad social en conformidad con el Convenio núm. 102 de la OIT.

Puesto que se supone que en el período de la proyección los precios crecen de manera constante a aproximadamente 2 puntos porcentuales menos que los salarios promedio, esta indexación cuesta relativamente menos que una indexación «plena» sobre los salarios. Por lo tanto, las tasas de reemplazo de las pensiones por vejez siempre se reducirían a lo largo del período de la proyección, pero en un menor grado que en el caso de la no indexación. Naturalmente, bajo una indexación de precios, los costos RA totales son mayores que sin indexación. Ambos indicadores del caso de la indexación de precios se presentan en el gráfico 2.16.

²⁷ En un sentido estricto, esto resulta cierto siempre y cuando las tasas de inflación no sean volátiles.

Gráfico 2.16. Costo RA y tasas de reemplazo para la indexación de las pensiones a los precios

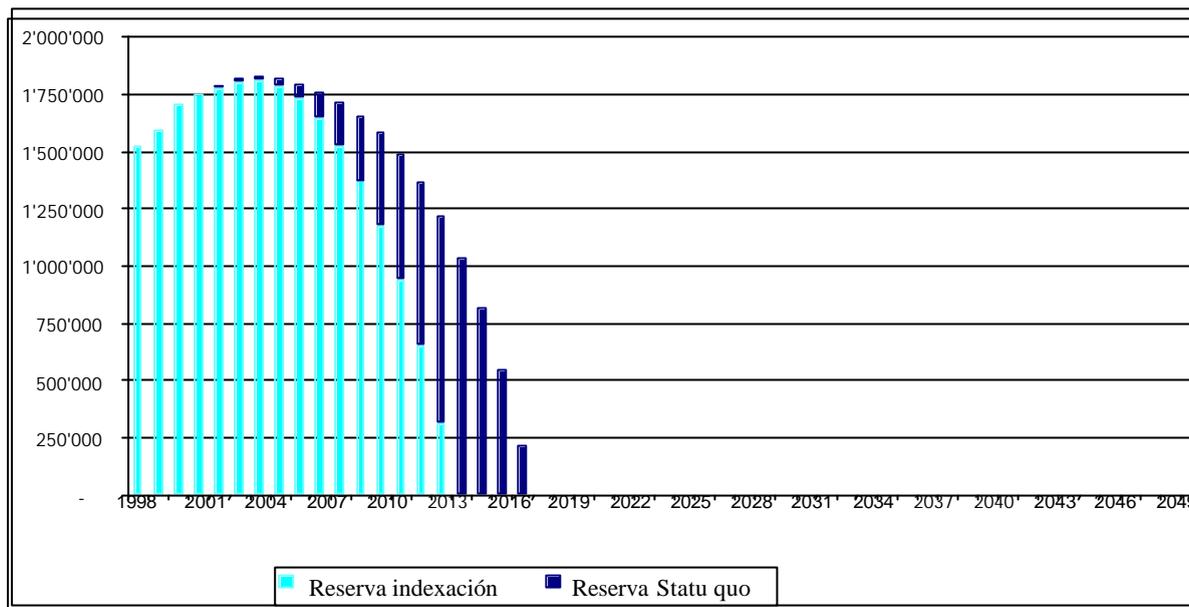


Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

En comparación con los cálculos de *statu quo* la indexación de precios aumentaría los costos a lo largo de todo el período de la proyección en un 20 por ciento, lo que se refleja en un aumento de la PMG del 16,2 por ciento al 19,4 por ciento. Los déficits anuales comenzarían, como en la situación de *statu quo*, en 2005, mientras que la reserva, no obstante, ya estaría agotada en 2014, en comparación con 2018 en la situación de *statu quo*. La evolución de la reserva bajo la condición de *statu quo* y la situación de la indexación de precios se muestran en el gráfico 2.17.

Los resultados indican que sería muy difícil permitirse la indexación de precios de las pensiones, sin contrapesar con medidas de ahorro de costos. Implica, para el final del período de la proyección, una tasa de contribución de un nivel cercano al 30 por ciento. Esto significa que un mecanismo de indexación, todo lo socialmente deseable que pueda ser, podría ponerse en práctica sólo junto con medidas de contención de costos. Un ejemplo de tal medida se presenta en la siguiente sección.

Gráfico 2.17. Desarrollo de una reserva positiva de IVM bajo *statu quo* e indexación



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

2.2.4.2 Cambio de las tasas de acumulación e indexación de beneficios

La sección anterior mostró que la indexación es costosa y no podía ser introducida sin medidas paralelas de ahorro de costos. Tales medidas de ahorro de costos podrían centrarse en cambios en la fórmula de las pensiones.

Como ya se ha argumentado y explicado en secciones anteriores de este informe, así como en la valuación de 1998, a la tasa de contribución dada, las tasas de acumulación de la fórmula de la pensión son demasiado altas, aun desde la perspectiva de un estado europeo de asistencia social²⁸. En los plazos mediano y largo ***es imposible lograr la estabilidad financiera de la CSS, mientras las pensiones se calculen con base en la actual fórmula, al tiempo que se mantiene la tasa legal de contribución del 9,5 por ciento.***

La fórmula es regresiva en el margen; es decir, cuanto más pronto comience a trabajar una persona para acumular créditos de pensión, más baja será su tasa de acumulación de pensión por cada año que haya trabajado adicionalmente. Para los hombres la tasa de acumulación se maximiza si comienzan a trabajar (pagar contribuciones a la CSS) a la edad de 47 (retirándose con 62 después de 15 años), mientras que las mujeres aprovechan el máximo si comienzan a pagar contribuciones a la edad de 42 (retirándose con 57 después de 15 años). Al mismo tiempo, una vez que se ha alcanzado la edad de jubilación, la CSS *alienta* a los trabajadores a posponer el retiro, puesto que la tasa de acumulación de la pensión aumenta cuanto más espere una persona antes de jubilarse realmente.

El cuadro 2.5 demuestra estos patrones. Se da para los casos de asegurados y aseguradas que se jubilan a distintas edades y con distintos créditos de contribución. Por ejemplo, un asegurado que se retira a los 62 con 15 años de contribución logra el 60 por ciento de su salario pensionable; es decir, el 4 por ciento por año de trabajo. Una asegurada que se jubila a los 57 con 20 años de contribución recibe el 66,25 por ciento de su salario pensionable; es decir, el 3,3 por ciento por año de trabajo.

²⁸ Para una comparación, véase el resumen ejecutivo, cuadro 1.

Cuadro 2.5. Tasa de acumulación por año de contribución al momento del retiro, por sexo

Número de años de contribución a la fecha de jubilación	Hombres			Mujeres			
	Edad de jubilación			Edad de jubilación			
	62	65	69	57	62	65	69
15	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0
20	3,3	3,4	3,5	3,3	3,5	3,5	3,5
25	2,9	3,0	3,1	2,9	3,1	3,1	3,2
30	2,6	2,7	2,8	2,6	2,8	2,8	2,9
35	2,4	2,5	2,6	2,4	2,5	2,6	2,7
40	2,3	2,3	2,4	2,3	2,4	2,4	2,5

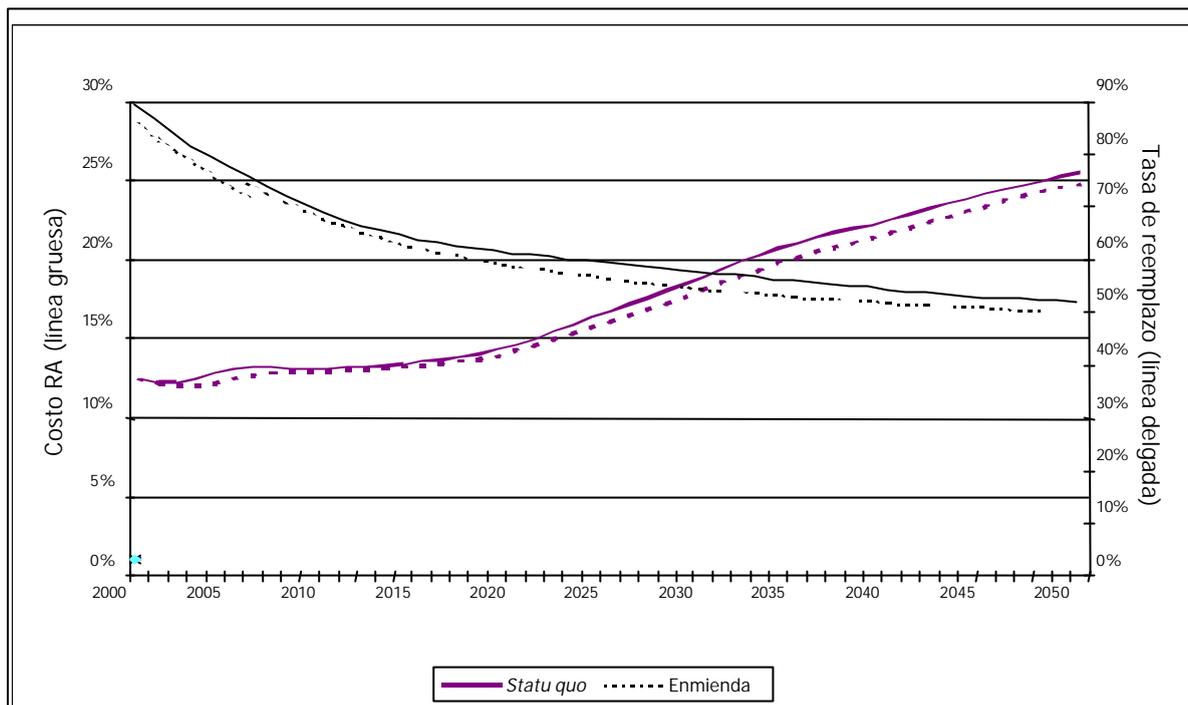
Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Para efectos de simulación, existe una amplia gama de opciones en cuanto a cómo cambiar las tasas de acumulación de la fórmula de la pensión, al tiempo que se mantiene la estructura de la fórmula. La experiencia internacional muestra que usualmente tasas de acumulación anual de 2 y más no son consideradas financieramente viables. Normalmente están entre 1 y por debajo de 2. De tal manera, una opción habría sido simular tasas de acumulación de, por ejemplo, 1,5. Al mismo tiempo, la situación dada en Panamá tiene que ser aceptada como «punto de partida» desde el cual pueda comenzarse para elaborar cálculos de sensibilidad. La simulación de cambios «exageradamente» drásticos de la fórmula no se consideró útil para los efectos de este informe. Por ello se probó una fórmula que permite un 45 por ciento de reemplazo de ingresos tras 15 años de contribución, en vez del actual 60 por ciento sin cambiar la tasa de acumulación del 1,25 aplicable tras 15 años de contribución. Esto implica una reducción de nuevas pensiones de aproximadamente el 25 por ciento pero aún con tasas de acumulación de 3. Esta fórmula sigue siendo generosa puesto que la condición de «15 años» se mantuvo sin cambio. La fórmula se convertiría en «normal» si esta condición se hubiese cambiado a, por ejemplo, 30 años, con la implicación de una tasa de acumulación de 1,5. También se dejó sin cambio la costosa norma de «los mejores 7 de 15 años». Una opción adicional para simular sería expandir gradualmente esta limitación a lo largo de toda la carrera laboral. Todos estos cambios podrían teóricamente ser simulados con el modelo de presupuesto social de la OIT, pero tales simulaciones consumen mucho tiempo, ya que no sólo afectan las pensiones, sino que tienen repercusiones en otras variables y en supuestos. Dados los limitados alcances de los términos de referencia, no se hicieron las respectivas simulaciones.

Con el objeto de contrapesar el efecto del ahorro del 25 por ciento, se supuso que tal medida iría acompañada por la puesta en práctica de un mecanismo de indexación de precios para pensiones en proceso de pago (tal como se simula en el capítulo anterior).

Los resultados fiscales de tal enfoque de simulación combinado serían los siguientes (gráfico 2.18): en general, el costo del plan, medido por medio de la tasa RA, se vería ligeramente reducido en comparación con la situación de *statu quo*, puesto que la tasa de reemplazo del sistema sería sólo algo más baja que con la fórmula no cambiada y sin indexación. En otras palabras, para el sistema en general, la disposición de indexación contrapesaría los efectos de ahorro de la reducción en la tasa de acumulación, dejando entonces las finanzas del sistema en la misma posición que sin reforma alguna.

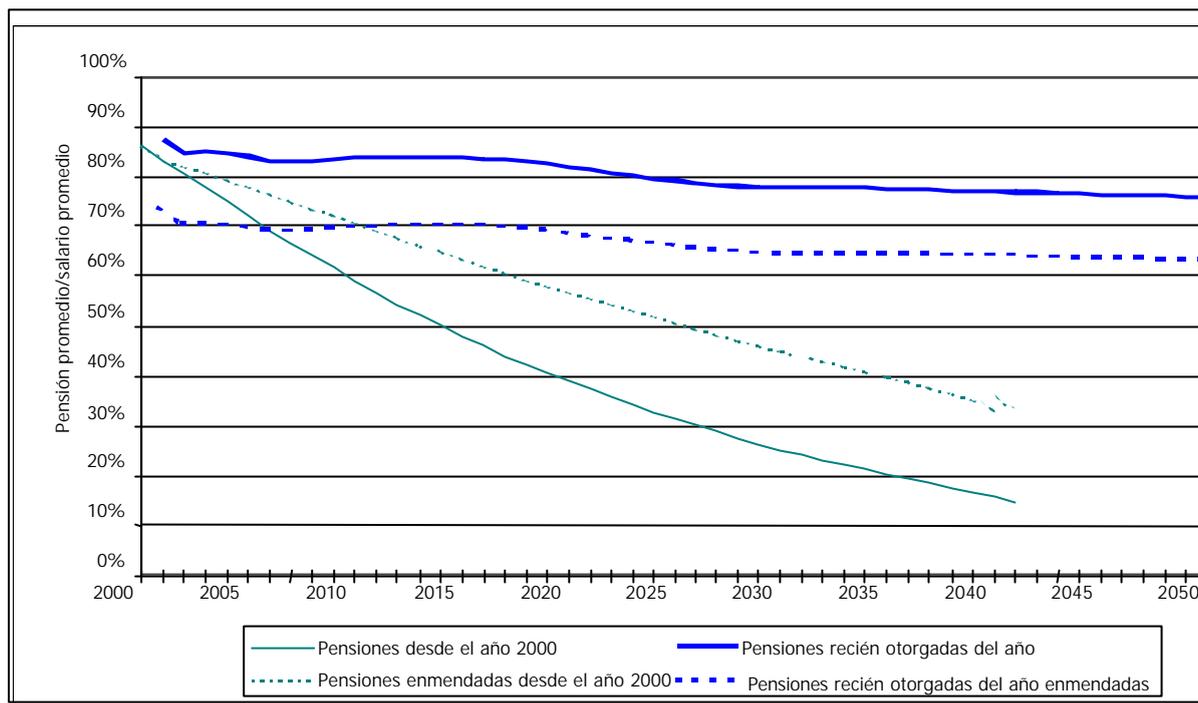
Gráfico 2.18. Tasa RA y tasas de reemplazo para pensiones enmendadas y de *statu quo*



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

El gráfico 2.19 demuestra que las pensiones recién otorgadas serían más bajas cada año en comparación con la antigua fórmula de la pensión, debido a la reducción del reemplazo de 60 por ciento a 45 por ciento (compárense las dos líneas gruesas, la continua y la de puntos). Sin embargo, bajo la fórmula antigua, una vez que se pagaba una pensión por primera vez, se abría una brecha cada vez mayor inducida por la no indexación, entre esa pensión y las nuevas pensiones otorgadas a cohortes en proceso de retiro en años subsiguientes (compárense la línea continua gruesa, que representa las nuevas pensiones otorgadas conforme a la antigua fórmula, con la línea continua delgada, que representa el desarrollo de pensiones recién otorgadas en 2000). Debe entenderse que esta brecha se produce bajo la antigua (actual) fórmula, principalmente debido a la disposición de no indexación y no debido a diferencias en ingresos de carreras (lo que sería perfectamente tolerable). Bajo la nueva fórmula se está reduciendo esta brecha (compárense la línea de puntos gruesa con la línea de puntos delgada). Una reducción total de esta brecha se podría lograr sólo en el caso de una indexación de salarios, que no está calculada aquí, ya que esto, desde el principio mismo, estaría más allá de las posibilidades financieramente aceptables.

Gráfico 2.19. Tasas de reemplazo para pensiones indexadas/no indexadas y pagadas por primera vez en 2000



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Otro asunto es si los participantes en el plan considerarían tal reforma individualmente ventajosa. Desde un punto de vista meramente financiero, la respuesta puede depender de dos factores: primero, la reducción de la tasa de reemplazo para pensiones recién otorgadas y, segundo, la tasa de inflación. Obviamente, cuanto más alta la tasa de inflación, más ventajosa sería tal medida desde un punto de vista individual, ya que la indexación ayuda a mantener el poder adquisitivo de la pensión, mientras que el poder adquisitivo de una cantidad fija puede verse rápidamente mermado en caso de tasas de inflación altas. Se calcularon seis casos: primero, se supuso que la actual fórmula de la pensión fue cambiada de tal manera que la nueva pensión inicial sería del 75 por ciento y del 50 por ciento del monto actual, respectivamente. Luego, estos dos niveles de pensión se indexaron con tres tasas de inflación anual diferentes (2 por ciento; 4 por ciento; 6 por ciento). Sus valores acumulados (a lo largo del tiempo) se compararon con el valor acumulado del monto de la pensión actual. El período (número de años) se calculó como el que tomaría para igualar el monto acumulado antes del ajuste con los montos acumulados después del ajuste. Los resultados se presentan en el cuadro 2.6.

Cuadro 2.6. Dimensión cronológica de la equivalencia del valor de las pensiones antes y después del ajuste ¹⁾

Nueva pensión en % de la antigua pensión	Tasa de inflación por año		
	2%	4%	6%
	Años		
75	29	15	11
50	65	33	23

¹⁾ Véase el texto.

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Por ejemplo, si la actual fórmula de la pensión se cambiara de manera que, en el año de la jubilación, ofreciera el 75 por ciento de la fórmula anterior al ajuste y si la tasa futura de inflación fuera del 2 por ciento por año, tomaría 29 años igualar el valor acumulado posterior al ajuste con el valor acumulado de

acuerdo a la fórmula actual. Bajo las mismas condiciones, si la tasa de inflación es del 6 por ciento, toma 11 años.

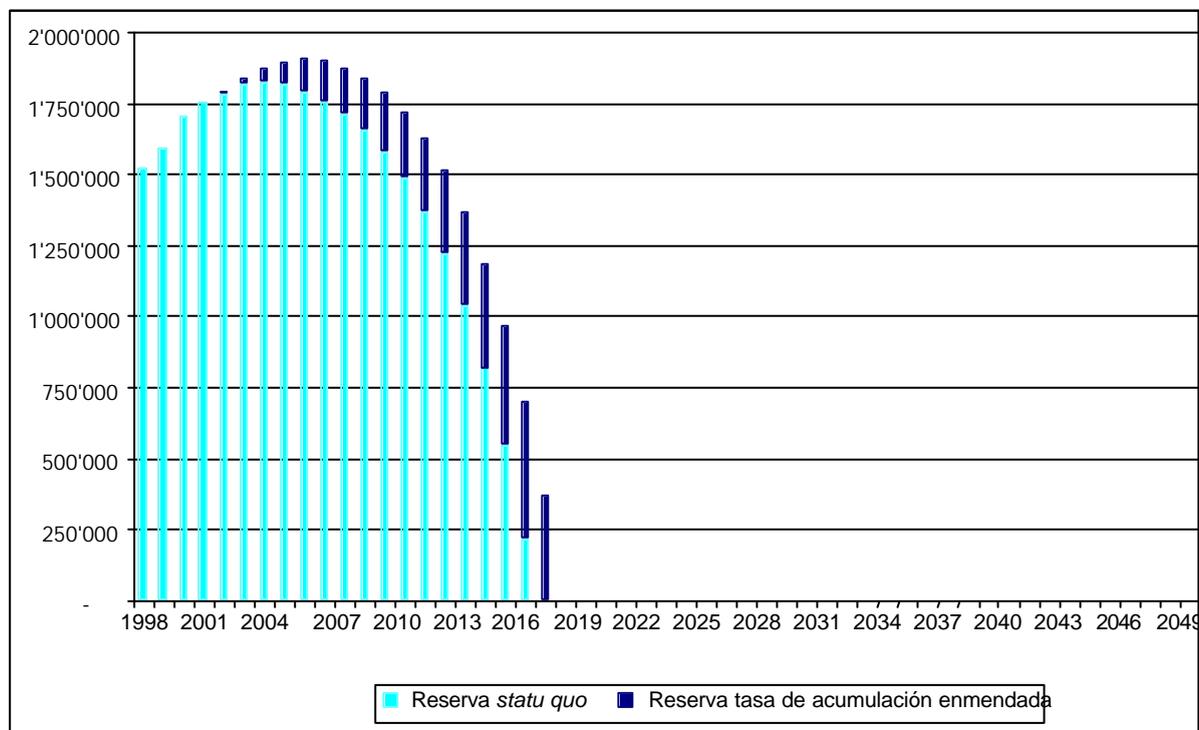
Las dimensiones cronológicas para que las pensiones alcancen los anteriores niveles pueden compararse con la expectativa de vida de la CSS a la edad de 60 años, conforme se presenta en la sección 2.2.1, que era de 21,9 años para hombres y de 26,6 años para mujeres en 1995.

El cuadro confirma lo previsto: cuanto más alta es la inflación, más favorable es la indexación para los beneficiarios. Una reducción de las tasas de acumulación no será posible argumentando que será contrarrestada por la indexación, puesto que hasta ahora la inflación no ha sido una preocupación en Panamá. El cierre de la brecha entre pensionados jóvenes y ancianos (véase arriba) es una ventaja de tal medida que podría sentirse sólo indirectamente en el largo plazo, pero que probablemente del todo no sea obvia para una mayoría de los participantes en el plan.

Las implicaciones presupuestarias de esta situación son muy limitadas. La PMG se reduciría del 16,2 por ciento al 15,7 por ciento, generando una reducción general del costo del 3,7 por ciento. El primer déficit anual se produciría dos años más tarde comparado con la situación de *statu quo*, es decir, en 2007, y la reserva se vería agotada un año más tarde que bajo la situación de *statu quo*, es decir, en 2019.

Esta prueba de sensibilidad supone que la fórmula revisada de la pensión se aplicaría desde el principio del período de la proyección, es decir, desde 2001. Sin embargo, podría introducirse un período de transición, de manera que los futuros pensionados pudieran adaptar su comportamiento en cuanto a la jubilación. Un período de transición de cinco años, durante el cual la tasa de reemplazo se reduciría cada año en, por ejemplo, el 3 por ciento (es decir, a 57 por ciento el primer año, a 54 por ciento el segundo, etc. y a 45 por ciento desde el quinto año en adelante) podría ser considerada.

Gráfico 2.20. Desarrollo de la reserva conforme a una tasa de acumulación revisada y el *statu quo*



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

2.2.4.3. No ajuste de los ingresos máximos asegurables

Los cálculos de *statu quo* de este informe se han llevado a cabo con base en el supuesto de que el monto máximo de ingresos pensionables legalmente definido se ajustaría anualmente, en línea con el

desarrollo del salario promedio general. En este capítulo analizamos los resultados de una simulación que mantiene sin cambio el ingreso máximo pensionable de 1.500 balboas por mes durante todo el período de la proyección.

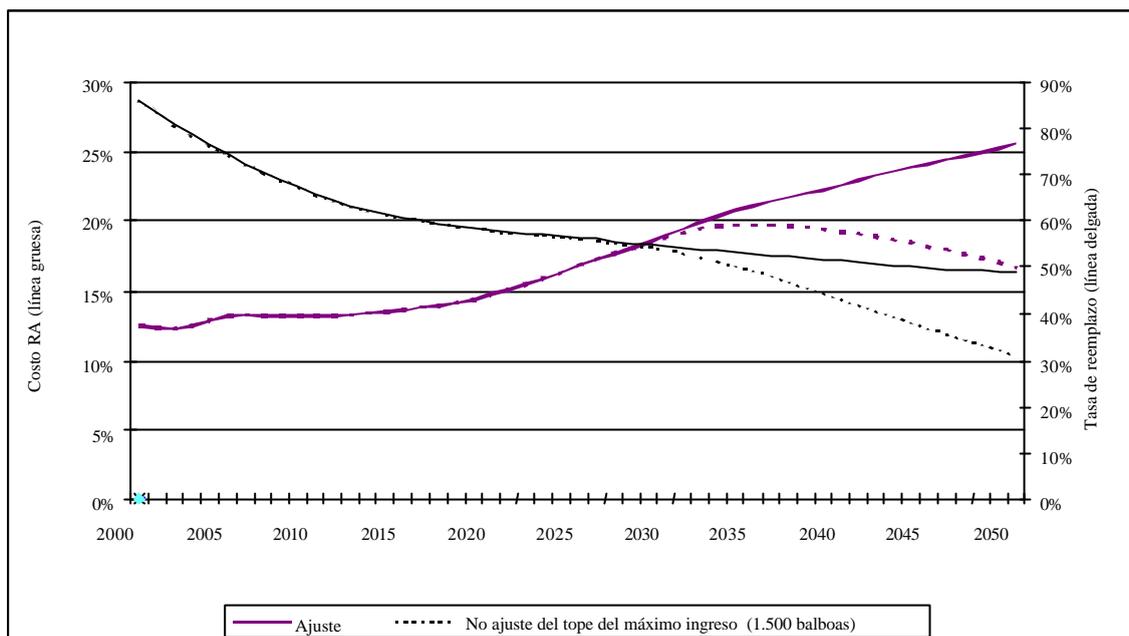
En la actualidad, sólo unas muy pocas pensiones se ven negativamente afectadas por la restricción del ingreso máximo asegurable, puesto que este asciende a aproximadamente tres veces el salario promedio nacional. Sin embargo, aumentarán significativamente en número a más tardar dentro 15 a 20 años, puesto que, para entonces, más y más ingresos devengados alcanzarán este tope. Los efectos se notarán en el nivel de las pensiones otorgadas. Para el final mismo del período de la proyección se descubrió que un máximo fijo reduciría las pensiones de reciente otorgamiento en alrededor del 57 por ciento, en comparación con la situación de *statu quo*. El gráfico 2.21 presenta la evolución de la tasa de reemplazo (escala de la derecha; líneas «normales» (no gruesas)) de las pensiones por vejez, con y sin ajuste regular del tope. Aproximadamente en 2030 las dos líneas comienzan a divergir y en 2050 la razón del reemplazo promedio por vejez es aproximadamente 20 puntos porcentuales más baja en el caso del tope fijo que en el caso del ajuste regular.

El cuadro presenta también la tasa de costo RA de beneficios totales en pago (escala de la izquierda; líneas gruesas). La divergencia de las líneas gruesas refleja los ahorros sistemáticos del plan por medio del no ajuste del tope, que son del mismo orden que la reducción de la tasa de reemplazo (puesto que se supone que no se afecta el número de pensionados por la decreciente tasa de reemplazo). Así, en el plazo más largo, un tope constante contribuirá significativamente a una «marginación» del actual sistema de seguridad social.

Estos ahorros son equivalentes a un mejoramiento del balance (deuda), en 2050, en aproximadamente dos quintas partes del resultado con el *statu quo*.

Dada la amplia diferencia entre el tope y el salario promedio actual, no se considera inmediatamente urgente una disposición de indexación para el tope, pero su puesta en práctica podría visualizarse como un elemento de cualesquier cambios futuros a la legislación del programa de IVM.

Gráfico 2.21. Caso de ajuste y de no ajuste de los ingresos máximos asegurables



Fuente: Resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

2.2.4.4. Patrones cronológicos alternativos de los ajustes de las tasas de contribución

Los cálculos conforme a la situación de *statu quo*, así como las pruebas de sensibilidad precedentes, han mostrado que la estabilidad financiera del programa IVM no puede lograrse con la actual tasa legal de contribución del 9,5 por ciento. *Cum grano salis*, si debiese mantenerse en el largo plazo la tasa de contribución, tendrían que reducirse los beneficios en aproximadamente el 50 por ciento.

En este capítulo vemos el otro lado del balance: los ingresos. En vez de reducir beneficios, podrían aumentarse las contribuciones para hacer frente a la necesidad futura de recursos del programa. El punto medular de este capítulo es el desarrollo de un patrón cronológico para aumentos en la tasa de contribución, de manera tal que, al tiempo que se mantiene un cierto nivel de financiamiento, sea suficiente para cubrir los pagos de beneficios previstos del plan, conforme a los cálculos de *statu quo*, así como bajo la prueba de sensibilidad (capítulo 2.2.4.2), que supone un cambio de la fórmula de la pensión combinada con indexación.

La razón para esto es que se desea ofrecer a los formuladores de políticas información sobre la magnitud de los cambios en la tasa de contribuciones que pueden preverse para el futuro, en el caso de que el actual volumen del paquete de beneficios que se ofrecen no se reduzca ó si no se encuentran otras fuentes de fondos para financiar el paquete (por ejemplo mediante un subsidio gubernamental más alto para el programa IVM).

En la actualidad, el programa IVM está funcionando con base en un financiamiento parcial. Para el futuro, se supone que el nivel de fondeo se mantiene relativamente estable entre el 10 por ciento y el 15 por ciento del PIB. Conforme aumenta el gasto por pensiones en relación con el PIB, este supuesto exógeno implica una reducción constante de la tasa de fondeo del programa IVM.

Dado este supuesto, las tasas de contribución fueron calculadas de manera que fueran suficientes para cubrir los costos del programa por cierto período extendido de años. Cuando se hacen insuficientes, las tasas de contribución se aumentan nuevamente y otra vez hasta un nivel suficiente para cubrir los costos del programa por un determinado período. Este llamado enfoque «de prima escalonada» no es otra cosa que una tasa normal RA, con la excepción de que la tasa RA se está fijando anualmente, mientras que la prima escalonada se fija por cierto número de años.

Bajo los supuestos macroeconómicos, de mercado laboral, demográficos y propios del sistema determinados, la prima se desarrolla conforme se presenta en el cuadro 2.7. Las tasas de las primas se presentan por períodos sucesivos de 10 años cada uno ²⁹. Esta programación de incrementos a las tasas de cotización se ha determinado con el doble objetivo de mantener el equilibrio financiero del plan por medio de una reserva sustancial, y de ser claro y potencialmente aceptable para el público. Por razones comparativas, el cuadro 2.7 también comprende la PMG, que representa ese nivel constante de la tasa de contribución que garantiza el equilibrio financiero del programa IVM hasta 2050.

Cuadro 2.7. Programación de tasas de contribución por diferentes métodos de financiamiento³⁰

Método de financiamiento	2003-2009	2010-2019	2020-2029	2030-2039	2040-2050
	%				
Tasa costo RA	8,9 a 10,5	10,6 a 12,6	13,1 a 17,0	17,5 a 20,8	21,1 a 24,1
Tasas de contribución programadas	11	12	16	20	24
PMG	16,2	16,2	16,2	16,2	16,2

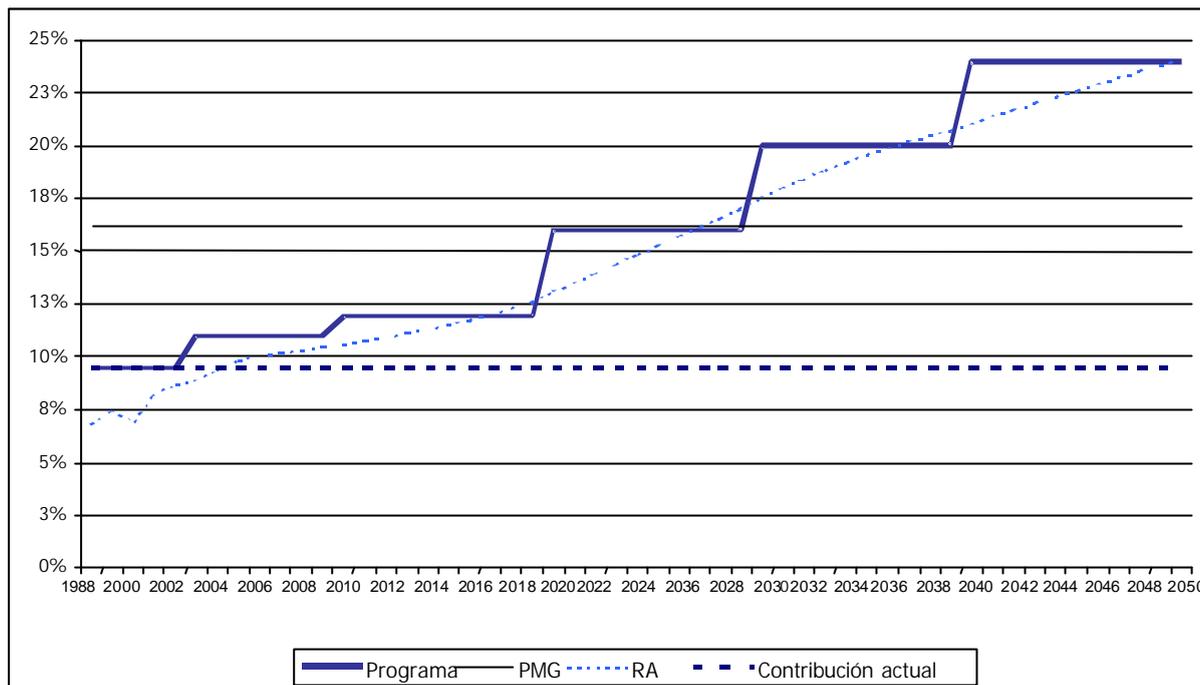
¹⁾ La tasa de costo RA anual es ajustada por ingresos anuales diferentes a contribuciones y capital.
Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Las tasas futuras de contribución conforme a distintos regímenes se presentan en el gráfico 2.22 siguiente.

²⁹ No existe una regla actuarial estricta o fácil para determinar las tasas de fondeo definitivas en sistemas de financiamiento de primas escalonadas. Todas las reglas aplicadas son arbitrarias hasta cierto punto y pueden establecerse sólo en contextos nacionales prevalecientes. La regla de fondeo actual del programa IVM muestra estas características. Sin embargo, una tasa de 2 parece ser adecuada para un plan maduro de pensiones de la seguridad social. Esto permitiría que el plan absorbiera una caída de importancia en las contribuciones, por ejemplo como consecuencia de una larga recesión económica, sin quedar obligado a aumentar la tasa de contribuciones durante esa fase.

³⁰ Para los años 2003-2009 se han supuesto las tasas RA según el *statu quo*, ya que, razonablemente, ningún cambio en la tasa de contribución podría hacerse efectivo antes del 1° de enero de 2003.

Gráfico 2.22. Programación de tasas de contribución conforme a distintos patrones de ajuste



La operación del plan con base en la PMG no parece realista. La adopción inmediata de una tasa de contribución tan alta crearía una reserva de tal magnitud que la economía de Panamá podría no estar en condiciones de digerir, lo mismo que un abrupto y drástico aumento en los costos laborales y una reducción en consumo e inversión. Sin embargo, la tasa muestra los costos reales del plan y, por lo tanto, en comparación con la tasa legal actual, la magnitud de cualquier paquete de reforma a ser puesto en práctica por la sociedad de Panamá (sea en el campo de los beneficios o en el campo de los ingresos o mediante una combinación de ambos, del programa). Además, al aplicarse la PMG, no evitaría absolutamente al plan la necesidad de hacer cualquier otro aumento en el campo de las contribuciones, por ejemplo en el caso de una alta inflación o de mal desempeño de los mercados financieros o en ellos.

También debería tenerse en cuenta que los niveles arriba mencionados de la tasa de contribución definitiva conforme a la programación de incrementos calculada, son perfectamente normales para planes de pensión maduros, según los estándares de la OCDE. Los países de la OCDE están, no obstante, en un proceso de reformar sus sistemas de pensiones de tal manera que las tasas de contribución puedan mantenerse en el largo plazo en niveles marcadamente inferiores al 25 por ciento. Bajo los supuestos de esta valuación, Panamá podría lograr la misma meta mediante la combinación de un número relativamente pequeño de medidas en el campo de los beneficios del programa IVM, sin perjudicar excesivamente las futuras expectativas de los beneficiarios.

2.2.4.5. Escenarios de desarrollo de la reserva para pruebas de sensibilidad

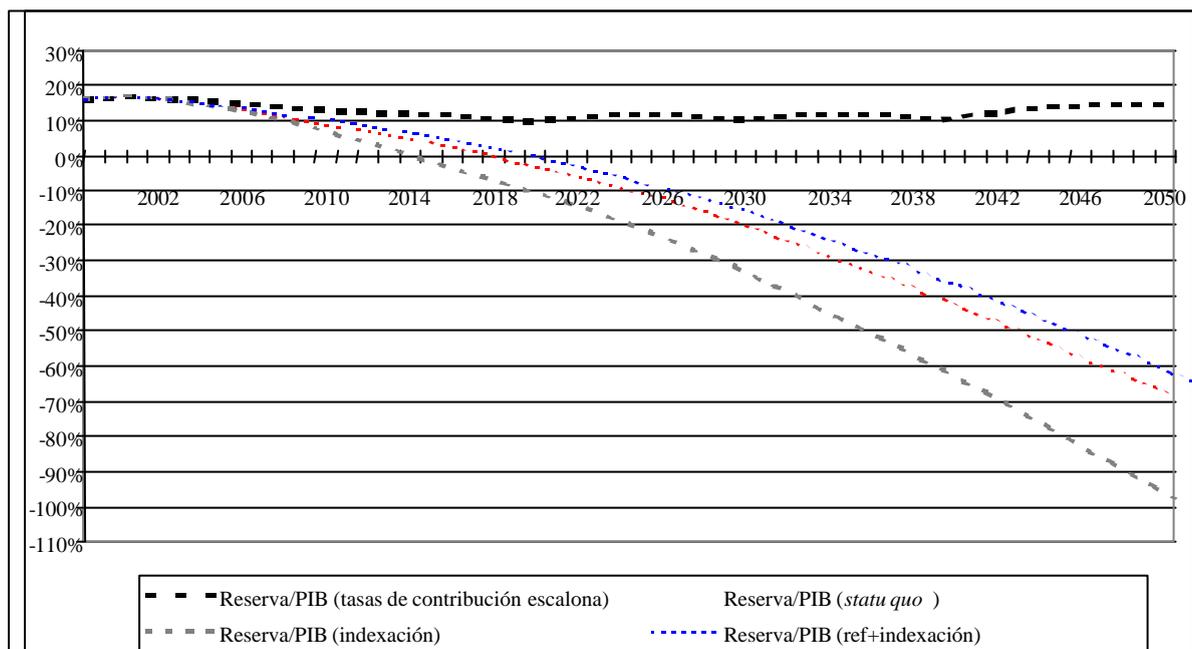
El gráfico 2.23 muestra el desarrollo de la reserva de IVM en porcentaje del PIB para las tres pruebas de sensibilidad. La situación de indexación de la pensión, sin cambios en las tasas de acumulación de la fórmula de la pensión, produce los peores resultados. La deuda total alcanzaría casi el 100 por ciento del PIB en 2050³¹. No es sorprendente que esta situación sea peor que la de *statu quo* (línea de base), puesto que obviamente carga costos encima de la actual legislación. Como siguiente a la peor está la situación de *statu quo*. La tercera situación, en la cual se combina una reducción de las tasas de acumulación de la actual fórmula de la pensión a 45 por ciento tras 15 años de pago de la contribución, con la indexación de

³¹ De nuevo, debería recalcar que esta cifra se calcula según el supuesto de que una «tercera persona» está cargando con los costos de financiamiento de la deuda.

precios de las pensiones, produce los resultados menos preocupantes en términos financieros. Sin embargo, para fines del período de la proyección, la deuda acumulada sigue siendo del orden de más del 60 por ciento del PIB, es decir, similar al resultado de la situación de *statu quo*.

La aplicación de un programa para incrementar escalonadamente las tasas de contribución (como se presenta en el capítulo 2.2.4.4), al tiempo que se deja sin cambio la legislación sobre beneficios, produce una reserva que fluctúa entre el 10 por ciento y el 15 por ciento del PIB.

Gráfico 2.23. Desarrollo de la reserva en porcentaje del PIB para distintas situaciones de sensibilidad



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

2.2.5. Riqueza actuarial del programa IVM

El cálculo de la riqueza actuarial (déficit/superávit) es un método alternativo al utilizado hasta ahora en esta valuación, para reflejar la situación financiera del plan de pensiones. El cálculo de esta cifra tiene mucho sentido para planes (privados) que podrían tener que hacer frente a una terminación en una fecha determinada y, por lo tanto, los ciudadanos quieren saber si sus respectivos planes son financieramente capaces de satisfacer todos los derechos adquiridos por los miembros en esa fecha precisa. Para planes de seguridad social como el programa IVM de la CSS, que normalmente se supone han de existir indefinidamente, el cálculo del déficit/superávit tiene un carácter referencial para la preparación de decisiones políticas, como lo tiene la presentación del déficit en constante crecimiento (como se presenta en el capítulo 2.2.3.1).

La reserva matemática para pensiones en pago del programa IVM se define en el Artículo 34-A de la Ley³². De tal manera, el déficit/superávit se calcula tomando la diferencia entre la reserva al 31 de

³² «Reserva Matemática para pensiones en curso de pago se alimentará con los capitales constitutivos de las pensiones acordadas en el año, que se capitalizarán a una tasa no inferior al cinco por ciento (5%), imputándose de ellas las mensualidades de las pensiones vigentes, pagadas durante el año.»

diciembre de 2000 y el capital constitutivo de todas las pensiones en curso de pago al 31 de diciembre de 2000. El capital constitutivo se calcula como el valor presente de todos aquellos futuros pagos de pensión que resultan de pensiones pagadas al 31 de diciembre de 2000. El valor presente se calcula separadamente por cada cohorte etaria de pensionados al 31 de diciembre de 2000, multiplicando el monto anual de pensiones a pagar por factores de anualidad de edad determinada. Para determinar los factores de anualidad, se han usado los supuestos concretos de este sistema sobre tasas de mortalidad y las tasas de interés del marco macroeconómico, para el período 2000 a 2050.

2.2.5.1. El déficit actuarial desde el 31 de diciembre de 2000

Tal como se muestra en el cuadro 2.8, la riqueza actuarial del programa IVM es igual a menos 2.5 billones de balboas. Este déficit es equivalente a menos 59,6 por ciento del capital constitutivo y a menos 147 por ciento de la reserva legal actual. Esto significa que la CSS está subfinanciada en cuanto a los requisitos del Artículo 34-A, lo que confirma los resultados de los cálculos de los otros capítulos de este informe. Sin embargo, puesto que la disposición legal toma en cuenta sólo compromisos de pensiones pasadas, el déficit calculado sería considerablemente mayor si además se tuviesen en cuenta obligaciones de pensiones futuras. Se recuerda que el capital constitutivo, según se calcula conforme al Artículo 34-A, tampoco incluye indexación alguna de pensiones futuras. Estos resultados son consistentes con los de la anterior valuación de 1998, en la cual el déficit ascendía al 59 por ciento de los capitales del grupo y al 147 por ciento de la reserva legal.

Cuadro 2.8. El déficit actuarial del programa IVM al 31 de diciembre de 2000

Componente	Valor actuarial (miles de millones de balboas)
Reserva legal del programa IVM al 31 de diciembre de 2000 menos	1,7
Capitales constitutivos al 31 de diciembre de 2000	4,2
Déficit actuarial al 31 de diciembre de 2000	2,5

El déficit asciende al 25 por ciento del PIB nominal de Panamá para 2000. En otras palabras, bajo el supuesto hipotético de que el déficit fuese a ser cubierto por un sólo pago, la sociedad panameña tendría que reunir recursos que fuesen equivalentes a un cuarto de su PIB producido en 2000, lo cual no sólo es imposible, sino que carece de sentido económicamente, ya que tal medida haría que la economía panameña se estancara (por lo menos temporalmente).

2.2.5.2. Un método alternativo

El método legalmente estipulado para calcular la riqueza actuarial toma en cuenta sólo las actuales pensiones en pago y su probable desarrollo futuro, pero hace caso omiso del financiamiento de los derechos acumulados de los actualmente asegurados y cotizantes, que tienen el derecho a recibir un beneficio en algún momento futuro. Para un plan de seguridad social que no corre el riesgo de una liquidación abrupta, la riqueza actuarial en una fecha determinada puede calcularse restando el valor presente de todos los beneficios futuros del valor presente de todos los futuros ingresos y de la reserva existente en esa fecha determinada.

El cuadro 2.9 contiene las estimaciones del valor presente de ambos componentes de los beneficios futuros del programa IVM, que comprende lo siguiente:

- a) Las pensiones en pago existentes al 31 de diciembre de 2000; y
- b) Todos los beneficios otorgados en el futuro por créditos de contribución ganados por la población inicial asegurada al 31 de diciembre de 2000 y todos los beneficios otorgados en el futuro a los de nuevo ingreso a la población asegurada después del 31 de diciembre de 2000 por sus créditos de contribución a ser acumulados en el futuro.

Cuadro 2.9. Valor actuarial del compromiso futuro de pensiones de IVM al 31 de diciembre de 2000

Componente	Valor actuarial (miles de millones de balboas)
Pensiones en pago al 31 de diciembre de 2000	4,2
Gastos de pensión futuros por personas aseguradas al 31 de diciembre de 2001 y por futuros nuevos asegurados	29,7
Valor presente total del gasto por pensiones del IVM (a + b)	33,9

Estos valores presentes de futuros beneficios se comparan ahora con los valores presentes del ingreso del programa IVM al 31 de diciembre de 2000 en el cuadro 2.10.

Cuadro 2.10. Activos y valor actuarial del ingreso futuro de IVM al 31 de diciembre de 2000

Componente	Valor actuarial (miles de millones de balboas)
Reserva al 31 de diciembre de 2000	1,7
Contribuciones futuras de cotizantes iniciales al 31 de diciembre de 2000 y de futuros asegurados	19,1
Valor total presente de futuros ingresos de IVM (c + d)	20,8

La diferencia entre el valor presente total de todos los futuros beneficios y el valor presente total de todas las fuentes de futuro financiamiento para IVM equivale a 13.100 millones de balboas. Esto significa que el déficit actuarial del IVM calculado por medio de este método alternativo es más que cinco veces más alto que el calculado por medio de la definición legal. Ahora asciende al 130 por ciento del PIB nominal de Panamá de 2000. En otras palabras, bajo el supuesto hipotético de que se fuese a cubrir el déficit mediante un sólo pago, la sociedad panameña tendría que reunir recursos equivalentes a 1,3 veces su PIB producido en 2000. Lo último que muestra este ejemplo es que cualquier idea que se tenga de cubrir el déficit actuarial del programa IVM mediante el pago de una suma única está más allá de cualquier análisis racional.

2.2.6. Una comparación con la valuación de 1998

Supuestos demográficos

La tasa media anual de aumento del número de pensionados de vejez a lo largo del período de la proyección de 50 años, alcanza el 4,0 por ciento en la valuación actual, lo cual es notablemente más alto que el aumento de la población asegurada activa, que se prevé crecerá a un ritmo anual medio del 1,3 por ciento. La conclusión de la valuación anterior en cuanto a que la situación financiera de la CSS se verá severamente afectada por el número relativamente creciente de pensionados ancianos no sólo se confirma en esta valuación, sino que se reafirma con más énfasis.

Los resultados de la valuación de 1998 difieren de los presentados aquí, puesto que la anterior suponía tasas constantes de participación de mujeres en la fuerza laboral a lo largo de todo el período de la proyección, mientras que la actual valuación prevé una tasa de participación creciente de la población femenina. Esto tiene como resultado una tasa de dependencia por vejez más alta especialmente en la segunda mitad del período de la proyección, puesto que las mujeres se jubilan más pronto y tienen una expectativa de vida más alta (véase el gráfico 2.24 para una comparación).

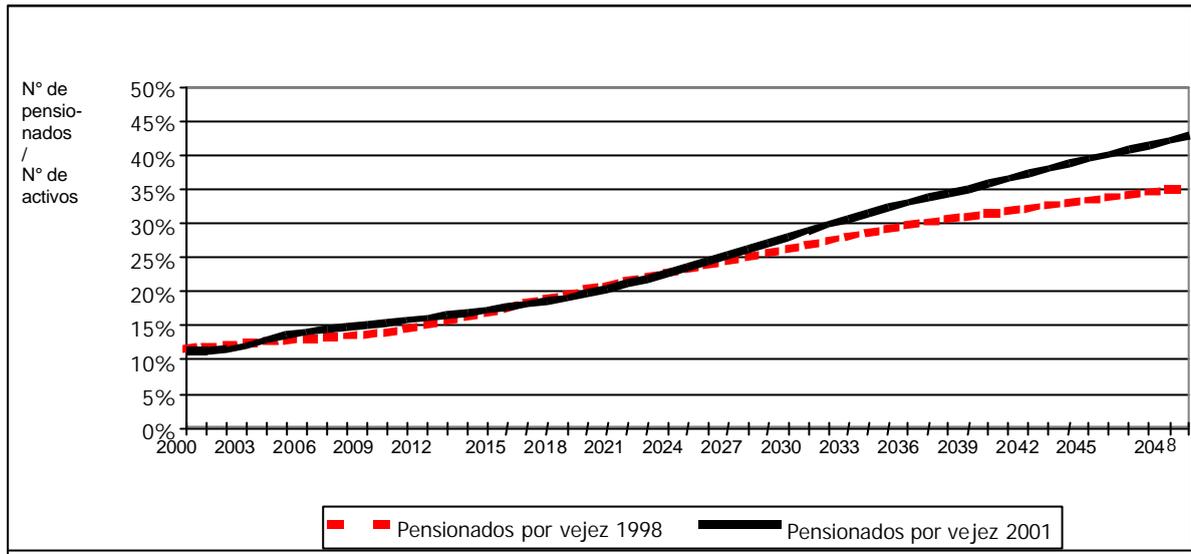


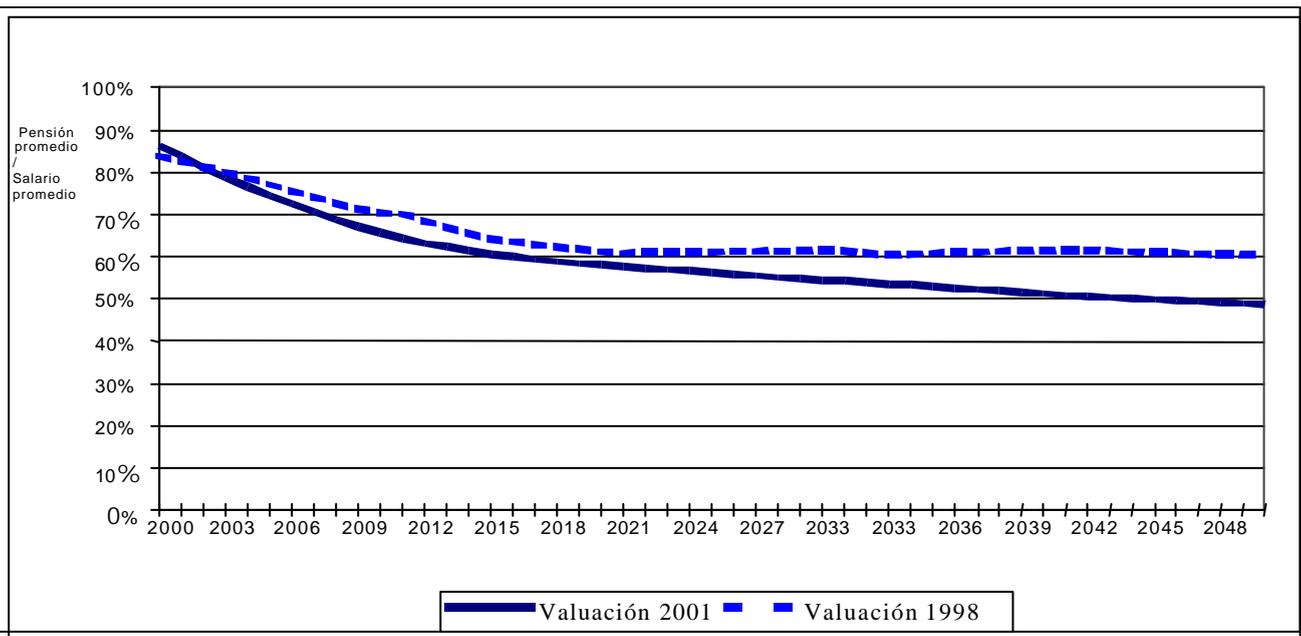
Gráfico 2.24. Razones demográficas de la vejez en las valuaciones de 1998 y 2001

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Resultados financieros

Otros efectos contrarrestan los efectos de generación de costos arriba indicados que tiene una participación creciente de las mujeres en el trabajo. En especial, el desarrollo supuesto del salario de la actual valuación crea un ambiente financiero más favorable para la CSS en la actual valuación que en la de 1998. El crecimiento de los salarios garantiza mayores ingresos por el pago de contribuciones, lo que, en conexión con la política de no indexación, alivia de presión el balance de IVM. El gráfico 2.25 refleja la diferencia en el desarrollo de las razones de reemplazo en el rubro vejez del sistema, en las dos valuaciones.

Gráfico 2.25. Tasas de reemplazo en el rubro vejez del sistema, en las valuaciones de 1999 y 2001



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

2.3. Otros programas

2.3.1. Programa de salud

En términos de gasto corriente, «salud» es el segundo programa en magnitud de la CSS. En el transcurso de la década de 1990 su participación en el gasto total de la CSS ganó 2,5 puntos porcentuales en peso, mientras que el programa de pensiones perdió 5 puntos porcentuales (véase el cuadro 2.11). Bajo los supuestos de *statu quo* de esta valuación, el programa Salud, así como el programa de Riesgos Profesionales y el gasto administrativo perderán un peso considerable dentro de los gastos corrientes totales de la CSS en el período de la proyección. Esto se debe a la expansión sobreproporcionada proyectada del programa de pensiones ante el envejecimiento de la sociedad. La importancia mutua relativa que tienen los distintos programas sociales en Panamá se examinará en un contexto más amplio en el capítulo 3.3.

Cuadro 2.11. Participación en el gasto corriente de cada uno de los programas de la CSS

Programa	1990 %	1995 %	2000 %	2010 %	2020 %	2030 %	2040 %	2050 %
Pensiones	57,3	56,6	52,3	52,0	55,2	61,2	65,4	68,3
Salud ^{*)}	34,8	34,7	37,3	37,6	35,3	30,6	27,5	25,2
Riesgos profesionales	4,2	4,4	5,6	5,7	5,2	4,5	4,0	3,6
Administración	3,8	4,3	4,8	4,8	4,3	3,7	3,2	2,9
Total CSS	100	100	100	100	100	100	100	100

*) Excluyendo inversiones en infraestructura de salud.

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

La reducción del peso relativo de los programas de salud a lo largo del tiempo no debe mal interpretarse como una reducción de su gasto absoluto. Para entender e interpretar adecuadamente los resultados de las proyecciones del gasto en salud pueden ser útiles las siguientes explicaciones:

Al hacerse una comparación de indicadores esenciales relacionados con la salud³³ se descubre que el sistema de salud de Panamá está funcionando mal y requiere de muchas mejoras (como es igualmente el caso de los sistemas de salud de muchos de los países vecinos de Panamá). Por ejemplo, la mortalidad infantil es alta en la comparación internacional, así como lo es la mortalidad materna. También, el gasto en salud per cápita es muy bajo mientras que el gasto en salud como porcentaje del PIB es relativamente alto³⁴.

³³ Véase, por ejemplo: *OCDE Health Data 2000. A comparative analysis of 29 countries* (CD-ROM).

³⁴ Esta última observación se debe probablemente al hecho de que el PIB está subestimado, debido al gran tamaño del sector informal de Panamá.

Cuadro 2.12. Indicadores brutos de salud de Panamá en comparación internacional

País	Gasto en salud		Maternal	Infantil
	por ciento del PIB	per cápita dólares EE.UU.	Mortalidad muertes por	
			100.000	1.000
			Nacimientos con vida	
	1998	1998	1997	1997
Estados Unidos	13,6	4178	8,4	7,2
Alemania	10,6	2769	6,0	4,8
Suiza	10,4	3834	3,8	4,8
Turquía	-	-	52,4	39,5
México	-	-	46,9	16,4
Francia	9,6	2358	-	4,7
Canadá	9,5	1828	5,4	5,5
Noruega	8,9	2951	-	4,1
Bélgica	8,8	2169	-	-
Países Bajos	8,6	2143	7,8	5,0
Australia	8,5	1696	4,4	5,3
Suecia	8,4	2146	3,3	3,6
Italia	8,4	1720	-	-
Islandia	8,3	2468	-	5,5
Grecia	8,3	957	-	6,4
Dinamarca	8,3	2736	-	5,3
Austria	8,2	2164	2,4	4,7
Nueva Zelanda	8,1	1127	5,2	6,8
Portugal	7,8	859	5,3	6,4
Japón	7,6	2283	6,5	3,7
República Checa	7,2	393	2,2	5,9
España	7,1	1044	2,2	5,0
Finlandia	6,9	1724	5,1	3,9
Hungría	6,8	319	20,9	9,9
Reino Unido	6,7	1607	6,0	5,9
Polonia	6,4	263	5,8	10,2
Irlanda	6,4	1436	-	6,2
Luxemburgo	5,9	-	-	4,2
Corea	5,0	351	-	-
Panamá	5,0	200	60,0	17,2

Fuente: Datos de la OCDE sobre salud 2000 y base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

Las mejoras que se necesitan cubren una gama potencialmente amplia de medidas. Muchas son posiblemente de una naturaleza más institucional y referentes a funcionamiento y probablemente ni siquiera muy caras en comparación con lo que previsiblemente se ganaría. Otras están directamente vinculadas con el ingreso todavía bajo de Panamá y, por lo tanto, requerirán de recursos adicionales que pueden ser proporcionados ya sea mediante el crecimiento económico o, en determinados niveles del PIB, mediante una mayor asignación de recursos al sector salud o bien mediante una combinación de ambas cosas.

El desarrollo futuro real del gasto en salud dependerá grandemente de decisiones políticas repetitivas (sociales) de corto plazo, lo que permite numerosas opciones en cuanto a cómo modelar el gasto futuro en salud (así como su financiamiento). Si, por ejemplo, la meta social de Panamá fuese mantener la cuota del gasto en salud en el PIB constante a lo largo del tiempo, la proyección del gasto en salud sería linealmente dependiente del desarrollo del PIB nominal. Si la meta es levantar el gasto en salud per cápita

dentro de un período predeterminado hasta el nivel de un país comparativo (de referencia), de nuevo, la proyección del gasto en salud es muy sencilla. Si la meta fuese reducir la mortalidad infantil hasta niveles de la Europa occidental, se necesitaría un conjunto de hipótesis confiables que permitieran una estimación del costo para el mejoramiento de la cifra clave. Una transformación de las medidas que sería necesario tomar (en términos de, por ejemplo, infraestructura, personal y educación) en una fórmula financiera no podría prepararse y probarse dentro de los límites establecidos para esta valuación.

A manera de ilustración se presentan los resultados de algunos cálculos superficiales. Si, por ejemplo, Panamá se propusiera alcanzar el gasto per cápita *reciente* (1998) de España en los próximos 20 años, el gasto total en salud tendría que crecer anualmente a un ritmo del 10 por ciento hasta 2020. La cuota total del gasto en salud en el PIB habría, para entonces, *ceteris paribus*, alcanzado un nivel de casi el 11 por ciento. En el caso de que la meta fuese alcanzar el nivel actual de gasto per cápita de Suecia, la tasa de crecimiento media anual tendría que ser del 14 por ciento y la cuota del gasto en salud en el PIB terminaría siendo, en 2020, casi del 23 por ciento³⁵. Naturalmente, para financiar aumentos tan enormes, las tasas de contribución sobre los salarios y además, o en su defecto, las tasas tributarias generales (directas y además, o en su defecto, indirectas) posiblemente³⁶ tendrían que aumentarse, esto tendría impactos de grandes consecuencias en los costos unitarios del trabajo y en el nivel general de precios³⁷, es decir, en la economía total, incluyendo sus mercados laborales y de productos. Como consecuencia de ello, tendría que cambiar la estructura de las inversiones, así como el monto y la composición de bienes y servicios importados. En otras palabras, la simulación de tales estrategias políticas requiere de una reformulación (iterativa) de las situaciones económicas fundamentales y, finalmente, si se supusiese el éxito de tales estrategias políticas, podrían cambiarse hacia una mejor posición los supuestos demográficos sobre mortalidad infantil y sobre la expectativa de vida³⁸.

No era parte de la valuación financiera y actuarial de la CSS emprender tan detallado, interdependiente y multidisciplinario estudio de situaciones³⁹. Más bien estaba orientada a un pronóstico «realista» del gasto en salud de la CSS (y de otros servicios sociales ofrecidos por instituciones estatales; véase la subsección 2.3.2 abajo) *dentro del mismo marco fijo demográfico, económico y del mercado laboral* que fundamenta la valuación sobre pensiones. Por supuesto, esto significó, de manera implícita, aceptar la continuidad de muchas de las ineficiencias y limitaciones no deseables de recursos inherentes al sistema de salud de Panamá y al presupuesto de la CSS, cuya superación debe ser una de las metas políticas esenciales de la futura política social en Panamá.

Aun así, este enfoque limitado del modelaje permitió cierto número de supuestos concretos, lo cual hizo que la proyección sobre salud resultara significativa.

Aproximadamente la mitad del gasto operativo del programa de salud de la CSS está destinada a salarios y a gastos relacionados con los salarios. Se supone que estos gastos crecerán, en el largo plazo, en línea con los salarios medios generales de la economía y el número de empleados en el sector público. Los gastos que no tienen relación con el personal están creciendo en paralelo al PIB nominal,

³⁵ Para evitar malentendidos, podría mencionarse que llegar al nivel de gasto de un país de referencia no es una meta sensata en sí; se toma aquí simplemente como indicador que refleja los costos que tiene la construcción de una infraestructura amplia y profunda que tendría como resultado, en Panamá, el disfrute, por parte de la población, de una situación de salud como la que ya tienen los españoles y los suecos.

³⁶ Suponiéndose que no cambiase el crecimiento de la productividad laboral.

³⁷ Los cálculos ilustrativos están basados en el supuesto de un aumento sin cambio del PIB real y de un aumento anual sin cambio del nivel general de precios que, como puede verse fácilmente, estira demasiado la aplicabilidad de la cláusula *ceteris paribus*.

³⁸ Se menciona aquí como recordatorio que, a su vez, tales supuestos económicos, del mercado laboral y demográficos desencadenarían, sus impactos en la parte de las pensiones de la CSS.

³⁹ Tampoco era el propósito de la valuación de 1998 por parte de la OIT. Véase: Panamá - Valuación financiera y actuarial integral de la Caja Seguro Social y elaboración de un modelo de cuentas sociales. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra 1998. págs. 7-1 a 7-12.

suponiéndose que los componentes de costo que impulsan el PIB nominal son medidas apropiadas para los desarrollos de costos de los componentes del gasto que se agrupan en los respectivos renglones presupuestarios de la CSS.

Se prestó atención especial al modelaje del desarrollo futuro del componente del costo de la CSS «materiales y suministros, fármacos». Para la década 1991/2001 se calculó la elasticidad media del precio al consumidor para las siguientes cuatro entidades:

Elasticidad respecto al desarrollo del precio al consumidor (1990 a 2000), de:

- | | |
|--|-------------------|
| 1) Gasto en fármacos per cápita: | 2,6; (2050: 2,0), |
| 2) Gasto en productos farmacéuticos per cápita: | 3,1; (2050: 2,5), |
| 3) Gasto en equipo de laboratorio per cápita: | 3,2; (2050: 2,5), |
| 4) Gasto en instrumentos médicos y quirúrgicos per cápita: | 3,5; (2050: 3,0). |

Se supuso que cada una de estas elasticidades declinaría en un total de alrededor de 0,5 de punto hasta 2050, modelándose una reducción lineal año a año. Si, en vez de ello, las elasticidades se mantuvieran constantes a lo largo de todo el período de la proyección, esto resultaría en una PMG de alrededor de 0,4 puntos porcentuales más alta que en el caso ajustado descendentemente. En otras palabras, las proyecciones de los rubros de gasto arriba mencionados tienen que ser señaladas como resultados de cálculos hechos en la modalidad «si - entonces». Si se considera la introducción de medidas políticas para mejorar la transparencia de los precios en los mercados relevantes y, posiblemente, una reducción relativa de la demanda de los bienes arriba mencionados, en paralelo con una condición de salud de la población en proceso de mejoramiento, podría concluirse que las elasticidades se reducen más rápidamente en el largo plazo que lo que aquí se supone. Esto, a su vez, mitigaría la dinámica del gasto del programa de salud.

Como resultado de los supuestos sobre el crecimiento del gasto arriba mencionados, el gasto corriente del programa aumenta según una tasa media anual del 5,8 por ciento; es decir, sólo 0,2 de punto porcentual más rápidamente que el PIB nominal. En porcentaje del PIB aumenta del 2,9 por ciento en 2000 al 3,3 por ciento en 2050. A lo largo del mismo tiempo su estructura cambia. Si bien en 2000 la proporción de costo de personal en el gasto corriente (= gasto total excluyendo inversiones en activos tangibles) asciende al 51,4 por ciento, se reduce al 49,7 por ciento en 2050. De manera simultánea, la cuota de gastos en materiales, suministros y fármacos⁴⁰ aumenta del 21,9 por ciento en 2000 al 28,1 por ciento en 2050. Debería tenerse en cuenta que la reducción relativa de los costos de personal depende no sólo de las altas elasticidades del IPC de los mencionados costos materiales, etc., sino también del supuesto implícito de que la posición promedio del ingreso del personal médico en la distribución nacional del ingreso de Panamá no cambia a lo largo del tiempo. Aquí, el programa de salud se enfrenta claramente a riesgos financieros, especialmente en el caso de que el personal de salud quiera que el mejoramiento futuro de su desempeño se refleje en los niveles de salario.

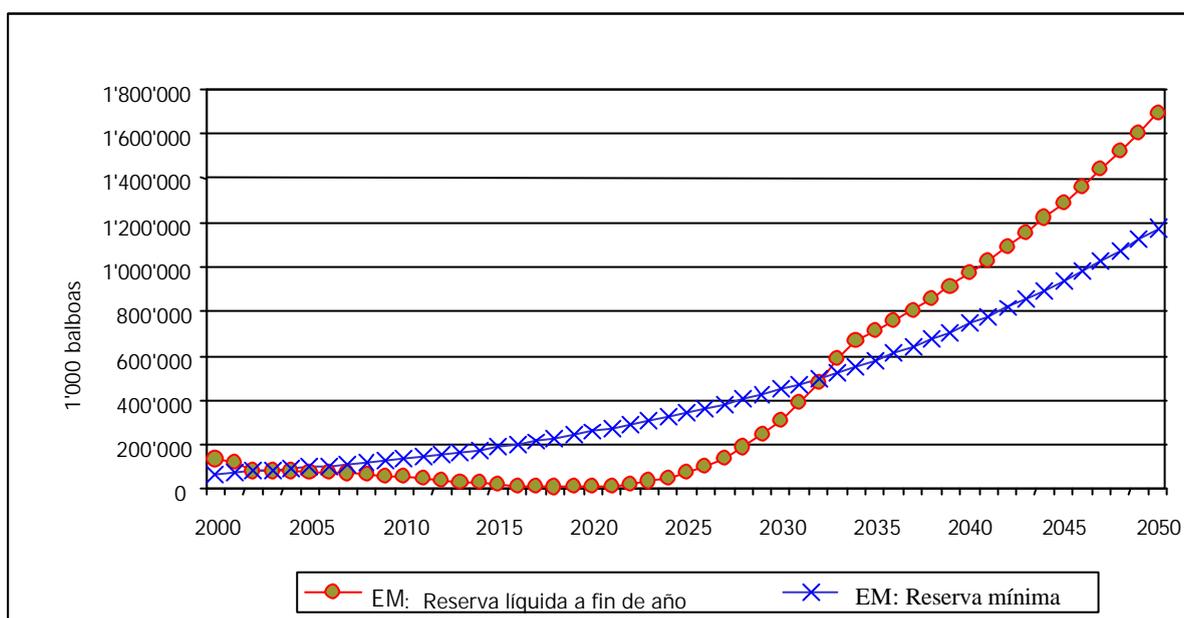
2.3.1.1. Reservas e inversiones en infraestructura del programa de salud

La CSS no puede servir como un banco que acumula patrimonio, especialmente si se habla de su programa de salud. En vez de ello, debe utilizar los recursos disponibles continuamente para poder dar sus servicios a la población de Panamá. La salud es uno de esos programas sociales en los que la siempre abierta brecha entre «necesidades ilimitadas» de la población y recursos limitados para satisfacer esas necesidades se siente con mayor fuerza. Por lo tanto, la CSS debe gastar el ingreso disponible en la forma más eficiente y eficaz.

⁴⁰ Esto excluye inversiones.

Según el salario per cápita, el desarrollo del mercado laboral, la tasa de retorno sobre las reservas del programa y las arriba mencionadas elasticidades de precio de ciertos rubros de gasto que se han supuesto, la actual tasa legal de contribución del 8,5 por ciento es suficiente para financiar el gasto corriente durante todo el período de la proyección. Sin embargo, sólo quedan pocos recursos anualmente para financiar inversiones en infraestructura ya atrasadas. Conforme a la disposición de que debe mantenerse una reserva de liquidez mínima del orden del 25 por ciento del gasto corriente en salud del año anterior, el resultado del cálculo muestra que, en corto tiempo, la CSS podría encontrarse en una situación que no permitiera ningún financiamiento sustancial más para infraestructura. La reserva líquida caerá por debajo de la reserva mínima ya para 2002 y permanecerá en esa posición hasta 2032. En el período de 2015 a 2020, el ingreso del programa es apenas suficiente para cubrir el gasto. Sólo en 2033 y en los años subsiguientes sobrepasaría la reserva líquida la reserva mínima permitiendo, por lo tanto, más inversiones.

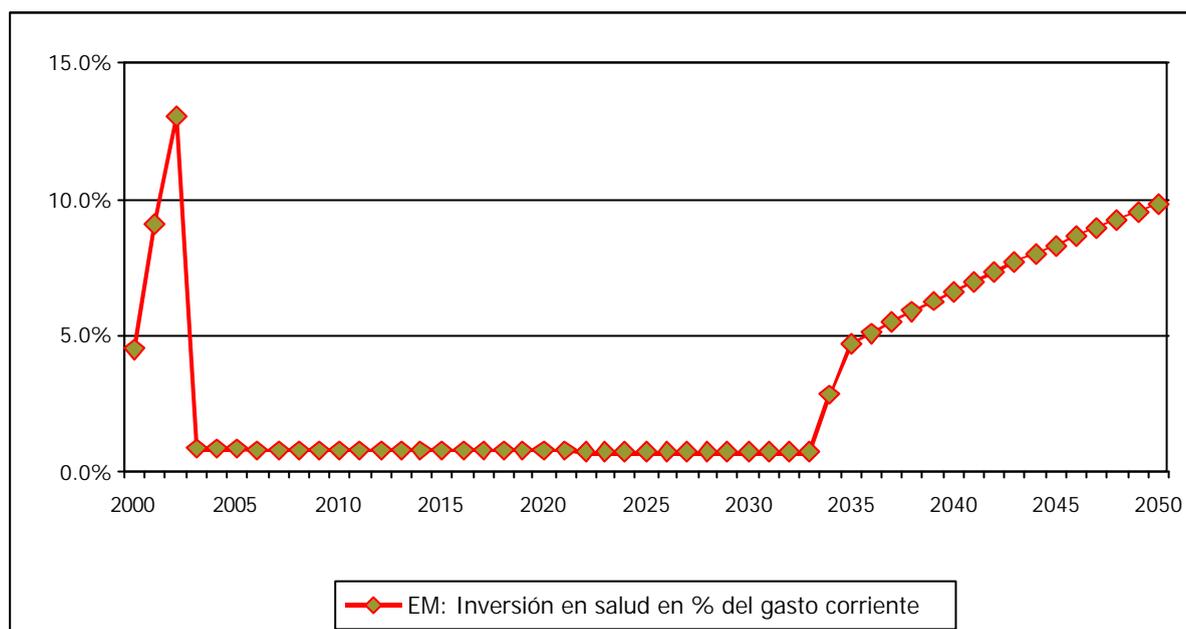
Gráfico 2.26. Programa de salud: reserva líquida y reserva mínima



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Bajo estas condiciones, las inversiones en infraestructura se desarrollarían como se muestra en el gráfico 2.27.

Gráfico 2.27. Programa de salud: gasto de inversión



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Es obvio que esta situación es insatisfactoria. Mediante una revisión preliminar de la estructura del gasto del programa de salud, se encuentra que un ahorro del orden del 10 por ciento máximo, de los costos corrientes no relacionados con personal, puede ser una meta realista, que sería equivalente a aproximadamente medio punto porcentual de las contribuciones. Podría entonces canalizarse hacia la inversión en infraestructura de salud. Debe tenerse en cuenta que normalmente las inversiones en infraestructura de salud van acompañadas por costos adicionales en personal. De tal manera, el ahorro en el número de empleados o en sus salarios no es ni aconsejable ni realista. Sin embargo, esto no debería impedir medidas necesarias para reestructurar el personal de la CSS en la consecución de las metas: en el nivel superior debería colocarse a más personal administrativo con la capacitación requerida para equilibrar las necesidades de los servicios de salud con la disponibilidad de recursos; en los niveles profesionales médicos y subsidiarios debería introducirse un servicio más orientado a los beneficiarios y deberían reducirse las cargas administrativas. Naturalmente, tal política requeriría de apoyo mediante una estrategia nacional de modernización de la administración de la salud (comunicación, transmisión de datos estadísticos, archivo de expedientes, etc.) que no podría financiarse solamente y ni siquiera principalmente con recursos de la CSS. Se ofrecen más comentarios sobre esta situación en el capítulo 3.3.

2.3.2. Las finanzas del programa de Riesgos Profesionales y de Administración

Debido a su escaso peso financiero, los otros programas, Riesgos Profesionales y Administración son sólo de menor importancia para el futuro desarrollo financiero de la CSS. En 2000 constituyeron poco más del 10 por ciento del gasto corriente total de la CSS. Sin embargo, se consideran útiles algunos comentarios sobre el desarrollo proyectado del ingreso y el gasto de estos programas.

Riesgos profesionales

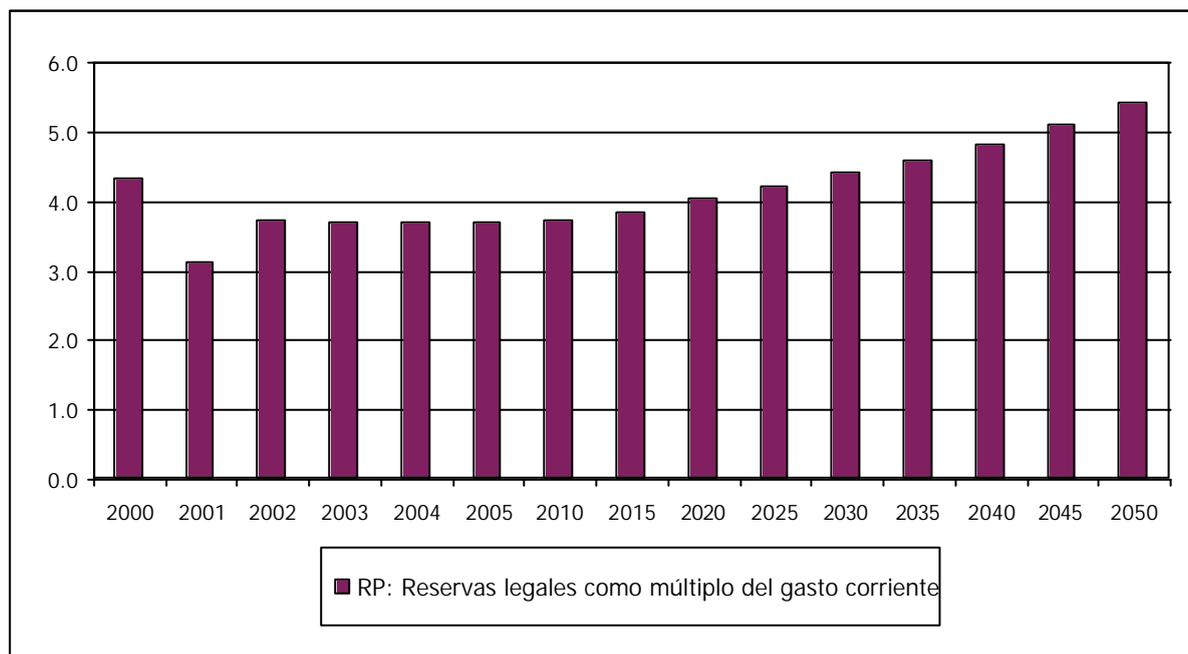
En 2000 aproximadamente el 65 por ciento del gasto corriente del programa de Riesgos Profesionales se utilizó en gastos relacionados con servicios («en especie») y el 35 por ciento en beneficios en dinero. Según los supuestos demográficos y económicos adoptados, el programa no muestra problemas financieros obvios en el período de la proyección. El gasto corriente total crecerá, en promedio, en un 5,7

por ciento anualmente, del cual los servicios en especie y los beneficios en efectivo crecerán en un 5,3 por ciento y un 6,2 por ciento, respectivamente.

Conforme a la tasa promedio de contribución del 1,65 por ciento el programa recoge suficientes contribuciones para cubrir los costos. Puede, además, invertir algún ingreso corriente en activos fijos y en mercados financieros. El ingreso de capital fue, en el pasado, relativamente alto. Su proporción en el ingreso corriente total aumentará de su valor en el año 2000 en un 17 por ciento en el mediano plazo, luego decrecerá en 4 a 5 puntos porcentuales pero, para el final del período de la proyección, volverá nuevamente al nivel actual.

Como resultado de esta constelación, la tasa de fondeo, que está calculada como la reserva legal como múltiplo del gasto corriente, está destinada a aumentar aún más, es decir, hasta niveles que se consideran demasiado altos. Esto se refleja también en la PMG del programa, del 1,1 por ciento, que, por lo tanto, se mantiene alrededor de 0,5 de punto porcentual por debajo de la tasa legal. Así, el fondo de Riesgos Profesionales puede ser considerado como una fuente indirecta de soluciones de financiamiento para los otros programas, especialmente para el programa de salud. Sin embargo, no debería esperarse mucha ayuda para la solución de problemas estructurales de largo plazo de la CSS, de tales movimientos intrainstitucionales de dinero y menos aun cuando el volumen del programa que se quiere utilizar es más bien pequeño. Aparte de estas consideraciones, parece aconsejable reducir la razón de financiamiento del programa en el largo plazo a aproximadamente la mitad de su actual nivel. De manera deliberada se deja abierta aquí la interrogante de hasta qué punto esto tendría que hacerse mediante una combinación de tasa de contribución reducida y venta de activos, y aumento de beneficios/servicios. Los detalles tendrían que decidirse por separado y no en el contexto de esta valuación.

Gráfico 2.28. Programa de Riesgos Profesionales. Tasa de fondeo



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Administración

La Administración de la CSS se financia de tres fuentes principales: (1) subsidios estatales según una tasa del 0,8 por ciento de los salarios básicos, (2) multas y recargos, (3) 10 por ciento de las contribuciones regulares al programa de Riesgos Profesionales y (4) pagos de intereses sobre depósitos a plazo fijo. Obviamente, los ingresos más confiables son el subsidio estatal y la cuota en las contribuciones al programa de Riesgos Profesionales. En años recientes, han sido también fuente principal de ingresos las multas y los recargos.

Se proyecta que el ingreso total del programa crecerá según una tasa promedio anual del 5,8 por ciento hasta 2050, siendo la parte más dinámica el ingreso por intereses (7,6 por ciento por año) y creciendo los otros rubros del ingreso a una tasa del 5,5 por ciento. El gasto total está haciéndose ligeramente menos dinámico. La tasa anual promedio es del 5,5 por ciento. En otras palabras, aun cuando el ingreso por intereses creciera en 2 puntos porcentuales por debajo de la tasa calculada, el programa continuaría en una sólida posición de superávit. Bajo el conjunto de supuestos adoptado, la tasa de fondeo aumentaría de aproximadamente 3 en 2000 a más de 8 en 2050.

La proyección de los componentes de gasto e ingreso de este programa es normal, pero contiene elementos interesantes: multas y recargos. Por su mismo fin, deberían hacerse innecesarios con el paso del tiempo. También, se supuso que los impuestos al alcohol (parte de los subsidios del estado) contendrían un elemento «educativo/conductual». Por ello se simuló cómo el ingreso total se desarrollaría en el caso de que las multas, los recargos y los impuestos al alcohol correspondiesen a cero durante el período 2002 a 2050. En este caso el ingreso total comenzaría a crecer según una tasa de sólo el 4,7 por ciento anualmente, es decir, 1.1 puntos porcentuales menos que en el escenario de base. El programa comenzaría a generar déficit en 2002 y continuaría haciéndolo hasta 2050. Su reserva se haría negativa en 2016. En el caso de que el programa omitiera sólo los impuestos al alcohol, el sistema quedaría en superávit a lo largo de todo el período de la proyección si, tal como se supuso, las multas y los recargos continuaran creciendo en línea con el ingreso por contribuciones. En otra constelación más, si las multas y los recargos se mantuvieran en el nivel de 2001 (en términos absolutos, aunque en decadencia como cuota relativa del ingreso total), mientras se mantuviera el ingreso (creciente) por el impuesto al alcohol, el programa entraría en un déficit para 2023, manteniéndose de todas formas positiva la reserva legal en todo el período de la proyección.

Si bien el escenario de base de nuestros cálculos parece demostrar que el programa está sólidamente financiado, estos cálculos suponen que se realizará la recolección de las multas y recargos esperados; si no fuera así el sistema podría entrar en déficit. Esta situación podría, en el largo plazo, introducir elementos de una indebida desconfianza en las relaciones entre la CSS y sus constituyentes. Los principios de financiamiento del programa de administración deberían, por lo tanto, ser reconsiderados.

3. Un presupuesto social para Panamá

Ya como parte de la valuación de 1998 se estableció una metodología preliminar para un presupuesto social para Panamá. Su magnitud y estructura para el pasado fueron estimadas y proyectadas hasta 2050. Para efectos de esta segunda valuación se mejoró la metodología e igualmente la información estadística para estimar el presupuesto social para el período 1990 a 2000 se amplió parcialmente. Es ahora la primera vez que se tiene un presupuesto social «pleno» para Panamá. Comprende el ingreso (magnitud y estructura por «tipos), así como gasto (magnitud y estructura por «funciones»). De nuevo, como en el informe anterior, se proyectó el presupuesto social sobre el horizonte completo del pronóstico demográfico, es decir, hasta 2050.

El presupuesto social de Panamá, tal como se ha calculado para esta valuación, consiste en las siguientes categorías de gasto («funciones»):

- 1) educación;
- 2) salud;
- 3) trabajo y Seguridad Social;
- 4) vivienda;
- 5) pensiones.

En sus clasificaciones funcionales, el sistema de información estadística de Panamá distingue los siguientes tipos de gasto⁴¹:

- 1) corrientes;
 - a) gastos de operación;
 - b) transferencias corrientes;
 - c) intereses deuda pública;
- 2) de capital;
 - a) inversión real;
 - b) inversión financiera;
 - c) transferencias de capital;
 - d) amortización deuda pública.

La Oficina de Estadísticas de Panamá aplica esta estructura a las funciones educación, salud, trabajo y seguridad social y vivienda de manera regular. Para efectos de este estudio, las cuentas corrientes de la CSS fueron clasificadas⁴² conforme a la información que se ofrece arriba, al introducir la función

⁴¹ Estadística Panameña: Situación Económica, Hacienda Pública, Finanzas Públicas, Sección 343 (varios volúmenes).

⁴² Cada renglón presupuestario de la CSS fue clasificado según la estructura «funcional» y «típica», conforme se publicó en «Finanzas Públicas», *op. cit.*

adicional⁴³ «vejez». Utilizando el modelo de presupuesto social de la OIT, todos los gastos fueron proyectados por «tipos» y «funciones».

En cuanto a ingresos, se distinguen los siguientes tipos:

- 1) contribuciones del patrón;
- 2) contribuciones del empleado;
- 3) contribuciones por otras personas;
- 4) impuesto (subsídios);
- 5) otros ingresos.

Para las funciones «educación», «trabajo y seguridad social» y «vivienda» se supuso que estos gastos eran financiados por impuestos. Para las funciones «salud» y «vejez» los ingresos de la CSS fueron clasificados según la estructura que se muestra arriba, tomando en cuenta las tasas legales de contribución; una parte del ingreso de la CSS se asignó a vejez y la otra a salud.

Los ingresos se proyectaron utilizando el modelo de presupuesto social de la OIT. Como resultado de la proyección de ingresos y gastos, se calculó un balance general del presupuesto social y de su futuro desarrollo a lo largo del tiempo.

Para la representación de datos del pasado, los resultados para 1990 y hasta 1992, así como para 2001, se basan parcialmente en estimaciones propias.

Los resultados de los cálculos se presentan en términos absolutos (nominales), como porcentaje del PIB, como porcentaje del total (= estructura en porcentaje del gasto y del ingreso totales, respectivamente), y como cambio en cuanto al año/periodo anterior en porcentaje.

Panamá no tiene un seguro de desempleo (servicio de empleo). En su lugar hay un sistema formalmente regulado de pagos de indemnización a empleados que son hechos de manera redundante. Debido a que la información de base es insuficiente, no se han hecho esfuerzos por incluir el monto de estos pagos. Metodológicamente serían asignados a la función «empleo» (que no existe en el presupuesto social que aquí se presenta); los ingresos podrían ser clasificados como contribuciones nacionales por parte de los patrones.

Finalmente, puede mencionarse que la clasificación funcional que se presenta arriba cumple plenamente con los estándares estadounidenses, pero difiere de las convenciones estadísticas de la UE, que usualmente no clasifica «educación» como un gasto social (redistributivo), sino más bien como una inversión en capital humano. Puesto que, conforme a la metodología dada, «educación» absorbe un monto significativo del gasto de Panamá en programas sociales, esta diferencia metodológicamente inducida debería tenerse en cuenta en comparaciones del gasto social de Panamá con el de países que siguen pautas contables europeas.

⁴³ La función incluye también gastos en invalidez y en sobrevivencia.

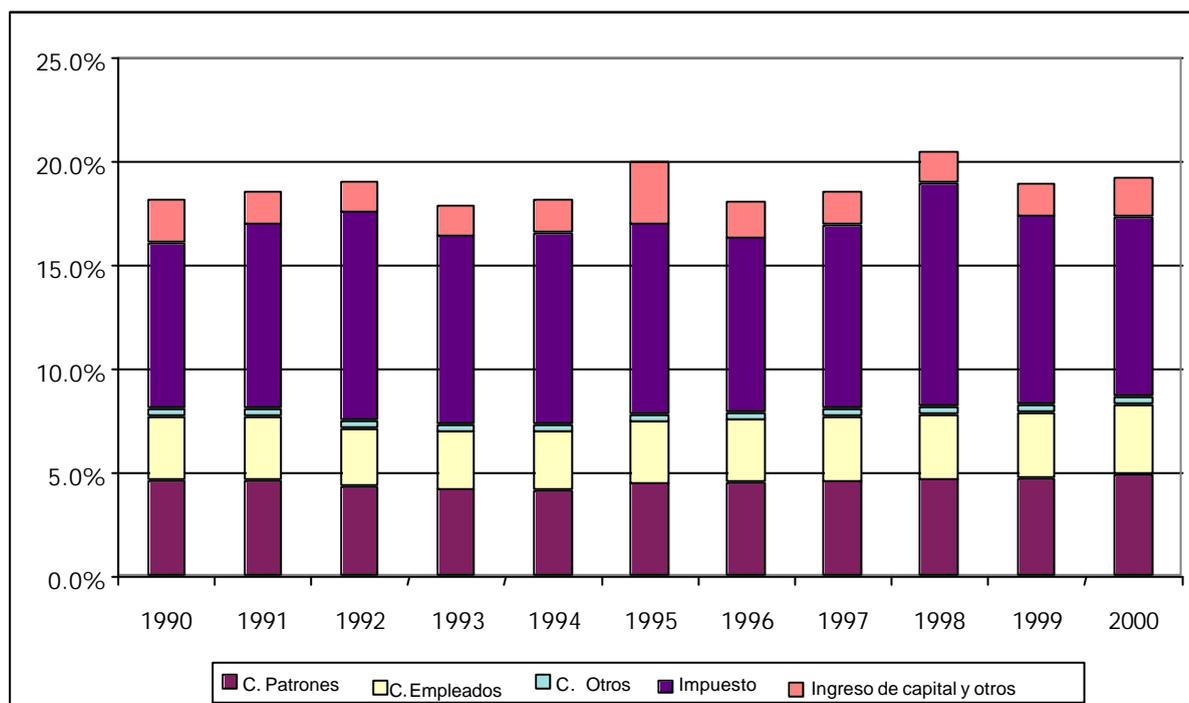
3.1. El presupuesto social 1990 a 2000

3.1.1. Ingreso

Para 1990, el ingreso total del sector de la protección social de Panamá se estimó en aproximadamente 965 millones de balboas; hasta 2000, el monto se duplicó y llegó a los 1.895 millones de balboas. El gasto total se estimó en alrededor de 869 millones de balboas (1990) y en 1.806 millones de balboas en 2000. El balance (= diferencia entre ingreso y gasto) fue positivo en la década de 1990; sin embargo, en la primera mitad de la década, el balance anduvo alrededor de los 100 millones de balboas anualmente, pero cayó a un valor anual promedio de poco más de 30 millones de balboas en la segunda mitad de la década.

El ingreso total ascendió al 18,2 por ciento del PIB en 1990 y al 18,9 por ciento en 2000. Tanto las contribuciones como los ingresos por concepto de impuestos tuvieron, cada uno y en todos los años, una participación de aproximadamente el 45 por ciento en el financiamiento del gasto social en Panamá. El ingreso de capital (incluyendo otros ingresos) cubre aproximadamente el 10 por ciento del ingreso total. Los pesos relativos de estos componentes del ingreso permanecieron casi sin cambio en la década de 1990 a 2000.

Gráfico 3.1. Razón del ingreso social¹⁾ en Panamá 1990 a 2000



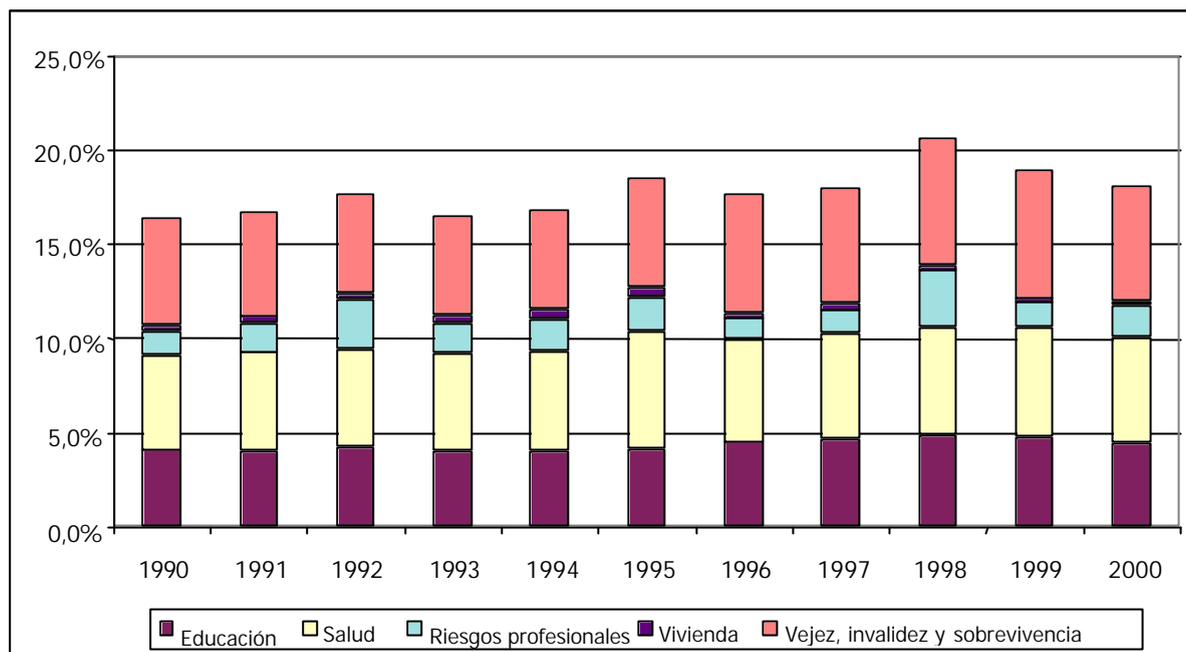
1) Ingreso total asignado a la protección social en porcentaje del PIB.

Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

3.1.2. Gasto

El gasto total en protección social ascendió al 16,3 por ciento del PIB en 1990, llegó al 20,7 por ciento en 1998 y descendió al 18,1 por ciento en 2000. En todos los años, el monto más alto se gastó en vejez, seguida por salud y educación. La vivienda desempeña un papel menor en el presupuesto social de Panamá. En porcentaje del PIB, vejez absorbió el 5,7 por ciento en 1990 y el 6,1 por ciento en 2000, seguida por salud, con el 5,1 por ciento y el 5,6 por ciento en 1990 y 2000, respectivamente, y educación, con el 4,1 por ciento y el 4,5 por ciento.

Gráfico 3.2. Razón del gasto social¹⁾ en Panamá 1990 a 2000



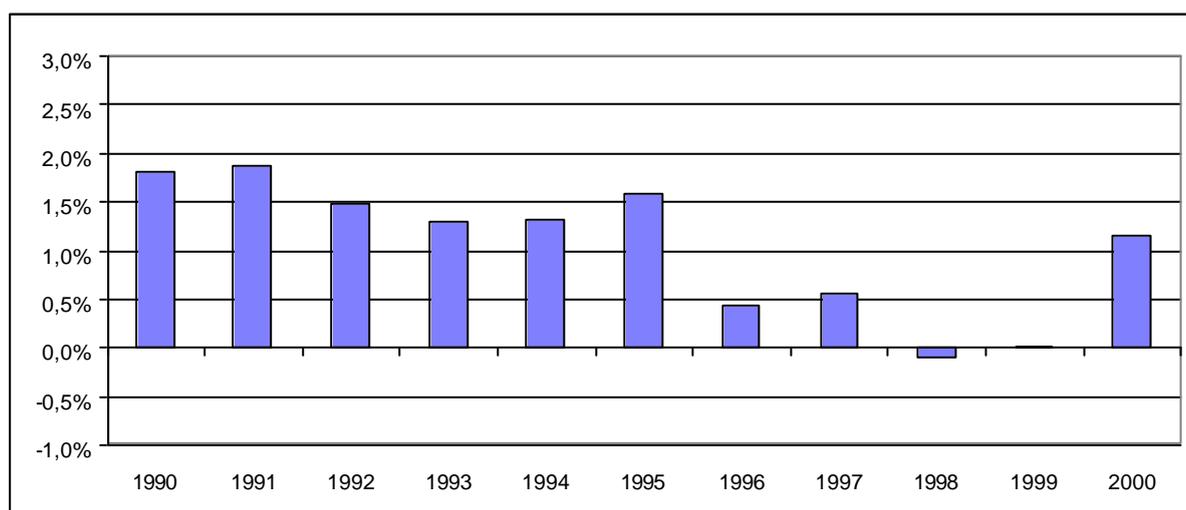
¹⁾ Gasto social total en porcentaje del PIB.

Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

3.1.3. Balance

El balance general del sistema de protección social fue positivo en todos los años; de tal manera, el sistema experimentó un aumento continuado de reservas. Sin embargo, en la primera mitad de la década de 1990, el balance anual era, en promedio, del orden del 1,5 por ciento del PIB, mientras que el superávit decreció a un valor promedio anual del 0,4 por ciento entre 1995 y 2000. En otras palabras, desde mediados de la década de 1990, el aumento en las reservas ha sido significativamente más lento.

Gráfico 3.3. Balance del gasto social 1990 a 2000



Fuente: Base de datos del modelo de presupuesto social de la OIT.

3.2. Un panorama de largo plazo hasta el año 2050

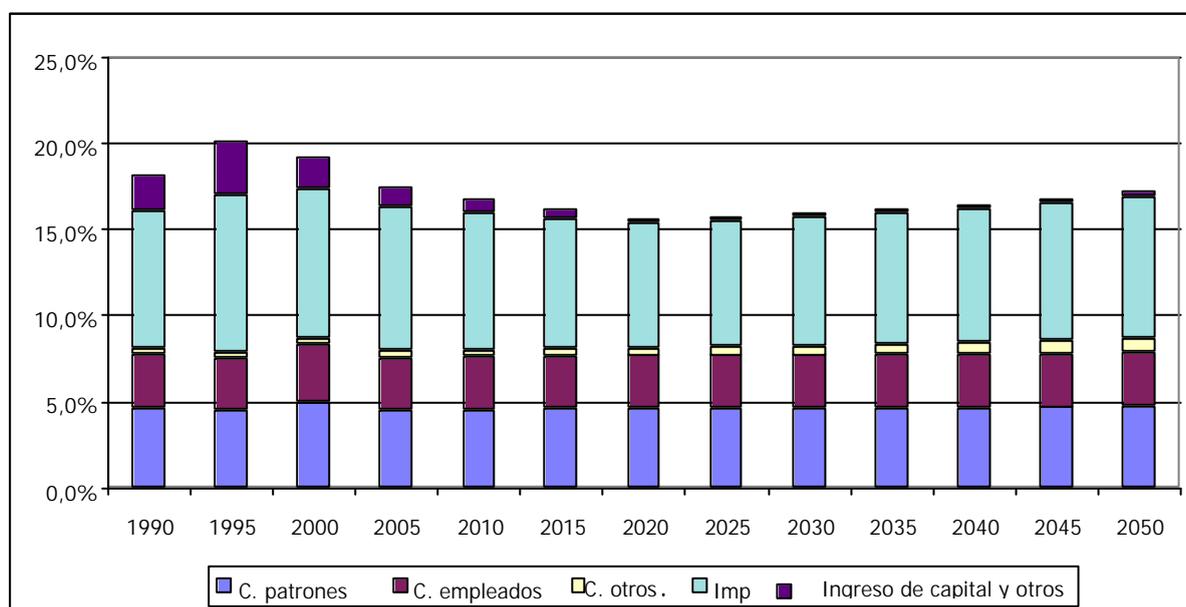
3.2.1. Ingreso

En el largo plazo, el ingreso general decrecerá de un nivel del 20 por ciento del PIB en 1995 al 16 por ciento del PIB en 2020; permanecerá a ese bajo nivel aproximadamente por una década y luego comenzará a aumentar nuevamente, aunque sólo ligeramente. Se proyecta que para 2050 el ingreso total en porcentaje del PIB alcanzará el 17,6 por ciento.

Este desarrollo está influido por las siguientes tendencias amplias:

- 1) El ingreso por concepto de impuestos decrece en términos relativos, puesto que se prevé que los gastos financiados por impuestos decaigan como proporción del PIB hasta fines de la década de 2020 (véase abajo). Sólo durante las dos últimas décadas del período de la proyección aumentará nuevamente la parte financiada por impuestos; esto se debe al crecimiento, inducido por el envejecimiento, de los costos de la parte financiada por los impuestos, del gasto en salud.
- 2) Puesto que se prevé que el sistema general entre en déficit continuos, los intereses sobre el capital no estarán más disponibles como fuente visible de ingresos a fines de la década de 2020.
- 3) Según tasas de contribución constantes, se prevé que las contribuciones de patrones y empleados permanezcan estables en relación con el PIB. Se prevé que sólo «otras contribuciones», que representan las contribuciones por salud aportadas por el creciente número de pensionados, aumentarán como porcentaje del PIB de manera consecuente.

Gráfico 3.4. Razón del ingreso social¹⁾ 1990 a 2050



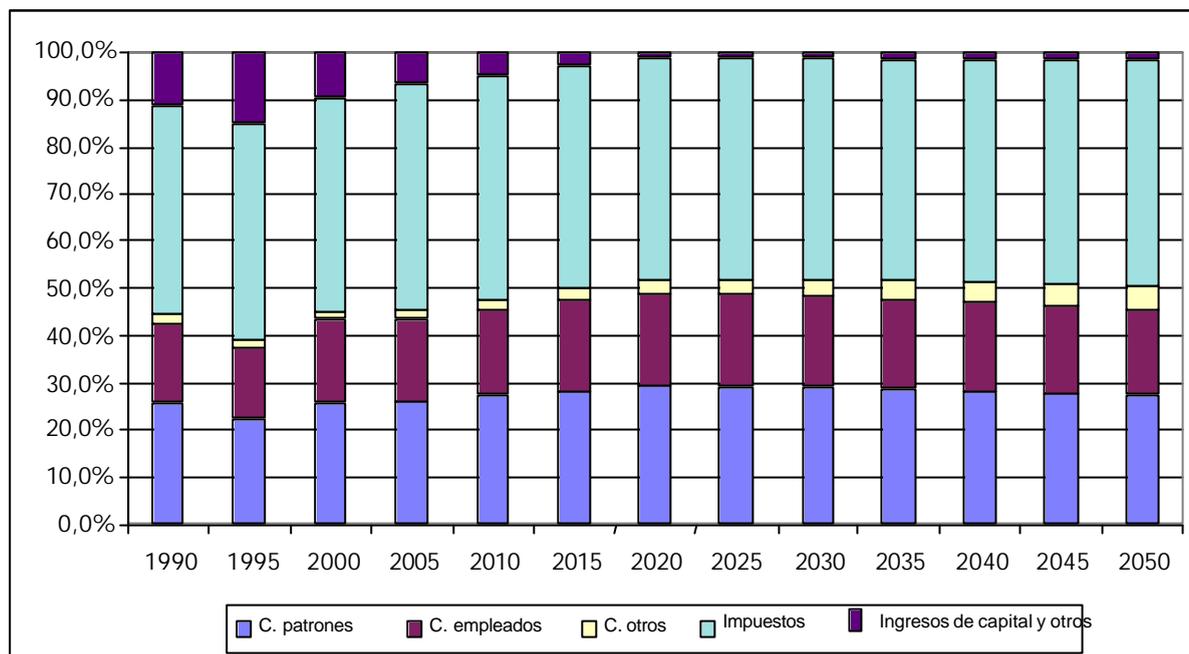
1) Ingreso total asignado a protección social en porcentaje del PIB.

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Como consecuencia, la estructura financiera del sistema de protección social cambiará con el tiempo. Si bien en 2000 la cuota del ingreso de capital en el ingreso general del sistema está estimada en 10 por ciento, esta cuota se reducirá a un nivel despreciable a lo último para aproximadamente 2020. A partir de ese momento el sistema de protección social será financiado en cuotas más o menos iguales (50-50) por la tributación y por las contribuciones (gráfico 3.5). Para el sistema en general este cambio en la estructura de financiamiento puede no considerarse especialmente significativa. Sin embargo, para componentes

únicos, como la CSS, la composición alterada del ingreso es de primordial importancia y tiene algunas consecuencias directas (véase el capítulo 2.2.3.2).

Gráfico 3.5. Estructura del ingreso social 1990 a 2050



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

3.2.2. Gasto

El desarrollo del gasto social en relación con el PIB está influido, a lo largo de todo el período de la proyección, por las siguientes tendencias generales:

- 1) el gasto relativo en educación decaerá continuamente; esta es una consecuencia directa del número relativo decreciente de niños. La razón del gasto es de 4,5 por ciento en 2000 y será del 2,6 por ciento del PIB en 2050;
- 2) se prevé que el gasto relativo en salud aumentará continuamente; algunas razones importantes han sido descritas en el capítulo 2.3.1 referente al programa de salud de la CSS. Pueden encontrarse otras razones en el envejecimiento de la población. Se supone que el gasto per cápita en salud aumentará «estructuralmente», debido al aumento previsto en el número de pacientes de mayor edad en relación con otros de menor edad observable después de 2025. En definitiva, se estima que el gasto en salud alcanzará el 6 por ciento del PIB en 2005 y que permanecerá estable a lo largo de aproximadamente 1 ½ décadas antes de comenzar a aumentar de manera constante hasta un nivel de casi el 8 por ciento del PIB en 2050;
- 3) se prevé que el gasto relativo en vejez, incapacidad y sobrevivientes permanecerá estable en el 6 por ciento del PIB hasta mediados de la siguiente década. De ese momento en adelante aumentará significativamente a más del 10 por ciento del PIB en 2050.

El gasto en vivienda, trabajo y seguridad social permanecerá estable en relación con el PIB, en niveles relativamente bajos.

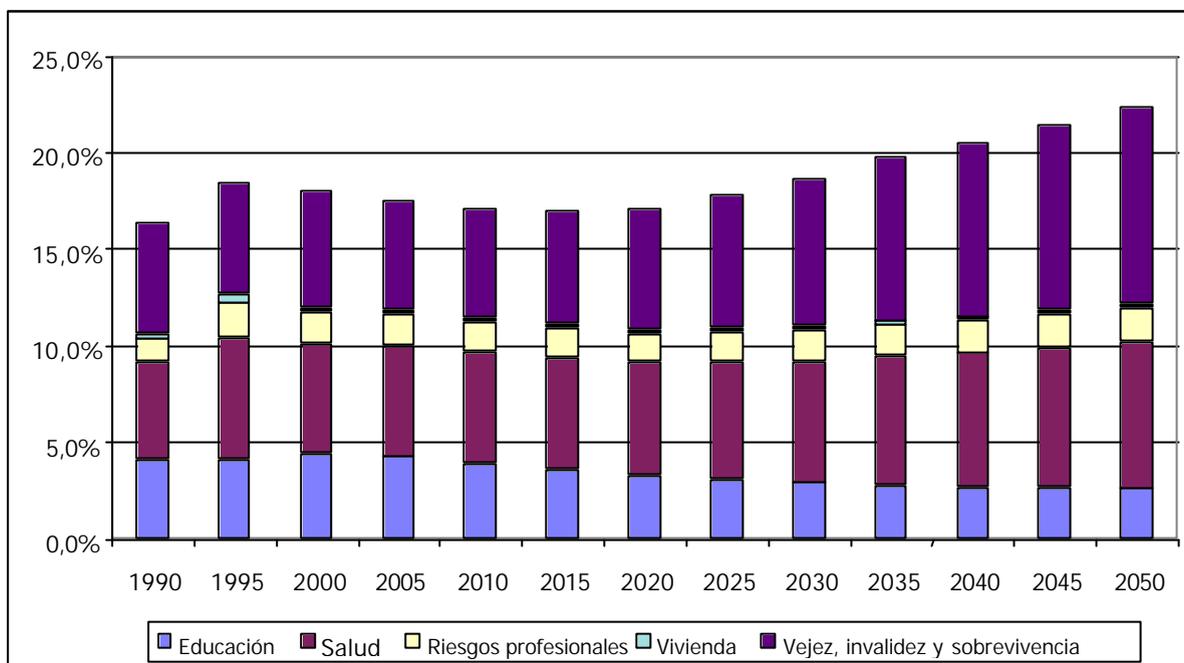
En resumen, en el período futuro de 2015 a 2050, el gasto en:

- 1) educación decaerá en 1 punto porcentual del PIB;

- 2) salud aumentará en 1,9 puntos porcentuales del PIB;
- 3) vejez aumentará en 4,1 puntos porcentuales del PIB.

El gasto total aumentará de 2015 a 2050 en 5,4 puntos porcentuales del PIB.

Gráfico 3.6. Razón del gasto social¹⁾ 1990 a 2050

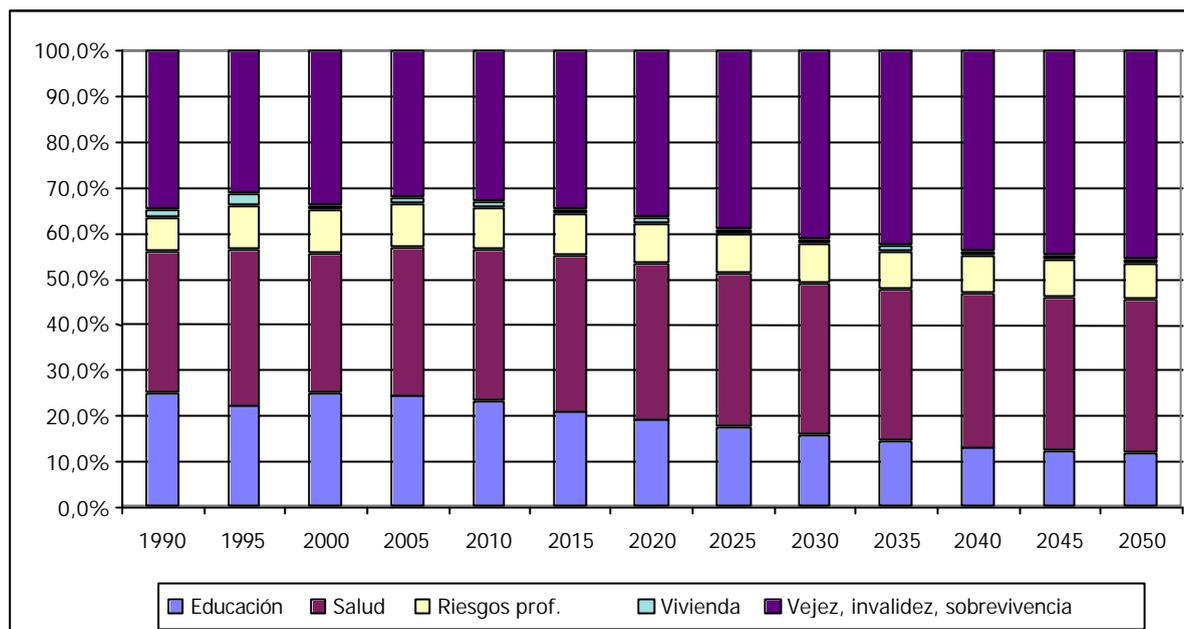


¹⁾ Gasto social total en porcentaje del PIB.

Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Este desarrollo se refleja en la cambiante estructura prevista del presupuesto social de Panamá. Hasta fines de 2010 vejez y salud absorberán proporciones iguales de aproximadamente el 33 por ciento al 35 por ciento del presupuesto total. Al mismo tiempo, la cuota de educación decae de casi el 25 por ciento en 2000 al 19 por ciento en 2020. Las cuotas de las «pequeñas» funciones restantes aumentan de manera consecutiva. Se prevé que, comenzando en la década de 2020, la función vejez absorberá cuotas crecientes del presupuesto social. Para 2050 cubrirá el 45 por ciento del presupuesto, mientras que salud sigue respondiendo por aproximadamente el 35 por ciento. Entretanto, la cuota de educación habrá decaído significativamente a sólo el 11,4 por ciento en 2050. Se prevé que las pequeñas funciones vivienda y trabajo y seguridad social absorberán, en todos los años, una cuota constante de aproximadamente el 9 por ciento al 10 por ciento del presupuesto.

Gráfico 3.7. Estructura del gasto social 1990 a 2050



Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

3.2.3. Balance

Como consecuencia de los desarrollos arriba señalados, el balance general del sistema de protección de Panamá se está haciendo negativo en el futuro inmediato y está destinado a acumular más déficit, que están creciendo continuamente para los años posteriores a 2005. Debería recordarse que el giro hacia un balance negativo programado para el futuro cercano se debe a la estrategia de inversiones de corto plazo supuesta para el sector salud de la CSS⁴⁴. En el caso de que la estrategia de inversiones supuesta no se realizara sino que, en vez de ello, el superávit anual se invirtiera en los mercados financieros, el primer caso de déficit podría posponerse por aproximadamente una década.

En el plazo más largo, la posición de déficit del sistema es inevitable según determinados niveles de beneficio, tasas de contribución e impuestos y desarrollos demográficos y del mercado laboral. El déficit previsto continúa en un nivel «manejable», es decir, en el orden del -1 por ciento al -2 por ciento del PIB, hasta fines de 2020, pero luego aumenta a un nivel de más del -5 por ciento del PIB para fines de 2050⁴⁵.

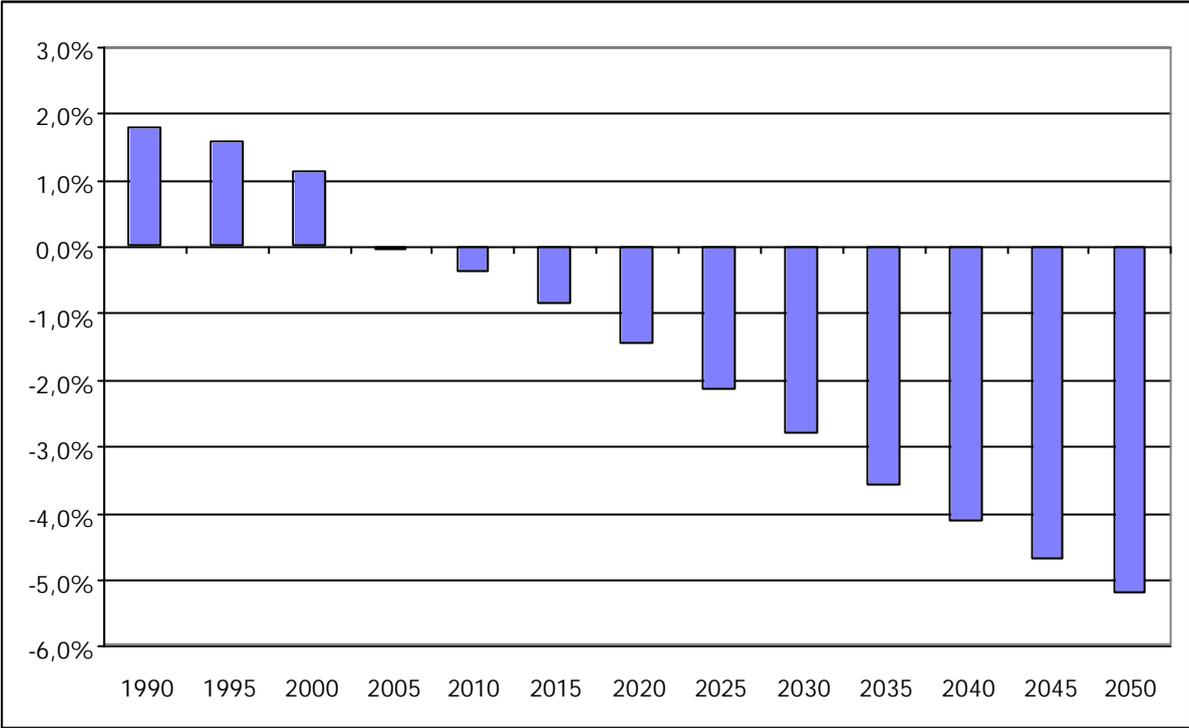
Debería recordarse que este déficit se calcula con base en la suposición implícita de que el financiamiento del déficit estaría libre de costos para la CSS (lo que probablemente se asemejaría al caso de la «vida real»). En otras palabras, se supone que el Estado, como garante definitivo del sistema de protección social, cubriría el déficit mediante transferencias presupuestarias del ingreso por concepto de impuestos.

Este enfoque no muestra la totalidad de los costos, que deben racionalmente preverse. Si en vez de ello, se supusiera que la CSS tendrá que adquirir los recursos necesarios para cubrir los déficit en los mercados financieros junto con los pagos de intereses correspondientes, el efecto de la tasa de interés compuesta llevaría el déficit de 2050 a más del 10 por ciento del PIB, es decir, lo duplicaría.

⁴⁴ Véase el capítulo 2.3.1.1.

⁴⁵ Se estima que en todos los años proyectados el déficit del presupuesto social es ligeramente más alto que el balance («resultado del ejercicio») de la CSS, puesto que las inversiones en activos tangibles se toman en cuenta en el presupuesto social como gastos corrientes, mientras que no se incluyen al calcular el balance.

Gráfico 3.8. Balance¹⁾ del presupuesto social 1990 a 2050 en porcentaje del PIB



¹⁾ Ingreso total del presupuesto social menos gasto total del presupuesto social. El balance muestra el cambio de las reservas monetarias del sistema en porcentaje del PIB.
Fuente: Base de datos y resultados de cálculos con el modelo de presupuesto social de la OIT.

Cuadro 3.1. El presupuesto social de Panamá 1990 a 2050

PRESUPUESTO SOCIAL	1990	1995	2000	2010	2020	2030	2040	2050
Ingreso	Millones de balboas							
Contribuciones	430	619	867	1.467	2.794	4.858	8.111	12.935
- Patrones	246	354	496	836	1.582	2.708	4.463	7.040
- Empleados	163	237	334	558	1.056	1.807	2.977	4.693
- Otros	20	28	37	73	155	342	671	1.203
Impuestos	425	725	869	1.461	2.521	4.387	7.435	12.427
Ingreso de capital y otros	110	243	185	155	76	131	240	395
Total	964	1.587	1.921	3.083	5.391	9.376	15.786	25.757
Gasto								
Educación	217	324	446	723	1.120	1.723	2.593	3.898
Salud	268	499	561	1.063	2.043	3.715	6.677	11.445
Trabajo y seguridad social	65	141	170	286	509	934	1.611	2.655
Vivienda	16	39	16	36	68	117	191	298
Vejez, invalidez y sobrevivencia	303	458	613	1.048	2.160	4.551	8.681	15.284
Total	869	1.461	1.806	3.156	5.899	11.041	19.752	33.580
Balance	96	126	115	-73	-508	-1.665	-3.966	-7.822
Ingreso	% del PIB							
Contribuciones	8,1	7,8	8,7	8,0	8,1	8,2	8,4	8,6
- Patrones	4,6	4,5	5,0	4,5	4,6	4,6	4,6	4,7
- Empleados	3,1	3,0	3,3	3,0	3,1	3,1	3,1	3,1
- Otros	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,7	0,8
Impuestos	8,0	9,2	8,7	7,9	7,3	7,4	7,7	8,3
Ingreso de capital y otros	2,1	3,1	1,9	0,8	0,2	0,2	0,2	0,3
Total	18.2	20,1	19,2	16,8	15,6	15,9	16,4	17,1
Gasto								
Educación	4,1	4,1	4,5	3,9	3,2	2,9	2,7	2,6
Salud	5,1	6,3	5,6	5,8	5,9	6,3	6,9	7,6
Trabajo y seguridad social	1,2	1,8	1,7	1,6	1,5	1,6	1,7	1,8
Vivienda	0,3	0,5	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Vejez, invalidez y sobrevivencia	5,7	5,8	6,1	5,7	6,3	7,7	9,0	10,2
Total	16.3	18,5	18,1	17,2	17,1	18,7	20,5	22,4
Balance	1.8	1,6	1,1	-0,4	-1,5	-2,8	-4,1	-5,2
Ingreso	Estructura en %							
Contribuciones	44,5	39,0	45,1	47,6	51,8	51,8	51,4	50,2
- Patrones	25,5	22,3	25,8	27,1	29,4	28,9	28,3	27,3
- Empleados	16,9	14,9	17,4	18,1	19,6	19,3	18,9	18,2
- Otros	2,1	1,8	1,9	2,4	2,9	3,7	4,3	4,7
Impuestos	44,1	45,7	45,2	47,4	46,8	46,8	47,1	48,2
Ingreso de capital y otros	11,4	15,3	9,6	5,0	1,4	1,4	1,5	1,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Gasto								
Educación	25,0	22,2	24,7	22,9	19,0	15,6	13,1	11,6
Salud	30,9	34,2	31,1	33,7	34,6	33,7	33,8	34,1
Trabajo y seguridad social	7,4	9,6	9,4	9,1	8,6	8,5	8,2	7,9
Vivienda	1,8	2,7	0,9	1,2	1,2	1,1	1,0	0,9
Vejez, invalidez y sobrevivencia	34,8	31,4	33,9	33,2	36,6	41,2	43,9	45,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Ingreso	Cambio anual promedio respecto al período anterior en %							
Contribuciones	-	7,6	7,0	5,4	6,7	5,7	5,3	4,8
- Patrones	-	7,5	7,0	5,4	6,6	5,5	5,1	4,7
- Empleados	-	7,7	7,1	5,3	6,6	5,5	5,1	4,7
- Otros	-	6,9	6,1	7,0	7,8	8,2	7,0	6,0
Impuestos	-	11,3	3,7	5,3	5,6	5,7	5,4	5,3
Ingreso de capital y otros	-	17,2	-5,2	-1,7	-6,9	5,6	6,2	5,1
Total	-	10,5	3,9	4,8	5,7	5,7	5,3	5,0
Gasto								
Educación	-	8,3	6,6	4,9	4,5	4,4	4,2	4,2
Salud	-	13,2	2,4	6,6	6,7	6,2	6,0	5,5
Trabajo y seguridad social	-	16,9	3,8	5,4	5,9	6,3	5,6	5,1
Vivienda	-	19,9	-16,0	8,4	6,5	5,5	5,0	4,5
Vejez, invalidez y sobrevivencia	-	8,7	6,0	5,5	7,5	7,7	6,7	5,8
Total	-	11,0	4,3	5,7	6,5	6,5	6,0	5,4

3.3. El presupuesto social de Panamá: conflictos políticos de la futura asignación de recursos

En todo el mundo, los países gastan entre el 5 por ciento y el 30 por ciento del PIB en programas sociales. Conforme a esta perspectiva, el gasto que hace Panamá de sus recursos económicos en protección social es más un gasto mediano que «demasiado» cuantioso. Además la alzada prevista en la tasa de gasto social no es, en sí, motivo de gran preocupación. Si se descarta la educación⁴⁶, en 2000 la razón total del gasto social estaba en aproximadamente el 13,6 por ciento y se prevé que crecería al 20 por ciento del PIB para 2050. En comparación con Europa, Panamá llega, en 2000, apenas a la mitad del nivel europeo⁴⁷ y seguirá estando muy atrás en 2050, cuando Europa haya proyectado un aumento de la razón promedio del gasto social a niveles de cerca del 30 por ciento y más, bajo el supuesto de que no se den cambios en legislación. Incluyendo la educación, la razón fue del 18 por ciento en 2000, lo cual es algo más que la mitad de la razón de los EUA⁴⁸. Su aumento del 22 al 23 por ciento en 2050 no está generando preocupación.

Según los supuestos económicos de esta valuación, para los inicios de la década de 2040, Panamá habrá alcanzado el nivel del ingreso per cápita de Europa en el año 2000; se prevé que en 2050, el nivel del ingreso per cápita de Panamá llegará a casi el 50 por ciento de ese mismo nivel para la UE. Conforme a estas perspectivas, es claro que Panamá tiene posibilidades de expandir gradualmente su razón de gasto social en 5 a 7 puntos porcentuales hasta 2050, sin afectar negativamente su desempeño económico. Naturalmente, bajo una política social y considerando aspectos financieros, se considera aconsejable tal expansión sólo si va acompañada por una mayor cobertura de protección social de la población y una clara reversión de la tendencia a una extensión de las actividades económicas informales, que perjudican el empleo formal.

Surge entonces la interrogante de en cuál función debería operarse la expansión del gasto social. Las dos «candidatas» más obvias son la salud y la vivienda.

Es decididamente correcto manifestar que la situación de la salud de la población podría mejorarse considerablemente imponiendo medidas «institucionales» que no son necesariamente onerosas; pero es claro que lo que más está faltando en Panamá son recursos suficientes en el sector salud. La comparación internacional de los niveles de gasto que se presenta en el capítulo 2.3.1 de este informe revela que un nivel de gasto de aproximadamente 7 por ciento a 8 por ciento del PIB debería ser suficiente para mejorar la situación de la salud de la población considerablemente. Este nivel se alcanza en la proyección de este informe casi automáticamente en la década de 2040, aunque sea principalmente en razón del envejecimiento de la población. Aquí se propone expandir la cuota del gasto en salud mucho más temprano al mismo nivel, es decir, para que llegue a un nivel del 7,5 por ciento del PIB ya para principios de la década posterior a 2010. Para el año 2015 y sobre una base aritmética pura, esto, comparado con el monto proyectado, implicaría un gasto adicional en salud del orden de los 400 millones de balboas

⁴⁶ Siguiendo la metodología europea del presupuesto social, la educación no se considera un gasto redistributivo de las sociedades (y, por lo tanto, no se considera parte del presupuesto social), sino más bien una inversión en capital humano necesaria para mantener la productividad económica en el largo plazo.

⁴⁷ El nivel de gasto social depende mucho de la definición de gasto social que se use. Para los EUA, el gasto social total, incluyendo obras de caridad y medidas privadas, se ha estimado en aproximadamente el 32 por ciento. La definición para la UE es establecida por la EUROSTAT, la oficina estadística de la Comunidad Europea en Luxemburgo. Las definiciones usadas por estados miembros de la UE en calidad individual pueden diferir de la definición de la EUROSTAT. Para 1998, la EUROSTAT estima el nivel de gasto social para la Comunidad en el orden del 27,7 por ciento del PIB, con variaciones entre el 30,5 por ciento para Francia (=máximo) y el 16,1 por ciento para Irlanda (=mínimo). Véase: *Federal Ministry of Labour and Social Affairs of Germany: Statistics on Labour and Social Security 2001*. (Bonn, 2001). Cuadros 9-18 y 9-18A, o <http://www.bma.de> para información.

⁴⁸ La razón del gasto social para los EUA, incluyendo beneficencia y otras medidas privadas, se ha estimado (por parte de la UE) del orden del 32 por ciento. De acuerdo con estimaciones de la OCDE, la razón del gasto social de los EUA es del... por ciento (2000).

anualmente. Si, desde esa base, se admitieran las fuerzas inherentes y generadoras de costos como se suponen en esta valuación, el gasto en salud alcanzaría un nivel de aproximadamente el 9,5 por ciento en 2050, que es 1,7 puntos porcentuales del PIB más que lo proyectado. En valores per cápita, Panamá gastaría, entonces, 3,300 balboas en salud que, en precios de 1998, constituyen 1,450 balboas. Este valor sería muy favorable en relación con la comparación internacional del capítulo 2.3.1, que muestra que, en 2050, Panamá gastaría per cápita (en términos reales) tanto en salud, como lo hicieron en 1998, por ejemplo, Italia, Irlanda, el RU, Australia y España. Debería mencionarse que un financiamiento adicional para la salud depende críticamente de una formalización más extendida de la economía. De otra forma, los relativamente pocos empleados en la pequeña parte formalmente organizada de la economía tendrían que correr con los costos de toda la población, incluyendo la población activa en los sectores informales puesto que éstos no pueden, por razones humanitarias, ser excluidos de los servicios de salud.

Sin entrar en los detalles de un asunto que está altamente interrelacionado, con impactos en otras distintas funciones sociales, es claro que el sector vivienda necesita también una cantidad significativamente mayor de recursos nacionales para contribuir a la superación de la pobreza, pero también para mejorar la situación de salud de la población mediante condiciones higiénicas de vivienda. Lo referente a si la expansión de las disposiciones sobre vivienda social debería hacerse en especie o en efectivo o como una inteligente mezcla de ambas cosas, tiene que decidirse por separado y no es materia de este informe. Pero es claro que para superar la situación de vida precaria de la creciente población urbana de Panamá, especialmente en las regiones de mayor miseria, se aconseja un aumento significativo en el gasto social en vivienda para llegar a un nivel del 2 por ciento del PIB. Esto, también, podría alcanzarse después de 2010 y mantenerse a lo largo del período de la proyección. En 2050 se llegaría entonces a un nivel de gasto en vivienda del 2 por ciento del PIB.

Además, «educación» requiere de más recursos que lo proyectado, en razón del desarrollo de la población. El envejecimiento, que es equivalente a tener menos niños y jóvenes en el sistema educativo, debería entenderse como oportunidad para mejorar la educación per cápita no sólo en el caso de los jóvenes, sino también en el de la población en edad laboral. Es muy obvio que Panamá depende de una fuerza laboral bien educada y capacitada que, a su vez, exige para su formación un sistema escolar y universitario eficiente. Aquí se propone, como primer paso para un mejoramiento continuo, mantener el gasto en educación en relación con el PIB en el nivel que se alcanzó en 2000. Para 2050 esto implicaría gastar en educación aproximadamente 1,5 puntos porcentuales más que lo proyectado en la valuación de largo plazo precedente.

Finalmente, se propone aquí introducir un nuevo programa: «servicio de empleo» que, en el contexto del presupuesto social, significaría introducirle la nueva función: «empleo». Aunque se menciona aquí en último lugar, su implementación debería ser considerada una prioridad por el Gobierno, puesto que los problemas del mercado laboral ejercerán una gran presión ya en el futuro inmediato. Las descripciones detalladas del mandato y de la estructura de tal servicio tendrían que ser preparadas en otro sitio, ya que esto iría más allá de los términos de referencia de esta valuación. La tarea medular a ser asignada debería ser, en cooperación entre patrones y empleados, apoyar la creciente fuerza laboral, especialmente su estrato más joven, en cuanto a una capacitación y una colocación eficientes. Un monto del 1,5 por ciento del PIB se considera suficiente para cumplir con esta tarea en una forma económica y socialmente satisfactoria.

En definitiva, tomándose estas medidas juntas, la razón del gasto social aumentaría en aproximadamente 6,5 puntos porcentuales del PIB para fines del período de la proyección. Sin embargo, se deja aquí abierta la interrogante de si este aumento se introduciría gradualmente o como parte de un paso de grandes proporciones de la reforma social sujeto al consenso de la sociedad.

En cuanto a expansión futura, claramente el gasto público en vejez no tiene prioridad, ya que está más o menos destinado a alcanzar un nivel de más del 10 por ciento del PIB para 2050. Dadas las exigencias arriba citadas de más financiamiento en beneficio de ciertos programas de seguridad social, economizar en la función vejez podría contribuir a la aceptación social de tales medidas, lo que requeriría de mayor amplitud en cuanto a la redistribución por medio del Gobierno. Para una comparación

internacional se presenta abajo el cuadro 3.2, que muestra las razones de pensiones proyectadas en relación con el PIB, para ciertos países europeos seleccionados. Para 2050 la Unión Europea proyecta las siguientes razones de gasto para sus respectivos estados miembros:

Cuadro 3.2. Razones de gasto proyectadas por pensiones en Europa 2050

País	Porcentaje ^{*)}	Diferencia en puntos porcentuales en comparación con 2000
Bélgica	12,6	+3,3
Dinamarca	13,2	+3,0
Alemania	14,6	+4,3
España	17,7	+8,3
Francia	15,8 ^{*)}	+3,7
Irlanda	9,0	+4,4
Italia	13,9	-0,3
Países Bajos	13,6	+5,7
Austria	15,1	+0,6
Portugal	14,2	+4,4
Finlandia	16,0	+4,7
Suecia	10,0	+1,0
Panamá	10,3	+4,1

^{*)} Gasto en pensiones públicas en 2050 (porcentaje del PIB).
^{*)} 2040.

En términos del nivel previsto de gasto, Panamá se compara favorablemente con Suecia e Irlanda; en términos de la *dinámica* prevista, Panamá se compara bien con la mayor parte de los países europeos (excepto España, Italia y Austria). Debería tenerse en cuenta que actualmente algunos países europeos están todavía en un proceso de reforma de sus respectivos sistemas públicos de pensiones; tras su puesta en práctica, en 2050 estos países alcanzarán niveles de gasto público más bajos, como se indica en el cuadro arriba. En definitiva, desde una perspectiva de comparación internacional, Panamá no tiene necesidad de expandir más el gasto en pensiones en relación con el PIB.

Es claro que una política que pretendiese aumentar la razón del presupuesto social de Panamá necesita recursos adicionales a ser asignados a la protección social. Es obvio que el aumento inevitable de la razón del gasto para vejez respecto al PIB tendrá que financiarse por medio de tasas de contribución mayores y además, o en su defecto, financiamiento adicional de deuda, que tendría que encontrarse (véase el capítulo 2.2.2).

Sin embargo, el gasto adicional en salud y educación debería claramente financiarse mediante tributación. El que los recursos adicionales pudieran hacerse disponibles mediante un uso más eficiente del ingreso por concepto de impuestos conforme a las tasas tributarias prevalecientes, o mediante una reorganización de las prioridades del gasto en los presupuestos públicos, o incluso mediante un aumento (gradual) de tasas tributarias, tendría que decidirse en los detalles mismos de cualquier paso expansionista de la política social previsto. Dado el actual nivel del ingreso por concepto de impuestos (en porcentaje del PIB) y dada la estructura del gobierno central, hay obviamente posibilidades de aumentar las tasas de los impuestos tanto directos como indirectos.

El asunto de si un servicio de empleo debe ser financiado por contribuciones o por impuestos tiene que decidirse cuando se estén considerando los pasos concretos para su ejecución. *Grosso modo*, esa decisión depende del grado hasta el cual el servicio sea accesible para la población (la fuerza laboral). Cuanto más amplia la cobertura, mayor financiamiento tendría que salir de la tributación. Cuanto más estuviera el servicio destinado a servir (sólo) intereses concretos de la fuerza laboral y los patrones en el mercado laboral (o de subgrupos de éstos), más tendría que estar financiado por contribuciones aplicadas al ingreso del trabajo.

Anexo 1

Cuadro A.1. Ingresos y gastos totales (IVM, RP, EM y Administración) de la CSS 1998-2050

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	703'238	732'969	790'861	884'769	917'719	974'924	1'052'214	1'133'645	1'560'721	2'188'072	3'109'197	4'399'404	6'180'712	8'480'895	11'350'508	14'924'357	19'476'453
Gastos corrientes	703'238	732'969	790'861	884'769	917'719	974'924	1'052'214	1'133'645	1'560'721	2'188'072	3'109'197	4'399'404	6'180'712	8'480'895	11'350'508	14'924'357	19'476'453
1. Gastos de funcionamiento	311'994	309'404	345'477	405'192	416'953	444'757	472'207	503'555	688'788	942'782	1'275'990	1'675'772	2'185'670	2'804'475	3'573'363	4'478'365	5'598'883
Servicios personales	168'540	173'423	189'600	224'064	236'346	251'794	268'160	285'682	391'654	537'024	729'090	952'577	1'238'235	1'578'680	2'002'492	2'491'021	3'098'055
Servicios no personales	39'653	30'011	43'565	47'365	47'289	51'013	53'582	57'730	78'060	107'702	145'296	190'937	247'700	317'524	402'918	503'883	627'848
Materiales y suministros	74'921	77'016	78'956	96'332	95'262	101'818	108'783	116'164	160'229	218'911	295'703	395'361	523'276	684'775	885'972	1'134'229	1'440'237
Transferencias corrientes	23'693	24'261	26'471	34'215	35'006	37'180	39'491	41'947	56'814	77'114	103'869	134'866	174'427	221'464	279'949	347'202	430'712
Servicio de la deuda	5'146	4'666	6'858	3'148	3'050	2'952	2'191	2'031	2'031	2'031	2'031	2'031	2'031	2'031	2'031	2'031	2'031
Asignaciones globales	41	28	27	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Prestaciones económicas	391'244	423'565	445'384	479'577	500'766	530'167	580'007	630'090	871'933	1'245'290	1'833'206	2'723'632	3'995'042	5'676'420	7'777'145	10'445'992	13'877'570
CSS Prestaciones económicas	391'244	423'565	445'384	479'577	500'766	530'167	580'007	630'090	871'933	1'245'290	1'833'206	2'723'632	3'995'042	5'676'420	7'777'145	10'445'992	13'877'570
IVM: Pens. de vejez	276'312	297'331	309'668	329'684	340'095	359'234	397'349	434'819	599'740	860'121	1'285'246	1'953'045	2'926'218	4'218'139	5'813'730	7'836'661	10'452'242
IVM: Pens. de invalidez	45'708	51'958	58'379	66'931	72'016	77'538	83'465	89'836	129'948	188'955	274'316	391'577	544'414	739'708	988'661	1'305'355	1'700'815
IVM: Pens. de sobrevivientes	28'648	30'150	31'613	34'150	35'972	37'865	39'702	41'808	54'691	73'478	100'678	139'211	194'472	273'606	384'689	534'692	728'944
RP: Pens. de sobrevivientes	2'235	2'291	2'291	2'349	2'474	2'605	2'731	2'868	3'762	5'054	6'925	9'576	13'377	18'820	26'461	36'779	50'140
RP: Pens. de incap. perm. parcial	3'720	3'947	4'332	4'767	5'129	5'522	5'945	6'398	9'255	13'458	19'537	27'889	38'775	52'684	70'415	92'971	121'137
RP: Pens. de incap. perm. absoluta	1'218	1'282	1'302	1'439	1'548	1'667	1'794	1'931	2'794	4'062	5'898	8'419	11'705	15'904	21'256	28'065	36'567
IVM: Rentas vitalicias	73	64	58	43	36	29	24	19	4	0	0	0	0	0	0	0	0
EM: Subsidio de enfermedad comun	4'289	4'110	4'395	4'500	5'045	5'245	5'566	5'885	8'042	11'196	15'389	20'252	26'517	34'157	43'860	55'181	69'263
EM: Subsidio por maternidad	10'324	11'784	11'543	12'750	13'954	14'507	15'367	16'278	22'245	30'968	42'565	56'017	73'347	94'479	121'318	152'630	191'581
RP: Subsidio de riesgos profesionales	5'433	6'217	6'818	7'000	7'372	7'839	8'335	8'863	12'043	16'357	21'996	28'452	36'608	46'179	57'943	71'269	87'615
RP: Subsidio de funeral	22	17	11	27	41	42	44	46	57	71	88	107	131	160	193	228	262
IVM: Subsidio de funeral	781	844	853	981	1'490	1'539	1'598	1'669	2'087	2'592	3'196	3'903	4'777	5'816	7'011	8'285	9'534
IVM: Asign. famil. por vejez	5'368	5'650	5'919	6'296	6'495	6'860	7'588	8'304	11'453	16'426	24'544	37'297	55'882	80'554	111'025	149'657	199'607
IVM: Asign. famil. por invalidez	1'447	1'644	1'827	1'738	1'870	2'013	2'167	2'333	3'374	4'907	7'123	10'168	14'137	19'208	25'673	33'896	44'165
EM: Subsidios de lentes	516	543	548	700	726	758	790	821	1'008	1'249	1'523	1'782	2'075	2'388	2'749	3'099	3'488
IVM: Indemnizaciones	4'478	5'116	5'178	5'377	5'593	5'925	6'497	7'071	9'791	14'012	20'724	31'004	45'749	65'301	89'712	120'789	160'799
RP: Indemnizaciones	670	616	646	842	906	975	1'050	1'130	1'635	2'377	3'451	4'926	6'849	9'306	12'437	16'422	21'396
IVM/RP: Subs. Escolaridad / Asist. Social	2	3	3	3	3	3	3	4	4	5	6	7	8	10	11	12	14
INGRESOS	850'989	883'720	974'457	919'855	970'274	1'020'407	1'076'072	1'137'045	1'502'503	1'989'233	2'627'030	3'467'232	4'558'657	5'915'536	7'639'552	9'672'264	12'213'146
1. Ingresos corrientes	660'125	691'582	745'851	714'842	770'121	817'794	868'775	926'059	1'283'046	1'781'153	2'448'133	3'238'779	4'265'859	5'529'647	7'146'647	9'050'706	11'429'840
Cuotas regulares y especiales	608'478	635'927	688'341	659'564	710'224	753'659	800'762	853'659	1'182'765	1'642'233	2'258'119	2'989'645	3'940'778	5'111'994	6'610'151	8'375'719	10'582'534
Cuotas regulares	534'744	554'701	578'207	578'391	610'187	647'648	686'739	731'160	1'013'170	1'403'920	1'920'310	2'518'060	3'285'731	4'221'744	5'422'927	6'822'991	8'565'072
Jubilados y pensionados	32'559	34'661	37'399	40'266	41'928	44'409	48'695	52'988	73'359	104'961	155'189	232'102	342'395	488'616	671'150	903'489	1'202'570
Asegurados Voluntarios cuotas	1'498	1'510	1'692	1'692	1'785	1'895	2'009	2'139	2'965	4'108	5'619	7'368	9'614	12'353	15'868	19'964	25'062
Maternidad e incapacidad cuotas	1'479	1'598	1'642	1'758	1'912	2'000	2'121	2'249	3'069	4'243	5'796	7'592	9'894	12'674	16'176	20'233	25'263
XIII mes cuotas	34'013	36'617	37'466	37'422	39'479	41'903	44'432	47'306	65'552	90'834	124'244	162'919	212'587	273'148	350'864	441'449	554'162
Cuotas regulares (V.Exp.)	4'172	6'825	31'869	0	14'899	15'768	16'728	17'775	24'595	34'091	46'855	61'467	80'376	103'228	132'868	167'217	209'933
Asegurados Voluntarios (V.Exp.)	13	16	67	33	33	35	37	40	55	76	105	138	180	231	299	376	472
Prima de riesgos profesionales	51'646	55'655	57'510	55'279	59'898	64'135	68'012	72'400	100'281	138'919	190'014	249'134	325'081	417'652	536'496	674'987	847'306
2. Otros ingresos	146'536	148'036	185'391	154'319	153'458	154'311	157'316	159'099	155'464	127'313	75'963	99'859	131'251	184'164	239'616	308'170	395'136
Ingresos financieros	131'351	132'289	170'916	142'563	140'783	140'853	143'034	143'885	134'383	98'078	35'887	47'099	62'114	94'975	124'730	163'190	212'638
Ingresos diversos de gestión	15'185	15'746	14'475	11'756	12'675	13'458	14'282	15'214	21'081	29'236	40'076	52'761	69'137	89'188	114'886	144'980	182'498
3. Aportes fiscales	44'328	44'102	43'215	50'694	46'695	48'303	49'981	51'888	63'994	80'767	102'934	128'593	161'547	201'726	253'289	313'389	388'170
Resultado del ejercicio	147'751	150'751	183'596	35'086	52'556	45'483	23'858	3'401	-58'218	-198'839	-482'167	-932'172	-1'622'055	-2'565'359	-3'710'956	-5'252'092	-7'263'307
Reserva legal al 31 de diciembre	2'059'534	2'191'200	2'392'100	2'427'186	2'479'741	2'525'224	2'549'082	2'552'483	2'391'096	1'726'662	-62'015	-3'734'281	-10'339'616	-21'204'064	-37'350'705	-60'362'010	-92'448'462
Primer año en que el resultado del ejercicio es negativo		2006															
Primer año en que la reserva legal es negativa		2020															

Cuadro A.2. Ingresos y gastos de la CSS del programa IVM 1998-2050

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	362'817	392'759	413'498	445'203	463'570	491'007	538'395	585'861	811'092	1'160'497	1'715'834	2'566'213	3'785'658	5'402'343	7'420'512	9'989'348	13'296'121
Gastos corrientes	362'817	392'759	413'498	445'203	463'570	491'007	538'395	585'861	811'092	1'160'497	1'715'834	2'566'213	3'785'658	5'402'343	7'420'512	9'989'348	13'296'121
1. Gastos de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0										
2. Prestaciones económicas	362'817	392'759	413'498	445'203	463'570	491'007	538'395	585'861	811'092	1'160'497	1'715'834	2'566'213	3'785'658	5'402'343	7'420'512	9'989'348	13'296'121
IVM: Pens. de vejez	276'312	297'331	309'668	329'684	340'095	359'234	397'349	434'819	599'740	860'121	1'285'246	1'953'045	2'926'218	4'218'139	5'813'730	7'836'661	10'452'242
IVM: Pens. de invalidez	45'708	51'958	58'379	66'931	72'016	77'538	83'465	89'836	129'948	188'955	274'316	391'577	544'414	739'708	988'661	1'305'355	1'700'815
IVM: Pens. de sobrevivientes	28'648	30'150	31'613	34'150	35'972	37'865	39'702	41'808	54'691	73'478	100'678	139'211	194'472	273'606	384'689	534'692	728'944
IVM: Rentas vitalicias	73	64	58	43	36	29	24	19	4	0	0	0	0	0	0	0	0
IVM: Subsidio de funeral	781	844	853	981	1'490	1'539	1'598	1'669	2'087	2'592	3'196	3'903	4'777	5'816	7'011	8'285	9'534
IVM: Asign. famil. por vejez	5'368	5'650	5'919	6'296	6'495	6'860	7'588	8'304	11'453	16'426	24'544	37'297	55'882	80'554	111'025	149'657	199'607
IVM: Asign. famil. por invalidez	1'447	1'644	1'827	1'738	1'870	2'013	2'167	2'333	3'374	4'907	7'123	10'168	14'137	19'208	25'673	33'896	44'165
IVM: Indemnizaciones	4'478	5'116	5'178	5'377	5'593	5'925	6'497	7'071	9'791	14'012	20'724	31'004	45'749	65'301	89'712	120'789	160'799
IVM/RP: Subs. Escolaridad / Asist. Social	2	3	3	3	3	3	3	4	4	5	6	7	8	10	11	12	14
INGRESOS	453'278	467'678	522'332	492'534	497'336	522'154	547'837	575'455	736'947	938'011	1'190'191	1'554'281	2'021'866	2'591'961	3'323'497	4'176'129	5'237'030
1. Ingresos corrientes	320'719	335'371	361'968	352'737	371'744	394'538	418'352	445'403	617'148	855'154	1'169'691	1'533'781	2'001'366	2'571'461	3'302'997	4'155'629	5'216'530
1.1 Cuotas regulares y especiales	320'719	335'371	361'968	352'737	371'744	394'538	418'352	445'403	617'148	855'154	1'169'691	1'533'781	2'001'366	2'571'461	3'302'997	4'155'629	5'216'530
Cuotas regulares	282'226	292'759	305'165	304'808	321'564	341'305	361'906	385'316	533'933	739'855	1'011'988	1'326'998	1'731'554	2'224'826	2'857'840	3'595'663	4'513'726
Asegurados Voluntarios cuotas	800	800	900	899	948	1'007	1'067	1'136	1'575	2'182	2'985	3'914	5'107	6'562	8'428	10'604	13'312
Maternidad e incapacidad cuotas	1'479	1'598	1'642	1'758	1'912	2'000	2'121	2'249	3'069	4'243	5'796	7'592	9'894	12'674	16'176	20'233	25'263
XIII mes cuotas	34'013	36'617	37'466	37'422	39'479	41'903	44'432	47'306	65'552	90'834	124'244	162'919	212'587	273'148	350'864	441'449	554'162
Cuotas regulares (V.Exp.)	2'194	3'589	16'760	7'833	7'824	8'304	8'805	9'375	12'990	18'001	24'621	32'286	42'128	54'130	69'531	87'482	109'818
Asegurados Voluntarios (V.Exp.)	7	8	35	18	18	19	20	21	29	40	55	72	95	122	157	198	249
1.2 Prima de riesgos profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros ingresos	112'059	111'806	139'864	119'297	105'091	107'117	108'985	109'552	99'299	62'357	0	0	0	0	0	0	0
2.1 Ingresos financieros	112'059	111'806	139'864	119'297	105'091	107'117	108'985	109'552	99'299	62'357	0	0	0	0	0	0	0
2.2 Ingresos diversos de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Aportes fiscales	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500										
Resultado del ejercicio	90'461	74'919	108'834	47'331	33'766	31'148	9'441	-10'406	-74'145	-222'486	-525'643	-1'011'932	-1'763'791	-2'810'382	-4'097'015	-5'813'219	-8'059'091
Reserva legal al 31 de diciembre	1'522'115	1'596'700	1'704'500	1'751'831	1'785'596	1'816'744	1'826'185	1'815'779	1'581'139	816'979	-1'156'025	-5'144'602	-12'333'938	-24'198'965	-41'977'589	-67'425'616	-102'991'780
Tasa de capitalización al 31 de diciembre	3.9	3.9	3.8	3.8	3.6	3.4	3.1	2.9	1.8	0.7	-0.6	-1.9	-3.0	-4.2	-5.3	-6.4	-7.7
Tasa del costo anual del reparto	12.21%	12.74%	12.87%	13.88%	13.70%	13.67%	14.13%	14.44%	14.43%	14.90%	16.11%	18.37%	20.77%	23.07%	24.67%	26.39%	27.98%
Tasa ajustado del costo anual del reparto	6.84%	7.50%	6.91%	8.22%	8.71%	8.86%	9.44%	9.88%	10.60%	11.54%	13.09%	15.27%	17.55%	19.65%	21.12%	22.68%	24.11%
Prima general media al 31 de diciembre de 2000	16.20%																
Primer año en que el resultado del ejercicio es negativo	2005																
Primer año en que la reserva legal es negativa	2018																

Cuadro A.3. Ingresos y gastos del programa RP de la CSS 1998-2050

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	32'115	33'979	44'400	61'988	55'093	58'607	62'060	65'971	88'725	120'133	161'641	211'654	275'360	353'139	450'325	566'168	709'719
Gastos corrientes	32'115	33'979	44'400	61'988	55'093	58'607	62'060	65'971	88'725	120'133	161'641	211'654	275'360	353'139	450'325	566'168	709'719
1. Gastos de funcionamiento	18'818	19'611	29'000	45'564	37'622	39'956	42'161	44'727	59'179	78'753	103'746	132'285	167'915	210'086	261'619	320'435	392'601
Servicios personales	9'836	10'412	11'362	18'462	19'476	20'749	22'100	23'544	32'286	44'277	60'122	78'557	102'125	130'209	165'175	205'477	255'560
Servicios no personales	1'963	1'525	2'674	6'235	4'503	4'917	5'111	5'567	7'480	10'408	13'990	18'474	23'908	30'742	38'947	48'805	60'743
Materiales y suministros	5'525	6'114	13'262	17'770	11'232	11'740	12'252	12'761	15'620	19'005	22'912	26'629	30'842	35'239	40'065	44'678	49'817
Transferencias corrientes	1'335	1'407	1'552	2'941	2'255	2'394	2'542	2'698	3'637	4'907	6'566	8'469	10'884	13'740	17'276	21'319	26'324
Servicio de la deuda	158	153	151	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156
2. Prestaciones económicas	13'298	14'369	15'399	16'424	17'471	18'651	19'899	21'244	29'546	41'380	57'896	79'369	107'445	143'053	188'705	245'733	317'118
RP: Pens. de sobrevivientes	2'235	2'291	2'291	2'349	2'474	2'605	2'731	2'876	3'762	5'054	6'925	9'576	13'377	18'820	26'461	36'779	50'140
RP: Pens. de incap. perm. parcial	3'720	3'947	4'332	4'767	5'129	5'522	5'945	6'398	9'255	13'458	19'537	27'889	38'775	52'684	70'415	92'971	121'137
RP: Pens. de incap. perm. absoluta	1'218	1'282	1'302	1'439	1'548	1'667	1'794	1'931	2'794	4'062	5'898	8'419	11'705	15'904	21'256	28'065	36'567
RP: Subsidio de riesgos profesionales	5'433	6'217	6'818	7'000	7'372	7'839	8'335	8'863	12'043	16'357	21'996	28'452	36'608	46'179	57'943	71'269	87'615
RP: Subsidio de funeral	22	17	11	27	41	42	44	46	57	71	88	107	131	160	193	228	262
RP: Indemnizaciones	670	616	646	842	906	975	1'050	1'130	1'635	2'377	3'451	4'926	6'849	9'306	12'437	16'422	21'396
INGRESOS	54'773	59'617	62'808	64'419	66'073	70'579	74'758	79'444	109'182	150'907	202'006	266'070	344'288	444'183	573'192	726'565	918'867
1. Ingresos corrientes	46'463	50'072	51'831	51'693	55'016	58'959	62'531	66'570	92'241	127'818	174'866	229'301	299'233	384'470	493'900	621'420	780'088
Cuotas regulares y especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prima de riesgos profesionales	46'463	50'072	51'831	51'693	55'016	58'959	62'531	66'570	92'241	127'818	174'866	229'301	299'233	384'470	493'900	621'420	780'088
Prima de riesgos profesionales	45'749	49'355	50'203	50'655	53'969	57'844	61'336	65'303	90'490	125'390	171'511	224'899	293'463	377'062	484'344	609'390	764'983
Prima de riesgos profesionales (V.Exp.)	714	717	1'629	1'037	1'047	1'115	1'195	1'267	1'751	2'428	3'355	4'403	5'771	7'408	9'566	12'030	15'105
2. Otros ingresos	8'310	9'545	10'976	12'726	11'057	11'620	12'227	12'874	16'941	23'090	27'140	36'769	45'055	59'714	79'292	105'145	138'779
Ingresos financieros	7'800	9'000	10'500	12'251	10'551	11'078	11'653	12'262	16'093	21'915	25'533	34'662	42'305	56'180	74'752	99'433	131'609
Ingresos diversos de gestión	510	545	476	475	506	542	575	612	848	1'175	1'607	2'107	2'750	3'534	4'539	5'711	7'170
3. Aportes fiscales	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
Resultado del ejercicio	22'658	25'638	18'408	2'430	10'980	11'973	12'698	13'473	20'458	30'774	40'364	54'417	68'929	91'044	122'867	160'397	209'148
	141'157	165'600	192'400	194'830	205'810	217'783	230'481	243'955	330'765	462'389	653'798	896'120	1'219'320	1'626'953	2'174'788	2'898'067	3'840'807
Tasa de capitalización al 31 de diciembre	4.4	4.9	4.3	3.1	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.8	4.0	4.2	4.4	4.6	4.8	5.1	5.4
Tasa del costo anual del reparto	1.04%	1.02%	1.31%	1.82%	1.52%	1.50%	1.50%	1.50%	1.46%	1.42%	1.40%	1.40%	1.39%	1.39%	1.38%	1.38%	1.38%
Tasa ajustado del costo anual del reparto	0.78%	0.78%	1.04%	1.56%	1.31%	1.31%	1.32%	1.33%	1.33%	1.33%	1.33%	1.34%	1.35%	1.36%	1.35%	1.35%	1.35%
(Gastos - Other income - Interés sobre reserva inicial) / Salarios basicos																	
Prima general media al 31 de diciembre de 2t	1.136%																
Primer año en que el resultado del ejercicio es negativo																	
Primer año en que la reserva legal es negativa																	

Cuadro A.4. Ingresos y gastos del programa EM de la CSS 1998-2050

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	275'416	273'668	295'121	332'311	352'030	375'235	399'643	426'405	586'497	806'495	1'096'489	1'445'981	1'893'395	2'438'086	3'117'218	3'919'246	4'913'607
Gastos corrientes	275'416	273'668	295'121	332'311	352'030	375'235	399'643	426'405	586'497	806'495	1'096'489	1'445'981	1'893'395	2'438'086	3'117'218	3'919'246	4'913'607
1. Gastos de funcionamiento	260'287	257'230	278'634	314'361	332'305	354'726	377'931	403'421	555'202	763'082	1'037'012	1'367'931	1'791'455	2'307'061	2'949'291	3'708'335	4'649'276
Servicios personales	135'481	140'348	151'623	176'457	186'136	198'314	211'215	225'028	308'568	423'176	574'602	750'805	976'028	1'244'456	1'578'616	1'963'810	2'442'445
Servicios no personales	33'906	24'306	36'135	34'391	35'966	38'619	40'810	43'786	59'660	82'261	111'470	146'390	190'403	243'954	310'072	387'620	483'514
Materiales y suministros	68'471	69'988	64'550	76'164	81'546	87'483	93'823	100'581	141'156	195'704	267'726	362'844	485'616	641'746	837'049	1'079'672	1'379'406
Transferencias corrientes	18'373	18'978	20'498	25'276	26'651	28'372	30'203	32'150	43'943	60'066	81'339	106'017	137'533	175'030	221'679	275'358	342'036
Servicio de la deuda	4'056	3'611	5'828	2'073	2'005	1'937	1'881	1'875	1'875	1'875	1'875	1'875	1'875	1'875	1'875	1'875	1'875
2. Prestaciones económicas	15'129	16'437	16'487	17'950	19'725	20'510	21'713	22'984	31'295	43'413	59'477	78'050	101'940	131'025	167'927	210'911	264'331
CSS Prestaciones económicas	15'129	16'437	16'487	17'950	19'725	20'510	21'713	22'984	31'295	43'413	59'477	78'050	101'940	131'025	167'927	210'911	264'331
EM: Subsidio de enfermedad comun	4'289	4'110	4'395	4'500	5'045	5'245	5'556	5'885	8'042	11'196	15'389	20'252	26'517	34'157	43'860	55'181	69'263
EM: Subsidio por maternidad	10'324	11'784	11'543	12'750	13'954	14'507	15'367	16'278	22'245	30'968	42'565	56'017	73'347	94'479	121'318	152'630	191'581
EM: Subsidios de lentes	516	543	548	700	726	758	790	821	1'008	1'249	1'523	1'782	2'075	2'388	2'749	3'099	3'488
INGRESOS	294'603	304'815	337'017	347'262	359'908	378'424	401'884	427'851	585'218	806'313	1'106'759	1'478'971	1'973'434	2'597'947	3'381'369	4'314'774	5'486'359
1. Ingresos corrientes	287'759	300'555	326'374	321'721	338'479	359'121	382'411	408'256	565'617	787'079	1'088'429	1'455'865	1'939'412	2'540'533	3'307'154	4'220'090	5'366'005
Cuotas regulares y especiales	287'759	300'555	326'374	321'721	338'479	359'121	382'411	408'256	565'617	787'079	1'088'429	1'455'865	1'939'412	2'540'533	3'307'154	4'220'090	5'366'005
Cuotas regulares	252'518	261'942	273'042	273'584	288'623	306'343	324'833	345'845	479'237	664'065	908'322	1'191'062	1'554'177	1'996'918	2'565'087	3'227'328	4'051'346
Jubilados y pensionados	32'559	34'661	37'399	40'266	41'928	44'409	48'695	52'988	73'359	104'961	155'189	232'102	342'395	488'616	671'150	903'489	1'202'570
Asegurados Voluntarios cuotas	698	710	792	793	837	888	942	1'003	1'390	1'926	2'634	3'454	4'507	5'792	7'439	9'360	11'750
Cuotas regulares (V.Exp.)	1'978	3'236	15'109	7'061	7'075	7'464	7'923	8'401	11'604	16'091	22'234	29'181	38'248	49'098	63'337	79'735	100'115
Asegurados Voluntarios (V.Exp.)	6	7	32	16	16	17	18	19	26	36	50	65	85	109	141	178	223
2. Otros ingresos	9'710	9'941	18'486	25'541	21'429	19'303	19'474	19'595	19'601	19'233	18'331	23'106	34'022	57'414	74'215	94'684	120'354
Ingresos financieros	7'645	7'623	16'094	23'183	18'948	16'671	16'671	16'603	15'456	13'465	10'354	12'437	19'809	38'795	49'978	63'756	81'028
Ingresos diversos de gestión	2'066	2'318	2'392	2'358	2'481	2'632	2'803	2'992	4'145	5'768	7'977	10'670	14'213	18'619	24'237	30'928	39'326
3. Aportes Fiscales	-2'867	-5'682	-7'843	0	0	0	0	0	0	0							
Resultado del ejercicio	19'187	31'147	41'896	14'951	7'878	3'189	2'241	1'446	-1'279	-182	10'271	32'990	80'039	159'861	264'151	395'528	572'752
Uso de los resultados netos (inversiones)	8'812	17'178	13'277	30'326	45'844	3'181	3'373	3'576	4'788	6'407	8'484	10'801	13'673	114'914	206'593	326'509	482'361
Saldo Reserve 1990	10'375	13'969	28'620	-15'376	-37'966	8	-1'131	-2'129	-6'067	-6'589	1'787	22'189	66'366	44'948	57'558	69'020	90'392
Reserva legal al 31 de diciembre	293'942	313'800	364'100	368'128	364'962	357'201	348'726	339'711	289'955	244'299	237'971	310'534	550'316	1'066'913	1'958'294	3'290'750	5'177'601
Reservas en efectivo a final de año			135'000	119'624	81'658	81'666	80'534	78'405	55'340	21'632	12'672	74'741	310'426	711'020	972'196	1'289'927	1'695'211
Reserva mínima (25% del total de gastos)			68'417	73'780	83'078	88'008	93'809	99'911	137'628	189'088	259'429	342'040	449'980	579'533	744'335	936'053	1'174'426
Tasa de capitalización al 31 de diciembre	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	0.9	0.8	0.7	0.5	0.3	0.2	0.2	0.3	0.4	0.6	0.8	1.0
Tasa del costo anual del reparto	9.27%	8.88%	9.19%	10.32%	10.37%	10.41%	10.46%	10.48%	10.40%	10.32%	10.26%	10.32%	10.36%	10.38%	10.33%	10.32%	10.31%
Tasa ajustado del costo anual del reparto	7.68%	7.34%	7.89%	8.74%	8.89%	8.97%	9.00%	9.02%	9.05%	9.01%	8.92%	8.80%	8.65%	8.48%	8.30%	8.15%	8.00%
Prima general media al 31.12.2000	8.1%																

Cuadro A.5. Ingresos y gastos del programa de Administración de la CSS 1998-2050

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	32'890	32'563	37'843	45'267	47'026	50'076	52'115	55'408	74'407	100'947	135'233	175'556	226'299	287'328	362'452	449'595	557'007
Gastos corrientes	32'890	32'563	37'843	45'267	47'026	50'076	52'115	55'408	74'407	100'947	135'233	175'556	226'299	287'328	362'452	449'595	557'007
1. 1. Gastos de funcionamiento	32'890	32'563	37'843	45'267	47'026	50'076	52'115	55'408	74'407	100'947	135'233	175'556	226'299	287'328	362'452	449'595	557'007
Servicios personales	23'224	22'664	26'614	29'145	30'734	32'730	34'846	37'110	50'800	69'571	94'366	123'214	160'081	204'015	258'701	321'734	400'050
Servicios no personales	3'783	4'181	4'755	6'740	6'820	7'478	7'660	8'377	10'920	15'032	19'837	26'073	33'389	42'828	53'899	67'457	83'591
Materiales y suministros	925	913	1'145	2'398	2'483	2'596	2'709	2'821	3'453	4'202	5'066	5'888	6'819	7'791	8'858	9'878	11'014
Transferencias corrientes	3'985	3'876	4'421	5'997	6'100	6'413	6'746	7'100	9'234	12'141	15'964	20'381	26'010	32'693	40'994	50'525	62'351
Servicio de la deuda	932	902	880	919	889	858	154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asignaciones globales	41	28	27	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. 2. Prestaciones económicas	0																
INGRESOS	48'336	51'610	51'997	47'765	46'958	49'249	51'592	54'295	71'155	94'002	128'074	167'909	219'068	281'445	361'494	454'796	570'891
1. Ingresos corrientes	5'183	5'584	5'678	4'723	4'882	5'175	5'481	5'830	8'039	11'101	15'148	19'832	25'848	33'183	42'596	53'567	67'218
1.1 Cuotas regulares y especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2 Prima de riesgos profesionales	5'183	5'584	5'678	4'723	4'882	5'175	5'481	5'830	8'039	11'101	15'148	19'832	25'848	33'183	42'596	53'567	67'218
1.2. Prima de riesgos profesionales	5'083	5'484	5'578	4'623	4'782	5'075	5'381	5'730	7'939	11'001	15'048	19'732	25'748	33'083	42'496	53'467	67'118
1.2. Prima de riesgos profesionales (V.Exp.)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2. Otros ingresos	16'457	16'743	15'761	17'715	15'881	16'271	16'629	17'078	19'622	22'634	30'492	39'984	52'173	67'036	86'109	108'341	136'003
2.1 Ingresos financieros	3'848	3'860	4'458	8'347	6'192	5'987	5'725	5'468	3'534	341	0	0	0	0	0	0	0
2.2 Ingresos diversos de gestión	12'610	12'883	11'303	9'368	9'689	10'284	10'905	11'610	16'088	22'293	30'492	39'984	52'173	67'036	86'109	108'341	136'003
3. Aportes fiscales	26'695	29'284	30'558	25'327	26'195	27'803	29'481	31'388	43'494	60'267	82'434	108'093	141'047	181'226	232'789	292'889	367'670
Resultado del ejercicio	15'446	19'047	14'154	2'498	-68	-826	-523	-1'112	-3'252	-6'945	-7'158	-7'647	-7'232	-5'882	-959	5'202	13'884
Reserva legal al 31 de diciembre	102'321	115'100	131'100	133'598	133'531	132'704	132'181	131'069	119'202	92'402	56'100	18'871	-18'489	-51'481	-67'317	-54'209	-3'273
Prima general media al 31 de diciembre de 2000	0.13%																

Cuadro A.6. Ingresos y gastos del programa IVM de la CSS para el caso con indexación 1998-2050

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	362'817	392'759	413'498	445'203	470'683	498'591	544'971	599'130	913'336	1'349'511	2'024'340	3'047'734	4'520'259	6'499'141	9'012'059	12'227'057	16'358'366
Gastos corrientes	362'817	392'759	413'498	445'203	470'683	498'591	544'971	599'130	913'336	1'349'511	2'024'340	3'047'734	4'520'259	6'499'141	9'012'059	12'227'057	16'358'366
1. Gastos de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Prestaciones económicas	362'817	392'759	413'498	445'203	470'683	498'591	544'971	599'130	913'336	1'349'511	2'024'340	3'047'734	4'520'259	6'499'141	9'012'059	12'227'057	16'358'366
IVM: Pens. de vejez	276'312	297'331	309'668	329'684	345'265	362'978	398'045	439'736	676'568	999'841	1'510'154	2'302'793	3'463'181	5'028'532	7'000'099	9'511'432	12'746'109
IVM: Pens. de invalidez	45'708	51'958	58'379	66'931	73'396	80'420	87'977	96'112	147'153	221'799	329'294	477'183	671'000	919'777	1'237'431	1'642'042	2'149'064
IVM: Pens. de sobrevivientes	28'648	30'150	31'613	34'150	36'310	38'577	40'852	43'464	59'751	84'120	119'842	170'651	243'094	346'519	492'719	693'131	956'559
IVM: Rentas vitalicias	73	64	58	43	36	29	24	19	4	0	0	0	0	0	0	0	0
IVM: Subsidio de funeral	781	844	853	981	1'493	1'546	1'607	1'673	2'086	2'593	3'196	3'901	4'775	5'814	7'011	8'285	9'534
IVM: Asign. famil. por vejez	5'368	5'650	5'919	6'296	6'594	6'932	7'601	8'398	12'920	19'094	28'840	43'977	66'137	96'030	133'681	181'641	243'413
IVM: Asign. famil. por invalidez	1'447	1'644	1'827	1'738	1'906	2'088	2'285	2'496	3'821	5'759	8'551	12'391	17'424	23'884	32'132	42'639	55'805
IVM: Indemnizaciones	4'478	5'116	5'178	5'377	5'679	6'016	6'577	7'231	11'028	16'299	24'457	36'831	54'639	78'575	108'975	147'875	197'868
IVM/RP: Subs. Escolaridad / Asist. Social	2	3	3	3	3	3	3	4	4	5	6	7	8	10	11	12	14
INGRESOS	453'278	467'678	522'332	492'429	497'959	523'695	550'389	577'471	719'987	875'621	1'190'140	1'554'215	2'021'780	2'591'850	3'323'355	4'175'950	5'236'805
1. Ingresos corrientes	320'719	335'371	361'968	352'633	372'374	396'474	421'662	448'418	617'260	855'121	1'169'640	1'533'715	2'001'280	2'571'350	3'302'855	4'155'450	5'216'305
1.1 Cuotas regulares y especiales	320'719	335'371	361'968	352'633	372'374	396'474	421'662	448'418	617'260	855'121	1'169'640	1'533'715	2'001'280	2'571'350	3'302'855	4'155'450	5'216'305
Cuotas regulares	282'226	292'759	305'165	304'715	322'126	343'004	364'800	387'954	534'054	739'858	1'011'988	1'326'998	1'731'554	2'224'826	2'857'840	3'595'663	4'513'726
Jubilados y pensionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asegurados Voluntarios cuotas	800	800	900	899	950	1'012	1'076	1'144	1'575	2'182	2'985	3'914	5'107	6'562	8'428	10'604	13'312
Maternidad e incapacidad cuotas	1'479	1'598	1'642	1'758	1'912	2'000	2'121	2'249	3'069	4'243	5'796	7'592	9'894	12'674	16'176	20'233	25'263
XIII mes cuotas	340'13	366'17	374'66	374'11	395'48	421'11	447'87	476'30	655'67	90'834	124'244	162'919	212'587	273'148	350'864	441'449	554'162
Cuotas regulares (V.Exp.)	2'194	3'589	16'760	7'833	7'821	8'328	8'857	9'420	12'967	17'964	24'571	32'219	42'042	54'019	69'388	87'303	109'593
Asegurados Voluntarios (V.Exp.)	7	8	35	18	18	19	20	21	29	40	55	72	95	122	157	198	249
1.2 Prima de riesgos profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros ingresos	112'059	111'806	139'864	119'297	105'085	106'721	108'227	108'552	82'226	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1 Ingresos financieros	112'059	111'806	139'864	119'297	105'085	106'721	108'227	108'552	82'226	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2 Ingresos diversos de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Aportes fiscales	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500
Resultado del ejercicio	90'461	74'919	108'834	47'226	27'277	25'104	5'418	-21'660	-193'349	-473'890	-834'199	-1'493'520	-2'498'479	-3'907'291	-5'688'704	-8'051'107	-11'121'562
Reserva legal al 31 de diciembre	1'522'115	1'596'700	1'704'500	1'751'726	1'779'003	1'804'107	1'809'525	1'787'865	1'177'334	-566'055	-3'920'762	-9'944'866	-20'263'609	-36'839'791	-61'530'683	-96'810'359	-145'961'035
Tasa de capitalización al 31 de diciembre	3.9	3.9	3.8	3.7	3.6	3.3	3.0	2.7	1.2	-0.4	-1.8	-3.0	-4.2	-5.3	-6.4	-7.5	-8.9
Tasa del costo anual del reparto	12.21%	12.74%	12.87%	13.88%	13.88%	13.81%	14.19%	14.67%	16.25%	17.33%	19.00%	21.82%	24.80%	27.75%	29.96%	32.30%	34.43%
Tasa ajustado del costo anual del reparto	6.84%	7.50%	6.91%	8.22%	8.87%	9.00%	9.51%	10.09%	12.18%	13.65%	15.61%	18.27%	21.05%	23.72%	25.72%	27.82%	29.71%
Prima general media al 31 de diciembre de 2000	19.35%																
Primer año en que el resultado del ejercicio es negativo		2005															
Primer año en que la reserva legal es negativa		2014															

Cuadro A.7. Ingresos y gastos (IVM, RP, EM y Administración) en porcentaje del PIB 1998-2050

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	7.5%	7.7%	7.9%	8.5%	8.3%	8.3%	8.4%	8.5%	8.5%	8.6%	9.0%	9.7%	10.5%	11.2%	11.8%	12.4%	13.0%
Gastos corrientes	7.5%	7.7%	7.9%	8.5%	8.3%	8.3%	8.4%	8.5%	8.5%	8.6%	9.0%	9.7%	10.5%	11.2%	11.8%	12.4%	13.0%
1. Gastos de funcionamiento	3.3%	3.2%	3.5%	3.9%	3.8%	3.8%	3.8%	3.8%	3.7%	3.7%	3.7%	3.7%	3.7%	3.7%	3.7%	3.7%	3.7%
Servicios personales	1.8%	1.8%	1.9%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%
Servicios no personales	0.4%	0.3%	0.4%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
Materiales y suministros	0.8%	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	1.0%
Transferencias corrientes	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Servicio de la deuda	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Asignaciones globales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2. Prestaciones económicas	4.2%	4.4%	4.5%	4.6%	4.5%	4.5%	4.6%	4.7%	4.9%	5.3%	6.0%	6.8%	7.5%	8.1%	8.7%	9.2%	
IVM: Pens. de vejez	3.0%	3.1%	3.1%	3.2%	3.1%	3.1%	3.2%	3.3%	3.3%	3.4%	3.7%	4.3%	5.0%	5.6%	6.0%	6.5%	7.0%
IVM: Pens. de invalidez	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.8%	0.9%	0.9%	1.0%	1.0%	1.1%	1.1%
IVM: Pens. de sobrevivientes	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%
RP: Pens. de sobrevivientes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
RP: Pens. de incap. perm. parcial	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
RP: Pens. de incap. perm. absoluta	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IVM: Rentas vitalicias	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
EM: Subsidio de enfermedad comun	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
EM: Subsidio por maternidad	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
RP: Subsidio de riesgos profesionales	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
RP: Subsidio de funeral	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IVM: Subsidio de funeral	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IVM: Asign. famil. por vejez	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
IVM: Asign. famil. por invalidez	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
EM: Subsidios de lentes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IVM: Indemnizaciones	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
RP: Indemnizaciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IVM/RP: Subs. Escolaridad / Asist. Social	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
INGRESOS	9.1%	9.2%	9.7%	8.8%	8.8%	8.7%	8.6%	8.5%	8.2%	7.9%	7.6%	7.7%	7.7%	7.8%	7.9%	8.0%	8.1%
1. Ingresos corrientes	7.1%	7.2%	7.5%	6.8%	7.0%	6.9%	6.9%	6.9%	7.0%	7.0%	7.1%	7.2%	7.2%	7.3%	7.4%	7.5%	7.6%
Cuotas regulares y especiales	6.5%	6.7%	6.9%	6.3%	6.4%	6.4%	6.4%	6.4%	6.4%	6.5%	6.5%	6.6%	6.7%	6.8%	6.9%	7.0%	7.0%
Prima de riesgos profesionales	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
2. Otros ingresos	1.6%	1.5%	1.9%	1.5%	1.4%	1.3%	1.2%	1.3%	0.8%	0.5%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%
Ingresos financieros	1.4%	1.4%	1.7%	1.4%	1.3%	1.2%	1.1%	1.1%	0.7%	0.4%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Ingresos diversos de gestión	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
3. Aportes fiscales	0.5%	0.5%	0.4%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Resultado del ejercicio	1.6%	1.6%	1.8%	0.3%	0.5%	0.4%	0.2%	0.0%	-0.3%	-0.8%	-1.4%	-2.1%	-2.7%	-3.4%	-3.9%	-4.4%	-4.8%
Reserva legal al 31 de diciembre	22.0%	22.9%	23.9%	23.2%	22.5%	21.5%	20.3%	19.1%	13.0%	6.8%	-0.2%	-8.3%	-17.5%	-28.1%	-38.8%	-50.2%	-61.6%

Cuadro A.8. Ingresos y gastos del programa IVM de la CSS 1998-2050 en porcentaje del PIB

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	3.9%	4.1%	4.1%	4.3%	4.2%	4.2%	4.3%	4.4%	4.4%	4.6%	5.0%	5.7%	6.4%	7.1%	7.7%	8.3%	8.9%
Gastos corrientes	3.9%	4.1%	4.1%	4.3%	4.2%	4.2%	4.3%	4.4%	4.4%	4.6%	5.0%	5.7%	6.4%	7.1%	7.7%	8.3%	8.9%
1. Gastos de funcionamiento	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%											
IVM: Pens. de vejez	3.0%	3.1%	3.1%	3.2%	3.1%	3.1%	3.2%	3.3%	3.3%	3.4%	3.7%	4.3%	5.0%	5.6%	6.0%	6.5%	7.0%
IVM: Pens. de invalidez	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.8%	0.9%	0.9%	1.0%	1.0%	1.1%	1.1%
IVM: Pens. de sobrevivientes	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%
IVM: Rentas vitalicias	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IVM: Subsidio de funeral	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IVM: Assign. famil. por vejez	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
IVM: Assign. famil. por invalidez	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IVM: Indemnizaciones	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
IVM/RP: Subs. Escolaridad / Asist. Social	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
INGRESOS	4.9%	4.9%	5.2%	4.7%	4.5%	4.4%	4.4%	4.3%	4.0%	3.7%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.5%	3.5%	3.5%
1. Ingresos corrientes	3.4%	3.5%	3.6%	3.4%	3.4%	3.4%	3.3%	3.3%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.5%	3.5%
1. Cuotas regulares y especiales	3.4%	3.5%	3.6%	3.4%	3.4%	3.4%	3.3%	3.3%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.5%	3.5%
1. Prima de riesgos profesionales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2. Otros ingresos	1.2%	1.2%	1.4%	1.1%	1.0%	0.9%	0.9%	0.8%	0.5%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2. Ingresos financieros	1.2%	1.2%	1.4%	1.1%	1.0%	0.9%	0.9%	0.8%	0.5%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2. Ingresos diversos de gestión	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3. Aportes fiscales	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%							
Resultado del ejercicio	1.0%	0.8%	1.1%	0.5%	0.3%	0.3%	0.1%	-0.1%	-0.4%	-0.9%	-1.5%	-2.2%	-3.0%	-3.7%	-4.3%	-4.8%	-5.4%
Reserva legal al 31 de diciembre	16.3%	16.7%	17.0%	16.7%	16.2%	15.4%	14.6%	13.6%	8.6%	3.2%	-3.4%	-11.4%	-20.9%	-32.0%	-43.6%	-56.1%	-68.6%

Cuadro A.9. Ingresos y gastos del programa RP de la CSS 1998-2050 en porcentaje del PIB

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	0.3%	0.4%	0.4%	0.6%	0.5%												
Gastos corrientes	0.3%	0.4%	0.4%	0.6%	0.5%												
1. Gastos de funcionamiento	0.2%	0.2%	0.3%	0.4%	0.3%												
Servicios personales	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Servicios no personales	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Materiales y suministros	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Transferencias corrientes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Servicio de la deuda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Asignaciones globales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2. Prestaciones económicas	0.1%	0.2%															
RP: Pens. de sobrevivientes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
RP: Pens. de incap. perm. parcial	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
RP: Pens. de incap. perm. absoluta	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
RP: Subsidio de riesgos profesionales	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
RP: Subsidio de funeral	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
RP: Indemnizaciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
INGRESOS	0.6%																
1. Ingresos corrientes	0.5%																
Cuotas regulares y especiales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Prima de riesgos profesionales	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
2. Otros ingresos	0.1%																
Ingresos financieros	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Ingresos diversos de gestión	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3. Aportes fiscales	0.0%																
Resultado del ejercicio	0.2%	0.3%	0.2%	0.0%	0.1%												
Reserva legal al 31 de diciembre	1.5%	1.7%	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.9%	2.0%	2.1%	2.2%	2.3%	2.4%	2.6%

Cuadro A.10. Ingresos y gastos del programa EM de la CSS 1998-2050 en porcentaje del PIB

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	2.9%	2.9%	2.9%	3.2%	3.3%	3.3%											
Gastos corrientes	2.9%	2.9%	2.9%	3.2%	3.3%	3.3%											
1. Gastos de funcionamiento	2.8%	2.7%	2.8%	3.0%	3.1%	3.1%	3.1%	3.1%									
Servicios personales	1.4%	1.5%	1.5%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%
Servicios no personales	0.4%	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Materiales y suministros	0.7%	0.7%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%
Transferencias corrientes	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Servicio de la deuda	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Asignaciones globales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2. Prestaciones económicas	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
EM: Subsidio de enfermedad comun	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
EM: Subsidio por maternidad	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
EM: Subsidios de lentes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
INGRESOS	3.2%	3.2%	3.4%	3.3%	3.3%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	3.3%	3.3%	3.4%	3.5%	3.6%	3.7%
1. Ingresos corrientes	3.1%	3.1%	3.3%	3.1%	3.1%	3.1%	3.0%	3.1%	3.1%	3.1%	3.2%	3.2%	3.3%	3.4%	3.4%	3.5%	3.6%
Cuotas regulares y especiales	3.1%	3.1%	3.3%	3.1%	3.1%	3.1%	3.0%	3.1%	3.1%	3.1%	3.2%	3.2%	3.3%	3.4%	3.4%	3.5%	3.6%
Prima de riesgos profesionales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2. Otros ingresos	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%									
Ingresos financieros	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Ingresos diversos de gestión	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3. Aportes fiscales	0.0%	-0.1%	-0.1%	0.0%													
Resultado del ejercicio	0.2%	0.3%	0.4%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.2%	0.3%	0.3%	0.4%
Reserva legal al 31 de diciembre	3.1%	3.3%	3.6%	3.5%	3.3%	3.0%	2.8%	2.5%	1.6%	1.0%	0.7%	0.7%	0.9%	1.4%	2.0%	2.7%	3.4%

Cuadro A.11. Ingresos y gastos del programa de Administración de la CSS 1998-2050 en porcentaje del PIB

(miles Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTOS	0.4%	0.3%	0.4%														
Gastos corrientes	0.4%	0.3%	0.4%														
1. Gastos de funcionamiento	0.4%	0.3%	0.4%														
Servicios personales	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Servicios no personales	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Materiales y suministros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Transferencias corrientes	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Servicio de la deuda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Asignaciones globales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2. Prestaciones económicas	0.0%																
INGRESOS	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%												
1. Ingresos corrientes	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%													
Cuotas regulares y especiales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Prima de riesgos profesionales	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2. Otros ingresos	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%												
Ingresos financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ingresos diversos de gestión	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
3. Aportes fiscales	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%													
Resultado del ejercicio	0.2%	0.2%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Reserva legal al 31 de diciembre	1.1%	1.2%	1.3%	1.3%	1.2%	1.1%	1.1%	1.0%	0.6%	0.4%	0.2%	0.0%	0.0%	-0.1%	-0.1%	0.0%	0.0%

Anexo 2

Dos escenarios técnicos

Este anexo contiene varios ejercicios de análisis de sensibilidad que no fueron incluidos en el reporte principal. Más concretamente, incluye dos escenarios adicionales que se orientan a evaluar el impacto de efectuar posibles cambios a las prestaciones y requisitos del régimen de IVM. En el primer escenario se modifican algunos parámetros de la fórmula de la pensión que la hacen menos generosa. El segundo escenario combina el primero con un incremento moderado en la edad de retiro de hombres y mujeres. En ambos escenarios el régimen de IVM cae en desequilibrio financiero, sin embargo los déficits son menores a los calculados en el reporte principal. Los resultados confirman la necesidad de hacer, como parte de una estrategia global, incrementos graduales y moderados a la tasa de contribución con objeto de evitar reformas más radicales.

Los escenarios

Los análisis de los dos escenarios presentados en este anexo son más completos que los análisis estándar que se realizan para pruebas de sensibilidad, sin embargo, como son de naturaleza meramente técnica no se efectuó un nuevo análisis completo. Ambos utilizan el mismo marco de población general, económico y de mercado laboral que el contenido en el reporte principal. Los resultados del reporte principal son llamados de aquí en adelante *statu quo*. Todos los gráficos se refieren a resultados numéricos documentados en cuadros que se presentan al final del anexo.

El siguiente cuadro A.2.1 nos da un panorama de los cambios analizados en cada escenario.

Cuadro A.2.1. Supuestos de los escenarios

	Escenario 1	Escenario 2	Periodo de transición
Número de años de contribución requeridos para el retiro	Incremento de 15 (= <i>statu quo</i>) a 20 (*)		No hay transición; los cambios son totalmente implementados al inicio de la simulación, i.e. en 2001.
Fórmula de pensión	"60% + 1.5"(**)		
Número de años para el salario pensionable	Incremento de 7 (= <i>statu-quo</i>) a 12		
Edad de retiro	Sin cambio	Hombres 63 / Mujeres 60 (***)	
Pruebas de sensibilidad adicionales para ambos escenarios			
Tasa de retorno de la reserva		+ / - 1%	
Tasa de contribución		+ 1%	

(*) Los cotizantes con menos de 20 y al menos 15 años son beneficiados con una pensión reducida calculada de la siguiente manera ("número entre 15 y 20" / 20)*60%.

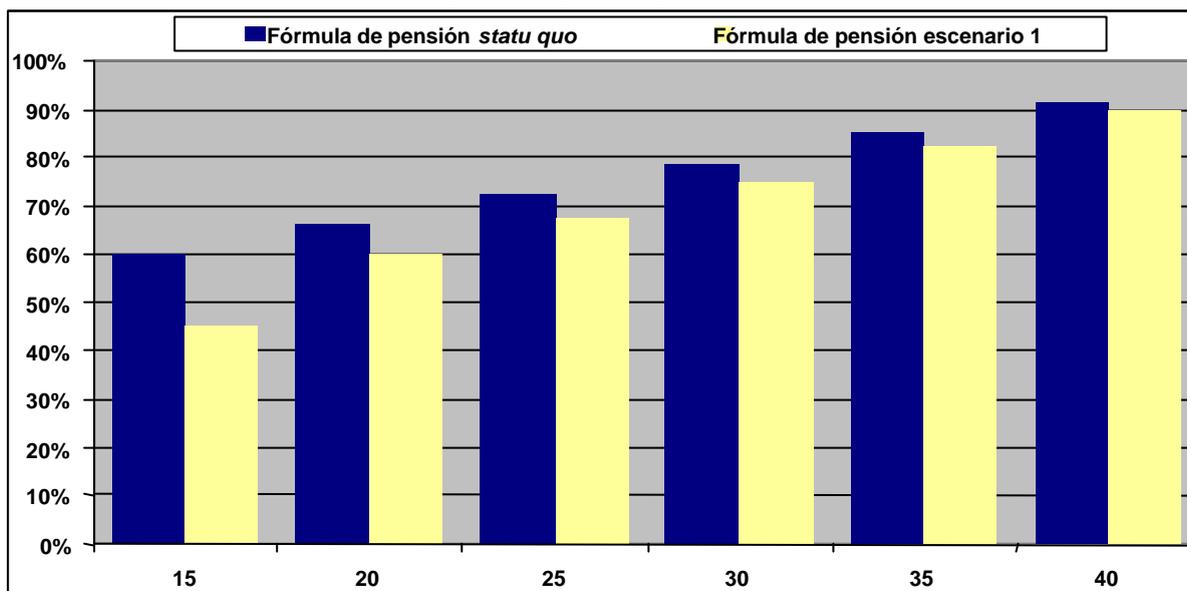
(**) En vez de "60% + 1.25" (= *statu quo*)

(***) El incremento de la edad de retiro no es analizado como un escenario concreto, incluyendo la definición de reglas para un periodo de transición necesario, sino más bien como una prueba de sensibilidad. Esto implica, por ejemplo, hacer caso omiso de posibles impactos en la fuerza laboral, en la economía y el comportamiento de la población cubierta más joven. El escenario solamente refleja el impacto de la supuesta nueva edad pensionable en el comportamiento de retiro de los trabajadores cubiertos más viejos (de 57 a 60 para mujeres y 62 a 63 para hombres).

Escenario 1

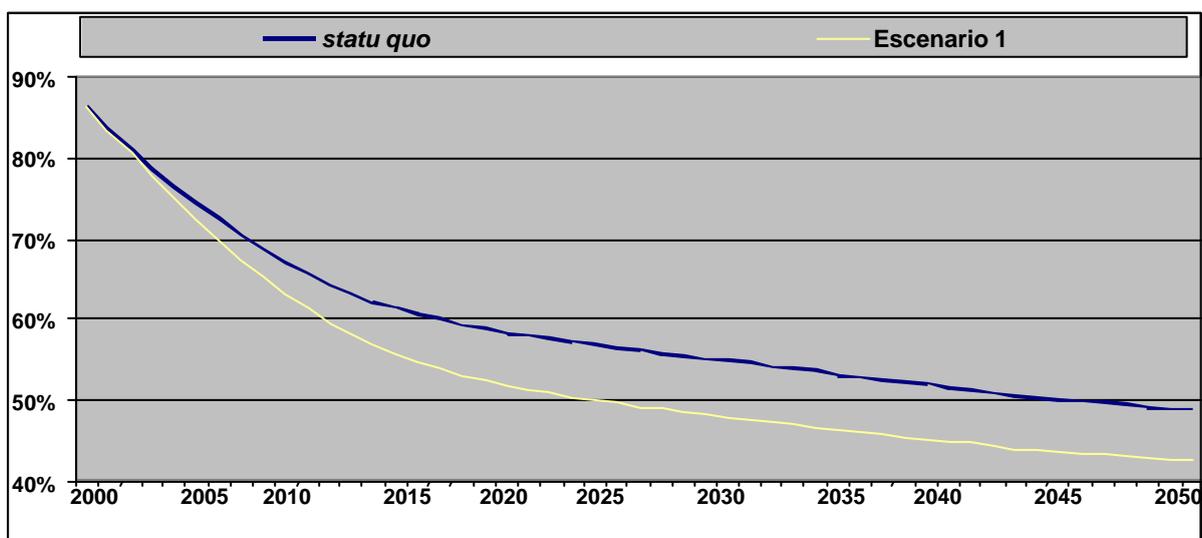
La demografía *statu quo* se mantiene en este escenario. Debido al carácter explícitamente técnico de los cálculos de este escenario, se desprecia el error introducido por el supuesto implícito de que los cambios en la fórmula de la pensión no afectarán el comportamiento de los cotizantes de la CSS en cuanto al retiro (en la realidad si habrá cambios de comportamiento). El gráfico A.2.1 compara los montos de pensión del escenario *statu quo* con los del escenario 1 como porcentaje del salario pensionable. Es conveniente resaltar que el salario base para el cálculo de la pensión se calcula en el escenario 1, con los mejores 12 salarios de los últimos 20 años, en vez de los 7 mejores salarios de los últimos 15 años.

Gráfico A.2.1. Montos de pensión bajo *statu quo* y bajo el escenario 1 por años de cotización



Bajo la nueva fórmula las pensiones recién concedidas son más bajas. El siguiente gráfico A.2.2. muestra la evolución de las tasas de reemplazo bajo el escenario 1 y la compara con la correspondiente al escenario *statu quo*.

Gráfico A.2.2. Desarrollo de la tasa de reemplazo bajo el escenario *statu quo* y el escenario 1



El presupuesto de IVM bajo el escenario 1 se presenta en el cuadro A.2.2.

Cuadro A.2.2. Ingresos y gastos del programa de IVM de la CSS, 1998-2050; escenario 1

(1'000 Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTO CORRIENTE TOTAL	362'817	392'759	413'498	445'203	460'901	485'309	527'862	569'701	758'685	1'049'328	1'518'446	2'246'287	3'298'008	4'696'071	6'442'771	8'669'801	11'538'158
Gasto corriente	362'817	392'759	413'498	445'203	460'901	485'309	527'862	569'701	758'685	1'049'328	1'518'446	2'246'287	3'298'008	4'696'071	6'442'771	8'669'801	11'538'158
Prestaciones	362'817	392'759	413'498	445'203	460'901	485'309	527'862	569'701	758'685	1'049'328	1'518'446	2'246'287	3'298'008	4'696'071	6'442'771	8'669'801	11'538'158
IVM: Pensiones de vejez.	276'312	297'331	309'668	329'684	338'345	355'101	389'288	422'255	559'848	775'575	1'134'732	1'708'106	2'551'216	3'673'743	5'060'434	6'820'236	9'094'831
IVM: Pensiones de invalidez.	45'708	51'958	58'379	66'931	71'322	76'387	81'690	87'274	120'958	169'950	241'320	339'824	468'565	633'401	844'488	1'114'290	1'452'610
IVM: Pensiones de sobrevivencia.	28'648	30'150	31'613	34'150	35'830	37'628	39'334	41'274	52'793	69'312	92'918	125'869	172'703	239'740	334'377	462'975	630'241
IVM: Anualidades de vida (descontinuadas)	73	64	58	43	36	29	24	19	4	0	0	0	0	0	0	0	0
IVM: Gastos de funeral	781	844	853	981	1'490	1'539	1'598	1'669	2'087	2'592	3'196	3'903	4'777	5'816	7'011	8'285	9'534
IVM: Asignación familiar por vejez	5'368	5'650	5'919	6'296	6'461	6'781	7'434	8'064	10'691	14'811	21'670	32'620	48'721	70'158	96'639	130'247	173'685
IVM: Asignación familiar por invalidez	1'447	1'644	1'827	1'738	1'852	1'984	2'121	2'266	3'141	4'413	6'266	8'824	12'167	16'448	21'929	28'935	37'720
IVM: Devolución de cuotas	4'478	5'116	5'178	5'377	5'561	5'856	6'370	6'875	9'157	12'668	18'336	27'134	39'850	56'756	77'882	104'821	139'525
IVM: Subsidio de educación para sobrevivientes	2	3	3	3	3	3	3	4	4	5	6	7	8	10	11	12	14
INGRESOS	453'278	467'678	522'332	492'534	497'336	522'315	548'348	576'629	748'131	977'528	1'242'026	1'554'281	2'021'866	2'591'961	3'323'497	4'176'129	5'237'030
Ingresos corrientes	320'719	335'371	361'968	352'737	371'744	394'538	418'352	445'403	617'148	855'154	1'169'691	1'533'781	2'001'366	2'571'461	3'302'997	4'155'629	5'216'530
Ingresos por contribuciones	320'719	335'371	361'968	352'737	371'744	394'538	418'352	445'403	617'148	855'154	1'169'691	1'533'781	2'001'366	2'571'461	3'302'997	4'155'629	5'216'530
Contribuciones regulares (ER & EE)	282'226	292'759	305'165	304'808	321'564	341'305	361'906	385'316	533'933	739'855	1'011'988	1'326'998	1'731'554	2'224'826	2'857'840	3'595'663	4'513'726
Contribuciones voluntarias	800	800	900	899	948	1'007	1'067	1'136	1'575	2'182	2'985	3'914	5'107	6'562	8'428	10'604	13'312
Contribuciones para maternidad e invalidez	1'479	1'598	1'642	1'758	1'912	2'000	2'121	2'249	3'069	4'243	5'796	7'592	9'894	12'674	16'176	20'233	25'263
Contribuciones del XIII mes de salario	34'013	36'617	37'466	37'422	39'479	41'903	44'432	47'306	65'552	90'834	124'244	162'919	212'587	273'148	350'864	441'449	554'162
Contribuciones regulares especiales (V exp.)	2'194	3'589	16'760	7'833	7'824	8'304	8'805	9'375	12'990	18'001	24'621	32'286	42'128	54'130	69'531	87'482	109'818
Contribuciones voluntarias especiales (V exp.)	7	8	35	18	18	19	20	21	29	40	55	72	95	122	157	198	249
Otros ingresos	112'059	111'806	139'864	119'297	105'091	107'277	109'497	110'726	110'483	101'874	51'835	0	0	0	0	0	0
Ingresos Financieros	112'059	111'806	139'864	119'297	105'091	107'277	109'497	110'726	110'483	101'874	51'835	0	0	0	0	0	0
Transferencias fiscales	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500									
Ahorros (=Ingreso menos Gasto corriente)	90'461	74'919	108'834	47'331	36'435	37'006	20'486	6'928	-10'554	-71'799	-276'420	-692'006	-1'276'142	-2'104'110	-3'119'274	-4'493'672	-6'301'129
- Al 31 diciembre del año T	1'522'115	1'596'700	1'704'500	1'751'831	1'788'266	1'825'272	1'845'758	1'852'686	1'831'162	1'626'407	760'509	-1'831'267	-6'937'684	-15'729'049	-29'184'702	-48'752'267	-76'449'204
Tasa de fondeo (final del año)	3.88	3.86	3.83	3.80	3.68	3.46	3.24	3.06	2.27	1.44	0.46	- 0.75	- 1.95	- 3.14	- 4.26	- 5.31	-
Prima de reparto anual (PR)	12.21%	12.74%	12.87%	13.88%	13.62%	13.51%	13.86%	14.05%	13.50%	13.47%	14.25%	16.08%	18.09%	20.05%	21.42%	22.91%	24.28%
Prima de reparto ajustada	6.81%	7.37%	6.63%	8.22%	8.56%	8.60%	9.03%	9.35%	9.66%	10.30%	11.76%	13.81%	15.59%	17.31%	18.52%	19.82%	21.03%
Prima media general al 31 diciembre 2000	14.26%																
Primer año con ahorro negativo	2007																
Primer año con reserva negativa	2022																

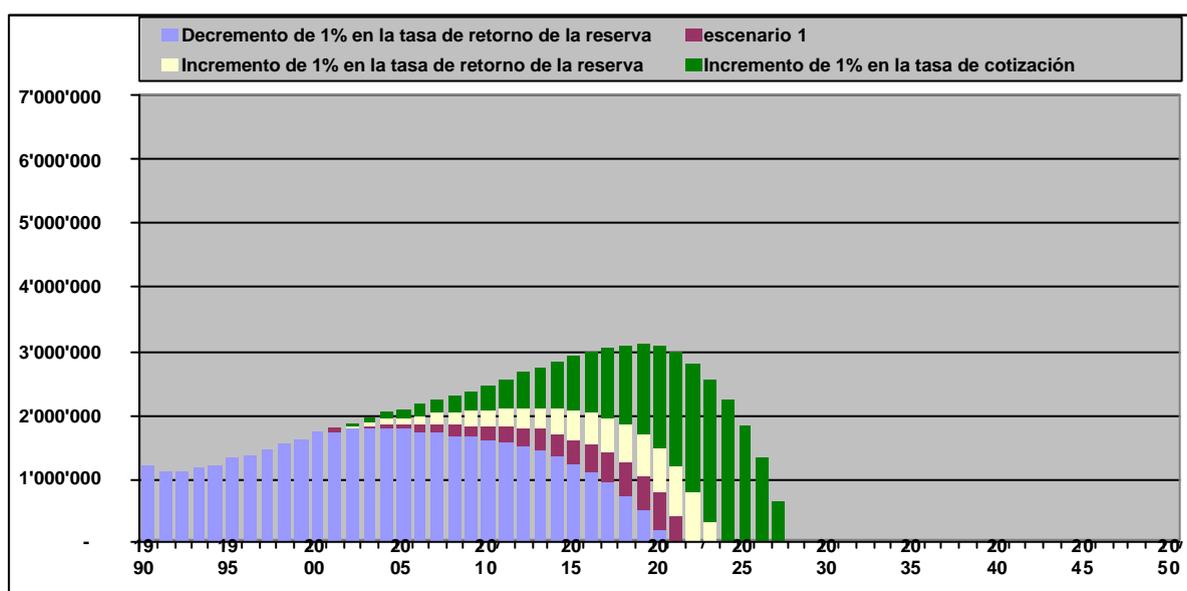
El cuadro A.2.3 presenta los principales indicadores financieros del escenario 1, incluyendo los resultados de dos desarrollos diferentes de la tasa de retorno de la reserva, y el resultado de incrementar un punto porcentual en la tasa de contribución.

Cuadro A.2.3. Principales indicadores financieros para el escenario 1

	Primer año con resultado negativo	Primer año con reserva negativa	Prima media general PMG al 31 de diciembre de 2000 (%)
<i>Statu quo</i>	2005	2018	16,20
Escenario 1	2007	2022	14,26
Escenario 1 y tasa de retorno de la reserva + 1% p.a.	2014	2024	13,58
Escenario 1 y tasa de retorno de la reserva - 1% p.a.	2004	2021	14,91
Escenario 1 y tasa de cotización +1% a 10.5%	2020	2028	14,26

El gráfico A.2.3 presenta el desarrollo de la reserva bajo el escenario 1 para las diferentes pruebas.

Gráfico A.2.3. Desarrollo de la reserva de IVM bajo el escenario 1



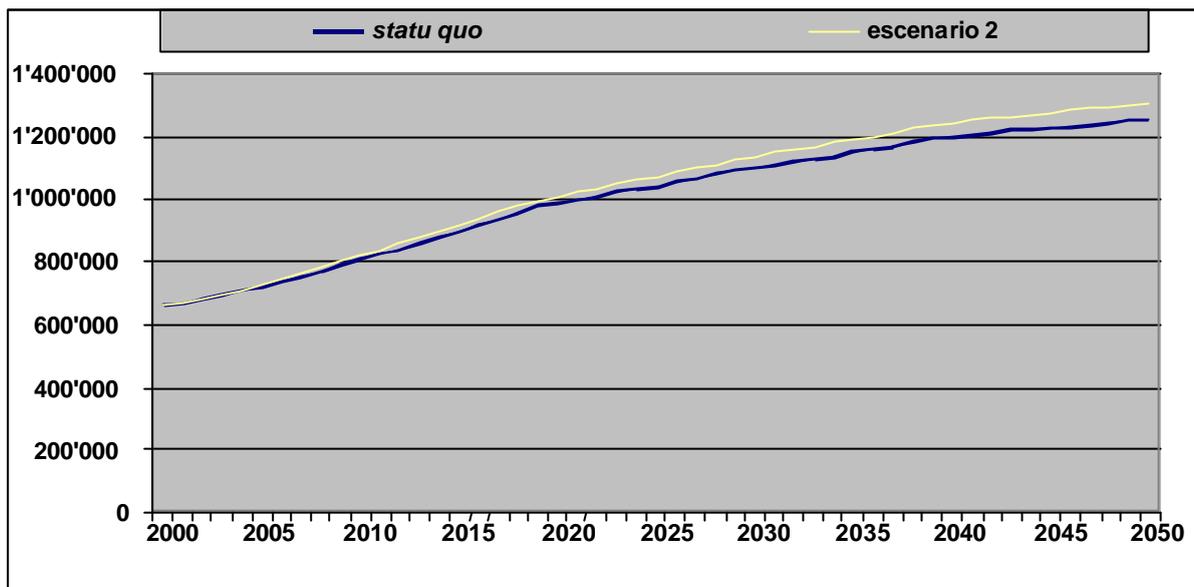
Escenario 2

El escenario 2 analiza, además de los cambios introducidos en el escenario 1, un incremento en la edad de retiro de un año para hombres y de tres años para mujeres. Nuevamente, el escenario 2 es calculado de una manera puramente técnica. Esto significa que los efectos de los incrementos de la edad de retiro fueron calculados sobre la base de “todo lo demás permanece constante” (especialmente el marco de la población general, el económico y el de mercado laboral). De la misma forma, la cobertura de la CSS es la misma que en el escenario *statu quo* para todas las edades excepto para aquellas edades afectadas por la nueva edad de retiro (i.e para trabajadoras con edades entre 57 y 60 y para trabajadores de edad 62). Como consecuencia, la cobertura de la CSS es ligeramente superior en este escenario que en la del escenario *statu quo*. Implícitamente esto supone más empleo formal cubierto y la implementación de otras medidas de política adecuadas (capacitación durante toda la vida laboral, lugares de trabajo adecuados para la fuerza de trabajo más vieja, etc.).

Por supuesto, se realizaron todos los ajustes necesarios al modelo con objeto de calcular correctamente los efectos inmediatos en el presupuesto de la CSS.

Los gráficos A.2.4 a 7 reflejan las consideraciones mencionadas en el párrafo anterior. El gráfico A.2.4 presenta el desarrollo del número de asegurados de la CSS bajo el escenario *statu quo* (que es el mismo que el del escenario 1) y bajo el escenario 2. La pequeña diferencia proviene exclusivamente del número de asegurados que permanecen más tiempo como trabajadores activos debido al incremento en la edad de retiro. La diferencia aumenta con el paso del tiempo a medida que el número de asegurados de estas edades aumenta como resultado de la maduración del sistema.

Gráfico A.2.4. Desarrollo del número de asegurados de la CSS bajo el escenario *statu quo* y bajo el escenario 2



La diferencia entre el escenario *statu quo* y el escenario 2 en el número de asegurados y como consecuencia en el número de pensionados de vejez es también visualizada para el año 2050 en los gráficos A.2.5 (para hombres) y A.2.6 (para mujeres) las cuales presentan los números respectivos de asegurados y pensionados por edad.

Gráfico A.2.5. Asegurados hombres y pensionados de vejez bajo el escenario *statu quo* y el escenario 2 en el año 2050

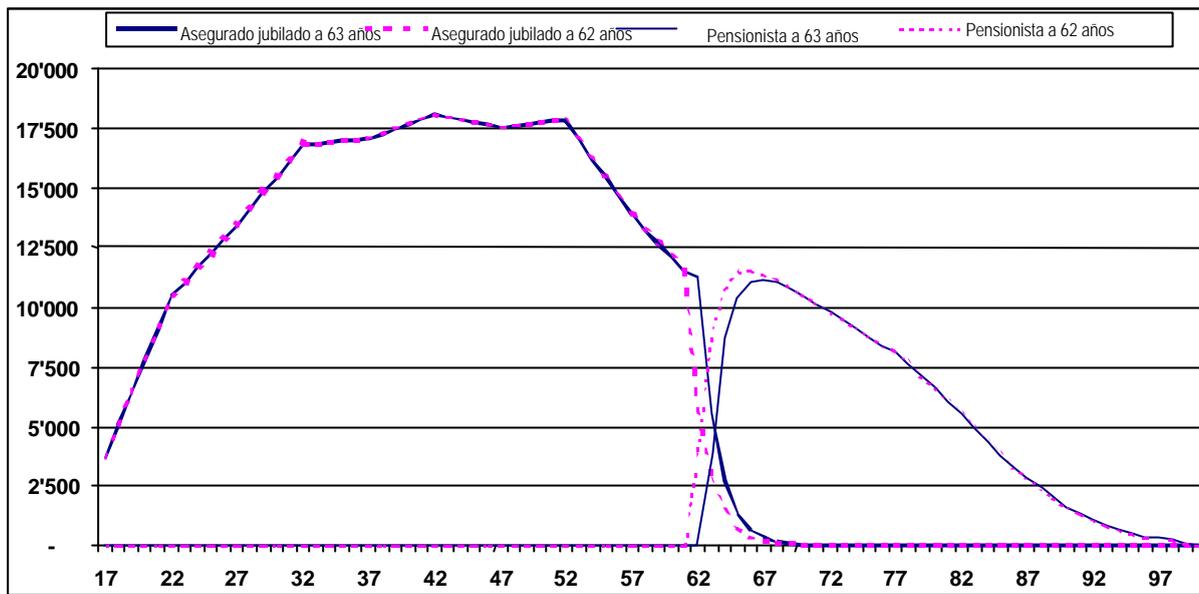
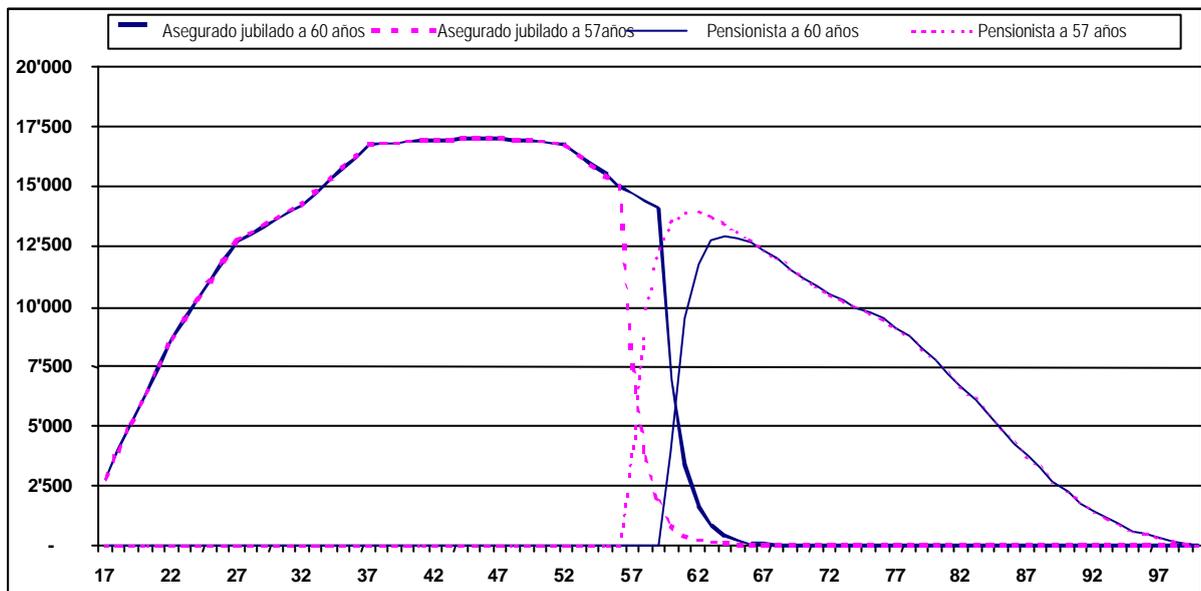
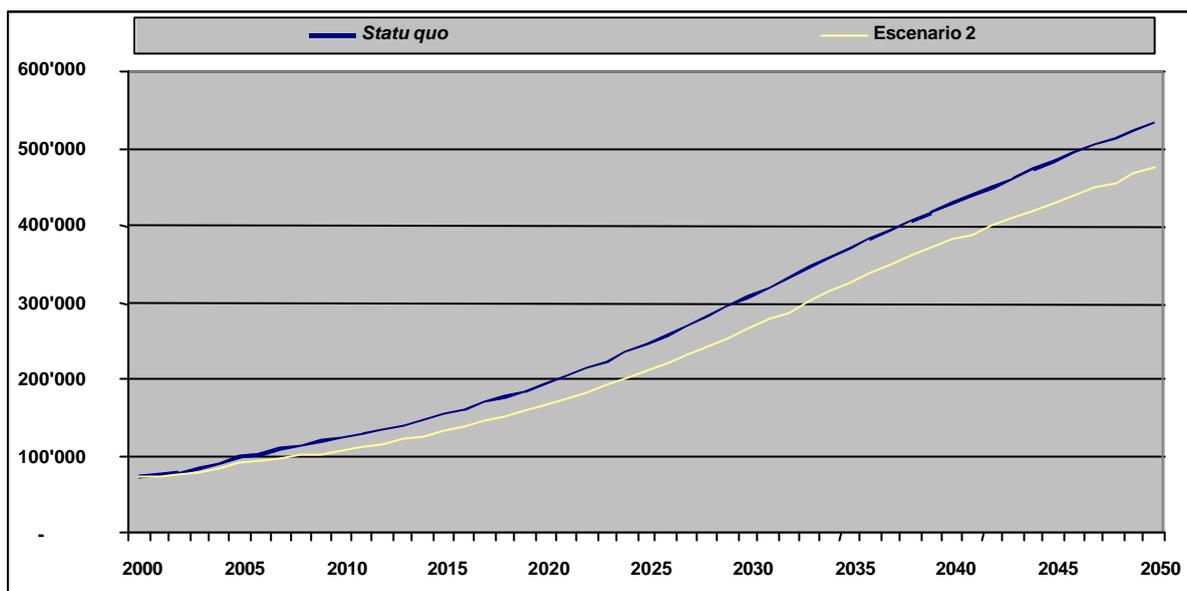


Gráfico A.2.6. Mujeres aseguradas y pensionados de vejez del escenario *statu quo* y escenario 2 en el año 2050



El gráfico A.2.7 muestra el desarrollo del número de pensionados de vejez de la CSS bajo el escenario *statu quo* y bajo el escenario 2. Nuevamente, la diferencia se explica exclusivamente por la diferencia en la edad de retiro, es inversa al gráfico A.2.4.

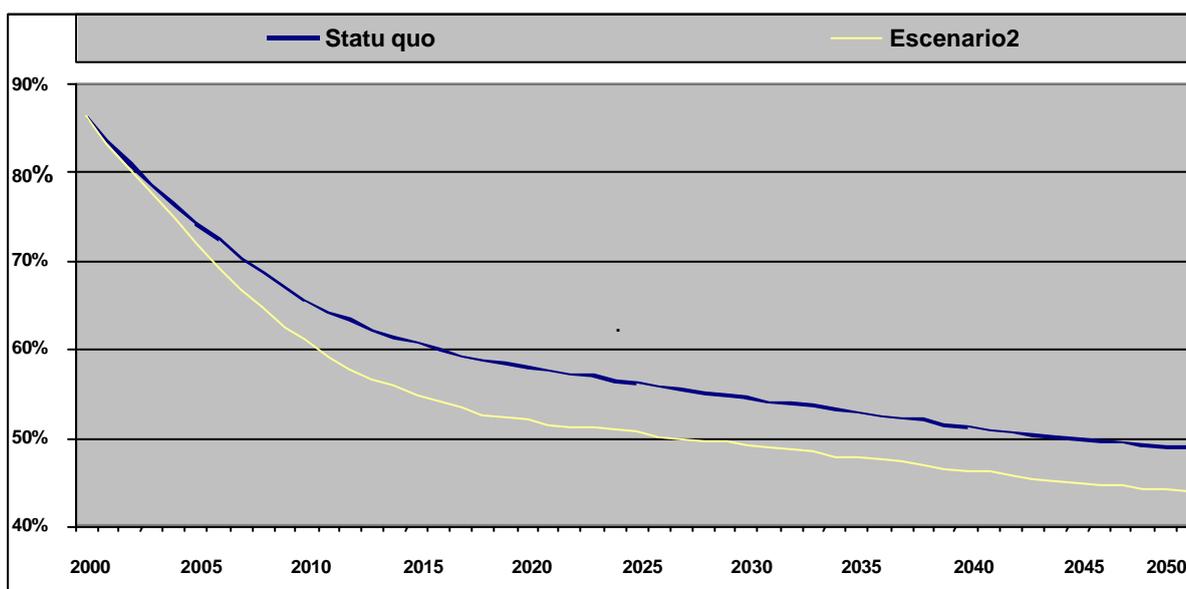
Gráfico A.2.7. Desarrollo del número de pensionados de vejez en el escenario *statu quo* y en el escenario 2



El número de pensiones de invalidez y sobrevivencia reacciona en forma marginal, por lo cual no es mostrado.

Al igual que sucede con el escenario 1, bajo el escenario 2 la nueva fórmula de cálculo de la pensión implica que las nuevas pensiones otorgadas son más bajas y el gráfico A.2.8 muestra la evolución de las tasas de reemplazo bajo el escenario *statu quo* y el escenario 2.

Gráfico A.2.8. Desarrollo de la tasa de reemplazo bajo el escenario *statu quo* y el escenario 2



El presupuesto de IVM bajo el escenario 2 se presenta en el cuadro A.2.4.

Cuadro A.2.4. Presupuesto de IVM bajo el escenario 2

(1'000 Balboas)	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
GASTO CORRIENTE TOTAL	362'817	392'759	413'498	445'203	449'778	464'830	496'718	530'214	677'699	936'893	1'363'783	2'032'764	3'017'781	4'359'509	6'035'771	8'125'949	10'825'031
Gasto corriente	362'817	392'759	413'498	445'203	449'778	464'830	496'718	530'214	677'699	936'893	1'363'783	2'032'764	3'017'781	4'359'509	6'035'771	8'125'949	10'825'031
Prestaciones	362'817	392'759	413'498	445'203	449'778	464'830	496'718	530'214	677'699	936'893	1'363'783	2'032'764	3'017'781	4'359'509	6'035'771	8'125'949	10'825'031
IVM: Pensiones de vejez.	276'312	297'331	309'668	329'684	327'581	335'290	359'173	384'098	481'167	665'911	983'296	1'498'201	2'274'459	3'339'121	4'652'984	6'274'171	8'377'210
IVM: Pensiones de invalidez.	45'708	51'958	58'379	66'931	71'322	76'387	81'690	87'274	121'327	170'829	242'872	342'323	472'321	638'733	851'687	1'123'759	1'464'990
IVM: Pensiones de sobrevivencia.	28'648	30'150	31'613	34'150	35'815	37'595	39'271	41'169	52'604	69'114	92'883	126'306	174'085	242'819	340'168	472'500	644'387
IVM: Anualidades de vida (descontinuadas)	73	64	58	43	36	29	24	19	4	0	0	0	0	0	0	0	0
IVM: Gastos de funeral	781	844	853	981	1'487	1'531	1'582	1'652	2'076	2'574	3'175	3'876	4'748	5'788	6'990	8'265	9'511
IVM: Asignación familiar por vejez	5'368	5'650	5'919	6'296	6'256	6'403	6'859	7'335	9'189	12'717	18'778	28'611	43'436	63'767	88'858	119'818	159'980
IVM: Asignación familiar por invalidez	1'447	1'644	1'827	1'738	1'852	1'984	2'121	2'266	3'151	4'436	6'307	8'889	12'265	16'586	22'116	29'181	38'041
IVM: Devolución de cuotas	4'478	5'116	5'178	5'377	5'426	5'608	5'993	6'398	8'177	11'307	16'465	24'551	36'460	52'684	72'958	98'242	130'898
IVM: Subsidio de educación para sobrevivientes	2	3	3	3	3	3	3	4	4	5	6	7	8	10	11	12	14
INGRESOS	453'278	467'678	522'332	492'534	497'336	522'982	550'284	583'134	784'696	1'065'671	1'391'699	1'753'326	2'114'737	2'682'018	3'444'646	4'340'093	5'454'147
Ingresos corrientes	320'719	335'371	361'968	352'737	371'744	394'538	418'352	447'988	627'810	872'797	1'198'809	1'579'088	2'067'481	2'661'518	3'424'146	4'319'593	5'433'647
Ingresos por contribuciones	320'719	335'371	361'968	352'737	371'744	394'538	418'352	447'988	627'810	872'797	1'198'809	1'579'088	2'067'481	2'661'518	3'424'146	4'319'593	5'433'647
Contribuciones regulares (ER & EE)	282'226	292'759	305'165	304'808	321'564	341'305	361'906	387'563	543'203	755'196	1'037'307	1'366'392	1'789'040	2'303'130	2'963'177	3'738'227	4'702'506
Contribuciones voluntarias	800	800	900	899	948	1'007	1'067	1'143	1'602	2'227	3'059	4'030	5'276	6'792	8'739	11'025	13'869
Contribuciones para maternidad e invalidez	1'479	1'598	1'642	1'758	1'912	2'000	2'121	2'249	3'069	4'243	5'796	7'592	9'894	12'674	16'176	20'233	25'263
Contribuciones del XIII mes de salario	34'013	36'617	37'466	37'422	39'479	41'903	44'432	47'582	66'690	92'717	127'353	167'755	219'645	282'761	363'797	458'952	577'339
Contribuciones regulares especiales (V exp.)	2'194	3'589	16'760	7'833	7'824	8'304	8'805	9'429	13'216	18'374	25'237	33'244	43'527	56'035	72'094	90'950	114'411
Contribuciones voluntarias especiales (V exp.)	7	8	35	18	18	19	20	21	29	41	57	75	98	126	163	206	259
Otros ingresos	112'059	111'806	139'864	119'297	105'091	107'944	111'433	114'646	136'385	172'374	172'390	153'738	26'756	0	0	0	0
Ingresos Financieros	112'059	111'806	139'864	119'297	105'091	107'944	111'433	114'646	136'385	172'374	172'390	153'738	26'756	0	0	0	0
Transferencias fiscales	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500	20'500									
Ahorros (=Ingreso menos Gasto corriente)	90'461	74'919	108'834	47'331	47'557	58'152	53'566	52'920	106'997	128'778	27'917	-279'439	-903'044	-1'677'491	-2'591'125	-3'785'856	-5'370'885
- Al 31 diciembre del año T	1'522'115	1'596'700	1'704'500	1'751'831	1'799'388	1'857'540	1'911'106	1'964'026	2'380'493	3'002'191	3'476'453	2'795'983	-308'334	-7'121'934	-18'171'380	-34'584'649	-58'087'464
Tasa de fondo (final del año)	3.88	3.86	3.83	3.89	3.87	3.74	3.60	3.51	3.31	2.98	2.36	1.27	-0.09	-1.53	-2.83	-4.02	-
Prima de reparto anual (PR)	12.21%	12.74%	12.87%	13.88%	13.29%	12.94%	13.04%	13.00%	11.85%	11.79%	12.49%	14.13%	16.02%	17.98%	19.35%	20.65%	21.87%
Prima de reparto ajustada	6.81%	7.37%	6.63%	8.22%	8.28%	8.09%	8.28%	8.37%	7.87%	8.09%	9.28%	11.19%	13.67%	15.52%	16.72%	17.86%	18.93%
Prima media general al 31 diciembre 2000	12.72%																
Primer año con ahorro negativo	2021																
Primer año con reserva negativa	2030																

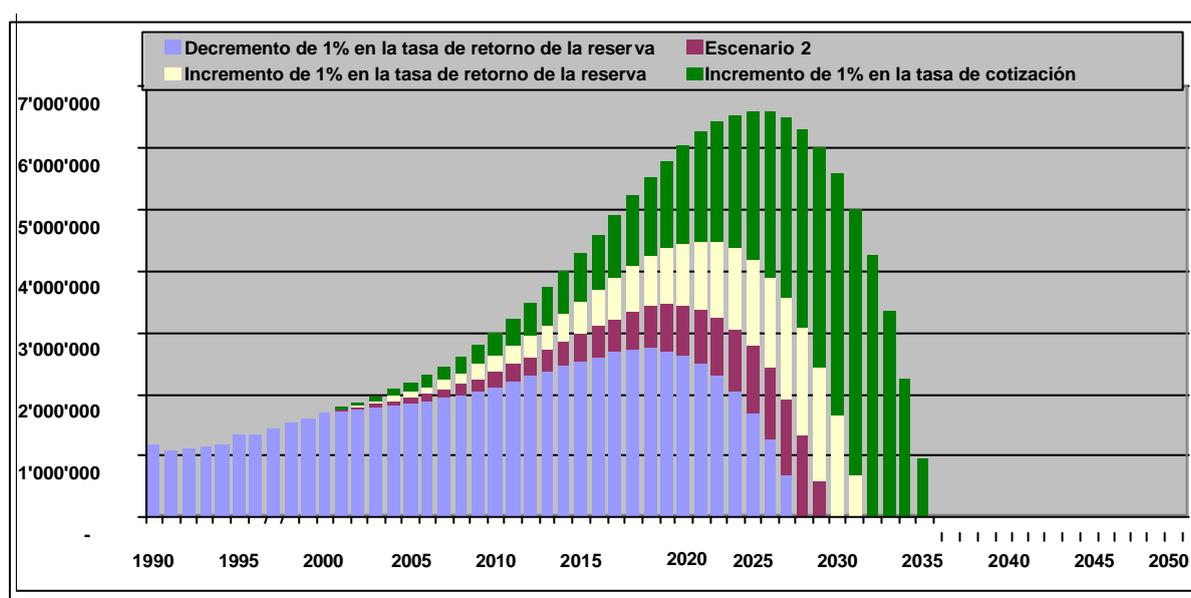
El cuadro A.2.5 presenta los principales indicadores financieros del escenario 2, incluyendo los resultados de los dos diferentes desarrollos de la tasa de retorno de la reserva y el resultado de un incremento de un punto porcentual en la tasa de cotización.

Cuadro A.2.5. Principales indicadores financieros para el escenario 2

	Primer año con resultado negativo	Primer año con reserva negativa	Prima media general PMG al 31 de diciembre de 2000
<i>Statu quo</i>	2005	2018	16.20%
Escenario 2	2021	2030	12.72%
Escenario 2 y tasa de retorno de la reserva + 1% p.a.	2023	2032	12.09%
Escenario 2 y tasa de retorno de la reserva - 1% p.a.	2020	2029	13.32%
Escenario 2 y tasa de cotización + 1% a 10.5%	2026	2036	12.72%

El gráfico A.2.9 presenta el desarrollo de la reserva bajo el escenario 2 para las diferentes pruebas.

Gráfico A.2.9. Desarrollo de la reserva de IVM bajo el escenario 2

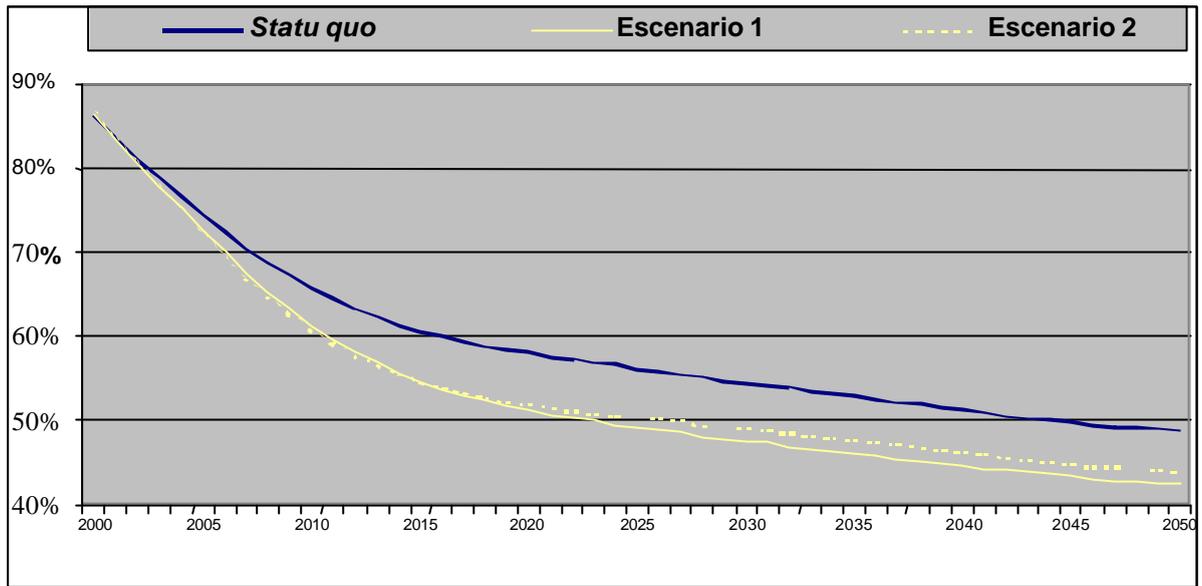


Comparación del escenario *statu quo* con los escenarios 1 y 2

Este párrafo compara brevemente las tres proyecciones.

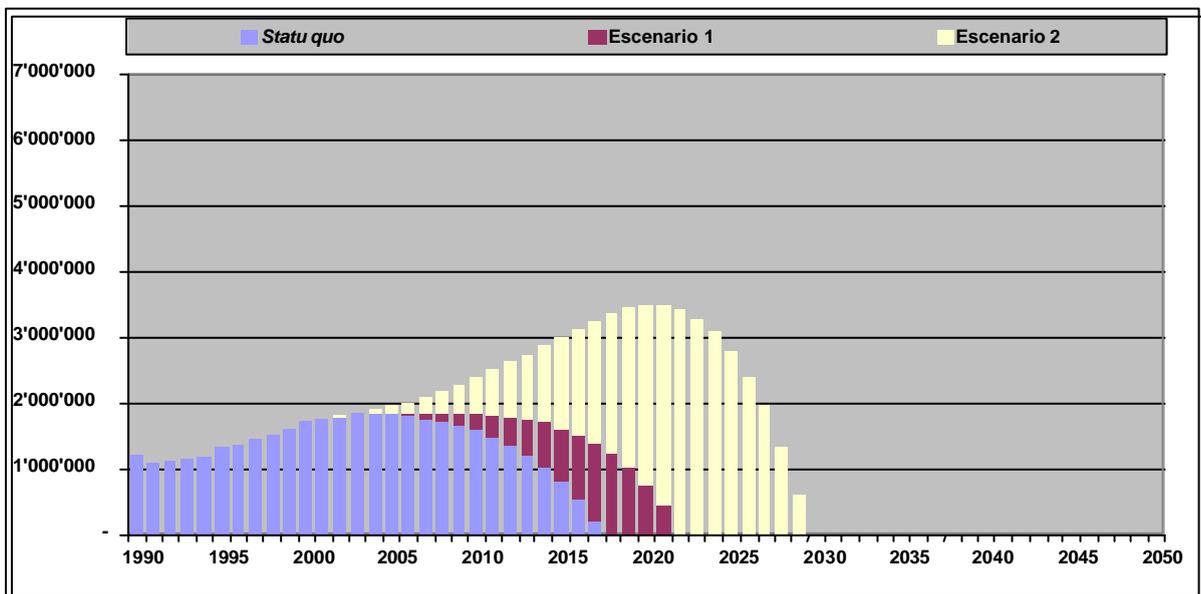
El gráfico A.2.10 muestra la evolución de las tasas de reemplazo bajo las tres proyecciones y fusiona los gráficos A.2.2 y A.2.8. La razón por la cual la tasa de reemplazo bajo el escenario 2 llega a ser mayor que la del escenario 1, se explica simplemente por el mayor número de años cotizados de los nuevos pensionados por vejez debido a su mayor edad de retiro.

Gráfico A.2.10. Tasa de reemplazo bajo el escenario *statu quo*, escenario 1 y escenario 2



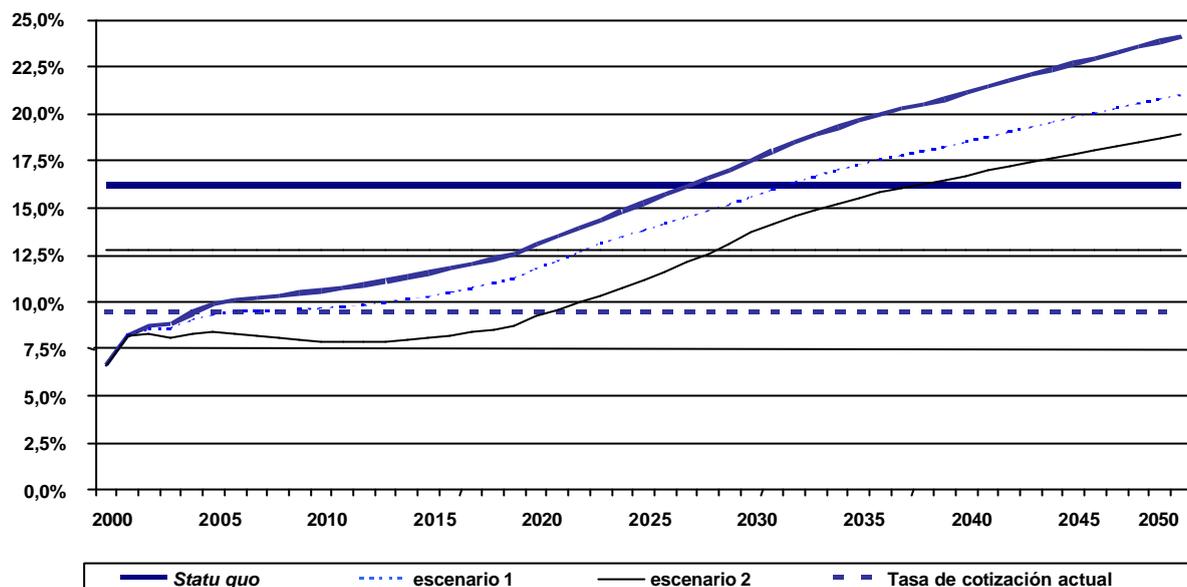
El gráfico A.2.11 muestra la evolución de la reserva de IVM bajo las tres proyecciones y es tomada de los gráficos A.2.3 y A.2.9.

Gráfico A.2.11. Desarrollo de la reserva de IVM bajo el escenario *statu quo*, escenario 1 y escenario 2



Finalmente, el gráfico A.2.12 resume las tres proyecciones comparando las respectivas Primas Medias Generales (PMGs) y las Primas de Reparto (PR).

Gráfico A.2.12. Primas de reparto y primas medias generales del programa IVM bajo el escenario *statu quo*, escenario 1 y escenario 2



Cuadro A.2.6. Valores del Gráfico A.2.1

Años	Fórmula antigua para pensiones (1,25%)	Fórmula actual para pensiones (1,5%)
15	60,00%	45,00%
16	61,25%	48,00%
17	62,50%	51,00%
18	63,75%	54,00%
19	65,00%	57,00%
20	66,25%	60,00%
21	67,50%	61,50%
22	68,75%	63,00%
23	70,00%	64,50%
24	71,25%	66,00%
25	72,50%	67,50%
26	73,75%	69,00%
27	75,00%	70,50%
28	76,25%	72,00%
29	77,50%	73,50%
30	78,75%	75,00%
31	80,00%	76,50%
32	81,25%	78,00%
33	82,50%	79,50%
34	83,75%	81,00%
35	85,00%	82,50%
36	86,25%	84,00%
37	87,50%	85,50%
38	88,75%	87,00%
39	90,00%	88,50%
40	91,25%	90,00%

Cuadro A.2.7. Valores del Gráfico A.2.2

Año	Tasa de sustitución <i>Statu quo</i>	Tasa de sustitución Escenario 1
	Total	Total
2000	86.4%	86.4%
2001	83.7%	83.5%
2002	81.0%	80.6%
2003	78.7%	77.8%
2004	76.6%	75.1%
2005	74.5%	72.4%
2006	72.5%	69.8%
2007	70.5%	67.4%
2008	68.7%	65.2%
2009	67.2%	63.2%
2010	65.7%	61.3%
2011	64.4%	59.7%
2012	63.3%	58.2%
2013	62.3%	56.9%
2014	61.4%	55.7%
2015	60.7%	54.7%
2016	60.0%	53.8%
2017	59.5%	53.1%
2018	58.9%	52.4%
2019	58.5%	51.8%
2020	58.1%	51.3%
2021	57.7%	50.8%
2022	57.3%	50.4%
2023	57.0%	49.9%
2024	56.6%	49.6%
2025	56.3%	49.2%
2026	55.9%	48.8%
2027	55.5%	48.5%
2028	55.2%	48.1%
2029	54.8%	47.8%
2030	54.5%	47.5%
2031	54.2%	47.3%
2032	53.9%	47.0%
2033	53.6%	46.7%
2034	53.3%	46.4%
2035	52.9%	46.1%
2036	52.6%	45.8%
2037	52.3%	45.5%
2038	51.9%	45.2%
2039	51.6%	44.9%
2040	51.3%	44.6%
2041	51.0%	44.4%
2042	50.7%	44.1%
2043	50.4%	43.8%
2044	50.1%	43.6%
2045	49.9%	43.4%
2046	49.6%	43.2%
2047	49.4%	43.0%
2048	49.2%	42.8%
2049	49.0%	42.7%
2050	48.9%	42.5%

Cuadro A.2.8. Valores del Gráfico A.2.3

Años	Escenario 1	Reducción del 1% en la tasa de rentabilidad de la reserva	Aumento del 1% en la tasa de rentabilidad de la reserva	Aumento del 1% en la tasa de cotización
1990	1'197'579	1'197'579	1'197'579	1'197'579
1991	1'081'086	1'081'086	1'081'086	1'081'086
1992	1'121'755	1'121'755	1'121'755	1'121'755
1993	1'136'154	1'136'154	1'136'154	1'136'154
1994	1'171'771	1'171'771	1'171'771	1'171'771
1995	1'329'006	1'329'006	1'329'006	1'329'006
1996	1'366'591	1'366'591	1'366'591	1'366'591
1997	1'433'584	1'433'584	1'433'584	1'433'584
1998	1'522'115	1'522'115	1'522'115	1'522'115
1999	1'596'700	1'596'700	1'596'700	1'596'700
2000	1'704'500	1'704'500	1'704'500	1'704'500
2001	1'751'831	1'734'786	1'768'876	1'787'950
2002	1'788'266	1'752'850	1'824'022	1'865'481
2003	1'825'272	1'770'203	1'881'413	1'948'439
2004	1'845'758	1'769'684	1'924'081	2'020'127
2005	1'852'686	1'754'352	1'954'949	2'084'164
2006	1'853'417	1'731'640	1'981'364	2'148'510
2007	1'851'583	1'705'184	2'007'019	2'217'455
2008	1'847'980	1'675'747	2'032'811	2'292'473
2009	1'841'715	1'642'393	2'057'962	2'373'395
2010	1'831'162	1'603'458	2'080'961	2'459'376
2011	1'814'077	1'556'679	2'099'671	2'548'988
2012	1'788'226	1'499'820	2'111'949	2'640'886
2013	1'750'769	1'430'064	2'115'032	2'733'204
2014	1'698'206	1'343'961	2'105'471	2'823'498
2015	1'626'407	1'237'471	2'079'158	2'908'773
2016	1'530'000	1'105'358	2'030'703	2'984'830
2017	1'403'756	942'586	1'954'802	3'047'771
2018	1'241'666	743'405	1'845'317	3'093'015
2019	1'036'929	501'344	1'695'246	3'115'299
2020	760'509	193'137	1'468'688	3'065'291
2021	413'529	-184'137	1'171'796	2'962'884
2022	-15'163	-633'501	792'727	2'798'205
2023	-536'822	-1'155'160	318'623	2'560'602
2024	-1'139'261	-1'757'599	-264'701	2'238'360
2025	-1'831'267	-2'449'605	-956'707	1'818'899
2026	-2'621'154	-3'239'492	-1'746'595	1'289'514
2027	-3'517'008	-4'135'346	-2'642'449	637'118
2028	-4'527'488	-5'145'827	-3'652'929	-152'564
2029	-5'661'542	-6'279'880	-4'786'983	-1'087'137
2030	-6'937'684	-7'556'022	-6'063'125	-2'153'651
2031	-8'364'727	-8'983'065	-7'490'168	-3'360'369
2032	-9'950'153	-10'568'491	-9'075'593	-4'714'191
2033	-11'701'131	-12'319'470	-10'826'572	-6'221'666
2034	-13'624'940	-14'243'278	-12'750'380	-7'889'405
2035	-15'729'049	-16'347'388	-14'854'490	-9'724'169
2036	-18'018'855	-18'637'193	-17'144'296	-11'730'597
2037	-20'499'574	-21'117'912	-19'625'015	-13'913'109
2038	-23'178'842	-23'797'180	-22'304'282	-16'278'521
2039	-26'065'428	-26'683'767	-25'190'869	-18'834'778
2040	-29'184'702	-29'803'041	-28'310'143	-21'608'071
2041	-32'549'271	-33'167'609	-31'674'711	-24'610'316
2042	-36'173'094	-36'791'432	-35'298'535	-27'854'743
2043	-40'070'936	-40'689'274	-39'196'377	-31'355'355
2044	-44'258'594	-44'876'933	-43'384'035	-35'127'158
2045	-48'752'267	-49'370'605	-47'877'708	-39'185'526
2046	-53'569'148	-54'187'486	-52'694'589	-43'546'797
2047	-58'727'847	-59'346'185	-57'853'287	-48'228'690
2048	-64'247'537	-64'865'875	-63'372'978	-53'249'424
2049	-70'148'075	-70'766'413	-69'273'516	-58'627'817
2050	-76'449'204	-77'067'542	-75'574'644	-64'382'497

Cuadro A.2.9. Valores del Gráfico A.2.4

Años	Número de asegurados de la CSS según <i>statu quo</i> y escenario 1	Número de asegurados de la CSS según escenario 2
2000	661'269	661'269
2001	668'116	668'116
2002	678'230	678'230
2003	692'451	692'451
2004	705'274	705'274
2005	719'752	723'814
2006	735'449	742'708
2007	752'357	762'203
2008	769'972	781'450
2009	788'147	800'805
2010	805'659	819'277
2011	823'271	837'745
2012	841'101	856'433
2013	859'320	875'538
2014	877'925	895'104
2015	896'913	915'121
2016	915'723	935'011
2017	935'084	955'539
2018	954'836	976'517
2019	974'977	997'945
2020	986'578	1'010'879
2021	997'705	1'023'324
2022	1'008'881	1'035'803
2023	1'020'106	1'048'291
2024	1'031'407	1'060'830
2025	1'042'810	1'073'450
2026	1'054'335	1'086'166
2027	1'065'994	1'098'989
2028	1'077'852	1'111'980
2029	1'089'992	1'125'219
2030	1'098'820	1'135'107
2031	1'107'894	1'145'163
2032	1'117'234	1'155'396
2033	1'126'872	1'165'833
2034	1'136'846	1'176'531
2035	1'147'183	1'187'544
2036	1'157'898	1'198'933
2037	1'168'985	1'210'734
2038	1'180'356	1'222'888
2039	1'191'859	1'235'262
2040	1'197'692	1'242'058
2041	1'203'394	1'248'742
2042	1'208'993	1'255'316
2043	1'214'491	1'261'756
2044	1'219'888	1'268'076
2045	1'225'179	1'274'270
2046	1'230'358	1'280'328
2047	1'235'424	1'286'244
2048	1'240'442	1'292'078
2049	1'245'510	1'297'924
2050	1'250'697	1'303'844

Cuadro A.2.10. Valores del Gráfico A.2.5

Edad	Asegurado jubilado a los 63 años	Asegurado jubilado a los 62 años	Pensionista a la edad de 63	Pensionista a la edad de 62
17	3664	3664	0	0
18	5029	5029	0	0
19	6395	6395	0	0
20	7760	7760	0	0
21	9125	9125	0	0
22	10491	10491	0	0
23	11077	11077	0	0
24	11664	11664	0	0
25	12251	12251	0	0
26	12838	12838	0	0
27	13425	13425	0	0
28	14108	14108	0	0
29	14792	14792	0	0
30	15475	15475	0	0
31	16158	16158	0	0
32	16841	16841	0	0
33	16881	16881	0	0
34	16921	16921	0	0
35	16961	16961	0	0
36	17001	17001	0	0
37	17041	17041	0	0
38	17254	17254	0	0
39	17467	17467	0	0
40	17680	17680	0	0
41	17893	17893	0	0
42	18106	18106	0	0
43	17999	17999	0	0
44	17892	17892	0	0
45	17785	17785	0	0
46	17678	17678	0	0
47	17571	17571	0	0
48	17630	17630	0	0
49	17689	17689	0	0
50	17748	17748	0	0
51	17807	17807	0	0
52	17867	17867	0	0
53	17058	17058	0	0
54	16248	16248	0	0
55	15439	15439	0	0
56	14630	14630	0	0
57	13821	13821	0	0
58	13243	13243	0	0
59	12666	12666	0	0
60	12088	12088	0	0
61	11510	11510	0	0
62	11248	5681	0	3971
63	5546	2801	3826	9103
64	2732	1380	8743	10801
65	1345	679	10424	11457
66	662	334	11046	11573
67	326	165	11147	11425
68	160	81	11042	11198
69	79	40	10792	10887
70	-	-	10488	10543
71	-	-	10143	10178
72	-	-	9776	9810
73	-	-	9457	9490
74	-	-	9121	9153
75	-	-	8759	8791
76	-	-	8385	8416
77	-	-	8121	8152
78	-	-	7634	7664
79	-	-	7120	7146
80	-	-	6577	6601
81	-	-	6044	6066
82	-	-	5524	5545
83	-	-	4932	4950
84	-	-	4358	4375
85	-	-	3811	3826
86	-	-	3305	3319
87	-	-	2839	2851
88	-	-	2390	2400
89	-	-	1981	1990
90	-	-	1614	1621
91	-	-	1297	1303
92	-	-	1025	1030
93	-	-	810	814
94	-	-	626	629
95	-	-	473	475
96	-	-	350	352
97	-	-	254	255
98	-	-	181	182
99	-	-	73	74
100	-	-	0	0

Cuadro A.2.11. Valores del Gráfico A.2.6

Edad	Asegurado jubilado	Asegurado jubilado	Pensionistas	Pensionistas
	a los 60 años	a los 57 años	a los 62 años	a los 57 años
17	2758	2758	0	0
18	3939	3939	0	0
19	5121	5121	0	0
20	6302	6302	0	0
21	7483	7483	0	0
22	8664	8664	0	0
23	9471	9471	0	0
24	10278	10278	0	0
25	11085	11085	0	0
26	11892	11892	0	0
27	12699	12699	0	0
28	13012	13012	0	0
29	13325	13325	0	0
30	13638	13638	0	0
31	13951	13951	0	0
32	14263	14263	0	0
33	14764	14764	0	0
34	15264	15264	0	0
35	15765	15765	0	0
36	16265	16265	0	0
37	16765	16765	0	0
38	16805	16805	0	0
39	16845	16845	0	0
40	16884	16884	0	0
41	16924	16924	0	0
42	16964	16964	0	0
43	16980	16980	0	0
44	16995	16995	0	0
45	17011	17011	0	0
46	17027	17027	0	0
47	17043	17043	0	0
48	16989	16989	0	0
49	16934	16934	0	0
50	16880	16880	0	0
51	16826	16826	0	0
52	16771	16771	0	0
53	16338	16338	0	0
54	15905	15905	0	0
55	15472	15472	0	0
56	15039	15039	0	0
57	14727	7438	0	4096
58	14412	3676	0	9897
59	14091	1815	0	12420
60	6950	895	3955	13528
61	3423	441	9450	13920
62	1684	217	11748	13948
63	828	107	12707	13791
64	406	52	12958	13492
65	199	26	12880	13143
66	98	13	12642	12772
67	48	6	12328	12394
68	23	3	11978	12011
69	11	1	11589	11607
70	.	.	11200	11212
71	.	.	10842	10852
72	.	.	10527	10537
73	.	.	10252	10262
74	.	.	9991	10001
75	.	.	9739	9748
76	.	.	9460	9469
77	.	.	9135	9143
78	.	.	8747	8756
79	.	.	8260	8268
80	.	.	7718	7726
81	.	.	7174	7181
82	.	.	6632	6639
83	.	.	6072	6078
84	.	.	5471	5476
85	.	.	4873	4878
86	.	.	4304	4309
87	.	.	3764	3767
88	.	.	3235	3239
89	.	.	2729	2732
90	.	.	2254	2256
91	.	.	1832	1834
92	.	.	1467	1469
93	.	.	1153	1154
94	.	.	877	878
95	.	.	642	643
96	.	.	460	460
97	.	.	319	319
98	.	.	209	209
99	.	.	79	79
100	.	.	0	0

Cuadro A.2.12. Valores del Gráfico A.2.7

Año	Número de pensiones de vejez según <i>statu quo</i> y escenario 1	Número de pensiones de vejez según escenario 2
2000	74'272	74'272
2001	75'324	74'330
2002	77'972	75'494
2003	83'598	78'980
2004	91'201	84'296
2005	98'347	89'737
2006	103'969	93'888
2007	109'007	97'231
2008	113'938	100'340
2009	119'011	103'615
2010	124'336	107'493
2011	129'931	111'825
2012	135'768	116'563
2013	141'878	121'679
2014	148'317	127'127
2015	155'098	132'867
2016	162'244	138'896
2017	169'763	145'247
2018	177'674	151'935
2019	186'011	158'971
2020	194'776	166'381
2021	204'032	174'182
2022	213'821	182'453
2023	224'119	191'244
2024	234'927	200'534
2025	246'210	210'306
2026	257'865	220'544
2027	269'829	231'204
2028	282'097	242'216
2029	294'643	253'527
2030	307'415	265'106
2031	320'268	276'953
2032	333'062	288'967
2033	345'746	301'004
2034	358'303	312'993
2035	370'720	324'872
2036	382'840	336'586
2037	394'644	347'969
2038	406'259	358'965
2039	417'681	369'650
2040	428'893	380'044
2041	439'958	390'186
2042	450'943	400'141
2043	461'855	409'968
2044	472'679	419'683
2045	483'365	429'295
2046	493'915	438'803
2047	504'357	448'241
2048	514'690	457'621
2049	524'924	466'925
2050	535'031	476'161

Gráfico A.2.13. Valores del Gráfico 2.8

Años	Tasa de sustitución <i>statu quo</i>	Tasa de sustitución Escenario 2
2000	86.37%	86.37%
2001	83.66%	83.50%
2002	81.00%	80.58%
2003	78.68%	77.73%
2004	76.63%	74.94%
2005	74.54%	72.14%
2006	72.47%	69.48%
2007	70.51%	66.98%
2008	68.73%	64.73%
2009	67.16%	62.75%
2010	65.69%	60.93%
2011	64.40%	59.34%
2012	63.27%	57.95%
2013	62.28%	56.75%
2014	61.42%	55.71%
2015	60.67%	54.81%
2016	60.03%	54.05%
2017	59.45%	53.39%
2018	58.94%	52.84%
2019	58.47%	52.36%
2020	58.06%	51.98%
2021	57.68%	51.64%
2022	57.31%	51.34%
2023	56.96%	51.06%
2024	56.61%	50.78%
2025	56.26%	50.51%
2026	55.91%	50.24%
2027	55.54%	49.96%
2028	55.17%	49.66%
2029	54.81%	49.36%
2030	54.52%	49.13%
2031	54.22%	48.89%
2032	53.91%	48.64%
2033	53.60%	48.38%
2034	53.28%	48.11%
2035	52.95%	47.83%
2036	52.61%	47.54%
2037	52.27%	47.24%
2038	51.93%	46.93%
2039	51.59%	46.62%
2040	51.27%	46.32%
2041	50.96%	46.02%
2042	50.66%	45.73%
2043	50.38%	45.46%
2044	50.11%	45.20%
2045	49.86%	44.96%
2046	49.62%	44.74%
2047	49.41%	44.54%
2048	49.21%	44.35%
2049	49.03%	44.18%
2050	48.85%	44.02%

Cuadro A.2.14. Valores del Gráfico A.2.9

Años	Escenario 2	Disminución del 1% en la tasa de rentabilidad de reserva	Aumento del 1% en la tasa de rentabilidad de reserva	Aumento del 1% en la tasa de cotización
1990	1'197'579	1'197'579	1'197'579	1'197'579
1991	1'081'086	1'081'086	1'081'086	1'081'086
1992	1'121'755	1'121'755	1'121'755	1'121'755
1993	1'136'154	1'136'154	1'136'154	1'136'154
1994	1'171'771	1'171'771	1'171'771	1'171'771
1995	1'329'006	1'329'006	1'329'006	1'329'006
1996	1'366'591	1'366'591	1'366'591	1'366'591
1997	1'433'584	1'433'584	1'433'584	1'433'584
1998	1'522'115	1'522'115	1'522'115	1'522'115
1999	1'596'700	1'596'700	1'596'700	1'596'700
2000	1'704'500	1'704'500	1'704'500	1'704'500
2001	1'751'831	1'734'786	1'768'876	1'787'950
2002	1'799'388	1'763'973	1'835'144	1'876'603
2003	1'857'540	1'802'360	1'913'793	1'980'707
2004	1'911'106	1'834'593	1'989'871	2'085'476
2005	1'964'026	1'864'576	2'067'415	2'195'775
2006	2'023'151	1'899'090	2'153'416	2'319'039
2007	2'093'631	1'943'137	2'253'245	2'461'062
2008	2'177'153	1'998'200	2'368'875	2'624'168
2009	2'273'496	2'063'825	2'500'408	2'808'848
2010	2'380'493	2'137'606	2'646'021	3'013'723
2011	2'496'003	2'217'169	2'803'920	3'237'475
2012	2'618'066	2'300'333	2'972'494	3'479'056
2013	2'744'593	2'384'797	3'150'008	3'737'378
2014	2'873'413	2'468'185	3'334'649	4'011'354
2015	3'002'191	2'547'972	3'524'443	4'299'824
2016	3'127'627	2'620'680	3'716'452	4'600'691
2017	3'246'529	2'682'963	3'907'842	4'912'144
2018	3'354'986	2'730'782	4'095'049	5'231'744
2019	3'448'536	2'759'579	4'273'945	5'556'617
2020	3'476'453	2'725'459	4'385'863	5'815'495
2021	3'462'401	2'646'611	4'461'130	6'051'099
2022	3'397'585	2'514'549	4'490'852	6'255'958
2023	3'272'143	2'319'819	4'464'971	6'421'613
2024	3'075'421	2'052'293	4'372'527	6'538'915
2025	2'795'983	1'701'186	4'201'655	6'598'035
2026	2'421'461	1'254'924	3'939'418	6'588'319
2027	1'938'786	701'386	3'572'020	6'498'525
2028	1'334'553	28'282	3'085'151	6'317'206
2029	594'710	-777'144	2'463'670	6'032'410
2030	-308'334	-1'706'943	1'669'346	5'590'592
2031	-1'371'141	-2'769'750	698'335	5'007'070
2032	-2'576'153	-3'974'763	-468'276	4'266'863
2033	-3'931'460	-5'330'070	-1'823'583	3'355'462
2034	-5'444'444	-6'843'053	-3'336'566	2'258'459
2035	-7'121'934	-8'520'544	-5'014'057	961'401
2036	-8'970'319	-10'368'929	-6'862'442	-550'318
2037	-10'993'550	-12'392'159	-8'885'673	-2'264'710
2038	-13'195'058	-14'593'667	-11'087'181	-4'141'084
2039	-15'580'256	-16'978'865	-13'472'378	-6'183'968
2040	-18'171'380	-19'569'989	-16'063'503	-8'416'359
2041	-20'977'570	-22'376'179	-18'869'692	-10'846'654
2042	-24'009'265	-25'407'874	-21'901'387	-13'484'521
2043	-27'278'550	-28'677'160	-25'170'673	-16'341'246
2044	-30'798'793	-32'197'402	-28'690'915	-19'429'360
2045	-34'584'649	-35'983'258	-32'476'771	-22'762'652
2046	-38'651'762	-40'050'371	-36'543'884	-26'355'864
2047	-43'017'319	-44'415'928	-40'909'441	-30'225'249
2048	-47'699'510	-49'098'120	-45'591'633	-34'387'998
2049	-52'716'579	-54'115'188	-50'608'702	-38'861'273
2050	-58'087'464	-59'486'073	-55'979'587	-43'662'854

Cuadro A.2.15. Valores del Gráfico A.2.10

Años	Tasa de sustitución <i>Statu quo</i>	Tasa de sustitución Escenario 1	Tasa de sustitución Escenario 2
2000	86.37%	86.37%	86.37%
2001	83.66%	83.50%	83.50%
2002	81.00%	80.58%	80.58%
2003	78.68%	77.78%	77.73%
2004	76.63%	75.07%	74.94%
2005	74.54%	72.38%	72.14%
2006	72.47%	69.81%	69.48%
2007	70.51%	67.38%	66.98%
2008	68.73%	65.16%	64.73%
2009	67.16%	63.17%	62.75%
2010	65.69%	61.32%	60.93%
2011	64.40%	59.66%	59.34%
2012	63.27%	58.18%	57.95%
2013	62.28%	56.87%	56.75%
2014	61.42%	55.72%	55.71%
2015	60.67%	54.71%	54.81%
2016	60.03%	53.84%	54.05%
2017	59.45%	53.07%	53.39%
2018	58.94%	52.39%	52.84%
2019	58.47%	51.78%	52.36%
2020	58.06%	51.26%	51.98%
2021	57.68%	50.79%	51.64%
2022	57.31%	50.35%	51.34%
2023	56.96%	49.95%	51.06%
2024	56.61%	49.57%	50.78%
2025	56.26%	49.20%	50.51%
2026	55.91%	48.85%	50.24%
2027	55.54%	48.49%	49.96%
2028	55.17%	48.14%	49.66%
2029	54.81%	47.80%	49.36%
2030	54.52%	47.53%	49.13%
2031	54.22%	47.26%	48.89%
2032	53.91%	46.98%	48.64%
2033	53.60%	46.70%	48.38%
2034	53.28%	46.41%	48.11%
2035	52.95%	46.12%	47.83%
2036	52.61%	45.82%	47.54%
2037	52.27%	45.51%	47.24%
2038	51.93%	45.21%	46.93%
2039	51.59%	44.91%	46.62%
2040	51.27%	44.63%	46.32%
2041	50.96%	44.35%	46.02%
2042	50.66%	44.09%	45.73%
2043	50.38%	43.84%	45.46%
2044	50.11%	43.61%	45.20%
2045	49.86%	43.39%	44.96%
2046	49.62%	43.19%	44.74%
2047	49.41%	43.00%	44.54%
2048	49.21%	42.82%	44.35%
2049	49.03%	42.66%	44.18%
2050	48.85%	42.51%	44.02%

Gráfico A.2.16. Valores del Gráfico A.2.11

Años	Statu quo	Escenario 1	Escenario 2
1990	1'197'579	1'197'579	1'197'579
1991	1'081'086	1'081'086	1'081'086
1992	1'121'755	1'121'755	1'121'755
1993	1'136'154	1'136'154	1'136'154
1994	1'171'771	1'171'771	1'171'771
1995	1'329'006	1'329'006	1'329'006
1996	1'366'591	1'366'591	1'366'591
1997	1'433'584	1'433'584	1'433'584
1998	1'522'115	1'522'115	1'522'115
1999	1'596'700	1'596'700	1'596'700
2000	1'704'500	1'704'500	1'704'500
2001	1'751'831	1'751'831	1'751'831
2002	1'785'596	1'788'266	1'799'388
2003	1'816'744	1'825'272	1'857'540
2004	1'826'185	1'845'758	1'911'106
2005	1'815'779	1'852'686	1'964'026
2006	1'792'290	1'853'417	2'023'151
2007	1'758'262	1'851'583	2'093'631
2008	1'713'289	1'847'980	2'177'153
2009	1'655'284	1'841'715	2'273'496
2010	1'581'139	1'831'162	2'380'493
2011	1'486'905	1'814'077	2'496'003
2012	1'368'502	1'788'226	2'618'066
2013	1'221'197	1'750'769	2'744'593
2014	1'039'465	1'698'206	2'873'413
2015	816'979	1'626'407	3'002'191
2016	545'996	1'530'000	3'127'627
2017	218'737	1'403'756	3'246'529
2018	-173'578	1'241'666	3'354'986
2019	-630'381	1'036'929	3'448'536
2020	-1'156'025	760'509	3'476'453
2021	-1'759'695	413'529	3'462'401
2022	-2'450'572	-15'163	3'397'585
2023	-3'238'176	-536'822	3'272'143
2024	-4'132'670	-1'139'261	3'075'421
2025	-5'144'602	-1'831'267	2'795'983
2026	-6'284'074	-2'621'154	2'421'461
2027	-7'561'015	-3'517'008	1'938'786
2028	-8'986'042	-4'527'488	1'334'553
2029	-10'570'146	-5'661'542	594'710
2030	-12'333'938	-6'937'684	-308'334
2031	-14'288'285	-8'364'727	-1'371'141
2032	-16'442'685	-9'950'153	-2'576'153
2033	-18'806'339	-11'701'131	-3'931'460
2034	-21'388'584	-13'624'940	-5'444'444
2035	-24'198'965	-15'729'049	-7'121'934
2036	-27'244'924	-18'018'855	-8'970'319
2037	-30'533'751	-20'499'574	-10'993'550
2038	-34'075'261	-23'178'842	-13'195'058
2039	-37'880'573	-26'065'428	-15'580'256
2040	-41'977'589	-29'184'702	-18'171'380
2041	-46'381'718	-32'549'271	-20'977'570
2042	-51'109'997	-36'173'094	-24'009'265
2043	-56'180'466	-40'070'936	-27'278'550
2044	-61'612'397	-44'258'594	-30'798'793
2045	-67'425'616	-48'752'267	-34'584'649
2046	-73'641'162	-53'569'148	-38'651'762
2047	-80'281'726	-58'727'847	-43'017'319
2048	-87'370'780	-64'247'537	-47'699'510
2049	-94'932'689	-70'148'075	-52'716'579
2050	-102'991'780	-76'449'204	-58'087'464

Cuadro A.2.17. Valores del Gráfico A.2.12

Años	Statu quo	Escenario 1	Escenario 2
2000	6.6%	6.6%	6.6%
2001	8.2%	8.2%	8.2%
2002	8.7%	8.6%	8.3%
2003	8.9%	8.6%	8.1%
2004	9.4%	9.0%	8.3%
2005	9.9%	9.4%	8.4%
2006	10.1%	9.5%	8.3%
2007	10.2%	9.5%	8.2%
2008	10.4%	9.6%	8.0%
2009	10.5%	9.6%	7.9%
2010	10.6%	9.7%	7.9%
2011	10.8%	9.7%	7.9%
2012	10.9%	9.9%	7.9%
2013	11.1%	10.0%	7.9%
2014	11.3%	10.1%	8.0%
2015	11.5%	10.3%	8.1%
2016	11.8%	10.5%	8.2%
2017	12.0%	10.7%	8.4%
2018	12.3%	11.0%	8.5%
2019	12.6%	11.3%	8.7%
2020	13.1%	11.8%	9.3%
2021	13.5%	12.2%	9.6%
2022	13.9%	12.6%	10.0%
2023	14.4%	13.1%	10.3%
2024	14.8%	13.5%	10.8%
2025	15.3%	13.8%	11.2%
2026	15.7%	14.2%	11.6%
2027	16.2%	14.5%	12.1%
2028	16.6%	14.8%	12.6%
2029	17.0%	15.2%	13.1%
2030	17.5%	15.6%	13.7%
2031	18.0%	16.0%	14.2%
2032	18.5%	16.3%	14.5%
2033	18.9%	16.7%	14.9%
2034	19.3%	17.0%	15.2%
2035	19.6%	17.3%	15.5%
2036	20.0%	17.6%	15.8%
2037	20.3%	17.8%	16.1%
2038	20.5%	18.0%	16.3%
2039	20.8%	18.2%	16.5%
2040	21.1%	18.5%	16.7%
2041	21.4%	18.8%	17.0%
2042	21.8%	19.1%	17.2%
2043	22.1%	19.3%	17.4%
2044	22.4%	19.6%	17.6%
2045	22.7%	19.8%	17.9%
2046	23.0%	20.1%	18.1%
2047	23.3%	20.3%	18.3%
2048	23.6%	20.6%	18.5%
2049	23.8%	20.8%	18.7%
2050	24.1%	21.0%	18.9%